



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Diseño y diagramación
del **Reglamento**
Internacional
de Escalada Deportiva

Guatemala, Guatemala

Proyecto desarrollado por Ana Virginia Cuyun Velásquez
para optar al título de Licenciada en Diseño Gráfico

Guatemala, abril 2016

El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos

Miembros de Junta Directiva

MCs. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón

Decano

Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea

Vocal I

Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini

Vocal II

Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras

Vocal III

Br. Héctor Adrián Ponce Ayala

Vocal IV

Br. Luis Fernando Herrera Lara

Vocal V

MCs. Arq. Publio Rodríguez Lobos

Secretario Académico

Tribunal Examinador

Licda. Erika Grajeda

Asesora metodológica

Licda. Larisa Mendoza

Asesora gráfica

Lic. Fernando Román Chiché

Tercer asesor

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Dedicatoria

A Dios, diseñador y creador del universo, que desde que me enviaste a este mundo no me has dejado ni un solo segundo, te agradezco grandemente por permitirme alcanzar este logro en mi vida. Que la gloria sea para ti papá.

A mi madre: que siempre has luchado por darme lo mejor en la vida, tu amor, tu apoyo incondicional y tu sacrificio son los regalos más grandes que atesoro en mi corazón, siempre creíste en mí y tu ejemplo de mujer me hace querer ser como tu cada día, este triunfo es para ti mamá

A mi esposo: por acompañarme hasta el fin de esta meta, me apoyaste, tu compañía y atenciones en mis largas noches de desvelo hicieron que la carga fuera menos pesada, tu amor, tu apoyo y tu paciencia me dieron las alas para seguir adelante, pues siempre me sentí respaldada he hicieron que este sueño se pudiera hacer realidad.

A mis hijos André Daniel y Fabián, que amo con todo mi corazón, ustedes han sido siempre mi motivación para seguir adelante y luchar por alcanzar mis sueños, con el fin de darles una vida mejor, ustedes que recorrieron conmigo los pasillos de la universidad, y me acompañaron en los trajines de cada semestre, les digo: que hoy nadie les puede decir que los sueños no se pueden alcanzar, pues con perseverancia, dedicación y de la mano de Dios nada es imposible.

A mis hermanos Zeidy y David cada uno fue un gran apoyo en distintos momentos de mi carrera, les estoy muy agradecida por todo el apoyo que recibí de ustedes.

A mi familia, mis tías, tíos, primos y primas gracias por las palabras de ánimo que me dieron en determinado momento que me ayudaron a renovar las fuerzas y seguir adelante.

A los que ya no están: Alfredito, en honor a esas pláticas que tuvimos de niños de "que voy a ser cuando sea grande"

A mis abuelitas Ana y Gina su ejemplo de vida inspiró a muchas personas, pero sobre todo a mí, siempre voy a admirar ese lucha, entrega, ingenio y perseverancia en su vida diaria.

A mis asesoras Licda. Larisa Mendosa y Licda. Erika Grajeda, gracias por compartir sus conocimientos y experiencia tan abiertamente conmigo, gracias por que con su guía, sus evaluaciones objetivas y su constante búsqueda de excelencia hicieron que yo lograra esta meta.

A mis amigas y a todas las personas que un momento de la vida me conocieron y me dieron palabras de aliento cuando creía que ya no podía.

Agradecimiento especial a la Universidad de San Carlos, la Facultad de Arquitectura y a la Escuela de Diseño Gráfico que me dio la oportunidad de estudiar y alcanzar mi sueño.



Índice

Presentación	9
Capítulo 1	11
Introducción	
Problema	13
Justificación	14
Objetivos del proyecto	16
Capítulo 2	17
Perfiles	
Perfil de la organización	19
Perfil del grupo objetivo	21
Capítulo 3	23
Definición creativa	
Estrategia de la pieza a diseñar	25
Concepto creativo	26
Propuesta de códigos visuales	32
Capítulo 4	33
Planeación operativa	
Flujograma del proceso	34
Cronograma de trabajo	36
Capítulo 5	37
Marco teórico	
Escalada deportiva, un deporte de altura	39
Diseño editorial, la simplicidad de moda	47

Capítulo 6	57
Producción gráfica y validación	
Nivel 1 de visualización	59
Nivel 2 de visualización	63
Nivel 3 de visualización	72
Fundamentación	78
Propuesta gráfica final	91
Capítulo 7	135
Lecciones aprendidas	
Costos	139
Capítulo 8	141
Conclusiones	143
Capítulo 9	145
Recomendaciones	147
Fuentes consultadas	149
Anexos	151



Presentación

En Guatemala actualmente se ha incrementado el número de jóvenes y señoritas que practican la escalada deportiva y por consiguiente la Federación Nacional de Andinismo también ha incrementado la organización de campeonatos nacionales, centroamericanos e internacionales con el fin de incentivarlos en el deporte.

En este informe se presenta una propuesta de diseño editorial para el “Reglamento Internacional de Escalada Deportiva”, material utilizado por la Federación Nacional de Andinismo para capacitar a los jóvenes y señoritas que practican la escalada, con el fin de promover una mejor práctica del deporte y elevar la calidad deportiva en los eventos nacionales e internacionales.

Dicha propuesta se encuentra documentada ampliamente en este informe a través de los 9 capítulos donde se presenta el proceso llevado a cabo para lograr la propuesta gráfica final.

CAPÍTULO 1

Introducción

Problema
Justificación
Objetivos

La Federación Nacional de Andinismo está encargada de fomentar e incentivar el deporte de montaña, escalada deportiva, carrera por montaña y excursionismo, disciplina que requiere de una continua preparación física, técnica y mental, por lo cual la Federación con el objetivo de elevar el nivel de sus deportistas realiza continuamente eventos como competencias nacionales con los deportistas miembros de la federación, torneos centroamericanos de escalada en pared artificial donde ha habido representación de cada uno de los países centroamericanos y México con el fin de incentivar la participación e inclusión de los jóvenes al deporte, ascensión de volcanes los fines de semana para una continua preparación física y algunas ocasiones con fines recreativos, circuito de carrera por montaña, espeleología deportiva y capacitaciones a sus deportistas entre otras actividades, con el propósito de prepararlos de manera física y mentalmente para las representaciones que hacen los competidores en eventos internacionales que requieren de un alto nivel técnico en el desempeño del deporte para clasificar, pero también deben estar continuamente capacitados en cuanto las normas y reglamentos que rigen las competencias internacionales para garantizar la sana práctica del deporte.

Asi mismo, la Federación Nacional de Andinismo se dedica a la promoción y coordinación de actividades de andinismo y escalada deportiva a nivel nacional e internacional con jóvenes y adultos y cuenta con información acerca de los reglamentos y procedimientos para los practicantes del deporte, que no ha sido difundida adecuadamente.

Trascendencia del proyecto de comunicación visual

El proyecto a trabajar es un material editorial que contribuirá en la capacitación y formación de los deportistas y personal a cargo de la administración de la Federación Nacional de Andinismo que deseen llevar a la práctica este deporte más allá de nuestras fronteras, pues conociendo el Reglamento Internacional de Escalada Deportiva aumentará su nivel técnico, físico y mental preparándolos de manera integral para clasificar en competencias internacionales como el campeonato mundial de escalada deportiva, Rock Máster de Arco, campeonato continental juvenil entre otros, y de esta manera elevará el número de deportistas que representen nuestro país.

También contribuirá a la formación del personal administrativo a cargo de la organización de los eventos nacionales e internacionales que se tengan como sede nuestro país Guatemala, para conocer las normas que se deben seguir y reglas que se deben respetar para la organización y ejecución de un evento de tal magnitud que abre puertas al deportista guatemalteco

Incidencia

Luego de una fase diagnóstica en la Federación Nacional de Andinismo, se determinó existe la necesidad de un material editorial que traslade la información del Reglamento Internacional de Escalada Deportiva, pues es un instrumento clave en la formación de los deportistas, ya que los prepara con las normas y reglamentos que deben conocer y aplicar en las competencias internacionales en las deseen participar con el fin de representar al país, conocimiento que es de suma importancia pues contiene especificaciones técnicas tanto para los participantes como para las entidades organizadoras que deseen que su evento sea avalado internacionalmente, que de no conocerlo podría repercutir en la descalificación de participantes para las competencias y/o no autorizar a la federación realizar eventos internacionales por no cumplir con las normas y reglas establecidas en el documento.

Factibilidad del proyecto

La Federación Nacional de Andinismo cuenta con la información completa del reglamento de escalada deportiva que está muy interesada en difundir e implementar el reglamento entre los deportistas con el fin de promover una mejor práctica del deporte, y un mayor número de participantes en competencias internacionales, cuenta con un presupuesto destinado para la impresión y difusión del material entre los deportistas y personal a cargo de la federación que estén interesados en el tema.

1.3

Objetivos

Objetivo general

Diseñar material editorial que traslade la información del Reglamento Internacional de escala deportiva a los practicantes del deporte.

Objetivo específico de comunicación visual de la institución

Diseñar un libro que contenga la información del Reglamento Internacional de Escalada Deportiva para promover una mejor práctica del deporte e implementarlo en los eventos que organice.

Objetivo de gestión y producción gráfica.

Diseñar un material editorial eficiente por medio de la diagramación del contenido que traslade la información del reglamento de manera más adecuada al público objetivo

CAPÍTULO 2

Perfiles

Perfil de la organización
Grupo objetivo

2.1

Perfil de la organización

La Federación Nacional de Andinismo con su sede en 26 calle 9-31 zona 5, Confede segundo nivel, oficina no. 4 se dedica especialmente (según su página en internet) a la coordinación y promoción de actividades de montañismo en Guatemala, como competencias nacionales de escalada de muro y montañismo en el territorio guatemalteco pero que también forma parte de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (Confede) y a nivel internacional con Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA) con sede en Ginebra, Suiza; y a la Unión Panamericana de Asociaciones de Montañismo y Escalada (UPAME), para competencias y eventos a nivel internacional y con diez asociaciones pertenecen a la Federación de Andinismo con el fin de promover, con una participación de jóvenes y adultos mayoritariamente hombres, del área metropolitana y en algunos departamentos donde tiene asociación.

Objetivos generales de la institución

Promover la práctica del andinismo en sus diferentes disciplinas, a la vez de capacitar a los deportistas para elevar su nivel técnico y reunirlos bajo una reglamentación general.

Área de cobertura

La Federación Nacional de Andinismo atiende a una población de jóvenes y adultos, hombres y mujeres, aunque en su mayoría hombres del departamento de Guatemala y sus actividades se realizan dentro del interior del país así como también dentro de las instalaciones de la Federación.

Población meta

La Federación Nacional de Andinismo está enfocada en atender a jóvenes y adultos, hombres y mujeres que deseen practicar el deporte en sus diferentes disciplinas como, ascensión de volcanes, escalada deportiva y carrera por montaña. Toda persona que goce de sus facultades físicas y tenga el deseo es bienvenido a prepararse técnica y físicamente para dicho deporte, poniendo la Federación a su disposición paredes artificiales en el interior o exterior para practicar el deporte.

Actividades que realiza

Senderismo o excursionismo

Son las actividades deportivas que comprende en caminatas por senderos en montañas con campamentos al aire libre.

Montañismo

Su objetivo principal es conquistar el nivel medio más alto (cumbres) de cerros, montañas o volcanes en el ámbito nacional e internacional.

Escalada

Aquí se ponen en práctica las técnicas necesarias para ascender paredes naturales o artificiales, ya sea con un objetivo competitivo o de recreación y aventura. La asociación cuenta con muros extra plomados para practicar esta disciplina y entrenar en el interior/exterior de las instalaciones. Cuenta con un excelente techo para desarrollar fuerza y resistencia en escalada totalmente horizontal.

Espeleología deportiva

También se cuenta con la rama de exploración de cuevas y grutas.

Identidad visual institucional

Las publicaciones gráficas de la institución son en colores calidos y frios, siempre acompañados de una fotografía que muestre el lugar que se promociona para visitar. (ver ejemplos en documento 1 en Anexos)

2.2

Grupo Objetivo

Descripción demográfica

Sexo

Hombres y mujeres

Edad

16 a 35 años

Ocupación

Estudiantes y trabajadores

Escolaridad

Graduados a nivel medio y/o estudiantes universitarios

Nivel

socioeconómico

Medio y medio-alto y alto, Miembros federados que practican escalada deportiva con fines recreativos o por competencia. Ver documento 1 en Anexo

Descripción psicográfica

Con los resultados obtenidos en la encuesta (*ver documento 2 y tabulación de resultados en Anexos*) realizada al grupo deportistas de la Federación, entre ellos, entrenadores, jueces y competidores, se determina que su lugar de residencia es en el departamento de Guatemala en sus diferentes municipios y zonas de la ciudad capital.

Son personas activas, decididas, valientes, que aman los riesgos y las oportunidades, con un carácter competitivo y solidario, activo y esforzado, que se sienta cómodo con actividades al aire libre y campo, acostumbrados a trabajar sobre metas personales y grupales, con buenas habilidades de convivencia con otras personas y destrezas psicomotoras en extremidades superiores e inferiores.

Lectores con un nivel de cultura visual intermedio, prefieren los colores cálidos en las publicaciones relacionadas con el tema, asocian con facilidad el color rojo con el tema de escalada, les gusta leer la información acompañada con fotografías preferiblemente, practican el deporte con regularidad y en compañía de amigos, les gusta leer sobre el tema en revistas y suplementos de prensa sobre todo si es sobre eventos de competencia, prefieren sobre todo los libros impresos por la facilidad de poder llevarlos de un lado a otro.

También sienten gusto por el montañismo y basquetbol.

Mediante la observación se determinó, que son jóvenes alegres, entusiastas, en su mayoría hombres, con tipo de cuerpo mesomorfo, de complexión delgada para soportar el peso de su propio cuerpo al ascender un muro, bromistas y competitivos entre sí.

Usualmente se transportan en camioneta, algunos llevan solo una mochila consigo y en otros casos no llevan nada.

CAPÍTULO 3

Definición creativa

Estrategia

Concepto creativo

Códigos visuales

3.1

Estrategia de la pieza

El material editorial a realizar (libro) que contiene los reglamentos internacionales de escalad deportiva será utilizado y distribuido por la Federación Nacional de Andinismo en eventos de capacitación que realiza con los atletas que han desarrollado y mostrado un alto nivel deportivo en el área de Escalada Deportiva con el fin de formarlos a nivel técnico para que posteriormente ejerzan la función de entrenador y/o juez en los eventos organizados por la institución.

Pieza	Ventajas	Desventajas
Libro impreso	<ul style="list-style-type: none">Ser de fácil acceso para las personas.Bajo costo en impresión de tirajes grandes.Formato adecuado para una cómoda lectura.Fácil distribución a las personas.	<ul style="list-style-type: none">No se puede modificar el texto una vez está impreso.Se puede perder u olvidar en algún lugar.Impresión digital costo muy elevado.

3.2

Concepto Creativo

Para definir el concepto creativo de la pieza a diseñar se trabajan tres técnicas que son: Relaciones forzadas, Poems&spice y Cercano/lejano, estas consisten en ejercicios para generar ideas dando como resultados frases que abren paso hacia el concepto final.

La técnica de relaciones forzadas consiste en fomentar e incluso forzar asociaciones de ideas o conceptos, a fin de mejorar el núcleo creativo o problema planteado. Fue creada por Charles S. Whiting en 1958. Esta técnica puede ser aplicada tanto individualmente como por grupos y está especialmente orientada hacia un aumento de la originalidad.

Relaciones forzadas

Cuando se pretende ser original, se debe encontrar la aplicación de un concepto en un contexto totalmente distinto al que pertenece. Puede utilizarse para la creación de nuevos productos o servicios, o la mejora de estos. En el ámbito de los Grupos de Mejora, tiene su mayor aplicación en la generación de ideas originales para la resolución de problemas tradicionales.

Esta técnica se basa en que el estudio de una serie de características generales no dará lugar a una idea creativa, pero esta sí surgirá si nos centramos en dos de estas características, elegidas al azar. Busca romper el patrón perceptivo y extender el horizonte creativo, a través de la relación de conceptos que no tienen conexión aparente.



Generación de conceptos

La altura es una ventana hacia meta

En la altura esta tu meta

Una meta de altura

La altura de tu meta

Una ventana hacia la meta

Una joya esta en tus manos

El aire libre puede ser tu medicina

Las cuerdas serán tus joyas

Los tenis están de moda

La fuerza es tu combustible

Concepto Creativo

Se elige la frase “una meta de altura” por considerar que representa las dificultades que el deportista debe atravesar y que luego de investigaciones en el tema, sabes que no son muchas personas las que practican este deporte si lo comparamos con algo más ordinario como el futbol, atletismo, básquet bol entre otros. Pues cuando hablamos de altura sabemos que no es fácil ni trabajo sencillo ascender.

Cercano/Lejano

La técnica consiste en generar dos listas de palabras, una con palabras “cercanas” al tema a trabajar, es decir, todo lo que sea relacionado directamente con el tema y otra con palabras que no tienen ninguna conexión entre el tema y la palabra. (10 a 20 palabras bastara para realizar los conceptos). Al finalizar con las listas, nos olvidamos momentáneamente de las palabras “cercanas” y tomamos como base las palabras “lejanas” y generamos frases que posteriormente nos llevan al concepto final.

Cercano

Pared	Esfuerzo físico
Pernos	Adrenalina
Cuerdas	Peligro
Tenis	Deporte
Manos	Rocas
Piernas	Senderos
Aire libre	Caminos
Altura	Meta

Lejano

Mesa	Motor
Casa	Ruedas
Pelota	Escritorio
Traje de baño	Libros
Computadoras	Lápices
Agua	Electricidad
Carro	Combustible

Generación de conceptos

El motor que acelera tu corazón

Combustible que prende tu vida

Como agua que refresca tu rutina

La electricidad que recorre en tus venas

Como pelota que se lanza a la altura

Concepto creativo

Se elige el concepto “Combustible que prende tu vida” por qué el escalador esta en busca de sensaciones y explosiones de adrenalina que ayuden significativamente al cuerpo y lo saquen de la rutina diaria para sentir que están “vivos”

Técnica spice & poems

Social

Son personas que les gusta estar en contacto con la naturaleza, disfrutan de momentos de soledad, les gusta sentirse parte de un equipo y ayudarse entre sí.

Físico

Son personas extrovertidas y activas, que les gustan los retos donde pongan a prueba su resistencia física, hacen constante ejercicio para mantenerse en forma y tener resistencia al momento de escalar. Les gusta vestir cómodos para la ocasión, pantalones con bolsas que ayuda a tener herramientas de supervivencia al alcance de sus manos.

Identidad

Son personas amigables, que les gustan las emociones fuertes y poner a prueba sus habilidades físicas, afectuosas, precavidas, toman sus propias decisiones.

Comunicación

Miran televisión por las noches y fines de semana, les gusta los programas de supervivencia y naturaleza, como medio de comunicación utiliza las redes sociales.

Emocional

Personas estables emocionalmente, analíticas, se sienten satisfechos al alcanzar una meta, les gusta socializar con personas que comparten sus intereses.

Gente

Hombres de 18 a 35 años, estudiantes y trabajadores que les gustan los deportes de resistencia física, residentes en la ciudad capital y sus alrededores, les gusta ascender volcanes, escalar paredes artificiales, de complejión delgada. Les gustan las actividades al aire libre

Objetos

Les gusta comprar accesorios de camping como mochilas, zapatos especiales de montaña, les gustan las navajas, ropa deportiva, tienen computadora portátil, tablets, teléfonos inteligentes.

Ambientes

Son independientes, solteros y casados, con horarios de trabajo o estudio establecidos, disponibilidad para viajar en fin de semana. Le gusta compartir con los amigos y compañeros de trabajo, viven en casa con 3 o más integrantes de su familia.

Mensajes y medios

Lee en distintos medios como revistas, libros, prensa, dispositivos electrónicos como tablets y computadora portátil, se informa también en redes sociales, los temas que más le interesan son deportes, noticias de actualidad, farándula, música.

Servicios

Ha culminado la educación media y en algunos casos la universidad, se moviliza en bus y vehículo propio, tiene conocimiento sobre las rutas hacia los departamentos de Guatemala.

Insights

Me gusta sentir la adrenalina

El esfuerzo físico es un reto personal

La altura me hace sentir vivo

El logro de alcanzar la meta me satisface

La satisfacción de vencer obstáculos me complace

La altura rompe con el miedo

Brand Planet

Target

Jóvenes y adultos de 18 a 35 años con disciplina deportiva.

Insight

La capacidad de dominar el cuerpo y control mental sobre si mismos hace que logren vencer los obstáculos y ascender los muros

Entorno competitivo

No existe.

Beneficios

Aumentan su rankin de competición

Personalidad

Aventurero, social, esforzado

Esencia

100% guatemalteco

Conceptos

La aventura en la altura

La meta en la altura

Subiendo a la aventura

La aventura de vivir

Subiendo para sentir

Concepto creativo

Se elige esta frase final "La aventura en la altura" como concepto creativo por que representa ampliamente lo que significa el deporte, al ser un deporte extremo está lleno de aventura y la satisfacción de todos los deportistas de esta disciplina está en llegar a la meta que está en la altura.

Concepto final

Los conceptos generados con las diferentes técnicas son;

"Una meta de altura"

"Combustible que prende tu vida"

"La aventura en la altura"

De las cuales se elige "Combustible que prende tu vida".

La palabra combustible se utiliza para referir al componente necesario para hacer que un determinado motor funcione, es este caso el combustible es la actividad de escalar y el motor es el cuerpo humano. La frase prende tu vida es por la búsqueda de sensaciones de las personas para sentirse vivos.

3.3

Códigos Visuales

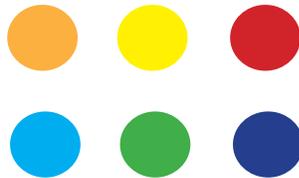
Diagramación

La diagramación elegida es una retícula a dos columnas, con el fin de facilitar la lectura de los párrafos, ya estos son cortos y cuentan con 2 o hasta 5 incisos. Lo que hace que la lectura tenga continuidad y no sea cansada para el lector.

Código Cromático

Se utilizan colores fríos y cálidos, predominando los cálidos.

Los colores cálidos apoyan la representación de emociones y actividad.



Código Gráfico

Uso de fotografías para representar claramente la práctica del deporte.



Código Tipográfico

Se utiliza la tipografía palo seco por ser contemporánea, que expresa actualidad y proporciona claridad en la lectura. Uso de misceláneas para los titulares para transmitir fuerza y juventud.

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
lmnñopqrstu
vwxyz

ABCDEFGHIJ
KLMNÑOPQR
STUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
lmnñopqrstu
vwxyz

ABCDEFGHIJK
LMNÑOPQRST
UVWXYZ

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
klmnopqrst
uvwxyz**

**ABCDEFGHIJ
KLMNÑOPQR
STUVWXYZ**

CAPÍTULO 4

Planeación operativa

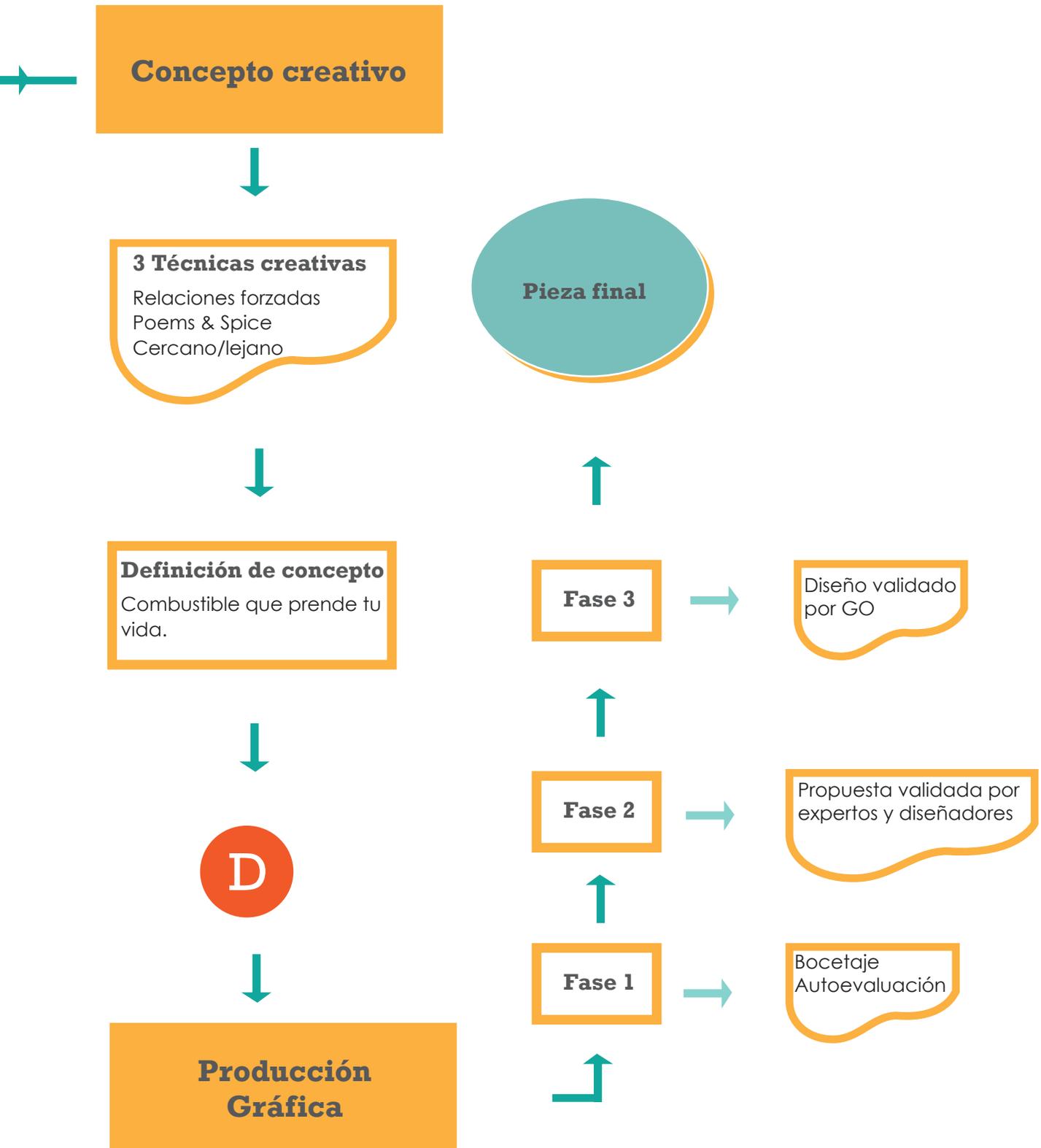
Flujograma del proceso

Cronograma de trabajo

4.1

Flujograma





4.2

Cronograma



CAPÍTULO 5

Marco teórico

Escalada deportiva, un deporte de altura
Diseño editorial, la simplicidad de moda

5.1

Escalada deportiva, un deporte de altura

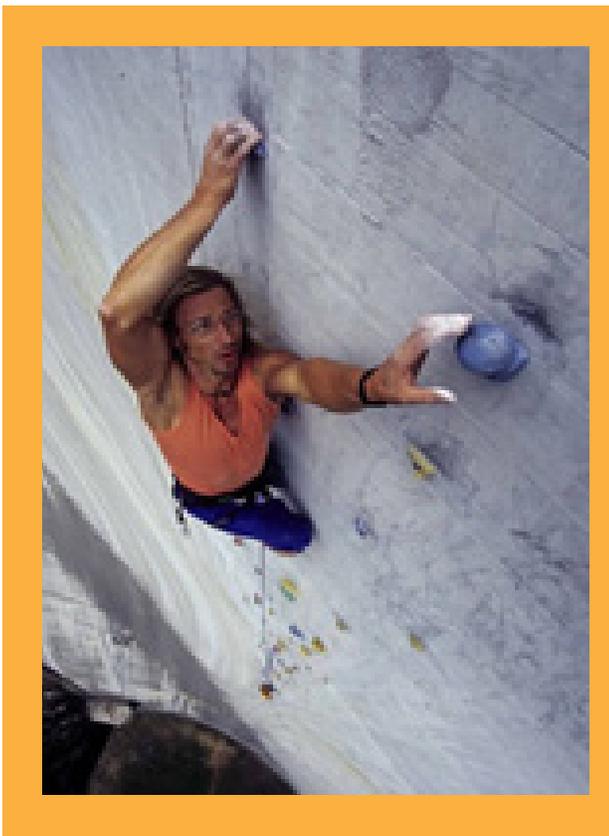
Mucho escuchamos actualmente sobre los deportes extremos y su relación constante con el peligro, sabemos que la práctica de cualquier deporte conlleva un cierto grado de riesgo y por lo tanto en la práctica de un deporte extremo este aumenta considerablemente. Pero ¿que hace que las personas decidan practicarlos? ¿Qué necesidad interior cubre el hombre poniendo en riesgo su vida? Según Carlos María Salvado "en el mundo hay cerca de 7.000 millones de habitantes, pero apenas unos pocos se atreven a practicar deportes extremos, muchos de los cuales son tan peligrosos que requieren de una aptitud particular y del valor para desafiar alturas, velocidades, animales o las profundidades del océano". Es difícil conocer las razones de cada persona en particular, que lleva a esa minoría a practicar este tipo de deporte, sin embargo, podemos saber que la persona que busca estar en situaciones de alto riesgo no es cualquier clase de persona, ese gusto o esa pasión por el deporte extremo está ligada de forma muy fuerte a su temperamento, es decir, su carácter, su forma de ser, de percibir las situaciones cotidianas y enfrentarlas, aquellas personas con un carácter aventurero, es lo que hace que busquen esa interacción con el entorno y lo lleve a niveles extremos en busca de sensaciones, no por enfermedad o adicción sino más bien se trata de un perfil psicológico que describe el comportamiento de ciertas personas que se sienten inexplicablemente atraídas hacia lo desconocido o hacia todo aquello que les pueda causar emociones fuertes. Julieth Delgado en el blog Adrenalina y Vértigo afirma que cuando alguien dice que le gusta y practica algún deporte extremo "probablemente se está frene a una personalidad especial, que se sale de lo convencional pues realiza cosas con las que la mayoría de la gente huiría", muchas veces la gente le llama agallas, carácter, valentía, pero es precisamente su temperamento y personalidad fuerte lo que hace que la persona sea capaz de realizarlo y no solo eso sino que encuentre satisfacción en ello.

Los deportes extremos permiten a las personas afirmar su personalidad

Los deportes extremos sin duda, permiten a las personas afirmar su personalidad y no los deportes convencionales como el atletismo, la natación, el ciclismo ya que está más relacionados a jornadas largas de preparación y resistencia y no a episodios cortos de emoción ¿pero de cuales deportes hablamos? Podemos mencionar los famosos "rápidos" que es navegar en ríos a gran velocidad, motocicleta de montaña donde un mal movimiento o terreno demasiado blando podría significar caer cuesta abajo, escalar grandes riscos o paredes completamente verticales sostenidos únicamente de un lazo, lanzarse desde un avión con paracaídas, hacer el famoso salto de bungee entre otros, que hace que las personas encuentren satisfacción en eso. Todos estos deportes tienen algo en común y es la sensación de la adrenalina fluir por todo su cuerpo aunque es por momentos cortos, se da por una hormona que es formada y almacenada por el cuerpo y liberada en situaciones de alarma, stress, miedo o peligro, subiendo la presión arterial, aumentando la respiración para que la sangre se oxigene lo antes y mejor posible, dilatando las pupilas para tener una mejor visión para

"ver el peligro", deteniendo momentáneamente el movimiento intestinal para no tener que ir al baño y sacar las reservas de glucógeno (glucosa) para que los músculos tengan el máximo combustible para responder en caso de necesidad . Todo esto sirve para que el cuerpo se prepare y se defienda mejor en situaciones de riesgo.

Los deportes de aventura y quienes lo practican tiene ciertas características que se indican en la página de internet elclima.com.mx en la cual se afirma que las personas están en busca de la auto realización, una constante necesidad de placer y satisfacción, control de emociones, búsqueda de nuevos retos, ampliación del "yo", compromiso personal, hasta la influencia de moda por ser deportes originales y creativos, hace que se inclinen por estos deportes que se han popularizado desde la última década



Ejemplo 1. Fotografía tomada de www.etremoaextremo.com

del siglo xx. Además el ritmo de vida cotidiano y sedentario en la ciudad hacen que la liberación de adrenalina sea de baja intensidad y necesiten estímulos cada vez más fuertes para sentirse "vivos" dice Arnau (2014) en su artículo ¿adicción o necesidad? Y es por eso que hay personas que sienten la necesidad de tener esos estallidos de adrenalina o euforia momentánea para luego experimentar una sensación de relax gracias a la liberación de endorfinas.

¿Serán adictos a la adrenalina? María Isabel López en su blog de internet sobre "La adrenalina y el peligro" hace referencia que "la adicción a la adrenalina como tal no existe como patología, ni en los manuales médicos ni psicológicos" López advierte que sin embargo si se ha comprobado que un número elevado de personas que practican estos deportes, manifiestan características de ansiedad, presentan rasgos psicóticos y neuróticos, manía o necesidad de control por ejemplo. Pero tampoco significa que califiquemos a todos los deportas extremos bajo estas características, dependerá de las razones personales que lleven a cada persona en particular a querer sobresalir en estos deportes.

¿Beneficia al cuerpo es ansiedad y búsqueda de sensaciones?

Entre los aportes que hace el deporte extremo a nuestro cuerpo está que beneficia el flujo sanguíneo y permite mantener en buen estado nuestro sistema cardiovascular mediante esas explosiones de adrenalina, aumenta considerablemente el trabajo sobre metas tan útil para la vida diaria, desafiando el peligro crea una sensación de ventaja e incrementa el sentimiento de superar límites y logros. Sin dejar de mencionar lo bien que le hace a nuestro cuerpo el movimiento físico, el cambio de la rutina diaria y el contacto con la naturaleza. Así que no todo es ansiedad o una extraña sensación de experimentar sensaciones fuertes, sino que también podemos sacar provecho para nuestro cuerpo de esto.

Pero hablemos de la escalada deportiva en particular (Ejemplo 1), este deporte se deriva del montañismo y tuvo sus inicios en el siglo XIX en Alemania del Este e Inglaterra, al principio era considerado solo como un pasatiempo que se realizaba entre amigos o en solitario, pero al paso de los años fue tomando auge y paso a ser consi-

La escalada deportiva en pared artificial se hace por medio de anclajes previamente fijados a las paredes con sistemas mecánicos de expansión colocados estratégicamente a lo largo de la superficie que debe estar a 90° grados.

derado una disciplina del deporte de montaña que es practicado alrededor del mundo y su expansión ha sido tan grande que actualmente se realizan torneos mundiales de escalada deportiva exclusivamente. Este es un deporte de extrema dificultad, de fuerza bruta donde el cuerpo se ve arriesgado a un agotamiento físico extremo particularmente en las alturas.

En Guatemala este deporte es practicado y fomentado por la Federación Nacional de Andinismo, empresas privadas y la municipalidad capitalina (en algunas ocasiones) que lo han impulsado desde hace algunos años con la finalidad de que los jóvenes de edades intermedias interesados en aprender, adquieran las destrezas necesarias para desarrollarse en el deporte desde un nivel básico, intermedio para llegar al avanzado, apoyándolos (en el caso de la Federación) en participaciones nacionales e internacionales si se diera el caso.

Esto con la finalidad de atraer y fomentar en los jóvenes hábitos deportivos, competitivos y una generación más activa, para sacarlos de la rutina en la que están sumergidos constantemente e incluso pasividad generada por la utilización de la tecnología actual que ha permitido que un sinnúmero de tareas se realicen sin salir de casa, como por ejemplo: ya no es necesario hacer una visita a la biblioteca de la comunidad para realizar una investigación, reunirse en casa de algún compañero de estudio para realizar el trabajo grupal, incluso saludar a los amigos de la cuadra, todo esto se realiza por medio del uso de internet, donde podemos hacerlo sin salir de casa, ya que las investigaciones las prefieren hacer en la web, los trabajos se comparten por medio de correo electrónico y las conversaciones se llevan a cabo mediante el uso del chat, lo que hace que la vida de nuestros jóvenes cada vez sea más sedentaria y menos activa, los video juegos por ejemplo son también en gran parte los que han contribuido a ese ritmo de vida, pues los avances en tecnología permiten que mediante una conexión a internet se pueda jugar en tiempo real y con jugadores reales sin siquiera salir de casa, antes esto era impensable, al terminar las tareas la recompensa en muchos casos era salir de casa a jugar pelota o salir a caminar con las amigas o amigos. Es por eso que las necesidades de los jóvenes han cambiado y los entornos de desenvolvimiento propio también.

La Federación
cuenta con el
equipo y el ambiente
necesario con
muros artificiales
para la práctica de
este deporte

La Federación cuenta con el equipo y el ambiente necesario para la práctica del mismo, así como empresas como Extreme Climber, ambas ofrecen paredes artificiales para que el escalador realice los ascensos verticales valiéndose únicamente de sus manos, piernas y su fuerza bruta, aunque en ocasiones puede apoyarse de su propio cuerpo pero esto dependerá de la superficie en la que se encuentre escalando, suele ser más común en las paredes naturales, pero también puede encontrarse con ángulos donde solo puede apoyarse de sus manos sin cuerpo ni piernas, teniendo que soportar en sus brazos el peso de su propio cuerpo, por lo que es indispensable una excelente preparación física y mental de deportista para soportar ese tipo de presión y vencer la dificultad.

Estos anclajes permiten que el escalador se concentre en la técnica y en los movimientos de ascensión más difíciles hasta llegar hacia la meta que se encuentra entre los 10 y 12 metros de altura, por lo que está considerado como un deporte de alto riesgo y los más atrevidos y que desean agregar dosis extra de adrenalina a su cuerpo realizan esta práctica sin ningún tipo de equipo de apoyo ni de seguridad y lo hacen confiando únicamente en la fuerza y destreza desarrollada en la práctica sin embargo no es lo más indicado, pues existe un equipo de protección y apoyo para reducir el riesgo y garantizar la protección del escalador como lo son: arnés, cintas express, mosquetones, cuerda dinámica, magnesio, pies de gato, cinta larga, grigri, casco entre otros.

Los escaladores al tener su iniciación y preparación previa del deporten conocen que pueden trabajar sobre tres metas distintas como se indica en el Reglamento Internacional de Escalada Deportiva y cada uno decide en cuál desea desarrollar sus habilidades o aumentar su Rankin de competición.

Puede ser que el escalador se enfoque en la dificultad de la ruta de ascenso sin importar el tiempo o la altura de la misma, pues aquí lo más importante es que pueda superar cada desafío de gravedad, como antes mencionamos podría haber ocasiones donde el ascenso dependa solo de la fuerza de los brazos y el dominio mental que tenga sobre su cuerpo al quedar suspendido o en otras palabras colgando únicamente de sus brazos, el desempeño a lo largo de la ruta será lo que determine el Rankin

del competidor. Pero podría ser que el competidor decida trabajar por bloque, que consiste en realizar ascensos cortos sin cuerdas, protegidos únicamente con colchonetas en la superficie por si llegara a caer, aquí lo importante es cuántos bloques completos logra ascender el competidor, eso determinará su Rankin y por último pero no menos importante es la velocidad, en esta dificultad lo más importante es el tiempo que lleva para completar el ascenso y será eso lo que determine el Rankin del competidor, aquí sí se utiliza equipo de seguridad que básicamente es una cuerda atada a la cintura para brindarle seguridad al escalador.

Teniendo establecido una de las áreas que desea destacarse o las tres, el escalador debe tener una ardua y constante preparación física, entrenos rigurosos que aumenten la capacidad de resistencia y ejercicios que aumenten la fuerza física, pues una vez vestido el ascenso se debe culminar sin importar el cansancio o agotamiento físico, ya que se encontrará a más de diez metros del suelo y un descanso o retroceso no es factible.

Este deporte por lo general lo practican personas con tipo de cuerpo homóformo; es decir, atlético, de complexión delgada ya que se les facilita el ascenso al no tener que combinar esfuerzo con peso de masa corporal excesivo, además de esto, la preparación mental es vital para este tipo de deporte, sin un pensamiento positivo, sin un estado mental saludable es imposible pedirle al cuerpo que reaccione positivamente ante las dificultades cuando sabemos que los bloqueos provienen específicamente y primordialmente de la mente.

En Guatemala la práctica usual de escalada deportiva es sobre pared artificial y para la práctica la Federación Nacional de Andinismo ha puesto a disposición de los deportistas federados muros artificiales diseñados específicamente para trabajar en base a las tres dificultades según decida el escalador, aunque también las pone a disposición del público en general en eventos como ferias y campeonatos que organiza a nivel general para que los interesados en el deporte puedan tener una experiencia más cercana y real con la escalada de muro.

Las paredes naturales en nuestro país no han sido plenamente exploradas por lo que las experiencias no se describen claramente pero se sabe que es el departamento de Jalapa y el municipio de Amatitlán los que poseen el escenario perfecto

con sus riscos verticales para esta práctica, y esta consiste en sujetar pernos expansivos en las paredes para ir colocando los lazos de apoyo y de seguridad para el ascenso y una vez, se inicia el ascenso debe concluirse hasta la cima, pues es muy riesgoso dar marcha atrás. Aunque esta técnica de colocar pernos expansivos en algunos lugares del mundo ha sido prohibida por considerarse que daña la pared de una manera irreparable y que podría repercutir e desprendimientos de rocas provocando así un daño mayor, se ha dejado a consideración del deportista realizar el ascenso sin ningún tipo de herramienta ni equipo que pueda perjudicar la superficie, es decir prácticamente sin seguridad.

Actualmente en Guatemala por medio de la Federación Nacional de Andinismo se realizan los entrenamientos y se organizan eventos de competición a nivel centroamericano y México que son avalados internacionalmente pues la federación forma parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (Confede) y a nivel internacional con Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA) con sede en Ginebra, Suiza; y a la Unión Panamericana de Asociaciones de Montañismo y Escalada (UPAME), para competencias y eventos a nivel internacional y con diez asociaciones a nivel nacional que pertenecen a la Federación de Andinismo con el fin de promover la participación de jóvenes y señoritas del país. Brindándoles apoyo en su preparación técnica, física y mental para que puedan representar al país en el extranjero como ha sido el caso de Bárbara Padilla que se desarrolló en el montañismo y sus esfuerzo y preparación la han llevado a cumplir su fase de preparación con los ascensos al cerro Bonete de 5050 msnm y Nido de Cóndores a 5400 msnm y ha logrado subir hasta la cima del monte Aconcagua, como ejercicio preliminar pues pretende quedar inscrita en los libros de records mundiales al fijarse la meta de ser la primer mujer en escalar en menos de 24 horas el monte Everest y El Monte Lhoste, deporte que principalmente es practicado por hombres, es digno de admirar el esfuerzo, dedicación y pasión que caracterizan este logro y también como muestra que con trabajo duro y determinación las metas se pueden cumplir y no solo eso, se puede trascender a través de ello.

En estos deportes, aunque se realizan de manera individual influye mucho el apoyo recibido por las personas de

su entorno; como también los propios compañeros deportistas, entrenadores o familia, usualmente comienzan como un gusto por realizar algo que los diferencie de los demás y se convierte en una satisfacción física y emocional personal.

En conclusión los deportes extremos y en especial la escalada deportiva es un deporte que toma cada día más importancia dentro los jóvenes y pretende proveer ese sentimiento de satisfacción, autorrealización y cumplimiento de metas, al trabajar de manera conjunta el cuerpo con la mente, poniendo en práctica las técnicas aprendidas y destrezas adquiridas en sus entrenamientos para el dominio físico y mental con el fin de satisfacer el “yo” interno que está en constante búsqueda de nuevas experiencias y obtener ese sentimiento de bienestar luego de alcanzar la meta.

Todas las personas que estén interesadas en practicar este deporte u otro que se denominen extremos deberán estar conscientes que ponen en riesgo su vida primordialmente, pero con la preparación y equipo adecuado pueden disminuir este factor; claro, no totalmente pues en parte es lo que buscan con esta práctica, pero sí lo pueden hacer de una manera más responsable, que no signifique poner su vida totalmente en manos del peligro latente, pues muchas veces los jóvenes que son los más atrevidos a realizar estos deportes sin mucha preparación previa pues usualmente no miden consecuencias en la toma de decisiones, por la falta de experiencia y de grandes responsabilidades es que muchas veces actúan solo por impulsos, pero si la altura y la sensación de adrenalina recorriendo todo el cuerpo es lo que les brinda satisfacción personal ¡Adelante! ¡A escalar se ha dicho! Ya sea para liberar estrés después de una agotada semana de trabajo, huir de la rutina diaria o buscar sensaciones fuertes, queda a criterio de cada persona, lo que sí es indispensable es que sea con una actitud positiva lo que hará que el desenvolvimiento sea óptimo y la satisfacción mayor.

5.3

Diseño editorial, La simplicidad de moda

El diseño editorial ha estado presente a lo largo de la historia y ha evolucionado a través de los años, como menciona Padilla(2005) en su artículo publicado en la página de internet desde los primeros manuscritos hechos con tinta y pluma que se reproducían manualmente siendo este un trabajo muy laborioso y de tiempo prolongado hasta las publicaciones digitales interactivas al alcance de todos los usuarios. Esto evidencia que el diseño editorial siempre ha estado presente y ha sido sometido a cambios considerables en los procesos de creación.

La evolución del diseño editorial está marcado por dos grandes acontecimientos como la invención del papel por parte de China y la invención de la imprenta por parte de Alemania principalmente, acontecimientos de suma importancia que definieron un siglo y obligaron a los usuarios a evolucionar junto con ello, dando paso a un mundo más amplio lleno de oportunidades para hacer florecer la creatividad. Pero no son los únicos factores que han influido, Padilla (2005) en el mismo artículo citado, hace referencia que cada era el diseño editorial se ha visto influenciado por las tendencias de arte y diseño y se ha ajustado a cada una de ellas, por ejemplo: en el renacimiento los artistas que trabajaban en libros ilustrados a mano comenzaron a grabar sus creaciones en madera o metal y a reproducirlas en imprenta, lo que hizo que sus creaciones se expandieran más allá de sus fronteras y fueran adquiriendo renombre a lo largo de la historia como el italiano Andrea Mantegna y los alemanes Alberto Durer y Hans Holbein el joven. Y así el diseño editorial se ha ido ajustando a los cambios y a las diferentes tendencias que se han hecho presentes a lo largo de la historia.

Actualmente los cambios en los que se ha visto sumergido el diseño editorial es en el uso de la computadora para maquetar, diseñar y publicar el contenido editorial por medio de programas especializados en ello como: In-design, Photoshop, Illustrator entre los más conocidos, ya no están limitados a publicaciones impresas que requerían de mucho trabajo manual y de publicación limitada sino ahora es producida para diferentes medios como

computadoras y dispositivos móviles y táctiles que hacen que las exigencias de diseño editorial sean mayores, pues no es lo mismo diseñar un libro que solamente sería reproducido por la imprenta que un libro que será leído de forma impresa o digitalmente en dos o tres medios distintos como una computadora portátil, una tableta o un celular. Esto ha hecho que las tendencias de diseño actualmente estén enfocadas en la funcionalidad y efectividad del diseño en cualquier medio de visualización.

¿Y de que tendencias hablamos?

Las tendencias del 2014 son muy claras en cuanto a lo que pretenden, simpleza y funcionalidad son su misión para atraer al usuario, es decir, se ha dejado atrás todo aquello que puede ser un distractor u obstáculo para que el mensaje llegue eficientemente, como el uso de sombras y volúmenes en los gráficos que predominó en el diseño gráfico de la década de los noventa y parte de los 2000 cuando aún no existían los teléfonos inteligentes ni tabletas e incluso cuando tiempo después su uso no se había hecho común, por lo tanto no pensábamos que una página web podría verse en un celular. A medida que la tecnología avanzó y salieron al mercado los teléfonos inteligentes, dispositivos móviles y táctiles, con pantallas que soportaban la visualización de las imágenes como la computadora misma, la tendencia en diseño tuvo que replantearse y ajustarse hacia esta nueva era, hacer cambios considerables en la maquetación para las distintas plataformas era necesario, pues los gráficos con demasiado detalle hacían que las páginas fueran

demasiado pesadas, debido a que el render de las imágenes toma cierto tiempo en cargar en una página web en cualquiera de los dispositivos, lo que muchas veces daba como resultado que el usuario abandonara la página y en muchos casos nunca regresara a consultarla como el caso de los swf. Y fue esto mismo lo que influenció al diseño editorial impreso y digital, y se comenzó a reducir los detalles de las imágenes a su forma más plana pero siempre creativamente diseñada como en el caso de la tendencia de



Ejemplo 2. Fotografía tomada de www.designmodo.com



Ejemplo 3. Imagen tomada de la página www.actualidadg.hol.es

Flat design (ver ejemplo 2) que reduce el uso de detalles como sombras y volúmenes, presentando una síntesis de la figura deseada y completamente entendible, la funcionalidad de este diseño nos da la sensación de orden, limpieza, claridad, fresca y una de sus grandes ventajas es que carga casi de manera inmediata con los textos en los dispositivos móviles, además de ajustarse perfectamente a cualquier tema y sistema de impresión al presentar las figuras en colores sólidos y sin ningún tipo de degradado o volumen.

Otra de las tendencias que actualmente predomina en el diseño editorial es la súper-geométrica (ver ejemplo 3), la utilización de las formas geométricas está de vuelta, según el diseñador Peter Vukovic en el artículo publicado en la página de internet acerca de las 10 tendencias de diseño gráfico para el 2014, las líneas rectas, los detalles de la composición, la perfección y la inspiración tomada por el arte chino "origami" son algunas de las características de esta tendencia, que podría en algún momento parecer simple la utilización de figuras básicas dentro de la maquetación pues es algo con lo estamos en contacto muy a menudo, pero no es así, debe tenerse mucha habilidad y percepción visual para poder transmitir por medio de una composición geométrica el concepto que se quiere lograr, de lo contrario no tendría sentido y podría parecer que es solo un intento más por colocar imágenes y texto dentro de un espacio determinado. La utilización de las figuras geométricas para realizar figuras o imágenes también se ha popularizado y consiste en dar forma y volumen a una imagen utilizando únicamente figuras geométricas en especial los triángulos, rectángulos y cuadrados, creando hasta terceras dimensiones y dando profundidad a las imágenes sin cargar gráficamente el diseño.

Por otro lado utilización de ilustraciones a mano alzada, es sin duda un factor predominante en las tendencias actuales, el regreso a los inicios donde las imágenes eran reproducidas de manera artesanal, es decir de la misma mano del hombre que representaba la realidad tal como el ojo del artista la percibía está de vuelta, pues hacía tiempo estaba un poco relegada ante el auge de la fotografía, pero esta vez aporta un toque hiperrealista a la ilustración (ver ejemplo 4), tomando muy en cuenta



Ejemplo 4. Imagen tomada de www.actualidadg.hol.es

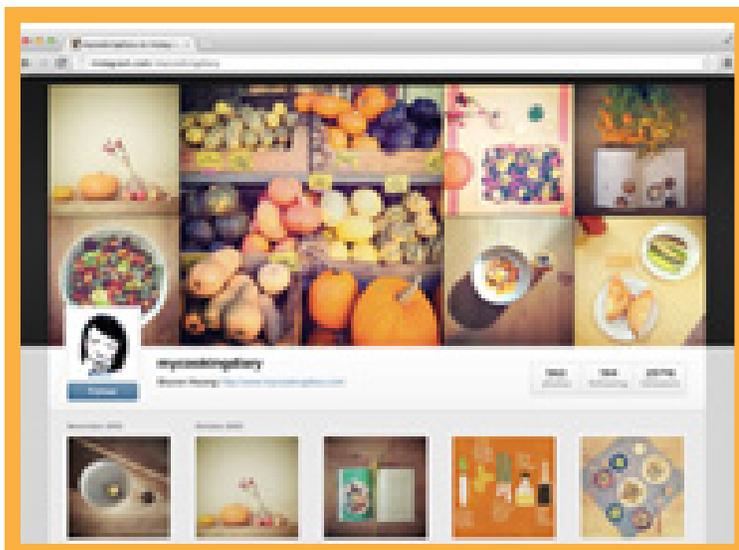
el detalle de la forma a representar como la proporción adecuada y el color real. Esta es una tendencia que cada día toma mayor auge entre los diseñadores que desean destacar sus habilidades con el lápiz y el papel para impresionar a los usuarios menciona en su artículo publicado en la página. Pero no se limita únicamente allí, actualmente existen varias aplicaciones para dibujar en tabletas como Adobe Sketch, Adobe Ideas entre otros, estas son apps gratuitas que se pueden descargar en un ipad o tabletas con sistemas operativo Android y con un usuario gratuito de Adobe, se instalan perfectamente en los dispositivos, estas aplicaciones que ofrecen al usuario variedad de herramientas para el dibujo a mano alzada como lápices de diferentes grosores, marcadores con distintos grados de transparencias y ancho de punto, crayones con amplias paletas cromáticas, plumas estilizadas, con el recurso de reglas, compases y hasta borrador solo para que el diseñador de rienda suelta a sus habilidades y pueda de manera digital plasmar en dibujo la realidad que desea.

La fotografía es y será siempre considerada como una representación fiel de realidad, ¿pero que hace que en este tiempo sea diferente? ¿Cómo está influenciada con las tendencias actuales? Muy bien, así como todos los elementos antes mencionados como la tipografía, el dibujo y la composición han sufrido cambios y se han rediseñado con el fin de la funcionalidad hasta volverse tendencias, la fotografía no se queda atrás.

Actualmente el uso de la misma se ha vuelto un hecho cotidiano en la vida de las personas lo que hace que se tome como un elemento más en el diseño y no destaque ni realce el contenido maquettato, pues en donde quiera que vamos vemos personas tomando fotografías con celulares donde la resolución de la imagen no precisamente es la mejor pero quiera que no, nos presentan la realidad que tienen frente a ellas con solo publicarla en alguna red social, y así conocer más de lo que está a nuestro alcance, esto antes era imposible, pero hoy por hoy podemos saber cómo lució en la mañana la aurora boreal, las cascadas de los campos verdes o los lugares más recónditos de Islandia con tan solo ingresar a la fanpage de Iván Castro Guatemala que anda recorriendo el mundo representando a Guatemala y a marcas de

prestigio que patrocinan su viaje fotográfico. Entonces ¿cuál es la tendencia en fotografía actualmente si la imagen tal cual es, ya no provoca mucho gusto al volverse un hecho cotidiano? Lo que hace interesante hoy en día a la fotografía es que se han creado un sinnúmero de filtros que producen una sensación visual retro, lo que las hace más atractivas visualmente y que el usuario se siente más identificado con el tema, hasta se ha creado una red social para compartirlas como Instagram (ver ejemplo 5) donde no necesariamente todos los miembros son fotógrafos profesionales sino también aficionados con conocimientos básicos e intermedios en el tema de fotografía pero que al aplicarle un filtro a elección del usuario, la imagen cambia considerablemente. Además se han replanteado conceptos fotográficos como el resplandor o los destellos de luz sobre el objetivo, esto era considerado como error técnico hasta hace poco tiempo, y lo digo por experiencia propia, en nuestra clase de fotografía a inicios de los dos mil no era permisible entregar un proyecto fotográfico que tuviera un "Flare" o destellos de luz, eso definitivamente solo aseguraba una mala nota, pero hoy en día ya no lo es, es un recurso visual aprovechable que se utiliza para transmitir calidez y autenticidad. Las imágenes hoy en día pretenden acercarnos más a la realidad enfocándose en el objeto real, por ejemplo si el tema es deporte, en la fotografía queda plasmado el movimiento del atleta por medio de velocidades lentas de obturación, lo que nos provoca la sensación de que en realidad el sujeto se está moviendo que es lo contrario de lo que antes se

pretendía, que era congelar todo movimiento, pero ¿por qué congelarlo? Si vivimos en un mundo que continuamente está en movimiento y nosotros mismos vivimos en constante movimiento, es por ello que fotografías más apegadas a la realidad son las que predominan actualmente.



Ejemplo 5. Fotografía tomada de www.blog.instagram.com



Ejemplo 6. Imagen tomada de www.gutenver.tv

También encontramos como **tendencia** actual el uso de la tipografía, pero no la tipografía como texto sino como recurso visual, es decir, por medio de la tipografía transmitir también el mensaje y no solo letras en el texto, sea este el titular o subtítular, sino darle un tratamiento adecuado donde se vea la intervención creativa de un diseñador gráfico, puede ser por medio de una combinación atrevida de familias tipográficas para darle vida y destacar palabras que, como dice el diseñador Daniel Collazos en el artículo Tipografía kinética: "el uso de la tipografía misma para animar las palabras y así convertirlas en objetos expresivos eliminando la mera función lectora; dejamos de leer palabras como amor o correr para ver correr las palabras". Entre las más utilizadas en la actualidad encontramos las tipografías sin serif o sin remates en combinación con las manuscritas (ver ejemplo 6), pues como veremos más adelante se pretende regresar a los inicios, a lo artesanal con un toque de modernismo, pero es necesario correr riesgos y atreverse a combinar estilos y familias tipográficas siempre que estén acorde a nuestro grupo objetivo y el concepto que deseamos transmitir.

Tan importante como todos los elementos antes mencionados son también las tendencias en el uso de color, la selección adecuada de una paleta cromática tiene un papel importante desde la planeación hasta la composición de un diseño y es imprescindible para lograr nuestro objetivo de comunicación visual, y para ello, debemos basar nuestra selección tomando en cuenta la semiótica del color y las tendencias de la temporada y no únicamente en gustos personales o criterios establecidos por la sociedad.

Pero comencemos hablando de la semiótica del color que según Charles Morris toda comunicación se da a través de signos y en estos términos, el lenguaje del color es aquel cuyos signos son cromáticos. Los colores son elementos comunicantes y signos: elementos que en la actualidad son de suma importancia para la comunicación de masas, sin olvidar con esto el uso que desde antiguas épocas se ha hecho de ellos en las diferentes religiones, en la magia, la vestimenta, etc.

Por su parte Morris utiliza una concepción triádica del signo como la **dimensión sintáctica** donde se consideran las relaciones de los signos entre sí. Aquí podemos considerar

los numerosos sistemas de orden de color desarrollados, las variables para la identificación y definición de todos los colores posibles (desde el punto de vista netamente físico), las leyes de combinaciones e interacciones de los colores, las armonías cromáticas y cada aspecto que hace posible hablar de la percepción del color. Es donde la parte física de la teoría del color alcanza sus mayores logros.

También utiliza la **dimensión semántica** donde se consideran las relaciones de los signos con los objetos representados. Aquí se exploran las relaciones entre colores y los objetos que estos puedan representar, los códigos y asociaciones establecidas mediante los colores, y las maneras en que los significados del color cambian según el contexto de aparición y en relación a factores humanos tales como cultura, edad, sexo, etc. Por ejemplo cuando por las calles y avenidas de la ciudad vemos un camión repartidor de color azul inmediatamente lo asociamos con venta de garrafrones de agua pura sin necesidad de ver los envases, o un carro en el tráfico con moño grande de color rosa o morado nos evoca inmediatamente hacia una feliz quinceañera.

Por último la **dimensión pragmática** donde se consideran las relaciones de los signos con los intérpretes. Entre los temas que se consideran en este ámbito están las reglas por las cuales los colores son utilizados como signos, el funcionamiento del color en el ambiente natural y cultural, la sinestesia producida por el color, la influencia del color en la conducta.

La semiótica del color, es decir, la parte de sentido que éste aporta a una imagen o un diseño, como se menciona en la página de internet fotonostra en el artículo "lenguaje del color" es función de dos componentes: el grado de iconicidad cromática (correspondencia relativa entre el color y la forma, con la realidad representada) y la psicología de los colores, o sea, lo que la imagen en su conjunto evoca además de lo que representa: la intimidad de un interior, la luminosidad dorada de un atardecer, por ejemplo, donde cada elemento representado tiene su propio color que lo identifica: el cielo, las hojas, etc. Pero el conjunto posee una atmósfera, una tonalidad o expresividad que está por encima de los colores particulares de las cosas y vincula la imagen a sentimientos y emociones.

Las interpretaciones y significados del color cambian de acuerdo con las diferentes culturas, grupos humanos, e incluso entre personas de un mismo grupo. Esto permite que para un mismo color existan significados iguales y en algunos casos opuestos: por ejemplo, en el mismo objeto, una cinta, solo el color nos otorga diferentes significados. La cinta roja representa la lucha contra el SIDA, la cinta negra representa la lucha contra la violencia, la cinta blanca representa la lucha contra la violencia contra la mujer y la cinta rosa representa la lucha contra el cáncer de mama, otro ejemplo podría ser el vestido blanco de una novia el día de su boda, en nuestro país ese es el color representativo de pureza y virginidad, pero en las comunidades indígenas está más ligado a la tradición del traje típico pintoresco según la región donde resida, en países como la India el color por tradición es el rojo, para las novias gitanas es el rosa fuerte, también en nuestro país Guatemala y el continente americano el negro es la representación de luto pero en los países asiáticos es el blanco el color que predomina en los funerales.

Como hace referencia Laura Ortega en su artículo publicado en febrero de 2014 en la web, que las paletas de colores en tendencia están prácticamente sujetas a las disposiciones y proposiciones de equipos de trabajo que luego de sus vastos años de experiencia en diseño concluyen y proponen una paleta de colores para cada temporada como lo hace la empresa Pantone cada año, y que no solo se usan en el diseño gráfico sino también en el ámbito de la moda.

Esta temporada está marcada por la utilización de colores pasteles por su aportación de frescura y limpieza, además aporta tranquilidad ante agendas de trabajo

tan ajetreadas, que encontrarse con un diseño con tonos pastel puede proporcionar un descanso visual. Están también tonos más intensos como el color "Radiant Orchil" que se trata básicamente de tonos fucsias, morados y rosados que inspiran confianza, creatividad y alegría para no perder el ritmo con el que vivimos día a día. Depend-



Ejemplo6. Fotografía tomada de www.magazine.coolhunting.pro

Si deseamos
ser diseñadores
vanguardistas
debemos
conocer las
tendencias
en color que
se manejan
cada temporada

rá del tipo de publicación que estemos trabajando para seleccionar nuestra paleta de colores para transmitir de manera eficiente el mensaje que deseamos comunicar.

El formato a trabajar y tipo de soporte también es un elemento clave en la toma de decisiones de un diseñador para ofrecer la mejor solución gráfica, por lo que es importante conocer las ventajas y desventajas de la pieza editorial, los libros por ejemplo, ha sido a lo largo de la historia uno de los recursos más utilizados, tiene como ventaja que una vez impreso el contenido no puede ser alterado, permanece plasmado a lo largo del tiempo, son prácticos de llevar y ofrece gran variedad de formatos para diagramar.

En conclusión, un diseñador con especial gusto por lo editorial cuenta con numerosos recursos para diseñar y diagramar un documento y con la finalidad de ofrecer la mejor solución visual al usuario, y para esto puede valerse de las tendencias ya mencionadas, basándose en el estudio previo del target al que va dirigido, tratando de obtener la mayor información acerca de sus gustos, preferencias, nivel socioeconómico y sociocultural podrá tomar decisiones y aplicar la tendencia que mejor se ajuste de una manera eficiente para lograr su objetivo de comunicación visual, sin perder de vista que hoy por hoy el objetivo primordial es la funcionalidad seguido por la simpleza y limpieza de los elementos en la pieza a diseñar, pero que aun así cuenta con mucha riqueza en recursos que nos permite romper con la monotonía de una publicación, incluso si optamos por una retícula de dos columnas o de manuscrito, pues aprovechando todos los recursos de una manera creativa y eficiente lograremos atraer al lector, que cada vez está más interesado en la parte visual que en el contenido textual. Queda a discreción de cada diseñador la aplicación de las tendencias actuales al diseño que estén trabajando, siempre y cuando estas cumplan con los objetivos de una comunicación clara y eficiente del mensaje, basándose en el tipo de publicación y el grupo objetivo al que va dirigida.

CAPÍTULO 6

Producción gráfica

Nivel 1

Nivel 2

Nivel 3

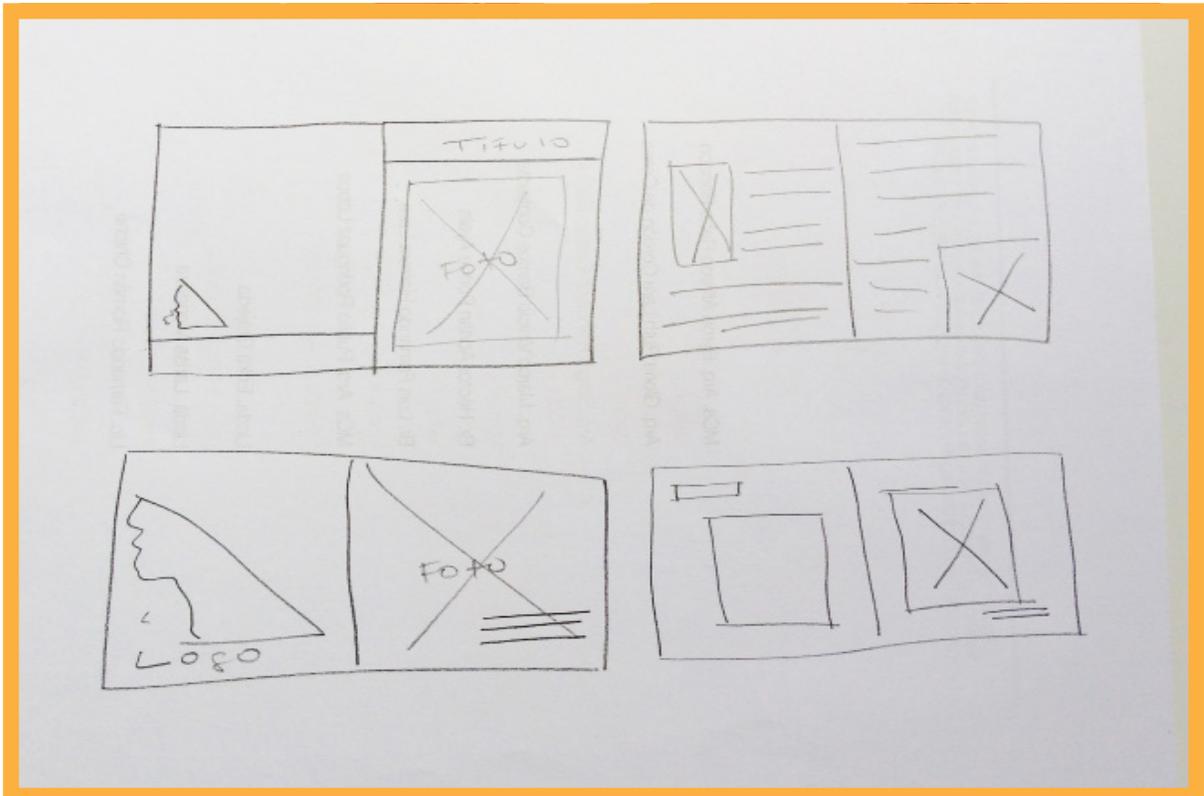
Fundamentación

Propuesta gráfica final

6.1

Nivel 1 de visualización

Previsualización



Se trabajan propuestas de portada y contraportada y páginas interiores, se establece que se trabajará con fotografías representativas del deporte y se selecciona el formato de 1/2 oficio.

Visualización

Portada y contraportada

En esta propuesta se selecciona una fotografía que pertenece a la Federación, para hacer apoyar el título con la imagen que es de un evento internacional. Se le aplica un filtro pues la calidad de la fotografía no es óptima. La tipografía en bold para darle fuerza al título. En la contraportada solo se colocó el logotipo de la institución como elemento gráfico institucional y para dar un descanso visual en contraste con la portada que contiene más elementos. Se combina con un color verde para contrastar con la fotografía y hacer referencia a la naturaleza y aire libre que es donde se práctica el deporte.



1.1.4. Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones.

La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

1.2 Funciones ejecutivas

1.2.1. Para las cuestiones relativas a la organización de competiciones de escalada internacionales, las tareas de la IFSC son las siguientes:

- Recopilación de las solicitudes para organizar una competición aprobada por la IFSC;
- Hacer frente a todas las preguntas - tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados;
- Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la IFSC;
- En particular, la emisión de toda la información de la competencia y los formularios de solicitud a las federaciones miembros con respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en un competición deberá emitir una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de

la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociado deberán ser registrados por su federación miembro dentro de los plazos indicados;

e) Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará una fecha de entrada en vigor.

f) La publicación oficial de todos los resultados del concurso, las clasificaciones de la Copa Mundial, y el ranking mundial (WR), el ranking combinado. En general, las clasificaciones de los equipos nacionales, la serie Juvenil Continental Rankings, y otra información oficial.

g) El nombramiento de todos los funcionarios IFSC en concursos aprobados.





Portada y Contraportada
En esta propuesta se utiliza la misma fotografía en combinación análoga con el naranja, se utilizan los colores cálidos para transmitir el concepto de combustible para tu vida y se hace una combinación tipográfica como elemento de diseño. Nueva mente en la contraportada se coloca únicamente el logotipo de la institución para dar un descanso visual al diseño.

En la propuesta B se usan solo colores cálidos en combinaciones análogas para transmitir energía y actividad.

Páginas interiores

La diagramación en esta propuesta se hace a dos columnas para que la lectura sea más descansada y dinámica, se le da jerarquía a los títulos y subtítulos y se hace énfasis en la numeración de los artículos siempre para apoyar la lectura del documento y que esta sea de fácil comprensión. Se diseña un encabezado de color naranja para transmitir calidez junto con una fotografía que connota actividad y movimiento (características del deporte de escalada) que se repetirá en todas las páginas interiores para romper con la monotonía del texto negro sobre fondo blanco.

Nivel 1 de visualización

Portada y Contraportada

Para esta propuesta se elige un color verde como contraste para el rojo de la fotografía y darle más realce, ya que muestra a un deportista desempeñando su actividad, para la tipografía se selecciona una tipografía bold para darle fuerza al título del libro y se utiliza en diferentes tamaños para hacer un contraste y utilizarlo como recurso de diseño.

Páginas interiores

Esta propuesta se trabaja diferente, debido a que la asesora gráfica pide que se le quite la numeración a los artículos para que el texto sea más llamativo. Se colocan fotografías del deporte para hacer referencia a la práctica del mismo y los colores que se utilizan en el encabezado son fríos para contrastar con la fotografía que muestra una escaladora en plena actividad. Los titulares se resaltan sobre fondo amarillo para darle más contraste y agregarle dinamismo al diseño y se trabaja con la misma tipografía solo que se le aplican estilos para hacer determinar jerarquías.



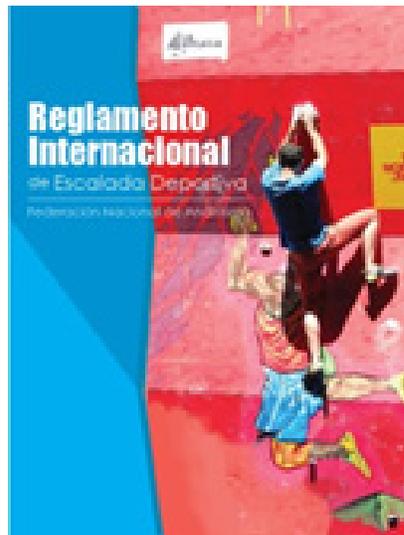
Resultados

Luego de realizar la autoevaluación (ver doc. 3 en Anexos) se procede a elegir el diseño final sobre el cual se trabajara el documento, siendo este la propuesta C, por ser la más pertinente con el grupo objetivo y presentar la información de forma más clara, aunque se tiene en consideración que se debe consultar con el experto en la materia si la numeración puede obviarse del documento, por tener una naturaleza de carácter reglamentario y cumplimiento de artículos.

6.5

Nivel 2 de visualización

Luego de pasar el nivel uno y recibir las asesorías correspondientes se determinó que se continúa trabajando con la propuesta C. Únicamente con las observaciones de dos de los asesores que la numeración no puede obviarse del documento y solo se debe incluir una fotografía por capítulo. También se sugiere diseñar portadilla para cada capítulo e incluir en ella, la fotografía.



Portada y contraportada

La estructura de la portada se conserva, pero como color de contraste se selecciona el azul institucional para que las personas que utilicen el material se sientan más identificadas con la institución.



Portadas de capítulos

Se diseñan 4 portadas para dividir los capítulos principales del documento, se utilizaron las fotografías del evento que fue de carácter internacional para reforzar el contenido y se hizo un contraste de colores entre fríos y cálidos para darle dinamismo al diseño, en cada portada se colocó el logotipo de la institución para reforzar la identidad institucional y la tipografía que se eligió fue para transmitir fuerza y juventud.

Portadillas

Se crea un diseño de portadilla estándar con la variante de la fotografía de un atleta en cada capítulo. El total de capítulos son 16, por lo que habrá 16 fotografías diferentes.

Páginas interiores

Se realizaron cambios en la tipografía de cuerpo de texto para que el documento fuera más limpio, ordenado y no cansara visualmente al momento de la lectura, se cambia la presentación de los subtítulos; estos se presentan aquí marcados por un recuadro de color naranja con gris para romper con la monotonía del texto pero que a la vez no se sobrecargara de color.





11) La IFSC mantiene la autoridad en lo que respecta a todas las competiciones de escalada internacional según lo establecido en el artículo.

Como tal, es responsable de:

- i) El control de todos los aspectos técnicos y de otro índole del deporte.
- ii) Recibir las solicitudes de las federaciones miembros de la organización de competiciones internacionales.
- iii) Aprobar las solicitudes que considere en interés del deporte y que se evalúan como estar en conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones IFSC.

Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competencias.

115) La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

12) Funciones ejecutivas

12) Para las cuestiones relativas a la organización de competiciones de escalada internacional, las tareas de la IFSC son las siguientes:

1) Recepción de las solicitudes para organizar una competición aprobada por la IFSC.

ii) Hacer frente a todas las preguntas tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados.

ii) Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la IFSC.

iii) En particular, la emisión de toda la información de la competencia y los formularios de solicitud a las federaciones miembros con respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en una competición deberá enviar una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociados deberán ser registrados por su federación miembro dentro de los plazos indicados.

ii) Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará una fecha de entrada en vigor.

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

ii) No llevar el dorsal de partida proporcionado por el organizador de la competición.

ii) La no participación de los competidores en la ceremonia de apertura.

ii) La no participación de los 3 finalistas en la ceremonia de premiación.

En cuanto a la conducta:

- i) El uso de lenguaje obsceno o abusivo o conducta de naturaleza relativamente leve.
- ii) El comportamiento antideportivo de naturaleza relativamente menor.

Las apelaciones contra estas decisiones deben seguir el procedimiento establecido en la sección correspondiente de la parte 7 de estas Reglas.

13) La cuestión de los dos (2) tarjetas amarillas para el mismo competidor en una competición dará lugar a la descalificación del competidor de la competición.

13) La cuestión de los tres (3) tarjetas amarillas para el mismo competidor en la misma temporada dará lugar a una de las siguientes:

- i) Si el competidor ya está registrado para la próxima competencia IFSC contada para el Ranking Mundial, entonces el competidor no será elegible para participar en este concurso.
- ii) Si no es aplicable, entonces el competidor no es elegible para la inscripción en la próxima competencia IFSC contada para el Ranking Mundial, en la misma disciplina se entienda tendrá tarjeta amarilla.

Descalificación

13) El Presidente del Jurado será la única facultada para descalificar a un competidor de la competición. La descalificación deberá ir acompañada de la proyección de una tarjeta roja.

14) Las siguientes infracciones de las normas dará lugar a la emisión de una tarjeta roja y la inmediata descalificación del competidor de la competición sin más sanción:

i) Cumplimiento de las reglas de fuera de la zona de observación permitida cuando las reglas de observación se encuentran en la fuerza.

ii) El uso de equipos no autorizados.

iii) El uso no autorizado de cualquier medio de comunicación, internet que en la zona de observación o en otro restringido zona.

Las apelaciones contra estas decisiones



nacional comparable) o menos que se especifique lo contrario por el IFSC, o en circunstancias excepcionales, el Presidente del Jurado o través de las facultades delegadas en ellos por la IFSC. Las normas correspondientes a la fecha de emisión de este Reglamento son:

Normas aplicables a los equipos técnicos utilizado en la Competencia Internacional de Escalada

- Equipo de la norma CEN
- Dispositivos amarras (Bataques) EN15151 - 1 (Proyecto)
- Dispositivos amarras (Manuats) EN15151 - 2 (Proyecto)
- Arneses de Escalada EN12277 - 2007 (Tipo C)
- Presas de escalada EN12872 - 3 - 2008
- Cuerda de alpinismo EN892 - 2004
- Escalada (estructuras) EN12572 - 1 - 2006, EN12572 - 2 - 2006
- Mosquetones (Bataques) EN12275 - 1998 (Tipo H)
- Mosquetones (Bataques) EN12275 - 1998 (Tipo H)
- Cintas espelús / Cintas Eslingas EN564 - 2007
- Cintas espelús / conector (mosquetón) EN12275 - 1998 (Tipo B, Tipo D)
- Cintas espelús / Conector (Conexión rápida) EN12275 - 1998 (Tipo Q)

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

ii) Las demás personas expresamente autorizadas por el Presidente del Jurado. Dichas personas deberán, en el área de competición, ser acompañados y supervisados por un funcionario autorizado para garantizar el mantenimiento de la seguridad del área de competición y evitar cualquier distracción indebida o interferencia con cualquier competidor.

13) Los animales no se permiten en el área de competición. Las excepciones a esta regla pueden ser autorizadas por el Presidente del Jurado.

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13) El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

A la numeración de los artículos se le aplica un estilo de letra condensado con el fin de ganar espacio en la columna y se deja en bajo tono para que no sea lo que sobresalga más, pero que a su vez el usuario pueda consultar cada artículo buscándolo por su numeración correlativa.

La información técnica se coloca sobre un fondo celeste para resaltarla y que sea fácil de localizar en el documento, ya que a menudo esta información es consultada por fines reglamentarios.



114 La IFSC mantiene la autoridad en lo que respecta a todas las competiciones de escalada internacionales según lo establecido en el artículo.

Como tal, es responsable de:

- a) El control de todos los aspectos técnicos y de otra índole del deporte.
- b) Recibir las solicitudes de las federaciones miembros de la organización de competiciones Internacionales.
- c) Aprobar las solicitudes que considere en interés del deporte y que se evalúa como estar en conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones IFSC.

115 La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones.

12 Funciones ejecutivas

121 Para las cuestiones relativas a la organización de competiciones de escalada internacionales, las tareas de la IFSC son las siguientes:

- a) Recepción de las solicitudes para organizar una competición aprobada por la IFSC.
- b) Hacer frente a todas las preguntas tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados.
- c) Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la FASA.
- d) En particular, la emisión de toda la información de la competencia y los formularios de solicitud a las federaciones miembros con respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en una competición deberá enviar una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociado deberán ser registrados por su federación miembro dentro de los plazos indicados.

e) Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará una fecha de entrada en vigor.

f) La publicación oficial de todos los resultados del concurso, las clasificaciones de la Copa Mundial, y el ranking mundial (WR), el ranking combinado. En general, las clasificaciones de los equipos nacionales, la serie juvenil Continental Rankings, y otra información oficial.

g) El nombramiento de todos los funcionarios IFSC en concursos aprobados.

13 Competiciones

131 Sólo los miembros de la IFSC, o las organizaciones reconocidas específicamente por la IFSC, tendrán derecho a aplicar u organizar un concurso aprobado por la IFSC.

132 Solamente los usuarios IFSC serán elegibles para solicitar la entrada a sus competidores en este tipo de competiciones.

133 Entre las competiciones de escalada internacionales que requieren la aprobación específica de la IFSC son las siguientes:

- a) La serie de la Copa Mundial
- b) Campeonatos del Mundo
- c) Campeonato Mundial de la Juventud

14 Oficiales de competición IFSC

141 La IFSC se nombrará oficialmente a los siguientes funcionarios para cada competición aprobada por la IFSC:

Presidente del Jurado

- a) El Presidente del Jurado tiene autoridad general en el área de competencia (según se define en el artículo 3.3). Esta autoridad se extiende a la cobertura de las actividades de los medios de comunicación y todas las personas designadas por el organizador. La autoridad general del Presidente del Jurado cubre todos los aspectos del funcionamiento de la competencia. El Presidente del Jurado preside todas las reuniones de funcionarios IFSC y otra organización y reuniones técnicas con los organizadores



de la competencia, los directivos del equipo y de los competidores. Aunque el Presidente del Jurado normalmente no tiene un papel a juzgar, puede elegir en cualquier momento para llevar a cabo cualquier tarea de juzgar general asignado al Juez FASA o de otros jueces en caso de que lo considere necesario. El Presidente del Jurado es responsable de informar a todos los jueces nacionales oficiales en la aplicación de las Reglas IFSC antes del comienzo de una competición. El Presidente del Jurado tiene la obligación de presentar un informe detallado a la IFSC en la competencia y en cada Juez Aspirante someterse a la fase final de su programa de entrenamiento.

Juez IFSC

- a) El Juez IFSC es un Juez Internacional designado por el IFSC para ayudar al Presidente del Jurado de la realización de todos los aspectos de juzgar una competición. Jueces IFSC adicionales pueden ser nombrados. La IFSC también podrá designar Jueces Aspirantes que se someten a la final, la fase práctica de su formación programa de asistencia al Juez FASA en sus funciones a juzgar. El Juez FASA es responsable

de anunciar la publicación de partida y las listas de resultados, apelaciones, y cualquier cambio importante al programa de competición. El Juez IFSC es asistido en su juicio por los jueces nacionales (Jueces Ruta o Jueces Boulder) designado por el organizador de la competición o el miembro de la organización de la federación. La función principal de un el juez nacional ha de juzgar el desempeño de los competidores en las rutas y los cantos rodados respectivamente. Los jueces nacionales serán titulares de una licencia internacional o nacional. El Nacional, los jueces deben estar plenamente informados de las normas y reglamentaciones técnicas aplicables a las oposiciones aprobado por la IFSC, y se indica en sus funciones por, y trabajar bajo la dirección de, el Juez IFSC.

Jefe de Ruta

- a) El Jefe de Ruta consulta con los miembros del equipo de ajuste de ruta designada por el organizador antes del evento para planificar y coordinar todos los asuntos de opción de la ruta y la ruta mantenimiento, incluyendo el diseño de cada ruta o bloque, la instalación de las bodegas, la protección puntos y otros equipos de acuerdo con las normas IFSC, reparación y

limpieza de vías y cantos rodados, y el diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones de calentamiento.

El Jefe de ruta es responsable de revisar las normas técnicas y de seguridad de cada ruta o bloque, asesora al Presidente del Jurado en todos los asuntos técnicos en el área de competición, ayuda en la recopilación de el croquis de recorrido de las rutas principales, y asesora a los jueces en la colocación de cámaras de vídeo. El Juez de Ruta está obligado a presentar un informe a la IFSC en la competencia y un informe sobre cada Jefe de ruta aspirante sometido a la fase final de su programa de entrenamiento.

IFSC Delegado

- a) El Delegado IFSC se ocupa de todos los asuntos relacionados con la organización IFSC durante el funcionamiento de la competencia. El Delegado IFSC tiene la autoridad para garantizar que las instalaciones y los servicios prestados por el organizador de la competencia (como la inscripción de los competidores y otros; puntación y resultados servicio, y médicos, medios de comunicación y otras instalaciones) están en conformidad con los Reglamentos

IFSC. La IFSC delegado es miembro del Jurado de Apelación, y tiene el derecho de asistir a todas las reuniones con el organizador del concurso y participar en calidad de asesores en las reuniones del Jurado de Competición. En ausencia del Presidente del Jurado y antes de su llegada a la competencia, el Delegado IFSC actúa en su nombre en relación con la organización de la competencia en el área de competición. En circunstancias excepcionales, el Delegado IFSC tiene la autoridad para decidir la aplicación de medidas de emergencia, por ejemplo un ajuste del formato de competición. Estas medidas deben especificarse por separado por la IFSC. El Delegado FASA deberá presentar un informe detallado sobre la competencia a la IFSC.

Para las competiciones en que un delegado IFSC no ha sido designado o en caso de ausencia del IFSC Delegado, el Presidente del Jurado se hará cargo de las funciones del Delegado del FISQ.

Federaciones Miembros

2.11 La IFSC respeta plenamente la autonomía de sus federaciones miembros con respecto a sus actividades nacionales.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

2.2 Responsabilidades de Federaciones miembros y miembros del equipo

2.21 Es obligación de las federaciones miembros, los organizadores de la competencia y los asociados con la competencia aprobada por la IFSC, ya sea trabajando directamente con la IFSC o en asociación con un miembro de la federación o con un organizador de la competición, a:

- a) Aceptar incondicionalmente que el fomento, desarrollo y administración del deporte de la competencia internacional de escalada están bajo el control exclusivo de la IFSC.
- b) Velar por que no se introduzca ningún acuerdo financiero o de otro tipo en una organización (por ejemplo: televisión, patrocinadores de competencia, etc.), que puede entrar en conflicto con los propios acuerdos de la IFSC, sin aprobación de la IFSC por escrito.
- c) En todo momento buscar el consejo y consentimiento de la IFSC, en relación con cualquier decisión que pudiera conflicto con el mejor interés del deporte.

2.22 Es responsabilidad de las federaciones miembros de la IFSC para:

- a) Administrar, promover y desarrollar activamente el deporte en su país y defender firmemente los principios de la Carta Olímpica, el Código Médico del COI, así como las normas y reglamentos que rigen la IFSC deporte de la escalada de la competencia internacional.
- b) Conocer y cumplir las normas y reglamentos del deporte, promover y asegurar que su competidores y oficiales observen los principios de la deportividad.
- c) El trabajo constante y activamente contra el uso de drogas u otras sustancias prohibidas por su competidores y oficiales, y siga todas las normas y directrices para garantizar fuera de concursos de ensayos, cuando sean solicitados.
- d) Prohibir cualquier procedimiento o prácticas que podrían implicar riesgos para la salud o el desarrollo físico de los competidores.
- e) Comprometerse a establecer firmemente contra toda tentación de manipular las reglas y reglamentos para la ventaja de sus competidores y oficiales de equipo.
- f) Asegurar que sus competidores y oficiales tratan a todos los demás competidores, funcionarios y otras personas involucradas en la práctica de este deporte, con pleno respeto y debida en todo momento, tanto durante las compe-

niciones y en el curso de cualquier actividad no competencia.

2.23 Es responsabilidad de todos los directivos del equipo y de los competidores para asegurarse de que estén plenamente informados de todas las detalles de una competencia.

2.3 Elegibilidad para participar en equipo

2.31 Cada federación miembro de la IFSC tendrá derecho a inscribir un equipo de competidores masculinos y femeninos con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que se ajusten a las normas que regulan el nombramiento y el registro de competidores.
- b) Que no están en situación de incumplimiento de cualquier normativa que rige las obligaciones financieras para con la IFSC.
- c) Que no están en situación de incumplimiento de cualquier decisión o acción necesaria subsiguiente, con respecto a una decisión conforme a los procedimientos disciplinarios IFSC.
- d) Que todos los competidores inscritos tienen una licencia de competición internacional, o una solicitud de tales una licencia ha sido recibida por la IFSC.

2.32 Si un país tiene más de una federación que es miembro de la IFSC, federaciones del miembro los interesados sólo podrán optar a entrar en el equipo nacional acordado de los competidores masculinos y femeninos, dentro de la cuota permitida para representar a este país.

2.4 Inscripción de equipo

2.41 Cada federación miembro respetará los plazos para el registro de los miembros de los equipos/jefes de equipo como establecido en la parte 3 de este Reglamento.

2.42 Los derechos de inscripción para los miembros del equipo registrados/oficiales de los equipos que no toman parte en el evento interesados se cargará a la federación miembro a menos que la IFSC se ha informado a más tardar en la reunión técnica.

2.5 Licencias internacionales

2.51 Cada federación miembro se asegurará de que cada competidor y oficial de equipo registró una competencia aprobada por la IFSC tiene una licencia internacional actual, o que la solicitud de dicha licencia ha sido recibida por la



421 Tanto el Presidente del Jurado y el Juez FASA estarán autorizados a realizar las siguientes acciones con respecto a las infracciones o con respecto a los asuntos de indisciplina por cualquier competidor:

- a) Una advertencia verbal informal.
- b) Una advertencia oficial acompañada de la proyección de una tarjeta amarilla.

422 En el momento conveniente más temprana después de la emisión de una tarjeta amarilla o roja, el Presidente del Jurado deberá:

- a) Presentar una declaración escrita al director del equipo del competidor (o, en ausencia de un equipo gerente, al competidor en cuestión) sobre el delito y si el Presidente del Jurado propone someter el asunto a consideración con respecto a una acción disciplinaria de conformidad con las normas
- b) Enviar una copia de esta declaración escrita junto con un informe detallado del delito contra las reglas, cualquier evidencia y las recomendaciones relativas a la consideración de sanción adicional a la IFSC para su remisión a la Comisión Disciplinaria IFSC.

Advertencias de tarjetas amarillas

423 Una tarjeta amarilla de advertencia de conformidad con el artículo 4.2.1 b) anteriores podrán ser emitidos por cualquiera de los siguientes infracciones de las normas:

En cuanto a las instrucciones del Presidente del Jurado o el Juez FASA:

- a) El incumplimiento de cualquier instrucción por el Presidente del Jurado o el Juez FASA, tales como:
 - ii El retraso injustificado en regresar a la zona de aislamiento/Área de Calentamiento siguiendo las instrucciones del IFSC Juez o el Presidente del Jurado.
 - iii El retraso injustificado en salir de la zona de llamada y entrar en la zona de competencia cuando se le indique así.
 - iv Si no se iniciará de acuerdo con la instrucción Jueces IFSC.

En cuanto a equipamiento y ceremonias:

- b) El incumplimiento de las normas y reglamentos que rigen los equipos y prendas de vestir
- c) No llevar el dorsal de partida proporcionado por el organizador de la competición.

ii La no participación de los competidores en la ceremonia de apertura, o

iii La no participación de los 3 finalistas en la ceremonia de premiación .

En cuanto a la conducta:

- i) El uso de lenguaje obsceno o abusivo o conducta de naturaleza relativamente leve, o
- ii) El comportamiento antideportivo de naturaleza relativamente menor.

iii Si el competidor ya está registrado para la próxima competencia IFSC, contando para el Ranking Mundial, entonces el competidor no será elegible para participar en este concurso.

iv Si no es aplicable, entonces el competidor no es elegible para la inscripción en la próxima competencia IFSC, contando para el Ranking Mundial, en la misma disciplina se emitió la tercera tarjeta amarilla.

Descalificación

426 El Presidente del Jurado será la única facultada para descalificar a un competidor de la competición. La descalificación deberá ir acompañada de la proyección de una tarjeta roja.

427 Las siguientes infracciones de las normas dará lugar a la emisión de una tarjeta roja y la inmediata descalificación del competidor de la competencia sin más sanción:

- a) Cumplimiento de las rutas de fuera de la zona de observación permitida cuando las reglas de aislamiento se encuentran en la fuerza.
- b) El uso de equipos no autorizados.
- c) El uso no autorizado de cualquier

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el procedimiento establecido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.

424 La cuestión de los dos (2) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en una competencia dará lugar a la descalificación del competidor de la competición.

425 La cuestión de los tres (3) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en la misma temporada dará lugar a uno de los siguiente:



Seguridad

Responsabilidades

321 El organizador de la competición será el responsable de mantener la seguridad en el área de competición y en la sección pública de la arena, y en relación con todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la competencia.

322 Cada competidor deberá considerarse completo y único responsable del equipo y la ropa que tienen la intención de llevar durante su intento.

323 El Presidente del Jurado, en consulta con el jefe de rutas, tendrá la autoridad para tomar decisiones con respecto a cualquier cuestión de la seguridad en el área de competencia, en particular negándose a dar permiso para iniciar o continuar cualquier parte de la competencia.

Equipo

324 Cualquier equipo técnico utilizado en las competiciones internacionales de escalada debe cumplir la norma pertinente Norma (o equivalente internacional comparable) a menos que se especifique lo

contrario por el IFSC, o en circunstancias excepcionales, el Presidente del Jurado a través de las facultades delegadas en ellos por la IFSC. Las normas correspondientes a la fecha de emisión de este Reglamento son: (ver página anterior)

Personal Médico

325 El Presidente del Jurado deberá verificar que un médico (el doctor competencia) está asistiendo a garantizar una rápida respuesta a cualquier accidente o lesión de un competidor o funcionario que trabaje en el interior del área de competencia. El doctor Competición estará presente en la inauguración prevista para el aislamiento Zona/área de calentamiento hasta el final del intento del último participante en cualquier ronda de la competición.

326 Si al Presidente del Jurado considera que un competidor no está en condiciones de competir por cualquier motivo , como lesiones enfermedad, a continuación, el Presidente del Jurado tiene la facultad de solicitar un chequeo de la competencia por el Médico Competencia que procederá con la siguiente prueba física:

ii **Extremidad inferior:** el participante será capaz de hacer cinco saltos consecutivos de una sola pierna con cada pierna.

iii **Extremidad superior:** el participante será capaz de realizar cinco consecutivos flexiones utilizando falo brazos.

iv **Sangrado:** el competidor deberá ser capaz de detener la hemorragia con el fin de estar seguros de que no va a poner sangre en las bodegas. Un pañuelo blanco aplicado a la herida (después de haber puesto una cinta en ella) debe no muestran ningún signo de sangre.

El Presidente del Jurado deberá detener al competidor de la competición si, a raíz de los resultados de esta prueba, el Médico La competencia es de la opinión de que el competidor no está en condiciones de competir. ¿Debería haber más adelante ser evidencia de que el competidor se ha recuperado, entonces puede solicitar que someterse los elementos físicos pruebas de nuevo. El Presidente del Jurado debe permitir que el competidor para competir si, a raíz de los resultados de dicha pruebas, el doctor La competencia es de la opinión de que el competidor está en condiciones de competir.

Normas aplicables a los equipos técnicos utilizados en la Competencia Internacional de Escalada

Equipo de la norma CEN

- Dispositivos amarre (bloqueo) EN15151 - 1 (Proyecto)
- Dispositivos amarre (Manual) EN15151 - 2 (Proyecto)
- Arnés de Escalada EN12277 : 2007 (Tipo C)
- Presas de escalada EN12572 - 3 : 2008
- Cuerda de alpinismo EN892 : 2004
- Escalada Estructuras EN12572 - 1 : 2008 , EN12572 - 2 : 2008
- Mosquetones (Screwgate) EN12275 : 1998 (Tipo H)
- Mosquetones (Self- Locking) EN12275 : 1998 (Tipo H)
- Cintas exprés / Cinta Eslingas EN566 : 2007
- Cintas exprés / Conector (mosquetón) EN12275 : 1998 (Tipo B , Tipo D)
- Cintas exprés / Conector (Conexión rápida) EN12275 : 1998 (Tipo Q)



327 En ningún caso, las disposiciones especiales se hará a petición de cualquier competidor, por ejemplo descenso hasta el suelo desde la parte superior de una roca por una escalera de mano.

3.3 Área de competición

General

331 El área de competición incluye:

- a) Zona/Área de Calentamiento
- b) Cualquier aislamiento.
- c) Cualquier Zona de Tránsito (s)
- d) Zona de cualquier llamada (s)

e) Una o varias zonas de concurso, que todo se delimitará de cualquier zona abierta al público.

332 La Zona Competencia incluye el rocódromo (s), el área inmediatamente delante y al lado del la pared (s), y cualquier otra área asignada específicamente para la realización segura y justa de una competición de escalada, tales como áreas adicionales que se necesitan para la grabación de vídeo o la reproducción.

333 Se permite fumar sólo en zonas especialmente designadas, normalmente el área inmediatamente

fuera de la puerta a la zona de Zona de aislamiento, pero nunca dentro o cerca de la zona llamada o la Zona de Competición. Cualquier zona de fumadores deberá ser tratada como parte de la zona de aislamiento para los efectos de cualquier aislamiento Normas vigentes.

334 Ningún competidor o equipo oficial está autorizado a llevar o utilizar cualquier equipo de Comunicación electrónica mientras que en el área de competición a menos que el presidente del jurado ha permitido que dicho equipo.

El acceso al área de competencia

335 Sólo las personas que se indican a continuación se les permitirá entrar en el Área de Competencia:

- a) Funcionarios IFSC
- b) Los funcionarios del organizador
- c) Los competidores elegibles para participar en la actual ronda de la competencia (como se indica por o en nombre del Presidente del Jurado)
- d) Los funcionarios autorizados del equipo (a zona de aislamiento/zona de calentamiento solamente)

e) Las demás personas expresamente autorizadas por el Presidente del Jurado. Dichas personas deberán, a través de su permanecer en el área de competición, ser acompañado y supervisado por un funcionario autorizado para garantizar el mantenimiento de la seguridad del área de competición y evitar cualquier distracción indebida o interferencia con cualquier competidor.

336 Los animales no se permiten en el área de competición. Las excepciones a esta regla pueden ser autorizadas por el Presidente del Jurado.

337 El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

normas y reglamentos que rigen IFSC ropa y equipo de equipo, hará el competidor responsable de las medidas disciplinarias de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

340 Los competidores que representan a sus equipos nacionales dispondrán, al subir, llevar una camiseta oficial del equipo uniforme que contendrá:

- a) Una representación de la bandera nacional o los colores de la bandera nacional o el color nacional de deportes.
- b) El nombre del país o de tres letras COI Código País. La parte superior del equipo puede ser diferente para los competidores masculinos y femeninos.

343 El número oficial de partida dorsal proporcionado por el organizador de la competición, que no puede ser cortado u otra modificación, deberán ser bien visibles en la parte posterior de la parte superior. El tamaño de la partida número de dorsal no excederá de 18 x 24 centímetros (orientación horizontal). El organizador de la competición puede proporcionar dorsales a partir adicionales que se colocarán en la pierna del pantalón competidores.

3.4 La ropa y el equipo

341 Todo el equipo utilizado por un competidor deberá cumplir con las normas pertinentes establecidas en el artículo 3.2.4 a menos que se especifique lo contrario por el IFSC. El uso de la modificación de la no aprobado o no aprobado, equipo, nudos y ropa, o cualquier incumplimiento de las normas de publicidad, o cualquier infracción de ninguna parte de las



En el caso de acontecimientos imprevistos, el Presidente del Jurado podrá decidir cancelar una de las rondas en las que caso de que los resultados de la ronda anterior se contará como la clasificación de la ronda cancelada.

6.2 Estructura de escalada

621 Las bodegas de escalada estructura y la escalada se ajustarán a las normas aplicables establecidas en la Sección. 3 (Reglamento General).

622 La superficie de escalada permitirá rutas que se construirá con una longitud mínima de 15 metros y una anchura mínima de tres (3) metros para cada ruta. A discreción del Presidente del Jurado, una anchura de menos de tres (3) metros se pueden aceptar para las secciones limitadas de la pared.

Diseño de rutas

623 Si la ronda de clasificación se llevará a cabo con dos grupos de rutas de Clasificación y dos Grupos de partida, a continuación, cada grupo de rutas se construye con carácter similar (perfil y estilo) y cada grupo deberá tener dificultad general similar.

6.3 Seguridad

631 Todo el equipo técnico utilizado en competiciones principal deberá cumplir con los requisitos de la correspondiente. Norma aplicable establecida en la Sección 3 (Reglamento General).

632 Todas las rutas se subieron con el competidor asegurado desde abajo, asegurándose a sí mismos por el recorte de la cuerda para los puntos de protección durante su intento en la ruta con una cuerda de escalada que satisfacen los requisitos de la norma aplicable para cuerdas simples. El Juez FASA decidirá la frecuencia con la que se cambia la cuerda.

633 Cada ruta se diseñó:

- a) Con el fin de evitar el riesgo de caída de un competidor lesionado el competidor, o hierir u obstruir cualquier otro competidor o de un tercero.
- b) Sin ningún salto hacia abajo.

634 El Juez FASA podrá decidir, en consulta con el Jefe de rutas y con la aprobación del Presidente del Jurado:

- a) Tener la cuerda de escalada pre-fijo a la primera (y, cuando proceda, otros) la protección y puntos.
- b) Tener un asistente de aseguramiento en el inicio de la ruta para proporcionar seguridad adicional para un competidor en la parte inferior de la ruta, sin embargo, en cada caso, siempre que sea posible el diseño de la ruta deberá ser tal como para hacer tales precauciones innecesarias.

Puntos Protección

635 Cada punto de protección (incluyendo el último punto) en una ruta debe estar equipada con una cinta exprés, que comprenderá:

- a) Un conector Quick-Link bien cerrado y certificado.
- b) A máquina de cabestrillo cosido continuo de la longitud apropiada (según lo determinado por el Juez de Ruta)
- c) Un mosquetón en el que un competidor puede cortar la cuerda al subir. La utilización de mosquetón será así como para reducir la mínima posibilidad de carga transversal.

636 El uso de las siguientes técnicas queda expresamente prohibido:

- a) Cualquier acortamiento o el ajuste de la longitud de un cabestrillo por medio de nudos.

- b) Cualquier encadenamiento de empates rápido.
- c) Cualquier uso de la cuerda de nudos o eslingas de cintas anudadas.

Equipamiento de la persona

637 Cada competidor deberá usar un arnés de escalada. El Presidente del Jurado no permitirá que ningún competidor comience si razonablemente cree que un arnés de un competidor no es seguro.

638 La cuerda de escalada se debe conectar al arnés por un ocho asegurado con un nudo tapón.

639 Los competidores no se les permite llevar o utilizar cualquier equipo de audio durante la observación y mientras que realiza la escalada.

Controles de seguridad

630 El Presidente del Jurado, el Juez FASA y la Ruta-Setter. Jefe inspeccionarán cada ruta antes del inicio de cada ronda de un concurso con el fin de asegurar el mantenimiento de las normas de seguridad.

631 El Presidente del Jurado deberá confirmar que todos los sistemas



de freno utilizados en la competencia que cumplan los requisitos del artículo 6.3.13.

6.3.12 Antes de cualquier intento en una ruta, el asegurador deberá comprobar que:

- a) El arnés esté correctamente abrochado.
- b) La cuerda de escalada está conectada al arnés de conformidad con el artículo 6.3.8.
- c) La cuerda de escalada es en espiral o dispuesta de tal manera que está lista para inmediata y adecuada utilizar.

Nudos

6.3.13 La cuerda de escalada se puede controlar desde el suelo por un (1) asegurador, asistidos preferentemente por una segunda persona. El asegurador debe utilizar un sistema de freno manual y será en todo momento durante un intento del competidor en una ruta, preste especial atención a los avances de la competencia para garantizar que:

- a) Los movimientos no se vean obstaculizados en modo alguno por la cuerda que sea demasiado apretado o demasiado suelta.

b) Cuando el competidor intenta conectar el cable a cualquier punto de protección, que no se vean obstaculizados al hacerlo, si el recorte de la cuerda hasta el punto de la protección de falla, cualquier holgura excesiva en la cuerda es inmediatamente admitido.

- c) Todas las caídas se detienen de manera dinámica y segura.
- d) No excesivas caídas deberá ser experimentado por un competidor está demorando.
- e) Un competidor caiga no debe estar expuesto a ningún peligro de lesión causada por el borde de una sección o cualquier otra característica de la pared de escalada con la detención de cualquier caída superpuestas.

6.3.14 El asegurador deberá dejar una cantidad adecuada de holgura en la cuerda de escalada en todo momento. Cualquier tensión en la cuerda de escalada puede ser considerada como una ayuda o un obstáculo artificial para un competidor y un técnico.

Incidente será declarado por el Juez FASA.

6.3.15 Equipadores designados por los organizadores deberán estar

capacitados para aseguramiento de una manera adecuada para el plomo competiciones. El Juez FASA está autorizado para instruir a los organizadores para reemplazar cualquier asegurador en cualquier tiempo durante una competición. Una sustitución, el asegurador no se le permitirá reproducir cualquier parte adicional en el aseguramiento de cualquier competidor en esa competencia.

6.3.16 Después de haber conectado el cable de la cinta exprés final o después de una caída, el asegurador deberá reducir el competidor al suelo teniendo cuidado de asegurarse de que el competidor no entre en contacto con cualquier equipos de tierra.

6.3.17 Mientras el competidor está desatando la cuerda de su arnés, el asegurador deberá tirar de la cuerda en el que rápidamente en una manera que sea posible y sin perturbar excesivamente las cintas exprés. Es la responsabilidad del asegurador para asegurarse de que el competidor desocupa la Zona de Escalada lo más rápidamente posible.

6.4 Puntuación y calendario

6.4.1 El jurado de cada ruta será un Juez de ruta, que será de al menos un Juez Nacional.

Puntaje

6.4.2 En cada ruta, los competidores se obtuvo de la siguiente manera:

- a) Cualquier competidor que haya completado con éxito la ruta de acuerdo con el artículo 6.9.2 será anotado como tal al indicar "_TOP_".
- b) Con respecto a cualquier competidor que ha caído o habla su intento en la ruta terminada, la más mantenga celebrado o se utilizan en la línea de la ruta determinará la puntuación tal como se establece en los artículos 6.4.3 a 6.4.5 6.4.3

Para los fines de puntuación:

- a) Todas las bodegas se considerará como tal, o bien:
- b) Por la Ruta -Setter Jefe antes del inicio de la ronda de la competición.
- c) A raíz de un uso positivo de un competidor, y estarán marcadas en el boceto ruta utilizada por el Juez de Ruta (s), numeradas en orden secuencial a lo largo de la



línea de la ruta, tal como se define por la Jefe de Rutas.

- b) Sólo se mantiene utilizado por las manos, se considerará.
- c) Sólo se considerarán las partes de un objeto que se puede utilizar para la escalada.

Nota: Si un competidor toca un punto donde no hay retenciones (según la determinado por el Jefe de Rutas entonces no se considerará este punto para determinar la puntuación.

6.4.4 Según lo determinado por el Juez FASA:

- a) Una bodega se considerará controlada cuando un competidor ha hecho uso de la bodega para lograr una posición estable y controlada. La puntuación de un competidor que controla una bodega será el número asignado a esa posición en el croquis de recorrido sin ningún sufljo.
- b) Una bodega de la que un competidor ha hecho un movimiento controlado escalada en el interés de progresando a lo largo de la ruta se considerarán usadas. La puntuación de un competidor con una bodega será el número asignado a esa posición en el croquis de recorrido con un signo más (+) sufljo. Esta puntuación es mejor que la puntuación para el control de la misma bodega.

Nota: Un movimiento de escalada controlado puede ser estático o dinámico en la naturaleza y en la voluntad general evidenciado por:

- a) Un cambio significativo en la posición del centro de la competencia de la masa.
- b) El movimiento de al menos un lado con el fin de alcanzar ya sea (a) el siguiente asidero a lo largo de la línea de la ruta, o (b) cualquier bodega que se ha controlado con éxito por otro competidor de una bodega de la que se ha realizado el movimiento de escalada.

6.4.5 Es a discreción del Juez de IFSC para establecer el límite entre controlar y usar de cada bodega para separar los competidores con resultados muy diferentes.

Sincronización

6.4.6 El tiempo de escalada para cada competidor es el período entre el inicio y la finalización de cada intento en una ruta.

6.4.7 El tiempo de escalada para cada competidor se medirá mediante un temporizador electrónico de accionamiento manual con lecturas digitales (un cronómetro).

6.4.8 Por lo menos un (1) Juez de Ruta actuará como cronometrador oficial en cada ruta y se registrará el tiempo de cada competidor. Cada Cronometrador actuará con independencia y sin mostrar su reloj o discutir su tiempo con cualquier otra persona. A menos que el tiempo es un segundo exacto, se leerán veces y grabada a la siguiente más baja segundos (es decir, redondeado a la baja).

6.4.9 El tiempo de escalada de cada concursante se registra como el tiempo entre:

- a) Su principio de conformidad con el artículo 6.9.1.
- b) Cuando no lleven:
- i) Cortado los dibujos rápidos del final de la ruta, de acuerdo con el artículo 6.9.2.
- ii) Fallen, y en cada caso a menos que el tiempo de escalada calculado es una segunda exacta, los tiempos se graban en el cronómetro e inmediatamente inferior segundos (es decir, redondeando hacia abajo).

6.5 Cuotas para cada ronda

6.5.1 La cuota de los competidores se beneficien de la ronda semifinal y la final tendrá lugar el 26 y ocho (8) competidores respectivamente.

6.5.2 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo con dos grupos de inicio, el cupo para la siguiente ronda será dividido en partes iguales y se aplicó a ambos grupos. Es decir, trece (13) por grupo.

6.5.3 La cuota para la ronda Semifinal y Final se llenará con los competidores de más alto rango de la ronda anterior Si la cuota se supera como consecuencia de competidores empatados, todos los competidores empatados deberán clasificarse para la siguiente ronda de la competición.

6.6 Orden de salida

Calificación

6.6.1 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo con dos grupos de inicio, los competidores se asignará a una u otro grupo de inicio de la siguiente manera:

Validación

Para validar con los expertos en el tema y diseñadores se realizó una encuesta (*ver doc. 4 en Anexos*) para conocer la percepción de los profesionales en cuanto al diseño del documento y obtener una retroalimentación objetiva, con el fin enriquecer el conocimiento y la aplicación del mismo en este proyecto. En la validación se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: fotografías, combinaciones de colores, tipografía y diagramación del documento. *También puede consultar la tabla de resultados en el anexo.*

Resultados

Fotografías

Se consideran apropiadas y pertinentes, les da la sensación de esfuerzo, los conecta de manera inmediata con el deporte, se recibe la observación* que la Federación actualmente no cuenta con patrocinadores oficiales por lo que no pueden incluirse logotipos de ninguna marca.

*Observación dada por profesionales en el tema y de la institución

Tipografía

Es juvenil y agradable, de fácil comprensión y se considera completamente adecuada para el grupo objetivo, tanto los títulos, sub títulos y cuerpo de texto se complementan para ofrecer al lector una armonía tipográfica.

Diagramación

La diagramación a dos columnas se considera acertada para el tipo de documento, por facilitar la lectura de los artículos en líneas de texto no tan largas, que hace agradable y motivadora la lectura.

Color

La combinación de colores en el documento es apropiada y llamativa, da la sensación de emoción y entusiasmo, se sugiere colocar el celeste institucional en las portadas donde está el logotipo para darle más fuerza institucional y cuidar que el texto no se pierda sobre el fondo amarillo y anaranjado.

**Se sugirió además colocarle un elemento gráfico a la numeración para armonizar el documento con todos los elementos que posee. Sugerencia dada por profesionales.*

En conclusión el diseño en general es dinámico y agradable, provoca las sensaciones de energía, emoción y esfuerzo, y se cumple con una lectura clara de la información y apoyando con la diagramación la comprensión lectora, el formato del documento es funcional y adecuado.

6.3

Nivel 3 de visualización

En este nivel los cambios en el diseño han sido mínimos pero más detallistas, con el fin de brindar la mejor solución gráfica para el grupo objetivo.



Portada y contraportada

La portada conserva la estructura, se agregaron los logotipos de la Facultad de Arquitectura como parte de los créditos correspondientes del material.



Fotografías

Se ocultan los logotipos de las marcas que aparecen a solicitud de los expertos en la materia y miembros de la institución.

Color

Se realizaron cambios en los colores de las portadas de capítulos para que el logotipo este sobre el fondo azul que es el color institucional.

Portadas de capítulos

En las portadas de los capítulos principales fueron modificados los colores, el triángulo anteriormente era naranja y se cambió a color azul institucional para darle mayor identidad al logotipo que está colocado en la esquina inferior derecha.

Tipografía

La combinación tipográfica se continua utilizando ya que se consideró que sí es pertinente para el grupo objetivo.

Tipografía

La combinación tipográfica se continua utilizando ya que se consideró que si es pertinente para el grupo objetivo.

Textos

Se ajusta el interlineado de los párrafos que contienen incisos de los artículos para establecer mayor jerarquía visual.



Índice

- Parte 1 Gobierno
 - Federación Nacional de Escalada Deportiva
 - Federaciones miembro
 - Normas generales
 - Disciplinaria
 - Anti dopaje
- Parte 2 Normas Técnicas
 - Dificultad
 - Bloque
 - Velocidad
 - Velocidad del equipo
 - Velocidad Record mundiales
- Parte 3 Normas de Eventos
 - Copa del mundo de la serie
 - Campeonato del mundo
 - Campeonato de la juventud
- Parte 4 Anexos
 - Escalada dificultad
 - Velocidad Clásica
 - Juegos del mundo

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

10 La IFSC mantiene la autoridad en lo que respecta a todas las competencias de escalada internacionales según lo establecido en el artículo.

Como tal, es responsable de:

- 1 El control de todos los aspectos técnicos y de otro índole del deporte.
- 2 Recibir las solicitudes de las federaciones miembros de la organización de competencias internacionales.
- 3 Aprobar las solicitudes que considere en interés del deporte y que se evalúan como estar en conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competencias IFSC.

Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competencias.

11 La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

12 Funciones ejecutivas

- 1 Para las cuestiones relativas a la organización de competencias de escalada internacionales, las tareas de la IFSC son las siguientes:
 - 1 Recepción de las solicitudes de organizar una competición aprobada por la IFSC.
 - 2 Hacer frente a todas las preguntas tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados.
 - 3 Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la IFSC.
 - 4 En particular, la emisión de toda la información de la competencia a las federaciones miembros o respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en una competición deberá enviar una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociado deberán ser registrados por su federación miembro dentro de los plazos indicados.

12 Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará una fecha de entrada en vigor.

13 La publicación oficial de todos los resultados del concurso, las clasificaciones de la Copa Mundial, el ranking mundial (WR), el ranking combinado. En general, las clasificaciones de los equipos nacionales, la serie Juvenil Continental Rankings, y otra información oficial.

14 El nombramiento de todos los funcionarios IFSC en concursos aprobados.

13 Competiciones

15 Sólo los miembros de la IFSC, o las organizaciones reconocidas específicamente por la IFSC, tendrán derecho a aplicar u organizar un concurso aprobado por la IFSC.

16 Solamente los usuarios IFSC serán elegibles para solicitar la entrada a sus competencias en este tipo de competencias.

17 Entre las competencias de escalada internacionales que requieren la aprobación específica de la IFSC son las siguientes:

- 1 La serie de la Copa Mundial
- 2 Campeonatos del Mundo
- 3 Campeonato Mundial de la Juventud

14 Oficiales de competición IFSC

18 La IFSC se nombrará oficialmente a los siguientes funcionarios para cada competición aprobada por la IFSC:

Presidente del Jurado

19 El Presidente del Jurado tiene autoridad general en el área de competencia (según se define en el artículo 3.5). Esta autoridad se extiende a la cobertura de las actividades de los medios de comunicación y todas las personas designadas por el organizador. La autoridad general del Presidente del Jurado cubre todos los aspectos del funcionamiento de la competencia. El Presidente del Jurado preside todas las reuniones de funcionarios IFSC y otra organización y reuniones técnicas con los organizadores de la competencia, los directores del equipo y de los competidores.

10

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

Aunque el Presidente del Jurado normalmente no tiene un papel a juzgar, puede elegir en cualquier momento para llevar a cabo cualquier base de juzgar general asignado al Juez FASA o de otros jueces en caso de que lo considere necesario. El Presidente del Jurado es responsable de informar a todos los jueces nacionales, oficiales en la aplicación de las reglas IFSC, antes del comienzo de una competición. El Presidente del Jurado tiene la obligación de presentar un informe detallado a la IFSC en la competencia y en cada Juez Aspirante sometido a la fase final de su programa de entrenamiento.

Juez IFSC

- 1 El Juez IFSC es un Juez Internacional designado por el IFSC para ayudar al Presidente del Jurado de la realización de todos los aspectos de juzgar una competición. Jueces IFSC adicionales pueden ser nombrados. La IFSC también podrá designar Jueces Aspirantes que se someten a la final, la fase práctica de su formación programa de asistencia al Juez FASA en sus funciones a juzgar. El Juez FASA es responsable de anunciar la publicación de paradas y las listas de resultados, apelaciones, y cualquier cambio importante al

programa de competición. Si A IFSC es asistido en su juicio por jueces nacionales (Jueces Ruta Jueces Boulder) designado por el organizador de la competición el miembro de la organización y la Federación. La función principal de un juez nacional ha de ser el desempeño de las competencias en las rutas y los cantos roda de cada ruta o bloque. Los jueces nacionales serán titulares de un licencia internacional o nacional. El nacional, los jueces deben ser plenamente informados de las normas y reglamentaciones técnico aplicables a las oposiciones aprobadas por la IFSC, y se indica en funciones por, y trabajar bajo la dirección de, el Juez IFSC.

Jefe de Rutas

- 1 El Jefe de Ruta consulta con los miembros del equipo de ajuste de la ruta y la ruta manteniendo, incluyendo el diseño de cada ruta o bloque, la instalación de las bookends, la protección de los puntos y otros equipos de acuerdo con las normas IFSC, reparación limpieza de vías y cantos rodados

y el diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones de calentamiento.

El Jefe de ruta es responsable de revisar las normas técnicas y de seguridad de cada ruta o bloque, asesorar al Presidente del Jurado en todos los asuntos técnicos en el área de competición, ayuda en la recopilación de el croquis de recorrido de las rutas principales, y asesorar a los jueces en la colocación de cámaras de video. El Jefe de Ruta está obligado a presentar un informe a la IFSC en la competencia y un informe sobre cada Jefe de ruta aspirante sometido a la fase final de su programa de entrenamiento.

IFSC Delegado

2 El Delegado IFSC se ocupa de todos los asuntos relacionados con la organización IFSC durante el funcionamiento de la competencia. El Delegado IFSC tiene la autoridad para garantizar que las instalaciones y los servicios prestados por el organizador de la competencia (como la inscripción de los competidores y otros; puntuación resultados servicio y médicos, medios de comunicación y otras instalaciones) están en conformidad con

los Reglamentos IFSC. La IFSC delegado es miembro del Jurado de Apelación, y tiene el derecho de asistir a todas las reuniones con el organizador del concurso y participar en calidad de asesores en las reuniones del Jurado de Competición. En ausencia del Presidente del Jurado y antes de su llegada a la competencia, el Delegado IFSC actúa en su nombre en relación con la organización de la competencia en el área de competición. En circunstancias excepcionales, el Delegado IFSC tiene la autoridad para decidir la aplicación de medidas de emergencia, por ejemplo un ajuste del formato de competición. Estas medidas deben especificarse por separado por la IFSC. El Delegado FASA deberá presentar un informe detallado sobre la competencia a la IFSC.

Para las competencias en que un delegado IFSC no ha sido designado o en caso de ausencia del IFSC Delegado, el Presidente del Jurado se hará cargo de las funciones del Delegado del IFSC.

12

Nivel 3 de visualización



22 Responsabilidades de federaciones miembros y miembros del equipo

221 Es obligación de las federaciones miembros, los organizadores de la competencia y los asociados con la competencia aprobada por la IFSC, ya sea trabajando directamente con la IFSC o en asociación con un miembro de la federación o con un organizador de la competencia, o

- 1) Aceptar incondicionalmente que el fomento, desarrollo y administración del deporte de la competencia internacional de escalada están bajo el control exclusivo de la IFSC.
- 2) Velar por que no se introduzca ningún acuerdo financiero o de otro tipo en una organización (por ejemplo: miembros, patrocinadores de competencia, etc.) que pueda entrar en conflicto con los propios acuerdos de la IFSC, sin aprobación de la IFSC por escrito.
- 3) Es todo momento buscar el consejo y consentimiento de la IFSC, en relación con cualquier decisión que pudiera conflictar con el mejor interés del deporte.

222 Es responsabilidad de las federaciones miembros de la IFSC para:

- 1) Administrar, promover y desarrollar activamente el deporte en su país y defender firmemente los principios de la Carta Olímpica, el Código Médico del COI, así como las normas y reglamentos que rigen la IFSC, deporte de la escalada de la competencia internacional.
- 2) Conocer y cumplir las normas y reglamentos del deporte, promover y asegurar que sus competidores y oficiales observen los principios de la deportividad.
- 3) El trabajo constante y activamente como el uso de drogas y otros sustancias prohibidas por sus competidores y oficiales, y siga todas las normas y directrices para garantizar fuera de concursos de ensayos, cuando sean solicitados.
- 4) Prohibir cualquier procedimiento o prácticas que podrían implicar riesgo para la salud o el estómulo físico de los competidores.
- 5) Comprometidos a establecer firmemente contra toda tentación de manipular las reglas y reglamentos para la ventaja de sus competidores y oficiales de equipo.
- 6) Asegurar que sus competidores y oficiales tratan a todos los demás competidores, funcionarios y otras personas involucradas en la práctica de este deporte, con pleno respeto y dignidad en todo momento.

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

23 Elegibilidad para participar en equipo

231 Cada federación miembro de la IFSC tendrá derecho a inscribir un equipo de competidores masculinos y femeninos con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1) Que se ajusten a las normas que regulan el nombramiento y el registro de competidores.
- 2) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier normativa que rige las obligaciones financieras para con la IFSC.
- 3) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier decisión o acción necesaria subsecuente, con respecto a una decisión conforme a los procedimientos disciplinarios IFSC.
- 4) Que todos los competidores inscritos tienen una licencia de competición internacional o una solicitud de tales una licencia ha sido recibida por la IFSC.

232 Si un país tiene más de una federación que es miembro de la IFSC, federación del miembro interesado sólo podrán optar a entrar en el equipo nacional acordado de los competidores masculinos y femeninos, dentro de la cuota permitida para representar a este país.

24 Inscripción de equipo

241 Cada federación miembro respetará los plazos para el registro de los miembros de los equipos/parejas de equipo como establecido en la parte 3 de este Reglamento.

242 Los derechos de inscripción para los miembros del equipo registradas de los equipos que no toman parte en el evento interesados se cargará a la federación miembro a menos que la IFSC se ha informado a más tardar en la reunión Médica.

25 Licencias internacionales

251 Cada federación miembro se asegurará de que cada competidor y oficial de equipo registro un cumplimiento de competencia por la IFSC tiene una licencia internacional actual, o que la solicitud de dicha licencia ha sido recibida por la IFSC.

26 Seguridad

Responsabilidades

261 El organizador de la competición será el responsable de mantener la seguridad en el área de competición y en la sección pública de la arena, y en relación con todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la competición.

262 Cada competidor deberá considerarse completo y único responsable del equipo y el ropa que tienen la intención de llevar durante su intento.

Equipos

263 Cualquier equipo técnico utilizado en las competiciones internacionales de escalada debe cumplir la norma pertinente norma (o equivalente internacional comparable) a menos que se especifique lo contrario por el IFSC, o en circunstancias excepcionales, el Presidente del Jurado a través de las facultades delegadas en ellos por la IFSC. Las normas comparables a la fecha de emisión de este Reglamento son: (ver página anterior)

Personal Médico

264 El Presidente del Jurado deberá verificar que un médico (el doctor competente) está disponible a garantizar una rápida respuesta a cualquier accidente o lesión de un competidor o funcionario que trabaje en el interior del área de competencia. El doctor Competición estará presente en la inauguración prevista para el aislamiento zona/área de calentamiento hasta el final del intento del último participante en cualquier ronda de la competición.

265 Al Presidente del Jurado considera que un competidor no está en condiciones de competir por cualquier motivo - como lesiones entendidas o continuación, el Presidente del Jurado tiene la facultad de solicitar un chequeo de la competencia por el Médico Competencia que procederá con la siguiente prueba IFSC:

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

266 Externidad inferior: el participante será capaz de hacer cinco saltos consecutivos de una sola pierna con cada pierna.

267 Externidad superior: el participante será capaz de realizar cinco consecutivos flexiones utilizando todo brazos.

268 Sangrado: el competidor deberá ser capaz de detener la hemorragia con el fin de estar seguros de que no va a poner sangre en los botones. Un pañuelo blanco aplicado a la herida (después de haber puesto una cinta en ella) debe no mostrar ningún signo de sangría.

269 El Presidente del Jurado deberá obtener al competidor de la hemorragia a o más de los resultados de esta prueba, el Médico a la competencia es de la opinión de que el competidor no está en condiciones de competir, debería haber más adelante ser evidencia de que el competidor se ha recuperado, entonces puede solicitar que somete los elementos físicos pruebas de nuevo. El Presidente del Jurado debe permitir que el competidor para competir si, a raíz de los resultados de dicha pruebas, el doctor La competencia es de la opinión de que el competidor está en condiciones de competir.

27 Mantenimiento de pared

271 El jefe de ruta verificará que el equipo de mantenimiento con experiencia está disponible a través de cada ronda de la competición con el fin de realizar cualquier trabajo de mantenimiento y las reparaciones ordenadas por el Juez IFSC de una manera eficiente y segura. Los procedimientos de seguridad se aplican estrictamente.

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

28 Clasificaciones y registros

281 En la instrucción del Juez IFSC, el jefe de ruta procederá inmediatamente a una reparación laboral. Al término de una reparación, deberá ser inspeccionado por el jefe de ruta, que presentará al Presidente del Jurado a los resultados de la reparación de cualquier favorecer o desfavorecer a la siguiente competidores. La decisión del Presidente del Jurado para continuar o parar y volver a empezar que ronda de la competencia será final y no se dará recurso será aceptada con respecto a esta decisión.

282 La IFSC publica la siguiente clasificación consolidada:

- 1) La Copa del Ranking Mundial
- 2) La clasificación mundial (WR)

Los procedimientos para el cálculo de las clasificaciones de la Copa Mundial se definen en la sección 1) (Serie Mundial).

283 La clasificación mundial se prepara sobre la base de los resultados logrados por los competidores en todas las competiciones aprobadas por la IFSC y el resultado de la clasificación durante los doce (12) meses. Los procedimientos detallados para la preparación de la Clasificación Mundial se publican en el sitio web IFSC.

284 La IFSC publica los récords mundiales de escalada de velocidad.

La información de carácter técnico se destaca con un recuadro de fondo color celeste, para que pueda ser consultada con facilidad.

Se destacan los textos que contienen datos relevantes en el capítulo con el mismo tipo de letra pero con mayor tamaño y una leve variación de tono para que se logre diferenciar del cuerpo de texto y sea fácil de identificar, que además rompa con la retícula y aporte dinamismo a la diagramación.

Frases y logotipos que indican la federación y/o el país al que pertenece el competidor son permitido en todos los elementos anteriores, además de los límites de tamaño especificados.



(2) Tanto el Presidente del Jurado y el Juez F&A están autorizados a realizar las siguientes acciones con respecto a las infracciones de las normas de competencia y con respecto a los asuntos de indisciplina por cualquier competidor:

- ii) Una advertencia verbal informal;
- iii) Una advertencia oficial acompañada de la proyección de una tarjeta amarilla.

(2) En el momento conveniente más temprana después de la emisión de una tarjeta amarilla o roja, el Presidente del Jurado deberá:

- ii) Presentar una declaración escrita al director del equipo del competidor (o, en ausencia de un equipo gerente, al competidor en cuestión) sobre el delito y si el Presidente del Jurado propone someter el asunto a consideración con respecto a una acción disciplinaria de conformidad con las normas
- iii) Enviar una copia de esta declaración escrita junto con un informe detallado del delito contra las reglas, cualquier evidencia y las recomendaciones relativas a la consideración de sanción adicional a la el ISC para su revisión a la Comisión Disciplinaria ISC.

Advertencias de tarjetas amarillas

(2) Una tarjeta amarilla de advertencia de conformidad con el artículo 4.2.1 b) anteriores podrán ser emitidos por cualquiera de los siguientes infracciones de las normas:

En cuanto a las instrucciones del Presidente del Jurado o el Juez F&A:

- ii) El incumplimiento de cualquier instrucción por el Presidente del Jurado o el Juez F&A, tales como:
 - iii) El retraso injustificado en regresar a la zona de calentamiento/Área de Calentamiento siguiendo las instrucciones del ISC Juez o el Presidente del Jurado.
 - iv) El retraso injustificado en salir de la zona de llamada y entrar en la zona de competencia cuando se le indique así.
 - v) Si no se inició de acuerdo con la instrucción Jueces ISC.

En cuanto a equipamiento y ceremonias:

- ii) El incumplimiento de las normas y reglamentos que rigen los equipos y prendas de vestir
- iii) No llevar el dorsal de partida proporcionado por el organizador de la competición.

(i) La no participación de los competidores en la ceremonia de apertura, o

(ii) La no participación de los 3 finalistas en la ceremonia de premiación.

En cuanto a la conducta:

- i) El uso de lenguaje obsceno o abusivo o conducta de naturaleza relativamente leve, o
- ii) El comportamiento antideportivo de naturaleza relativamente menor.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el procedimiento establecido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.

(2) La cuestión de los dos (2) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en una competencia dará lugar a la descalificación del competidor de la competición.

(3) La cuestión de los tres (3) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en la misma temporada dará lugar a uno de los siguientes:

ii) Si el competidor ya está registrado para la próxima competencia ISC contada para el Ranking Mundial, entonces el competidor no será elegible para participar en este concurso.

iii) Si no es aplicable, entonces el competidor no es elegible para la inscripción en la próxima competencia ISC contada para el Ranking Mundial; en la misma disciplina se emitió la tercera tarjeta amarilla.

Descalificación

(1) El Presidente del Jurado será la única facultada para descalificar a un competidor de la competición. La descalificación deberá ir acompañada de la proyección de una tarjeta roja.

(2) Las siguientes infracciones de las normas dará lugar a la emisión de una tarjeta roja y la inmediata descalificación del competidor de la competencia sin más sanción:

- ii) Cumplimiento de las rutas de fuera de la zona de observación permitida cuando la regla de aislamiento se encuentran en su fuerza.
- iii) El uso de equipos no autorizados.
- iv) El uso no autorizado de cualquier



Los atletas con discapacidad visual podrán pasar el examen médico sin necesidad de gafas, lentes de contacto y cualquier otro equipo óptico. La Comisión Médica se nombró a los médicos forenses.

- B1** atletas absolutamente ciegos.
- B2** Los atletas que tienen la vista hasta el 20% con el campo de visión limitado.
- B3** Los atletas con discapacidad visual con la vista hasta el 20%.

14.7 La discapacidad física

Los atletas con discapacidad física pueden utilizar la prótesis de pierna. En estos coeficientes de caso sobre su desempeño se aplicará resultado.

Amputado PD:

AAM 0 Dedos Amputados
AAM 01 Una mano Amputada
AAM 02 Dos Manos Amputadas
AAM 1 Un Brazo Amputado por debajo del codo
AAM 2 Un Brazo Amputado por encima del codo
AAM 3 Dos amas con amputaciones por debajo del codo
AAM 4 Amputado dos brazos por encima del codo
AAM 5 Dos brazos Amputado, uno por debajo del codo, otro por encima del codo
LAM 0 pie Amputado
LAM 01 Un pie Amputado
LAM 02 Dos pies Amputados
LAM 1 Amputado una pierna debajo de la rodilla
LAM 2 Amputado una pierna arriba de la rodilla
LAM 3 Dos piernas amputadas por debajo de la rodilla
LAM 4 Dos piernas amputadas por encima de la rodilla
LAM 04.03 Dos piernas Amputadas, una debajo de la rodilla, otra por encima de la rodilla

Validación

Con el fin de determinar si la solución gráfica cumple con los requerimientos de diseño para lograr los objetivos propuestos al inicio del proyecto se procede a validar el material por medio de una encuesta de selección y mediante la observación de las reacciones del grupo objetivo. (Ver documento 5 de validación y tabulación de resultados en anexos)

Resultados

Este proceso se realizó con un grupo de 15 instructores de escalada y jueces de evento nombrados por la Federación Nacional de Andinismo.

Se determinó que la mayoría del grupo al ver la portada del libro sintió entusiasmo por el material y se sintió invitado a abrirlo y leer su contenido.

Los colores utilizados todo el diseño transmitieron alegría y emoción sobre el contenido del mismo.

Al leer las páginas interiores tuvieron la sensación de orden, pues el texto se encuentra claramente identificado en capítulos, títulos y subtítulos con su respectiva numeración.

Consideran que la tipografía utilizada les transmite juventud y dinamismo, se sienten motivados a leer el contenido ya que no lo sienten "pesado".

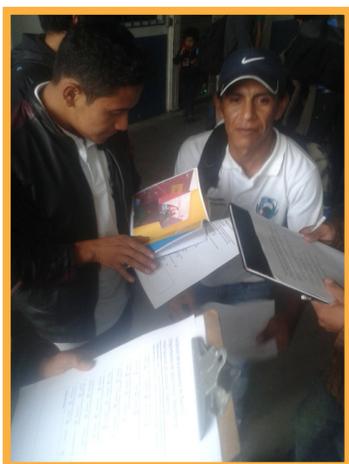
Las fotografías utilizadas les transmiten acción y se sienten identificados con la dificultad del deporte presentada en las imágenes.

El grupo considera el material en general, llamativo y armonioso, se identifican con las sensaciones de actividad y emoción generadas al visualizar el material.

Resultados obtenidos mediante la observación:

Con la observación se pudo determinar que el material es llamativo y de inmediata aceptación, se obtienen comentarios como "así si dan ganas de leer tanta regla" "que rico se siente leer el reglamento así vos" entre otras, ya que los entrenadores y atletas son examinados en base a cada capítulo del material, además, se sintieron motivados al ver en el material fotografías de sus compañeros escaladores contextualizándolos con su grupo objetivo.

Se pudo observar que el formato utilizado en efecto es práctico ya que todos los atletas llevan siempre consigo una mochila de implementos y entre ellas deben llevar el reglamento que actualmente es en tamaño oficio, el que consideran muy grande e incómodo de ajustarlo en una mochila pequeña.



Validación del material con jueces nombrados por la Federación.



Validación del material con entrenadores de escalada nombrados por la Federación.

6.4

Fundamentación

Luego de pasar por las tres etapas de visualización se ha llegado a la pieza final, los asesores, expertos en el tema y diseñadores gráficos han hecho valiosas aportaciones al diseño con el fin de brindar la mejor solución grafica posible al documento. El documento (libro) se trabaja en base al concepto de diseño "combustible que prende tu vida" que se eligió luego de trabajar tres técnicas creativas, por la necesidad de las personas de experimentar sensaciones fuertes y romper con la rutina diaria, este concepto se ve reflejado en el contraste de los colores empleados, así como las fotografías que muestran la dificultad del deporte.

Portada

Imagen

Para la portada se seleccionó una fotografía representativa del deporte en un evento internacional, se puede notar por el tipo de muro que se usa en eventos donde hay participación extranjera.

Color

En la fotografía sobresale el color rojo que es un color cálido por lo que se trabajó en contraste con un color frío, en este caso, el color azul institucional para apoyar la identidad visual de la institución.

Tipografía

Se selecciona la tipografía Impact, tipografía palo seco en bold, porque se necesita sobresalir en el fondo saturado de imágenes de la fotografía que abarca una tercera parte de la portada. Se combina con Century Gothic para lograr un contraste visual y no recargar el texto del título que es extenso y lograr un equilibrio simétrico.



Diagramación

Se utiliza una retícula de dos columnas para una distribución equilibrada de los elementos.



Contraportada

Color

Se da continuidad al color azul institucional y se coloca el logotipo de la Federación en grande como elemento de diseño y refuerzo institucional, ya que el material se utilizara en capacitaciones de atletas del país. Además, se coloca el logotipo de la Escuela de diseño grafico sobre un fondo blanco que se ajusta bien al color del fondo de la portada y al color del logotipo. Se coloca este logotipo porque la Facultad apoya el diseño del material.

Cyan 99.60% Magenta 0% Yellow 0% Black 0%



Índice

- Parte 1 Gobierno
 - Federación Nacional de Escalada Deportiva
 - Federaciones miembro
 - Normas generales
 - Disciplinas
 - Anti dopaje
- Parte 2 Normas Técnicas
 - Dificultad
 - Bloque
 - Velocidad
 - Velocidad del equipo
 - Velocidad Records mundiales
- Parte 3 Normas de Eventos
 - Copa del mundo de la serie
 - Campeonato del mundo
 - Campeonato de la juventud
- Parte 4 Anexos
 - Escalada dificultad
 - Velocidad Clásica
 - Juegos del mundo

Índice

Para el índice se elige una fotografía sin atleta para no centrar la atención en la fotografía sino en el contenido. La fotografía se recorta para ofrecer espacios blancos para el texto del contenido y obtener mayor claridad en el texto.

Portadas de capítulos

Las portadas de capítulos principales están diseñadas con el fin de seccionar la información según su contenido, estas se trabajaron con una fotografía diferente en cada una pero siempre del mismo evento, se seleccionaron las fotografías que mostraran diferentes dificultades y ángulos de captura para representar de mejor manera el deporte y provocar reacciones en los usuarios. Se trabajaron con colores análogos y contrastes. Los colores utilizados son:

Celeste que es contraste con el rojo que predomina en la fotografía y se utilizó para transmitir todo lo relacionado a Gobierno, en relación al color que se usa en nuestro país al hablar de patria, como en el mes de septiembre por ejemplo, que el celeste predomina por las calles de la ciudad.

Naranja por ser un color cálido y por su efecto vigorizante, estimulante y juvenil.



Cyan 66.84% Magenta 2.8% Yellow 0% Black 0%



Cyan 0% Magenta 50% Yellow 100% Black 0%

Diagramación

Se utiliza una retícula de dos columnas en cada página donde se distribuyen los elementos de la composición como la fotografía y el texto.



Cyan 49.61% Magenta 50% Yellow 98% Black 0%

Verde por ser el contraste directo con el color rojo y connotar la naturaleza, el aire libre y la vida sana que se tiene al practicar un deporte.

El amarillo nos trae alegría y emoción, nos estimula hacia la actividad.

En todas las portadas se coloca un triángulo azul como elemento de diseño para resaltar el logotipo de la institución y así reforzar la identidad visual de la institución al momento de consultar cada capítulo al momento de la utilización del libro.

La tipografía es miscelánea, You are love, que tiene un efecto desgastado para representar las paredes de los muros de escalada y las paredes naturales que no son lisas ni uniformes. Se combina con Tall films Extended para no sobrecargar el texto, en color blanco para sobresalir del fondo y brindar descanso visual al diseño.



Cyan 3% Magenta 15% Yellow 96% Black 0%

Portadilla

Se diseñó una portadilla interior únicamente con el nombre del libro en color azul institucional para reforzar la memorabilidad del título del documento se deja sobre fondo blanco para que destaque.

**Reglamento
Internacional**
de Escalada Deportiva

IFCS

Federación Internacional de Escalada Deportiva

1.1.1 La Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC) es la Federación Internacional responsable de todos los aspectos de la escalada internacional de competencia.

1.1.2 La IFSC es la autoridad final para todas las cuestiones relativas Escalada Competencia Internacional.

1.1.3 La IFSC es reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI) y es miembro de la Asociación del COI Reconocido Federaciones Deportivas Internacionales (ARISF), la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales (GAISF) y la Asociación Internacional de Juegos Mundiales (IWGA).



Portadillas de capítulos

El diseño de las portadillas tiene como objetivo romper con la monotonía de la retícula de dos columnas, por lo que se utiliza un fragmento del muro que se ha usado en las fotografías anteriores y se mezcla con fotografías de otras competencias que ha realizado la federación con distintos tipos de muro y con la participación de deportistas federados nacionales. Estas fotografías conectan a los usuarios del libro con las competencias y experiencias previas adquiridas en competencias nacionales, al reconocer el tipo de muro, el evento o bien al protagonista de la fotografía, que son deportistas de la federación, motivándolos a crecer y ejercer el deporte de la mejor manera para ser ejemplo a futuras generaciones.

La tipografía para el título del capítulo es Tall Films Extended por expresar juventud y dinamismo, su estilo condensado nos refiere a la altura a la que los deportistas se enfrentan.

Al inicio del capítulo se destaca el primer inciso con un tipo de letra más grande para darle relevancia al contenido del capítulo.

Federaciones Miembros

2.11 La IFSC respeta plenamente la autonomía de sus federaciones miembros con respecto a sus actividades nacionales.



15

Normas Generales

3.1 Disciplinas

3.11 Escalada Concurso Internacional incluye las siguientes disciplinas:

- **Dificultad:** Ascensos (Rutas) se trepó con el recorte de la competencia en los puntos de protección, ya que subir. La progresión a lo largo de la línea de la ruta determina el ranking de un competidor.
- **Bloque:** Subidas cortas se intentó sin cuerdas, pero con colchonetas para protección. El número de bloques completos determina el ranking de un competidor.
- **Velocidad:** Escalada se trata con una cuerda en cintura (en Inicio Tope). El tiempo para completar la ruta determina el ranking de un competidor.



21

Procedimientos Disciplinarios

4.11 El Presidente del Jurado tiene la autoridad total sobre todas las actividades y decisiones que afectan a la competencia dentro del área de competición.

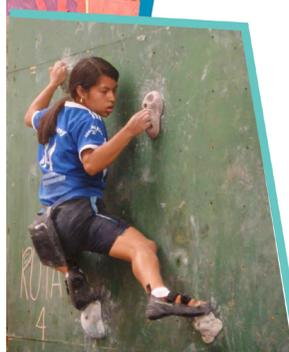


29

Antidopaje

5.1 Adopción

5.11 La IFSC ha adoptado el Código Mundial Antidopaje.



CAPÍTULO
6

Dificultad

6.11 Competiciones plomo se llevará a cabo el propósito diseñados y paredes artificiales de escalada con un mínimo de altura de 12 metros.

6.12 Competiciones plomo deberán consistir normalmente en:

- a) Una ronda de calificación de dos (2) rutas que no son idénticas para cada grupo de inicio y categoría. Ambos rutas tendrán un grado y carácter similar.
- b) Una ronda semifinal en una sola ruta para cada categoría, y
- c) Una ronda final de una ruta única para cada categoría.



39

CAPÍTULO
7

Bloque/boulder

7.11 Competiciones peñascos tendrán lugar en las rutas de escalada cortos, llamados cantos rodados, se suben sin cuerdas, construidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada.



63

CAPÍTULO
8

Velocidad

8.1 GENERAL

8.11 Las pruebas de velocidad se llevarán a cabo en las rutas de escalada con una longitud nominal de cualquiera de 10m (el 10m Evento) o 15m (el 15m Evento), construidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada.



81

CAPÍTULO
9

Velocidad de equipo

General

9.11 Estas normas deberán leerse en conjunción con la Sección 8 (velocidad).

9.12 Cada equipo estará compuesto por tres (3) competidores de su mismo sexo.

9.13 Cada federación miembro se autorizará normalmente que para inscribir un máximo de dos (2) equipos de cualquier equipo para Prueba de velocidad.

9.2 Estructura de escalada

9.21 La estructura de escalada y rutas se ajustarán a los requisitos establecidos en el artículo 8.2 modificado por las siguientes disposiciones:

- a) La estructura de escalada tendrá un mínimo de dos pares de carriles paralelos (es decir, un mínimo de cuatro carriles) con el diseño

89

Velocidad Records mundiales

10.1 Las disposiciones de la Sección 8 (velocidad) se aplicarán salvo que se indique lo contrario o modificadas dentro de esta sección.



10.1 La IFSC reconoce los siguientes récords en velocidad, tanto para las categorías masculina y femenina:

10m Evento 15m Mayor Y Júnior N Juvenil A N Juvenil B N N

10.1 Un récord mundial de velocidad sólo se puede establecer:

10.1 En una estructura de escalada que aparece en la página web IFSC como certificado por la IFSC para satisfacer los requisitos para un récord mundial

10.1 Cuando se incluye la competencia en el calendario oficial de eventos IFSC.

105

Copa del mundo de la serie

11.1 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, una serie de la Copa Mundial de concurso será organizado cada año para cada disciplina, por ejemplo Copa del Mundo Boulder, Mundial plomo, Mundial velocidad.



11.2 La IFSC puede aprobar hasta un máximo de diez (10) competiciones de la Copa del Mundo cada año para cada Disciplina.

11.1 Cada Copa del Mundo incluirá ambas categorías masculina y femenina y deberá incluir, al menos, una disciplina.

11.1 Competiciones de la Copa del Mundo tendrán lugar normalmente durante los períodos de fin de semana. La duración máxima de una Copa del Mundo será de dos (2) días si hay una sola disciplina, tres (3) días para dos Disciplinas y cuatro (4) días para las tres disciplinas.

111

Campeonatos del mundo

12.1 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, una competición del Campeonato del Mundo se organiza cada segundo, pares, año. Por ejemplo 2012, 2014, 2016.



12.1 Cada competición del Campeonato del Mundo incluirá ambas categorías masculina y femenina y deberá incluir eventos en las tres disciplinas. A menos que la IFSC ha especificado un formato alternativo, el formato de la competición serán los definidos en el apartado correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

12.13 Competiciones del Campeonato Mundial tendrán lugar normalmente durante los períodos de fin de semana. La máxima duración de una competición del Campeonato del Mundo será de cinco (5) días.

121

Campeonato mundial de la juventud

13.1 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, competición Campeonato Mundial Juvenil será organizado cada año.



13.1 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, competición Campeonato Mundial Juvenil será organizado cada año.

13.1 Cada competición Campeonato Mundial de la Juventud aprobado por el IFSC debe incluir tanto hombres como Categorías Femeninas y deberán incluir Plomo y disciplinas de velocidad. A menos que se haya especificado el IFSC un otro formato, el formato de la competición será el definido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.

129

CAPÍTULO
14

Escalada en plomo

Estas normas deberán ser leídas junto con las Reglas generales y reglas principales de las Reglas IFSC 2013.



14.11 Competiciones Escalada IFSC.

El Campeonato Mundial de Escalada IFSC La IFSC Evento de Escalada Copa Palabra La IFSC Copa del Mundo de Escalada otros

14.12 Categorías de la Discapacidad. Las categorías de discapacidad que figuran a continuación se utilizan en las competiciones de Escalada IFSC. Sin embargo, el número mínimo de atletas para hacer válida una categoría deberá ser de 6 competidores de 4 diferentes países.

Además, la Junta IFSC puede decidir limitar las categorías que se utilizarán en las diferentes modalidades de la Escalada IFSC la competencia. Tal decisión se comunicará con antelación.

141

CAPÍTULO
15

Velocidad Tradicional

15.11 Estas normas deberán ser leídas en conjunto con la Sección 3 (Reglamento General).



15.12 Competiciones velocidad se llevarán a cabo en las rutas de escalada normalmente tienen una longitud de entre 10 millones y 15m y colgantes no más de 5 grados, construidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada. Si se pisa la ruta de escalada, la anchura de cualquier paso (techo) no será superior a 1 m.

15.13 Competiciones velocidad deberán consistir normalmente en:

- a) Una ronda de clasificación, que consiste en una sola etapa.
- b) Una ronda final, que consta de entre una y tres fases eliminatorias.

147

CAPÍTULO
16

JUEGOS DEL MUNDO

16.11 Juegos Mundiales competiciones se llevará a cabo normalmente cada segundo, impar, año, por ejemplo 2013, 2015, 2016.



16.21 Sólo los competidores que estén o vayan a tener al menos 16 años de edad en el año de la competición y que tienen una licencia internacional válida será elegible para competir en una competición de los Juegos Mundiales.

16.22 La IFSC debe publicar los criterios de selección para los Juegos Mundiales en el comienzo del año la competencia inmediatamente anterior a aquél en el que los Juegos Mundiales está programado para llevarse a cabo. Por ejemplo 2012 para el Mundo Juegos programados para llevarse a cabo en 2013.

165

Páginas interiores

Las páginas interiores están diagramadas a dos columnas para que la lectura de los incisos no sea cansada, los textos alineados a la izquierda nos ayudan a evitar ríos en la lectura y que el texto sea más legible.

El tipo de letra para el texto es Century Gothic, por ser un tipo palo seco que propicia la lectura

Se colocan entre textos a lo largo de la publicación donde el texto lo permite, con el mismo tipo solo que se aumenta de tamaño y se baja la tonalidad a 90% con el fin de romper con la retícula y darle dinamismo a la página de lectura

Los subtítulos de los capítulos se trabajan en color blanco sobre fondo naranja para dar contraste y establecer una mejor jerarquía visual, el número del artículo del subtítulo esta sobre un fondo gris para que sea de fácil consulta o ubicación dentro de la página.

En la parte de arriba se coloca un encabezado en color naranja y con una fotografía para hacer énfasis en el tema del documento, en ese mismo lugar se coloca el número del capítulo en que se encuentra el usuario para una facilidad de consulta y manejo del material, pues con ello, la persona no tiene que regresar al índice a consultar que capítulo se encuentra leyendo.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

- 11 La IFSC mantiene la autoridad en la que respecta a todas las competiciones de escalada informacionales según lo establecido en el artículo.
- Como tal, es responsable de:
 - 11 El control de todos los aspectos técnicos y de otro índole del deporte.
 - 11 Escalar las solicitudes de las federaciones miembros de la organización de competiciones internacionales.
 - 11 Aprobar las solicitudes que considere en interés del deporte y que se evolucionen en conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones IFSC.
 - 11 La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones.

12 Funciones ejecutivas

- 12 Para las cuestiones relativas a la organización de competiciones de escalada informacionales, las tareas de la IFSC son las siguientes:
 - 12 Recepción de las solicitudes para organizar una competición aprobada por la IFSC.
 - 12 Hacer frente a todas las preguntas tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados.
 - 12 Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la FASA.
 - 12 En particular, la emisión de toda la información de la competencia y los formularios de solicitud a las federaciones miembros con respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en una competición deberá enviar una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociados deberán ser registrados por su federación miembro dentro de las plazas indicadas.

- 12 Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará a una fecha de entrada en vigor.

- 12 La publicación oficial de todos los resultados del concurso, las clasificaciones de la Copa Mundial y el ranking mundial (WR), el ranking combinado. En general, las clasificaciones de los equipos nacionales, la serie juvenil Continental Rankings, y otra información oficial.
- 12 El nombramiento de todos los funcionarios IFSC en concursos aprobados.

13 Competiciones

- 13 Sólo los miembros de la IFSC, o las organizaciones reconocidas específicamente por la IFSC, tendrán derecho a aplicar u organizar un concurso aprobado por la IFSC.
- 13 Solamente los usuarios IFSC serán elegibles para solicitar la entrada a sus competiciones en este tipo de competiciones.

- 13 Entre las competiciones de escalada informacionales que requieren la aprobación específica de la IFSC son las siguientes:
 - 13 La Serie de la Copa Mundial
 - 13 Competitions del Mundo
 - 13 Campeonato Mundial de la Juventud

14 Oficiales de competición IFSC

- 14 La IFSC se nombrará oficialmente a los siguientes funcionarios para cada competición aprobada por la IFSC:

Presidente del Jurado

- 14 El Presidente del Jurado tiene autoridad general en el área de competencia (según se define en el artículo 3.3). Esta autoridad se extiende a la cobertura de las actividades de los medios de comunicación y todas las personas designadas por el organizador. La autoridad general del Presidente del Jurado cubre todos los aspectos del funcionamiento de la competencia. El Presidente del Jurado preside todas las reuniones de funcionarios IFSC y otra organización y reuniones técnicas con los organizadores.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

de la competencia, las directivas del equipo y de los competidores. Aunque el Presidente del Jurado normalmente no tiene un papel a juzgar, puede elegir en cualquier momento para llevar a cabo cualquier base de juzgar general asignado al Juez FASA o de otros jueces en caso de que lo considere necesario. El Presidente del Jurado es responsable de informar a todos los jueces nacionales oficiales en la aplicación de las Reglas IFSC antes del comienzo de una competición. El Presidente del Jurado tiene la obligación de presentar un informe detallado a la IFSC en la competencia y en cada Juez Asistente someterse a la fase final de su programa de entrenamiento.

Juez IFSC

- 14 El Juez IFSC es un Juez Internacional designado por el IFSC para ayudar al Presidente del Jurado de la realización de todos los aspectos de juzgar una competición. Jueces IFSC adicionales pueden ser nombrados. La IFSC también podrá designar Jueces Asistentes que se someten a la final, la fase prefinal de su formación programa de asistencia al Juez FASA en sus funciones a juzgar. El Juez FASA es responsable

de anunciar la publicación de partida y las listas de resultados, apelaciones, y cualquier cambio importante al programa de competición. El Juez IFSC es asistido en su juicio por los jueces nacionales (Jueces Ruta o Jueces Soutier) designados por el organizador de la competición o el miembro de la organización de la federación. La función principal de un juez nacional ha de juzgar el desempeño de las competiciones en las rutas y los cantos rotados respectivamente. Los jueces nacionales serán titulares de una licencia internacional o nacional. El Nacional. Los jueces deben estar plenamente informados de las normas y reglamentaciones técnicas aplicables a las competiciones aprobadas por la IFSC, y se indica en sus funciones por, y trabajar bajo la dirección de, el Juez IFSC.

Jefe de Rutas

- 14 El Jefe de Ruta consulta con los miembros del equipo de ajuste de ruta designado por el organizador antes del evento para planificar y coordinar todos los asuntos de ajuste de ruta y la ruta mantenimiento, incluyendo el diseño de cada ruta a bloque, la instalación de las bases, la protección, puntos y otros equipos de acuerdo con las normas IFSC, reparación y

limpieza de vías y cantos rotados, y el diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones de calentamiento. El Jefe de Ruta es responsable de revisar las normas técnicas y de seguridad de cada ruta a bloque, asesorar al Presidente del Jurado en todos los asuntos técnicos en el área de competición, ayudar en la recopilación de el cronograma de recorrido de las rutas principales, y asesorar a los jueces en la colocación de cámaras de video. El Juez de Ruta está obligado a presentar un informe a la IFSC en la competencia y un informe sobre cada Jefe de Ruta aparte someterse a la fase final de su programa de entrenamiento.

IFSC Delegado

- 14 El Delegado IFSC se ocupa de todos los asuntos relacionados con la organización IFSC durante el funcionamiento de la competencia. El Delegado IFSC tiene la autoridad para garantizar que las instalaciones y los servicios prestados por el organizador de la competencia (como la inscripción de los competidores y otros, puntuación y resultados servicio, y medidas de comunicación y otras instalaciones) están en conformidad con los Reglamentos

IFSC. La IFSC delega es miembro del Jurado de Apelación, y tiene el derecho de asistir a todas las reuniones con el organizador del concurso y participar en calidad de asesores en las reuniones del Jurado de Competición. En ausencia del Presidente del Jurado y antes de su llegada a la competencia, el Delegado IFSC actúa en su nombre en relación con la organización de la competencia en el área de competición. En circunstancias excepcionales, el Delegado IFSC tiene la autoridad para decidir la aplicación de medidas de emergencia, por ejemplo un ajuste del formato de competición. Estos medidas deben especificarse por separado por la IFSC. El Delegado FASA deberá presentar un informe detallado sobre la competencia a la IFSC.

Para las competiciones en que un delegado IFSC no ha sido designado o en caso de ausencia del IFSC Delegado, el Presidente del Jurado se hará cargo de las funciones del Delegado del IFSC.





Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

2.2 Responsabilidades de federaciones miembros y miembros del equipo

2.2.1 Es obligación de las federaciones miembros, los organizadores de la competencia y los asociados con la competencia aprobada por la IFSC, ya sea trabajando directamente con la IFSC o en asociación con un organizador de la federación o con un organizador de la competición, a:

- a) Aceptar incondicionalmente que el fomento, desarrollo y administración del deporte de la competencia internacional de escalada están bajo el control exclusivo de la IFSC.
- b) Velar por que no se introduzca ningún acuerdo financiero o de otro tipo en una organización (por ejemplo: televisión, patrocinadores de competencia, etc.), que puede entrar en conflicto con los propios acuerdos de la IFSC, sin aprobación de la IFSC por escrito.
- c) En todo momento buscar el consejo y consentimiento de la IFSC, en relación con cualquier decisión que pudiera conflictuar con el mejor interés del deporte.

2.2.2 Es responsabilidad de las federaciones miembros de la IFSC para:

- a) Administrar, promover y desarrollar activamente el deporte en su país y defender firmemente los principios de la Carta Olímpica, el Código Médico del COI, así como las normas y reglamentos que rigen la IFSC deporte de la escalada de la competencia internacional.
- b) Conocer y cumplir las normas y reglamentos del deporte, promover y asegurar que sus competidores y oficiales observen los principios de la deportividad.
- c) El trabajo constante y activamente contra el uso de drogas u otras sustancias prohibidas por sus competidores y oficiales, y siga todas las normas y directrices para garantizar fuera de concursos de ensayos, cuando sean solicitados.
- d) Prohibir cualquier procedimiento o prácticas que podrían implicar riesgos para la salud o el esarrollo físico de los competidores.
- e) Comprometerse a establecer firmemente contra toda tentación de manipular las reglas y reglamentos para la ventaja de sus competidores y oficiales de equipo.
- f) Asegurar que sus competidores y oficiales tratan a todos los demás competidores, funcionarios y otras personas involucradas en la práctica de este deporte, con pleno respeto y debida en todo momento, tanto durante las compe-

niciones y en el curso de cualquier actividad no competitiva.

2.2.3 Es responsabilidad de todos los directivos del equipo y de los competidores para asegurarse de que están plenamente informados de todas las detalles de una competencia.

2.2.4 Si un país tiene más de una federación que es miembro de la IFSC, federaciones del miembro los interesados sólo podrán optar a entrar en el equipo nacional acordado de los competidores masculinos y femeninos, dentro de la cuota permitida para representar a este país.

2.3 Elegibilidad para participar en equipo

2.3.1 Cada federación miembro de la IFSC tendrá derecho a inscribir un equipo de competidores masculinos y femeninos con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que se ajusten a las normas que regulan el nombramiento y el registro de competidores.
- b) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier normativa que rige las obligaciones financieras para con la IFSC;
- c) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier decisión o acción necesaria subsiguiente, con respecto a una decisión conforme a los procedimientos disciplinarios IFSC.
- d) Que todos los competidores inscritos tienen una licencia de competición internacional, o una solicitud de tales una licencia ha sido recibida por la IFSC.

2.4 Inscripción de equipo

2.4.1 Cada federación miembro respetará los plazos para el registro de los miembros de los equipos/jefes de equipo como establecido en la parte 3 de este Reglamento.

2.4.2 Los derechos de inscripción para los miembros del equipo registrados/oficiales de los equipos que no toman parte en el evento interesados se cargará a la federación miembro a menos que la IFSC se ha informado a más tardar en la reunión técnica.

2.5 Licencias internacionales

2.5.1 Cada federación miembro se asegurará de que cada competidor y oficial de equipo registro una competencia aprobada por la IFSC tiene una licencia internacional actual, o que la solicitud de dicha licencia ha sido recibida por la

16

17



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

de la competencia, los directivos del equipo y de los competidores. Aunque el Presidente del Jurado normalmente no tiene un papel a juzgar, puede elegir en cualquier momento para llevar a cabo cualquier tarea de juzgar general asignado al Juez FASA o de otros jueces en caso de que lo considere necesario. El Presidente del Jurado es responsable de informar a todos los jueces nacionales ofi- ciantes en la aplicación de las Reglas IFSC antes del comienzo de una competición. El Presidente del Jurado tiene la obligación de presentar un informe detallado a la IFSC en la competencia y en cada Juez Aspirante someterse a la fase final de su programa de entrenamiento.

Juez IFSC

- a) El Juez IFSC es un Juez Internacional designado por el IFSC para ayudar al Presidente del Jurado de la realización de todos los aspectos de juzgar una competición. Jueces IFSC adicionales pueden ser nombrados. La IFSC también podrá designar Jueces Aspirantes que se someten a la final, la fase práctica de su formación programa de asistencia al Juez FASA en sus funciones a juzgar. El Juez FASA es responsable

de anunciar la publicación de partida y las listas de resultados, apelaciones, y cualquier cambio importante al programa de competición. El Juez IFSC es asistido en su juicio por los jueces nacionales (Jueces Ruta o Jueces Boulder) designado por el organizador de la competición o el miembro de la organización de la federación. La función principal de un juez nacional ha de juzgar el desempeño de los competidores en las rutas y los cantos rodados respectivamente. Los jueces nacionales serán titulares de una licencia internacional o nacional. El Nacional, los jueces deben estar plenamente informados de las normas y reglamentaciones técnicas aplicables a las oposiciones aprobado por la IFSC, y se indica en sus funciones por, y trabajar bajo la dirección de, el Juez IFSC.

Jefe de Rutas

- a) El Jefe de Ruta consulta con los miembros del equipo de ajuste de ruta designado por el organizador antes del evento para planificar y coordinar todos los asuntos de opción de la ruta y la ruta mantenimiento, incluyendo el diseño de cada ruta o bloque, la instalación de las bodegas, la protección puntos y otros equipos de acuerdo con las normas IFSC, reparación y

limpieza de vías y cantos rodados, y el diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones de calentamiento.

El Jefe de ruta es responsable de revisar las normas técnicas y de seguridad de cada ruta o bloque, asesora al Presidente del Jurado en todos los asuntos técnicos en el área de competición, ayuda en la recopilación de el croquis de recorrido de las rutas principales, y asesora a los jueces en la colocación de cámaras de vídeo. El Jefe de Ruta está obligado a presentar un informe a la IFSC en la competencia y un informe sobre cada Jefe de ruta aspirante sometido a la fase final de su programa de entrenamiento.

IFSC Delegado

- a) El Delegado IFSC se ocupa de todos los asuntos relacionados con la organización IFSC durante el funcionamiento de la competencia. El Delegado IFSC tiene la autoridad para garantizar que las instalaciones y los servicios prestados por el organizador de la competencia (como la inscripción de los competidores y otros; puntuación y resultados servicio, y médicos, medios de comunicación y otras instalaciones) están en conformidad con los Reglamentos

IFSC. La IFSC delegado es miembro del Jurado de Apelación, y tiene el derecho de asistir a todas las reuniones con el organizador del concurso y participar en calidad de asesores en las reuniones del Jurado de Competición. En ausencia del Presidente del Jurado y antes de su llegada a la competencia, el Delegado IFSC actúa en su nombre en relación con la organización de la competencia en el área de competición. En circunstancias excepcionales, el Delegado IFSC tiene la autoridad para decidir la aplicación de medidas de emergencia, por ejemplo un ajuste del formato de competición. Estas medidas deben especificarse por separado por la IFSC. El Delegado FASA deberá presentar un informe detallado sobre la competencia a la IFSC.

Para las competiciones en que un delegado IFSC no ha sido designado o en caso de ausencia del IFSC Delegado, el Presidente del Jurado se hará cargo de las funciones del Delegado del FISQ.

12

13



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

IFSC. Sólo las federaciones miembros estarán autorizadas a presentar una formulario de solicitud para la expedición o renovación de una licencia internacional.

252 Con el fin de obtener una licencia internacional, cada federación presentará para cada competidor y equipo oficial:

- a) Un formulario de solicitud oficial completa.
- b) La cuota especificada por el IFSC para la emisión de una nueva licencia, tras la recepción de la factura correspondiente.

253 Cada licencia internacional es válida por un año, es decir, desde el 1 de enero al 31 de Diciembre. Cada federación puede, en nombre de sus competidores y oficiales de equipo, renovar la Licencia Internacional cada año, completando el formulario de solicitud oficial y enviando a la IFSC.

254 Cada competidor y oficial del equipo será un miembro de una federación miembro del país en el que sean titulares de un pasaporte nacional. En el caso de los competidores que tienen doble nacionalidad, tales competidores y oficiales de equipo deberá seleccionar una federación afiliada a representar

en competiciones aprobadas por la IFSC. No se permite el cambio medio de la temporada de los equipos.

2.6 Honorarios

261 Todos los gastos (por ejemplo, cuotas, comisiones de entrada de competencia, derechos de licencia, derechos de apelación, etc.) y todos los demás gastos son responsabilidad exclusiva de las federaciones miembros.

262 Una federación miembro pagará los IFSC el importe facturado por gastos antes de la fecha especificada en la factura. De lo contrario, se tramitará según lo establecido en el artículo 2.6.4.

263 Apelaciones honorarios son pagados directamente al Delegado IFSC cuando se presenta una apelación. La apelación no será considerada hasta que se haya recibido la tasa de apelación.

264 Una federación miembro que no cumpla con las regulaciones IFSC que rigen el pago de los honorarios deberá, acuerdo con los reglamentos y estatutos, ser objeto de tener su membresía suspendida y, en última instancia, retirado.

265 La escala de todas las tasas se decidirá y publicará anualmente la IFSC.

- a) **Dificultad:** Ascensos (Rutas) se trepó con el recorte de la competencia en los puntos de protección, ya que subir. La progresión a lo largo de la línea de la ruta determina el ranking de un competidor.
- b) **Bloquear:** Subidas cortas se intentó sin cuerdas, pero con calchonetas para protección. El número de bloques completos determina el ranking de un competidor.
- c) **Velocidad:** Escalada se trata con una cuerda en cintura (en Inicio Tope). El tiempo para completar la ruta determina el ranking de un competidor.

18

19



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

2.2 Responsabilidades de Federaciones miembros y miembros del equipo

221 Es obligación de las federaciones miembros, los organizadores de la competencia y los asociados con la competencia aprobada por la IFSC, ya sea trabajado directamente con la IFSC o en asociación con un miembro de la federación o con un organizador de la competición, a:

- a) Aceptar incondicionalmente que el fomento, desarrollo y administración del deporte de la competencia internacional de escalada están bajo el control exclusivo de la IFSC.
- b) Velar por que no se introduzca ningún acuerdo financiero o de otro tipo en una organización (por ejemplo: televisión, patrocinadores de competencia, etc.), que puede entrar en conflicto con los propios acuerdos de la IFSC, sin aprobación de la IFSC por escrito.
- c) En todo momento buscar el consejo y consentimiento de la IFSC, en relación con cualquier decisión que pudiera conflicto con el mejor interés del deporte.

222 Es responsabilidad de las federaciones miembros de la IFSC para:

- a) Administrar, promover y desarrollar activamente el deporte en su país y defender firmemente los principios de la Carta Olímpica, el Código Médico del COI, así como las normas y reglamentos que rigen la IFSC deporte de la escalada de la competencia internacional.
- b) Conocer y cumplir las normas y reglamentos del deporte, promover y asegurar que sus competidores y oficiales observen los principios de la deportividad.
- c) El trabajo constante y activamente contra el uso de drogas u otras sustancias prohibidas por sus competidores y oficiales, y siga todas las normas y directrices para garantizar fuera de concursos de ensayos, cuando sean solicitados.
- d) Prohibir cualquier procedimiento o prácticas que podrían implicar riesgos para la salud o el desarrollo físico de los competidores.
- e) Comprometerse a establecer firmemente contra toda tentación de manipular las reglas y reglamentos para la ventaja de sus competidores y oficiales de equipo.
- f) Asegurar que sus competidores y oficiales tratan a todos los demás competidores, funcionarios y otras personas involucradas en la práctica de este deporte, con pleno respeto y debida en todo momento, tanto durante las compe-

tiones y en el curso de cualquier actividad no competencia.

223 Es responsabilidad de todos los directivos del equipo y de los competidores para asegurarse de que estén plenamente informados de todas las detalles de una competencia.

2.3 Elegibilidad para participar en equipo

231 Cada federación miembro de la IFSC tendrá derecho a inscribir un equipo de competidores masculinos y femeninos con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que se ajusten a las normas que regulan el nombramiento y el registro de competidores.
- b) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier normativa que rige las obligaciones financieras para con la IFSC;
- c) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier decisión o acción necesaria subsiguiente, con respecto a una decisión conforme a los procedimientos disciplinarios IFSC.
- d) Que todos los competidores inscritos tienen una licencia de competición internacional, o una solicitud de tales una licencia ha sido recibida por la IFSC.

232 Si un país tiene más de una federación que es miembro de la IFSC, federaciones del miembro los interesados sólo podrán optar a entrar en el equipo nacional acordado de los competidores masculinos y femeninos, dentro de la cuota permitida para representar a este país.

2.4 Inscripción de equipo

241 Cada federación miembro respetará los plazos para el registro de los miembros de los equipos/jefes de equipo como establecido en la parte 3 de este Reglamento.

242 Los derechos de inscripción para los miembros del equipo registrados/oficiales de los equipos que no toman parte en el evento interesados se cargará a la federación miembro a menos que la IFSC se ha informado a más tardar en la reunión técnica.

2.5 Licencias internacionales

251 Cada federación miembro se asegurará de que cada competidor y oficial de equipo registró una competencia aprobada por la IFSC tiene una licencia internacional actual, o que la solicitud de dicha licencia ha sido recibida por la

16

17

6.4

Propuesta gráfica final

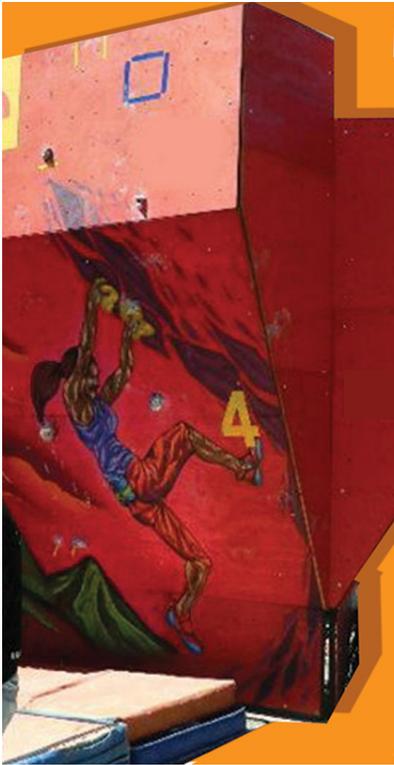


Meder Stuardo Valdez
Presidente Comité Ejecutivo
Fernando Román Chiché
Secretario Comité Ejecutivo
Mario Rivera
Tesorero Comité Ejecutivo
Liliana Pineda
Secretaria Administrativa
Cynthia Robles
Coordinadora de Proyectos
Cecilia González
Editora Gráfica
Walter Díaz
Gerente Administrativo

La creatividad, diseño, diagramación y proceso metodológico para la realización de esta publicación fue realizada por la estudiante Ana Virginia Cuyun Velázquez como parte de los cursos de Proyecto de Graduación y Ejercicio Profesional Supervisado del décimo ciclo del año 2014 de la Licenciatura en Diseño Gráfico con especialidad en Diseño Editorial Didáctico Interactivo de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la Federación Nacional de Andinismo.

Asesores responsables:
Licda. Erika Grajeda, Asesora Metodológica
Licda. Larisa Mendóza, Asesora Gráfica
Lic. Fernando Roman Chiché, Secretario Comité Ejecutivo

**Reglamento
Internacional**
de Escalada Deportiva
IFCS



Índice

Parte 1 Gobierno

- Federación Nacional de Escalada Deportiva
- Federaciones miembro
- Normas generales
- Disciplinaria
- Anti dopaje

Parte 2 Normas Técnicas

- Dificultad
- Eloque
- Velocidad
- Velocidad del equipo
- Velocidad Records mundiales

Parte 3 Normas de Eventos

- Copa del mundo de la serie
- Campeonato del mundo
- Campeonato de la juventud

Parte 4 Anexos

- Escalada dificultad
- Velocidad Clásica
- Juegos del mundo



Parte 1

Gobierno



Federación Internacional de Escalada Deportiva

1.1 La Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC) es la Federación Internacional responsable de todos los aspectos de la escalada internacional de competencia.



1.1.2 La IFSC es la autoridad final para todas las cuestiones relativas Escalada Competencia Internacional.

1.1.3 La IFSC es reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI) y es miembro de la Asociación del COI Reconocido Federaciones Deportivas Internacionales (ARISF), la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales (GAISF) y la Asociación Internacional de Juegos Mundiales (IWGA).



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

1.1.4 La IFSC mantiene la autoridad en lo que respecta a todas las competiciones de escalada internacionales según lo establecido en el artículo.

Como tal, es responsable de:

- El control de todos los aspectos técnicos y de otro índole del deporte.
- Recibir las solicitudes de las federaciones miembros de la organización de competiciones internacionales.
- Aprobar las solicitudes que considere en interés del deporte y que se evalúa como estar en conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones IFSC.

1.1.5 La estructura organizativa de la IFSC se describe detalladamente en sus estatutos y reglamentos.

Todas las competencias aprobadas por la IFSC deberán en todo momento estar organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen estas competiciones.

1.2 funciones ejecutivas

1.2.1 Para las cuestiones relativas a la organización de competiciones de escalada internacionales, las tareas de la IFSC son las siguientes:

- Recepción de las solicitudes para organizar una competición aprobada por la IFSC.
- Hacer frente a todas las preguntas tanto de carácter general y con respecto a los concursos aprobados.
- Presentar toda la información sobre competencias aprobadas por la FASA.
- En particular, la emisión de toda la información de la competencia y los formularios de solicitud a las federaciones miembros con respecto a cada competencia. Cada federación miembro que desee registrar competidores en un competición deberá enviar una copia de su formulario de solicitud tanto a la IFSC y de la federación nacional responsable de la organización del concurso.

Todos los competidores y los oficiales de equipo asociado deberán ser registrados por su federación miembro dentro de los plazos indicados.

e) Emitir normas IFSC, reglamentos y demás comunicaciones. Las enmiendas podrán ser publicadas con estos documentos, que deberán ser leídos en conjunto con la República y prevalecerán sobre el original documento. Cada modificación se incorporará una fecha de entrada en vigor.

f) La publicación oficial de todos los resultados del concurso, las clasificaciones de la Copa Mundial, y el ranking mundial (WR), el ranking combinado. En general, las clasificaciones de los equipos nacionales. La serie juvenil Continental Rankings, y otra información oficial.

g) El nombramiento de todos los funcionarios IFSC en concursos aprobados.

1.3 Competiciones

1.3.1 Sólo los miembros de la IFSC, o las organizaciones reconocidas específicamente por la IFSC, tendrán derecho a aplicar u organizar un concurso aprobado por la IFSC.

1.3.2 Solamente los usuarios IFSC serán elegibles para solicitar la entrada a sus competidores en este tipo de competiciones.

1.3.3 Entre las competiciones de escalada internacionales que requieren la aprobación específica de la IFSC son los siguientes:

- La serie de la Copa Mundial
- Campeonatos del Mundo
- Campeonato Mundial de la Juventud

1.4 Oficiales de competición IFSC

1.4.1 La IFSC se nombrará oficialmente a los siguientes funcionarios para cada competición aprobada por la IFSC:

Presidente del Jurado

- El Presidente del Jurado tiene autoridad general en el área de competencia (según se define en el artículo 3.3). Esta autoridad se extiende a la cobertura de las actividades de los medios de comunicación y todas las personas designadas por el organizador. La autoridad general del Presidente del Jurado cubre todos los aspectos del funcionamiento de la competencia. El Presidente del Jurado preside todas las reuniones de funcionarios IFSC y otra organización y reuniones técnicas con los organizadores



de la competencia, los directivos del equipo y de los competidores. Aunque el Presidente del Jurado normalmente no tiene un papel a juzgar, puede elegir en cualquier momento para llevar a cabo cualquier tarea de juzgar general asignado al Juez FASA o de otros jueces en caso de que lo considere necesario. El Presidente del Jurado es responsable de informar a todos los jueces nacionales oficiales en la aplicación de las Reglas IFSC antes del comienzo de una competición. El Presidente del Jurado tiene la obligación de presentar un informe detallado a la IFSC en la competencia y en cada Juez Aspirante someterse a la fase final de su programa de entrenamiento.

Juez IFSC

- El Juez IFSC es un Juez Internacional designado por el IFSC para ayudar al Presidente del Jurado de la realización de todos los aspectos de juzgar una competición. Jueces IFSC adicionales pueden ser nombrados. La IFSC también podrá designar Jueces Aspirantes que se someten a la final, la fase práctica de su formación programa de asistencia al Juez FASA en sus funciones a juzgar. El Juez FASA es responsable

de anunciar la publicación de partida y los listas de resultados, apelaciones, y cualquier cambio importante al programa de competición. El Juez IFSC es asistido en su juicio por los jueces nacionales (Jueces Ruta o Jueces Boulder) designado por el organizador de la competición o el miembro de la organización de la federación. La función principal de un el juez nacional ha de juzgar el desempeño de los competidores en las rutas y los cantos rodados respectivamente. Los jueces nacionales serán titulares de una licencia internacional o nacional. El Nacional, los jueces deben estar plenamente informados de las normas y reglamentaciones técnicas aplicables a las oposiciones aprobado por la IFSC, y se indica en sus funciones por, y trabajar bajo la dirección de, el Juez IFSC.

Jefe de Rutas

- El Jefe de Ruta consulta con los miembros del equipo de ajuste de ruta designada por el organizador antes del evento para planificar y coordinar todos los asuntos de opción de la ruta y la ruta mantenimiento, incluyendo el diseño de cada ruta o bloque, la instalación de las bodegas, la protección de puntos y otros equipos de acuerdo con las normas IFSC, reparación y

limpieza de vías y cantos rodados, y el diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones de calentamiento.

El Jefe de ruta es responsable de revisar las normas técnicas y de seguridad de cada ruta o bloque, asesora al Presidente del Jurado en todos los asuntos técnicos en el área de competición, ayuda en la recopilación de el croquis de recorrido de las rutas principales, y asesora a los jueces en la colocación de cámaras de video. El Juez de Ruta está obligado a presentar un informe a la IFSC en la competencia y un informe sobre cada Jefe de ruta aspirante sometido a la fase final de su programa de entrenamiento.

IFSC Delegado

- El Delegado IFSC se ocupa de todos los asuntos relacionados con la organización IFSC durante el funcionamiento de la competencia. El Delegado IFSC tiene la autoridad para garantizar que las instalaciones y los servicios prestados por el organizador de la competencia (como la inscripción de los competidores y otros: puntuación y resultados servicio, y médicos, medios de comunicación y otras instalaciones) están en conformidad con los Reglamentos

IFSC. La IFSC delegado es miembro del Jurado de Apelación, y tiene el derecho de asistir a todas las reuniones con el organizador del concurso y participar en calidad de asesores en las reuniones del Jurado de Competición. En ausencia del Presidente del Jurado y antes de su llegada a la competencia, el Delegado IFSC actúa en su nombre en relación con la organización de la competencia en el área de competición. En circunstancias excepcionales, el Delegado IFSC tiene la autoridad para decidir la aplicación de medidas de emergencia, por ejemplo un ajuste del formato de competición. Estas medidas deben especificarse por separado por la IFSC. El Delegado FASA deberá presentar un informe detallado sobre la competencia a la IFSC.

Para las competiciones en que un delegado IFCS no ha sido designado o en caso de ausencia del IFSC Delegada, el Presidente del Jurado se hará cargo de las funciones del Delegado del FISQ.

Federaciones Miembros

211 La IFSC respeta plenamente la autonomía de sus federaciones miembros con respecto a sus actividades nacionales.





IFSC. Sólo las federaciones miembros estarán autorizadas a presentar una formulario de solicitud para la expedición o renovación de una licencia internacional.

2.52 Con el fin de obtener una licencia internacional, cada federación presentará para cada competidor y equipo oficial:

- a) Un formulario de solicitud oficial completa.
- b) La cuota especificada por el IFSC para la emisión de una nueva licencia, tras la recepción de la factura correspondiente.

2.53 Cada licencia internacional es válida por un año, es decir, desde el 1 de enero al 31 de Diciembre. Cada federación puede, en nombre de sus competidores y oficiales de equipo, renovar la Licencia Internacional cada año, completando el formulario de solicitud oficial y enviando a la IFSC.

2.54 Cada competidor y oficial del equipo será un miembro de una federación miembro del país en el que sean titulares de un pasaporte nacional. En el caso de los competidores que tienen doble nacionalidad, tales competidores y oficiales de equipo deberá seleccionar una federación afiliada a representar

en competiciones aprobadas por la IFSC. No se permite el cambio medio de la temporada de los equipos.

2.6 Honorarios

2.61 Todos los gastos (por ejemplo, cuotas, comisiones de entrada de competencia, derechos de licencia, derechos de apelación, etc.) y todos los demás gastos son responsabilidad exclusiva de las federaciones miembros.

2.62 Una federación miembro pagará los IFSC el importe facturado por gastos antes de la fecha especificada en la factura. De lo contrario, se tramitará según lo establecido en el artículo 2.6.4.

2.63 Apelaciones honorarios son pagados directamente al Delegado IFSC cuando se presenta una apelación. La apelación no será considerada hasta que se haya recibido la tasa de apelación.

2.64 Una federación miembro que no cumpla con las regulaciones IFSC que rigen el pago de los honorarios deberá, acuerdo con los reglamentos y estatutos, ser objeto de tener su membresía suspendida y, en última instancia, retirado.

2.65 La escala de todas las fases se decidirá y publicará anualmente la IFSC.

- a) **Dificultad:** Ascensos (Rutas) se trepó con el recorte de la competencia en los puntos de protección, ya que subir. La progresión a lo largo de la línea de la ruta determina el ranking de un competidor.
- b) **Bloquear:** Subidas cortas se intentó sin cuerdas, pero con colchonetas para protección. El número de bloques completos determina el ranking de un competidor.
- c) **Velocidad:** Escalada se trata con una cuerda en cintura (en Inicio Topo). El tiempo para completar la ruta determina el ranking de un competidor.

18

19



2.2 Responsabilidades de Federaciones miembros y miembros del equipo

2.21 Es obligación de las federaciones miembros, los organizadores de la competencia y los asociados con la competencia aprobada por la IFSC, ya sea trabajando directamente con la IFSC o en asociación con un miembro de la federación o con un organizador de la competición, a:

- a) Aceptar incondicionalmente que el fomento, desarrollo y administración del deporte de la competencia internacional de escalada están bajo el control exclusivo de la IFSC.
- b) Velar por que no se introduzca ningún acuerdo financiero o de otro tipo en una organización (por ejemplo: televisión, patrocinadores de competencia, etc.), que puede entrar en conflicto con los propios acuerdos de la IFSC, sin aprobación de la IFSC por escrito.
- c) En todo momento buscar el consejo y consentimiento de la IFSC, en relación con cualquier decisión que pudiera conflicto con el mejor interés del deporte.

2.22 Es responsabilidad de las federaciones miembros de la IFSC para:

- a) Administrar, promover y desarrollar activamente el deporte en su país y defender firmemente los principios de la Carta Olímpica, el Código Médico del COI, así como las normas y reglamentos que rigen la IFSC deporte de la escalada de la competencia internacional.
- b) Conocer y cumplir las normas y reglamentos del deporte, promover y asegurar que sus competidores y oficiales observen los principios de la deportividad.
- c) El trabajo constante y activamente contra el uso de drogas u otras sustancias prohibidas por sus competidores y oficiales, y siga todas las normas y directrices para garantizar fuera de concursos de ensayos, cuando sean solicitados.
- d) Prohibir cualquier procedimiento o prácticas que podrían implicar riesgos para la salud o el desarrollo físico de los competidores.
- e) Comprometerse a establecer firmemente contra toda tentación de manipular las reglas y reglamentos para la ventaja de sus competidores y oficiales de equipo.
- f) Asegurar que sus competidores y oficiales tratan a todos los demás competidores, funcionarios y otras personas involucradas en la práctica de este deporte, con pleno respeto y debida en todo momento, tanto durante los compe-

niciones y en el curso de cualquier actividad no competencia.

2.23 Es responsabilidad de todos los directivos del equipo y de los competidores para asegurarse de que estén plenamente informados de todas las detalles de una competencia.

2.3 Elegibilidad para participar en equipo

2.31 Cada federación miembro de la IFSC tendrá derecho a inscribir un equipo de competidores masculinos y femeninos con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que se ajusten a las normas que regulan el nombramiento y el registro de competidores.
- b) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier normativa que rige las obligaciones financieras para con la IFSC;
- c) Que no estén en situación de incumplimiento de cualquier decisión o acción necesaria subsiguiente, con respecto a una decisión conforme a los procedimientos disciplinarios IFSC.
- d) Que todos los competidores inscritos tienen una licencia de competición internacional, o una solicitud de tales una licencia ha sido recibida por la IFSC.

2.32 Si un país tiene más de una federación que es miembro de la IFSC, federaciones del miembro los interesados sólo podrán optar a entrar en el equipo nacional acordado de los competidores masculinos y femeninos, dentro de la cuota permitida para representar a este país.

2.4 Inscripción de equipo

2.41 Cada federación miembro respetará los plazos para el registro de los miembros de los equipos/jefes de equipo como establecido en la parte 3 de este Reglamento.

2.42 Los derechos de inscripción para los miembros del equipo registrados/oficiales de los equipos que no toman parte en el evento interesados se cargará a la federación miembro a menos que la IFSC se ha informado a más tardar en la reunión técnica.

2.5 Licencias internacionales

2.51 Cada federación miembro se asegurará de que cada competidor y oficial de equipo registró una competencia aprobada por la IFSC tiene una licencia internacional actual, o que la solicitud de dicha licencia ha sido recibida por la

16

17

Normas Generales



3.1 Disciplinas

3.1.1 Escalada Concurso Internacional incluye las siguientes disciplinas:

- a) **Dificultad:** Ascensos (Rutas) se trepó con el recorte de la competencia en los puntos de protección, ya que subir. La progresión a lo largo de la línea de la ruta determina el ranking de un competidor.
- b) **Bloque:** Subidas cortas se intentó sin cuerdas, pero con colchonetas para protección. El número de bloques completos determina el ranking de un competidor.
- c) **Velocidad:** Escalada se trata con una cuerda en cintura (en Inicio Tope). El tiempo para completar la ruta determina el ranking de un competidor.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

3.2 Seguridad

Responsabilidades

3.2.1 El organizador de la competición será el responsable de mantener la seguridad en el área de competición y en la sección pública de la arena, y en relación con todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la competencia.

3.2.2 Cada competidor deberá considerarse completo y único responsable del equipo y la ropa que tienen la intención de llevar durante su intento.

3.2.3 El Presidente del Jurado, en consulta con el jefe de rutas, tendrá la autoridad para tomar decisiones con respecto a cualquier cuestión de la seguridad en el área de competencia, en particular negándose a dar permiso para iniciar o continuar cualquier parte de la competencia.

Equipo

3.2.4 Cualquier equipo técnico utilizado en las competiciones internacionales de escalada debe cumplir la norma pertinente Norma (o equivalente internacional comparable) a menos que se especifique lo

contrario por el IFSC, o en circunstancias excepcionales, el Presidente del Jurado a través de las facultades delegadas en ellos por la IFSC. Las normas correspondientes a la fecha de emisión de este Reglamento son: (ver página anterior)

Personal Médico

3.2.5 El Presidente del Jurado deberá verificar que un médico (el doctor competencia) está asistiendo a garantizar una rápida respuesta a cualquier accidente o lesión de un competidor o funcionario que trabaje en el interior del área de competencia. El doctor Competición estará presente en la inauguración prevista para el aislamiento Zona/área de calentamiento hasta el final del intento del último participante en cualquier ronda de la competición.

3.2.6 Si al Presidente del Jurado considera que un competidor no está en condiciones de competir por cualquier motivo, como lesiones enfermedad, a continuación, el Presidente del Jurado tiene la facultad de solicitar un chequeo de la competencia por el Médico Competencia que procederá con la siguiente prueba física:

- a) **Extremidad inferior** el participante será capaz de hacer cinco saltos consecutivos de una sola pierna con cada pierna.
- b) **Extremidad superior** el participante será capaz de realizar cinco consecutivos flexiones utilizando tate brazos.
- c) **Sangrado** el competidor deberá ser capaz de detener la hemorragia con el fin de estar seguros de que no va a poner sangre en las bodegas. Un pañuelo blanco aplicado a la herida (después de haber puesto una cinta en ella) debe no muestran ningún signo de sangre.

El Presidente del Jurado deberá detener al competidor de la competición si, a raíz de los resultados de esta prueba, el Médico La competencia es de la opinión de que el competidor no está en condiciones de competir. ¿Debería haber más adelante ser evidencia de que el competidor se ha recuperado, entonces puede solicitar que someterse los elementos físicos pruebas de nuevo. El Presidente del Jurado debe permitir que el competidor para competir si, a raíz de los resultados de dicha pruebas, el doctor La competencia es de la opinión de que el competidor está en condiciones de competir.

Normas aplicables a los equipos técnicos utilizados en la Competencia Internacional de Escalada

Equipo de la norma CEN

- Dispositivos amarre (bloqueo) EN15151 - 1 (Proyecto)
- Dispositivos amarre (Manual) EN15151 - 2 (Proyecto)
- Arnés de Escalada EN12277 - 2007 (Tipo C)
- Presas de escalada EN12572 - 3 : 2008
- Cuerda de alpinismo EN892 : 2004
- Escalada Estructuras EN12572 - 1 : 2008 , EN12572 - 2 : 2008
- Mosquetones (Screwgate) EN12275 : 1998 (tipo H)
- Mosquetones (Self-Locking) EN12275 : 1998 (tipo H)
- Cintas exprés / Cinta Elingas EN566 : 2007
- Cintas exprés / Conector (mosquetón) EN12275 : 1998 (Tipo B , Tipo D)
- Cintas exprés / Conector (Conexión rápida) EN12275 : 1998 (tipo Q)



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

327 En ningún caso, las disposiciones especiales se hará a petición de cualquier competidor, por ejemplo descenso hasta el suelo desde la parte superior de una roca por una escalera de mano.

3.3 Área de competición

General

331 El área de competición incluirá:

- a) Zona/Área de Calentamiento. Cualquier aislamiento.
- b) Cualquier Zona de Tránsito (s)
- c) Zona de cualquier llamada (s)
- d) Una o varias zonas de concurso, que todo se delimitará de cualquier zona abierta al público.

332 La Zona Competición incluye el rocódromo (s), el área inmediatamente delante y al lado de la pared (s), y cualquier otra área asignada específicamente para la realización segura y justa de una competición de escalada, tales como áreas adicionales que se necesitan para la grabación de video o la reproducción.

333 Se permite fumar sólo en zonas especialmente designadas, normalmente el área inmediatamente

fuera de la puerta a la zona de Zona de aislamiento, pero nunca dentro o cerca de la zona llamada o la Zona de Competición. Cualquier zona de fumadores deberá ser tratada como parte de la zona de aislamiento para los efectos de cualquier aislamiento Normas vigentes.

334 Ningún competidor o equipo oficial está autorizado a llevar o utilizar cualquier equipo de Comunicación electrónica mientras que en el área de competición a menos que el presidente del jurado ha permitido que dicho equipo.

El acceso al área de competencia

335 Sólo las personas que se indican a continuación se les permitirá entrar en el Área de Competencia:

- a) Funcionarios IFSC
- b) Los funcionarios del organizador
- c) Los competidores elegibles para participar en la actual ronda de la competencia [como se indica por o en nombre del Presidente del Jurado]
- d) Los funcionarios autorizados del equipo (la zona de aislamiento/zona de calentamiento solamente)

e) Las demás personas expresamente autorizadas por el Presidente del Jurado. Dichas personas deberán, a través de su permanecer en el área de competición, ser acompañado y supervisado por un funcionario autorizado para garantizar el mantenimiento de la seguridad del área de competición y evitar cualquier distracción indebida o interferencia con cualquier competidor.

336 Los animales no se permiten en el área de competición. Las excepciones a esta regla pueden ser autorizadas por el Presidente del Jurado.

337 El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

3.4 La ropa y el equipo

341 Todo el equipo utilizado por un competidor deberá cumplir con las normas pertinentes establecidas en el artículo 3.2.4 a menos que se especifique lo contrario por el IFSC. El uso de la modificación de la no aprobado o no aprobado, equipo, nudos y ropa, o cualquier incumplimiento de las normas de publicidad, o cualquier infracción de ninguna parte de las

normas y reglamentos que rigen IFSC ropa y equipo de equipo, hará el competidor responsable de las medidas disciplinarias de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

342 Los competidores que representan a sus equipos nacionales dispondrán, al subir, llevar una camiseta oficial del equipo uniforme que contendrá:

- a) Una representación de la bandera nacional o los colores de la bandera nacional o el color nacional de deportes.
- b) El nombre del país o de tres letras COI Código País. La parte superior del equipo puede ser diferente para los competidores masculinos y femeninos.

343 El número oficial de partida dorsal proporcionado por el organizador de la competición, que no puede ser cortado u otra modificación, deberán ser bien visibles en la parte posterior de la parte superior. El tamaño de la partida número de dorsal no excederá de 18 x 24 centímetros (orientación horizontal). El organizador de la competición puede proporcionar dorsales a partir adicionales que se colocarán en la pierna del pantalón competidores.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

344 Cada competidor es libre de usar una bolsa de magnesio, un casco de escalada, y de la ropa (además del equipo superior) de su preferencia. Todo el equipo y la ropa deben estar en conformidad con las siguientes normas de publicidad:

- a) **Sombreros:** Sólo el nombre y/o logotipo del fabricante;
- b) **Mejor equipo:** Etiquetas no mayor de 300 centímetros cuadrados en total;
- c) **Bolsa de magnesio:** el nombre del fabricante y/o el logotipo y las etiquetas de los patrocinadores no más de 100 pies cuadrados centímetros en total.
- d) **Los zapatos y calcetines:** sólo nombre y/o logotipo del fabricante.

Frases y logotipos que indican la federación y/o el país al que pertenece el competidor son permitido en todos los elementos anteriores, además de los límites de tamaño especificados.

Cualquier nombre de la publicidad o el logotipo colocan directamente sobre un cuerpo competidores, por ejemplo, un tatuaje, se contará dentro de los límites de tamaño especificados para la parte respectiva del cuerpo por encima.

345 Durante su intento en una ruta o una roca, los competidores sólo se les permite usar la liza (seco o líquido) para sus manos.

346 Siempre que sea posible, y sobre todo en las ceremonias de premiación, los competidores y los oficiales de equipo deberá llevar un uniforme del equipo distintivo.

347 El incumplimiento de estas normas dará lugar a la acción disciplinaria de acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

3.5 Mantenimiento de pared

351 El Jefe de Rutas verificará que el equipo de mantenimiento con experiencia está disponible a través de cada ronda de la competición con el fin de realizar cualquier trabajo de mantenimiento y las reparaciones ordenadas por el Juez IFSC de una manera eficiente y segura. Los procedimientos de seguridad se aplican estrictamente.

352 En la instrucción del Juez IFSC, el Jefe de Ruta procederá inmediatamente a una reparación trabajar. Al término de una reparación, deberá ser inspeccionado por el Jefe de ruta, que asesorará a el Presidente del Jurado si los resultados de la reparación de cualquier favorecer o desfavorecer a la siguiente competidores. La decisión del Presidente del Jurado para continuar o parar y volver a empezar, que ronda de la competencia será final y no se dará recurso será aceptada con respecto a esta decisión.

3.6 Clasificaciones y registros

361 La IFSC publica la siguiente clasificación consolidada:

- a) La Copa del Ranking Mundial
- b) la clasificación mundial (WR).

Los procedimientos para el cálculo de las clasificaciones de la Copa Mundial se definen en la Sección 11 (Serie Mundial).

La clasificación mundial se prepara sobre la base de los resultados logrados por los competidores en todas las competiciones aprobado por la IFSC y el recuento de la clasificación durante los doce (12) meses. Los procedimientos detallados para la preparación de la Clasificación Mundial se publican en el sitio web IFSC.

362 La IFSC publica los récords mundiales de escalada de velocidad.

Procedimientos Disciplinarios

411 El Presidente del Jurado tiene la autoridad total sobre todas las actividades y decisiones que afectan a la competencia dentro del área de competición.



29

Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

421 Tanto el Presidente del Jurado y el Juez FASA estarán autorizados a realizar las siguientes acciones con respecto a las infracciones de las normas de competencia y con respecto a los asuntos de indisciplina por cualquier competidor:

- a) Una advertencia verbal informal.
- b) Una advertencia oficial acompañada de la proyección de una tarjeta amarilla.

422 En el momento conveniente más temprana después de la emisión de una tarjeta amarilla o roja, el Presidente del Jurado deberá:

- a) Presentar una declaración escrita al director del equipo del competidor (o, en ausencia de un equipo gerente, al competidor en cuestión) sobre el delito y si el Presidente del Jurado propone someter el asunto a consideración con respecto a una acción disciplinaria de conformidad con las normas
- b) Enviar una copia de esta declaración escrita junto con un informe detallado del delito contra las reglas, cualquier evidencia y las recomendaciones relativas a la consideración de sanción adicional a la el IFSC para su remisión a la Comisión Disciplinaria IFSC.

Advertencias de tarjetas amarillas

423 Una tarjeta amarilla de advertencia de conformidad con el artículo 4.2.1 b) anteriores podrán ser emitidos por cualquiera de los siguientes infracciones de las normas:

En cuanto a las instrucciones del Presidente del Jurado o el Juez FASA:

- a) El incumplimiento de cualquier instrucción por el Presidente del Jurado o el Juez FASA, tales como:
 - 1) El retraso injustificado en regresar a la zona de aislamiento/Área de Calentamiento siguiendo las instrucciones del IFSC Juez o el Presidente del Jurado.
 - 2) El retraso injustificado en salir de la zona de llamada y entrar en la zona de competencia cuando se le indique así.
 - 3) Si no se iniciará de acuerdo con la instrucción Jueces IFSC.

En cuanto a equipamiento y ceremonias:

- a) El incumplimiento de las normas y reglamentos que rigen los equipos y prendas de vestir
- b) No llevar el dorsal de partida proporcionado por el organizador de la competición.

1) La no participación de los competidores en la ceremonia de apertura, o

2) La no participación de los 3 finalistas en la ceremonia de premiación.

En cuanto a la conducta:

- f) El uso de lenguaje obsceno o abusivo o conducta de naturaleza relativamente leve, o
- g) El comportamiento antideportivo de naturaleza relativamente menor.

3) Si el competidor ya está registrado para la próxima competencia IFSC contando para el Ranking Mundial, entonces el competidor no será elegible para participar en este concurso.

4) Si no es aplicable, entonces el competidor no es elegible para la inscripción en la próxima competencia IFSC contando para el Ranking Mundial, en la misma disciplina se emitió la Tercera tarjeta amarilla.

Descalificación

425 El Presidente del Jurado será la única facultada para descalificar a un competidor de la competición. La descalificación deberá ir acompañada de la proyección de una tarjeta roja.

427 Las siguientes infracciones de las normas dará lugar a la emisión de una tarjeta roja y la inmediata descalificación del competidor de la competencia sin más sanción:

- a) Cumplimiento de las rutas de fuera de la zona de observación permitida cuando las reglas de aislamiento se encuentran en la fuerza.
- b) El uso de equipos no autorizados.
- c) El uso no autorizado de cualquier

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el procedimiento establecido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.

424 La cuestión de los dos (2) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en una competencia dará lugar a la descalificación del competidor de la competición.

425 La cuestión de los tres (3) Tarjetas amarillas para el mismo competidor en la misma temporada dará lugar a uno de los siguientes:



medio de comunicación, mientras que en la zona de aislamiento o en otra restringida zona.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el procedimiento establecido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.

4.28 Las siguientes infracciones de las normas dará lugar a la emisión de una tarjeta roja y la inmediata descalificación del competidor de la competencia, con referencia a la IFSC

Comisión Disciplinaria:

Las infracciones cometidas en el ámbito de la competencia por un miembro competidor o equipo:

- a) Recopilación de información sobre una ruta que el competidor es tratar más allá de lo permitido por las normas de competencia.
- b) Acopio y/o comunicación de la información a otros competidores más allá de lo que es permitido por las normas de competencia.
- c) Distraer o interferir con cualquier competidor que se está preparando para o está tratando de una ruta.

d) El incumplimiento de las instrucciones de los jueces u organizadores o funcionarios IFSC.

e) Negarse a cumplir con las normas de publicidad que rigen la ropa y el equipo.

f) Comportamiento antideportivo u otra perturbación grave durante una competencia.

g) El comportamiento abusivo, amenazador o violento a los funcionarios IFSC, organizadores, miembros del equipo (incluyendo competidores) o cualquier otra persona.

Las infracciones cometidas fuera del área de competencia, pero en el ámbito público o en la competencia lugar o en cualquier alojamiento o las instalaciones utilizadas en relación con la competencia por un competidor o miembro del equipo:

- a) Conducta antideportiva grave u otras perturbaciones graves.
- b) El comportamiento abusivo, amenazador o violento a los funcionarios IFSC, los organizadores, los miembros del equipo (incluyendo competidores) o cualquier otra persona.

Se emite el procedimiento seguido en el caso de la remisión a la Comisión Disciplinaria IFSC por separado en el IFSC y el Reglamento Disciplinario de Apelación.

4.3 Oficiales de equipo

Los directivos del equipo 4.3.1 se considerarán de la misma manera que los competidores y serán tratados en consecuencia.

4.4 Otras personas

4.4.1 El Presidente del Jurado está facultado para exigir la destitución inmediata del área de competición, de cualquier persona, en contravención de las normas y, si es necesario, suspender todas las actividades de la competencia hasta que la demanda se ha cumplido.



CAPÍTULO 5

Antidopaje

5.1 Adopción

5.1.1 La IFSC ha adoptado el Código Mundial Antidopaje.

5.2 Aplicación

5.2.1 El Código se aplica a todas las competiciones que se organizan bajo la autoridad de la IFSC. Cualquier persona que entrena, se prepara o participe de cualquier forma como competidor, entrenador, instructor, oficial, médico o el personal paramédico en estos concursos se considerará que han aceptado cumplir y estar sujetos al Código y el artículo 5.4.1 de estas bases.

5.3 Organismos competentes dentro del IFSC

5.3.1 Los organismos competentes dentro del IFSC para la aplicación del Código de Competencia Internacional de Escalada son los Antidopaje y de las Comisiones de Disciplina.

5.4 Violaciones y sanciones

5.4.1 Violaciones de dopaje serán tratados de acuerdo con la IFSC Política Anti-Doping y procedimiento, la IFSC y el Reglamento Disciplinario de Apelación.



Parte 2

Normas Técnicas



CAPÍTULO
6

Dificultad

611 Competiciones plomo se llevará a cabo el propósito diseñados y paredes artificiales de escalada con un mínimo de altura de 12 metros.



612 Competiciones plomo deberán consistir normalmente en:

- ⌚ Una ronda de calificación de dos (2) rutas que no son idénticos para cada grupo de inicio y categoría. Ambos rutas tendrán un grado y carácter similar.
- ⌚ Una ronda semifinal en una sola ruta para cada categoría, y
- ⌚ Una ronda final de una ruta única para cada categoría.

39



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

En el caso de acontecimientos imprevistos, el Presidente del Jurado podrá decidir cancelar una de las rondas en las que caso de que los resultados de la ronda anterior se contarán como la clasificación de la ronda cancelada.

6.2 Estructura de escalada

6.2.1 Las bodegas de escalada estructura y la escalada se ajustarán a las normas aplicables establecidas en la Sección 3 (Reglamento General).

6.2.2 La superficie de escalada permitirá rutas que se construirán con una longitud mínima de 15 metros y una anchura mínima de tres (3) metros para cada ruta. A discreción del Presidente del Jurado, una anchura de menos de tres (3) metros se pueden aceptar para las secciones limitadas de la pared.

Diseño de rutas

6.2.3 Si la ronda de clasificación se llevará a cabo con dos grupos de rutas de Calificación y dos Grupos de partida, a continuación, cada grupo de rutas se construye con carácter similar (perfil y estilo) y cada grupo deberá tener dificultad general similar.

6.3 Seguridad

6.3.1 Todo el equipo técnico utilizado en competiciones principal deberá cumplir con los requisitos de la correspondiente. Norma aplicable establecida en la Sección 3 (Reglamento General).

6.3.2 Todas las rutas se subirán con el competidor asegurado desde abajo, asegurándose a sí mismos por el recorte de la cuerda para los puntos de protección durante su intento en la ruta con una cuerda de escalada que satisfacen los requisitos de la norma aplicable para cuerdas simples. El Juez FASA decidirá la frecuencia con la que se cambia la cuerda.

6.3.3 Cada ruta se diseñará:

- i) Con el fin de evitar el riesgo de caída de un competidor lesionar al competidor, o herir u obstruir cualquier otro competidor o de un tercero.
- ii) Sin ningún salto hacia abajo.

6.3.4 El Juez FASA podrá decidir, en consulta con el Jefe de rutas y con la aprobación del Presidente del Jurado:

- i) Tener la cuerda de escalada pre-fijo a la primera (y, cuando proceda, otros) la protección y puntos.
- ii) Tener un asistente de aseguramiento en el inicio de la ruta para proporcionar seguridad adicional para un competidor en la parte inferior de la ruta, sin embargo, en cada caso, siempre que sea posible el diseño de la ruta deberá ser tal como para hacer tales precauciones innecesarias.

Puntos Protección

6.3.5 Cada punto de protección (incluyendo el último punto) en una ruta debe estar equipada con una cinta exprés, que comprenderá:

- i) Un conector Quick-Link bien cerrado y certificado.
- ii) A máquina de cabestrillo cosido continuo de la longitud apropiada (según lo determinado por el Juez de Ruta)
- iii) Un mosquetón en el que un competidor puede corlar la cuerda al subir. La utilización de mosquetón será así como para reducir la mínima posibilidad de carga transversal.

6.3.6 El uso de las siguientes técnicas queda expresamente prohibido:

- i) Cualquier aclaramiento o el ajuste de la longitud de un cabestrillo por medio de nudos.

- ii) Cualquier encadenamiento de empaltes rápido.
- iii) Cualquier uso de la cuerda de nudos o estingos de cintas anudadas.

Equipamiento de la persona

6.3.7 Cada competidor deberá usar un arnés de escalada. El Presidente del Jurado no permitirá que ningún competidor comience si razonablemente cree que un arnés de un competidor no es seguro.

6.3.8 La cuerda de escalada se debe conectar al arnés por un ocho asegurado con un nudo topón.

6.3.9 Los competidores no se les permite llevar o utilizar cualquier equipo de audio durante la observación y mientras que realiza la escalada.

Controles de seguridad

6.3.10 El Presidente del Jurado, el Juez FASA y la Ruta-Setter Jefe inspeccionarán cada ruta antes del inicio de cada ronda de un concurso con el fin de asegurar el mantenimiento de las normas de seguridad.

6.3.11 El Presidente del Jurado deberá confirmar que todos los sistemas



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

de freno utilizados en la competencia que cumplen los requisitos del artículo 6.3.13.

6.3.17 Antes de cualquier intento en una ruta, el asegurador deberá comprobar que:

- i) El arnés esté correctamente abrochado.
- ii) La cuerda de escalada está conectada al arnés de conformidad con el artículo 6.3.8.
- iii) La cuerda de escalada es en espiral o dispuesta de tal manera que está lista para inmediata y adecuada utilizar.

Nudos

6.3.18 La cuerda de escalada se puede controlar desde el suelo por un (1) asegurador, asistidos preferentemente por una segunda persona. El asegurador debe utilizar un sistema de freno manual y será en todo momento durante un intento del competidor en una ruta, preste especial atención a los avances de la competencia para garantizar que:

- i) Los movimientos no se vean obstaculizados en modo alguno por la cuerda que sea demasiado apretado o demasiado suelta.

ii) Cuando el competidor intenta conectar el cable a cualquier punto de protección, que no se vean obstaculizados al hacerlo, si el recorte de la cuerda hasta el punto de la protección de falla, cualquier holgura excesiva en la cuerda es inmediatamente admitido.

iii) Todas las caídas se detienen de manera dinámica y segura.

iv) No excesivas caídas deberá ser experimentado por un competidor está demorando.

v) Un competidor caiga no debe estar expuesto a ningún peligro de lesión causada por el borde de una sección o cualquier otra característica de la pared de escalada con la detención de cualquier caída superpuestas.

6.3.19 El asegurador deberá dejar una cantidad adecuada de holgura en la cuerda de escalada en todo momento. Cualquier tensión en la cuerda de escalada puede ser considerada como una ayuda o un obstáculo artificial para un competidor y un técnico.

Incidente será declarado por el Juez FASA.

6.3.20 Equipadores designados por los organizadores deberán estar

capacitados para aseguramiento de una manera adecuada para el plomo competiciones. El Juez FASA está autorizado para instruir a los organizadores para reemplazar cualquier asegurador en cualquier tiempo durante una competición. Una sustitución, el asegurador no se le permitirá reproducir cualquier parte adicional en el aseguramiento de cualquier competidor en esa competencia.

6.3.26 Después de haber conectado el cable de la cinta exprés final o después de una caída, el asegurador deberá reducir el competidor al suelo teniendo cuidado de asegurarse de que el competidor no entre en contacto con cualquier equipos de tierra.

6.3.27 Mientras el competidor está desatando la cuerda de su arnés, el asegurador deberá tirar de la cuerda en el que rápidamente en una manera que sea posible y sin perturbar excesivamente los cintos exprés. Es la responsabilidad del asegurador para asegurarse de que el competidor desocupa la Zona de Escalada lo más rápidamente posible.

6.4 Puntuación y calendario

6.4.1 El Jurado de cada ruta será un Juez de ruta, que será de al menos un Juez Nacional.

Puntaje

6.4.2 En cada ruta, los competidores se obtuvo de la siguiente manera:

- i) Cualquier competidor que haya completado con éxito la ruta de acuerdo con el artículo 6.9.2 será anotado como tal al indicar „TOP.“
- ii) Con respecto a cualquier competidor que ha caído o había su intento en la ruta terminada, la más mantenga celebrado o se utilizan en la línea de la ruta determinará la puntuación tal como se establece en los artículos 6.4.3 a 6.4.5, 6.4.3

Para los fines de puntuación:

- i) Todas las bodegas se considerará como tal, o bien:
- ii) Por la Ruta-Setter Jefe antes del inicio de la ronda de la competición.
- iii) A raíz de un uso positivo de un competidor, y estarán marcadas en el boceto ruta utilizada por el Juez de Ruta (s), numeradas en orden secuencial o a largo de la



línea de la ruta, tal como se define por la Jefe de Rutas.

- b) Sólo se mantiene utilizado por las manos, se considerará.
- c) Sólo se considerarán las partes de un objeto que se puede utilizar para la escalada.

Nota: Si un competidor toca un punto donde no hay retenciones (según lo determinado por el Jefe de Rutas entonces no se considerará este punto para determinar la puntuación).

6.44 Según lo determinado por el Juez FASA:

- a) Una bodega se considerará controlada cuando un competidor ha hecho uso de la bodega para lograr una posición estable y controlada. La puntuación de un competidor que controla una bodega será el número asignado a esa posición en el croquis de recorrido sin ningún sufixo.
- b) Una bodega de la que un competidor ha hecho un movimiento controlado escalada en el interés de progresando a lo largo de la ruta se considerarán usadas. La puntuación de un competidor con una bodega será el número asignado a esa posición en el croquis de recorrido con un signo más (+) sufixo. Esta puntuación es mejor que la puntuación para el control de la misma bodega.

Nota: Un movimiento de escalada controlado puede ser estático o dinámico en la naturaleza y en la voluntad general evidenciado por:

- i) Un cambio significativo en la posición del centro de la competencia de la masa.
- ii) El movimiento de al menos un lado con el fin de alcanzar ya sea (a) el siguiente asidero a lo largo de la línea de la ruta, o (b) cualquier bodega que se ha controlado con éxito por otro competidor de una bodega de la que se ha realizado el movimiento de escalada.

6.45 Es a discreción del Juez de IFSC para establecer el límite entre controlar y usar de cada bodega para separar los competidores con resultados muy diferentes.

Sincronización

6.46 El tiempo de escalada para cada competidor es el período entre el inicio y la finalización de cada intento en una ruta.

6.47 El tiempo de escalada para cada competidor se medirá mediante un temporizador electrónico de accionamiento manual con lecturas digitales (un cronómetro).

6.48 Por lo menos un (1) Juez de Ruta actuará como cronometrador oficial en cada ruta y se registrará el tiempo de cada competidor. Cada Cronometrador actuará con independencia y sin mostrar su reloj o discutir su tiempo con cualquier otra persona. A menos que el tiempo es un segundo exacto, se leerán veces y grabada a la siguiente más baja segundos (es decir, redondeado a la baja).

6.49 El tiempo de escalada de cada concursante se registra como el tiempo entre:

- a) Su principio de conformidad con el artículo 6.9.1.
- b) Cuando no lleven:
 - i) Cortado los dibujos rápidos del final de la ruta, de acuerdo con el artículo 6.9.2.
 - ii) Fallen, y en cada caso a menos que el tiempo de escalada calculada es una segunda exacta, los tiempos se graban en el cronómetro e inmediatamente inferior segundos (es decir, redondeando hacia abajo).

6.5 Cuotas para cada ronda

6.51 La cuota de los competidores se beneficien de la ronda semifinal y la final tendrá lugar el 2s y ocho (8) competidores respectivamente.

6.52 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo con dos grupos de inicio, el cupo para la siguiente ronda será dividido en partes iguales y se aplicó a ambos grupos. Es decir, trece (13) por grupo.

6.53 La cuota para la ronda Semifinal y Final se llenará con los competidores de más alto rango de la ronda anterior Si la cuota se supera como consecuencia de competidores empatados, todos los competidores empatados deberán clasificarse para la siguiente ronda de la competición.

6.6 Orden de salida

Calificación

6.61 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo con dos grupos de inicio, los competidores se asignará a una u otro grupo de inicio de la siguiente manera:



a) En primer lugar, los competidores tienen un ranking mundial de plomo en el día de la Reunión Técnica (consultando el Ranking Mundial) se asignará a un Grupo A partir de la manera mostrada en el ejemplo después de:

Relativa Clasificación Mundial actual
 Grupo Comenzar un Grupo B de inicio
 1 * 2 *
 4 3r
 quinto sexto
 octavo séptimo

b) En segundo lugar, los competidores no alineados se asignará a uno o más grupos que comienzan por medio de selección aleatoria de forma que un número igual o lo más cercano a la igualdad de lo posible, de los competidores son asignados a cada grupo de inicio.

6.62 El orden de salida de la ronda de clasificación dentro de cada grupo de inicio será la siguiente:

- a) El orden de salida para la primera ruta de clasificación será aleatorio.
- b) El orden de salida de la segunda vía de clasificación será en el mismo orden de la primera ruta pero con un escalonamiento de 50%.

Ejemplo: Cuando 21 competidores en una categoría a continuación, el que está previsto que comience primero en el carril A comenzará el 11 en el carril B.

Semifinal y Final

6.63 El orden de salida para las rondas semifinal y final será el inverso al de la clasificación de la ronda anterior, es decir, el competidor mejor clasificado comenzará pasado. En el caso de los competidores empatados de una ronda anterior, el orden de salida entre ellos será:

- a) Cuando los competidores empatados tienen cada uno un ranking mundial actual, con el fin de su descendiente Clasificación Mundial actual (es decir, el puntaje más alto comienza pasado).
- b) Cuando los competidores empatados son cada uno sin ranking o que tienen la misma clasificación mundial actual, aleatorio.
- c) Cuando se empatan competidores que tienen un ranking mundial actual y no clasificado competidor el sin ranking competidor deberá iniciar primero.

6.7 Procedimiento de competencia

General

6.71 Cuando las rondas consecutivas de un concurso de plomo tienen lugar en el mismo día, habrá un intervalo de tiempo mínimo de dos (2) horas entre el momento en que el último competidor termina la primera ronda y el cierre de la zona de aislamiento para la siguiente ronda.

Reglas de aislamiento

6.72 Artículos 6.7.3 a 6.7.6 (las reglas) sólo se aplicarán a las rondas semifinal y final de Plomo competiciones.

6.73 Una vez que el tiempo de cierre de la zona de aislamiento ha pasado, los principales competidores y/o funcionarios del equipo debe permanecer dentro de la zona de aislamiento a menos que se indique lo contrario.

Nota: Competidores/oficiales de los equipos u otras personas autorizadas por el Presidente del Jurado para entrar en la zona de aislamiento puede salir por salir de la zona de aislamiento en cualquier momento, pero después de

haber salido de la zona de aislamiento no pueden luego regresar una vez pasada la hora de cierre, y deberán abandonar el área de competición, salvo autorización expresa de permanecer por el Presidente del Jurado.

6.74 El tiempo de cierre de la zona de aislamiento para cualquier ronda de la competición no será inferior a un (1) hora antes de que el competidor primero en la lista de partida está programada para comenzar la escalada o en el caso de la ronda final, el tiempo previsto para la presentación de los finalistas.

Nota: Los participantes pueden ver las rutas visibles desde fuera del área de competición en cualquier momento anterior a la hora de cierre de la zona de aislamiento.

6.75 Cuando se aplican las reglas de aislamiento, los competidores no tendrán conocimiento de las rutas distintas a la obtenida durante el período de observación oficial o que les comuniquen por el Presidente del Jurado o los jueces. Es la responsabilidad de cada competidor para informar plenamente a sí mismos con respecto a todos instrucciones sobre las rutas.



Para evitar la duda:

- 8) Si bien en el área de competencia, los competidores no se les permite buscar información de personas fuera del área de competición, salvo autorización expresa para ello por el Presidente del Jurado;
- ii) Los competidores que han terminado su intento (s) en una ruta y que por alguna razón permanecen en el Área de Competencia no debe pasar cualquier información referente a esa ruta a cualquier competidor que tiene sin embargo, no se ha intentado que la ruta.

6.76 El incumplimiento de las normas de aislamiento cuando entre en vigor deberá resultar en una acción disciplinaria de acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

Preparación antes de la escalada

6.77 Después de haber recibido una instrucción oficial a abandonar la zona de aislamiento / área de calentamiento y proceder a la Zona de llamada, los competidores no irá acompañado de ninguna persona que no sean funcionarios autorizados.

6.78 A su llegada a la zona de llamada, cada competidor deberá hacer todos los preparativos finales para su intento, como poniendo en los zapatos de escalada, atando a la cuerda, etc. según corresponda al tipo de competencia.

6.79 Cada competidor deberá estar listo para salir de la zona de llamada y entrar en la zona de competencia cuando se le indique para hacerlo. Cualquier demora en este sentido puede dar lugar a la expedición de una tarjeta amarilla. Cualquier nuevo retraso dará lugar a la descalificación de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

Limpieza

6.710 El sostiene en cada ruta deberán limpiarse con una frecuencia determinada por el Juez FASA en consulta con el Jefe de ruta. El número máximo de intentos realizados antes de que se limpie una ruta será veinte (20), y las operaciones de limpieza deben ser distribuidos de manera uniforme durante la ronda. La frecuencia y la duración de la limpieza se anunciarán y se indica en la lista de partido publicada en la zona de aislamiento. Los competidores

no se les permiten limpiar cualquier bodega en la ruta durante su intento.

Calificación

6.711 La ronda de clasificación para cada categoría se efectuará normalmente en dos (2) rutas no idénticas todos los competidores en uno (1) Grupo inicial. La ronda de clasificación también puede tener lugar en dos conjuntos de Rutas de clasificación, cada conjunto comprende dos (2) rutas, con los competidores divididos en dos (2) a partir de los grupos.

6.712 Excepto los intentos complementarios requeridos a raíz de un recurso o incidente técnico, cada competidor debe realizar una (1) intento en cada uno de los dos (2) rutas de su grupo de inicio.

6.713 La longitud fija del período de la escalada en la ronda de clasificación será de seis (6) minutos para cada ruta.

6.714 El orden de salida de las rutas de calificación establecidos en el artículo 6.6.2 se utilizará cuando las rutas son escalado al mismo tiempo y también cuando las rutas se subieron una después de la otra. En cada caso, competidores se garantiza un tiempo de repo-

so mínimo de 50 minutos entre el final de su tratar en la primera ruta y el inicio de su intento en la segunda ruta.

Semifinal y Final

06/07/15 Las rondas semifinal y final se llevarán a cabo en un (1) ruta para cada categoría. Ambas categorías normalmente competirán simultáneamente en cada ronda o, en el caso de la ronda final, alternando competidores de cada categoría por ejemplo Cuando alterna, los competidores intentarían la ruta final en el siguiente orden:

Primera: El competidor el puesto 8 de la categoría A.

Segunda: El competidor puesto 8 en la categoría B.

Tercera: La competidor el puesto 7 en la categoría A, y así sucesivamente...

6.716 La ronda final será precedido por una presentación de los competidores elegibles para participar en el ronda.

6.717 Excepto los intentos complementarios requeridos a raíz de un recurso o incidente técnico, cada competidor elegible para competir en la ronda Semi-Final/Final hará un intento en la ruta para su categoría en esa ronda.



6.718 La longitud fija del período de escalada en las rondas semifinal y final será de ocho (8) minutos para cada ruta.

07/06/19 El orden de salida en las rondas semifinal y final se calculará según lo establecido en el artículo 6.6.3

6.6 Procedimiento de observación

General

6.81 Cada participante dispondrá de un período de observación final de 40 segundos desde el momento en que el competidor abandona la zona de llamada. Este período de observación final no debe ser parte de la escalada fija hora de la ruta y será adicional a cualquier período de observación colectiva en relación con la Clasificación, rondas semi final y final. Si el competidor no ha comenzado su intento al final de este período de observación final que deberá ser instruido para comenzar inmediatamente. Cualquier retraso pondrá el competidor sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

Calificación

6.82 Las grabaciones de video de todas las rutas de clasificación se deben reproducir continuamente de vuelta en la zona de calentamiento, utilizando una pantalla para cada ruta, a partir de la apertura de la zona de calentamiento para la ronda y en cualquier caso, no menos de 60 minutos antes del inicio programado de la ronda.

6.83 Si las grabaciones de video no son posibles, una demostración en vivo de cada ruta de clasificación no se hizo menos de 30 minutos antes de la tentativa de la primera competidor. Las rutas de los competidores masculinos deberían preferentemente ser demostrada por los hombres y las rutas de los competidores femeninos deben ser preferiblemente demostradas por las mujeres.

Semifinal y Final

6.84 El período de observación colectiva se celebrará inmediatamente antes del comienzo de la ronda, el período de observación deberá ser decidida por el Presidente del Jurado en consulta con el Jefe de Ruta y normalmente no excederá de seis (6) minutos para cada

ruta. En el caso de rutas inusualmente largos, el plazo podrá ser prorrogado.

6.85 Los funcionarios del equipo no se les permitirá acompañar a los competidores durante el período de observación, mientras que en el área de observación, todos los competidores se mantienen bajo las Reglas de aislamiento. Los competidores deberán permanecer dentro de la zona de observación designada durante el período de observación. Los competidores no son permitido subir en la pared de escalado o de pie en cualquier equipo o mobiliario. Pueden buscar aclaración sólo de los jueces.

6.86 Los competidores se les permite tocar la primera bodega sin dejar el suelo con ambos pies. Los competidores pueden utilizar binoculares para observar la ruta, y hacer bocetos dibujados a mano y notas, no se permitirá otra observación o equipo de grabación.

6.87 Al final del período de observación, los competidores deberán regresar de inmediato a la zona de aislamiento, o en el caso de los primeros competidores en la lista de salida, a la zona de llamada según las instrucciones de los jueces.

Cualquier demora en hacerlo puede dar lugar a la adjudicación de una tarjeta amarilla; más demora dará lugar a inhabilitación de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

6.9 Procedimiento de escalada

El Comienzo

6.88 Un intento se considera que ha comenzado, y la medición del tiempo de escalada comenzará cuando cada parte del cuerpo del competidor ha dejado el suelo.

Finalización de Ocasión

6.89 Un intento en una ruta se considerará exitoso si la ruta se ha aumentado de acuerdo con estas normas y si la cuerda se ha recortado en el mosquetón de la cinta exprés final de la ruta en el período de tiempo fijo para los intentos definidos en los artículos 6.7.13 y 6.7.18.

6.90 En un intento en una ruta:

- a) El competidor debe cortar las cintas exprés en secuencia.

Nota Recorte de la primera cinta exprés de la tierra está permitido. Un competidor se le permitirá un clip y nuevo clip de la última mosquetón recortado.



- b) El competidor debe permanecer en una posición legítima en todo momento. Sujeto al artículo 6.9.4, este será el caso si:
- o) El cuerpo entero del competidor no se ha movido más allá del mosquetón en el extremo inferior de los dibujos rápidos sin recortar.
- o) El competidor es capaz de tocar la siguiente cinta exprés con una mano (sin que sea necesaria para transportar la cinta exprés con un pie).

6.9.4 El Presidente del Jurado podrá decidir que una o más cintas exprés deben ser cortadas de una bodega en particular o anterior. En este caso, esta información se dará a conocer a todos los competidores antes del comienzo de la redonda y la bodega en particular (s) y la cinta exprés(s) deberán estar claramente marcados, de preferencia con un azul cruzar, y señalados durante la observación ruta.

6.9.5 Cualquier movimiento de un competidor más allá de la posición legítima de clip no dará lugar a una puntuación más alta.

6.9.6 Si un competidor clips de la cuerda en el mosquetón de conformidad con el artículo 6.9.3a) anterior, sino una Z clip, se ha

producido, el competidor deberá corregir la Z-clip. El competidor se le permite un-clip y re-clip (si es necesario, por abajo de la escalada) cualquiera de los mosquetones involucrados. Después de la corrección, toda la protección puntos se recortan.

6.9.7 El Juez FASA podrá ordenar que un intento del competidor puede ser rescindido si deciden que más el progreso en la ruta sería peligroso.

6.9.8 Un competidor podrá solicitar en cualquier momento durante su intento en la ruta de la cantidad de tiempo de escalada fijo permanece, y el Juez FASA informará inmediatamente, o dar instrucciones de informar, el competidor del tiempo restante. Cuando el tiempo de escalada fijo ha terminado, el Juez FASA deberá instruir, o dar instrucción para instruir el competidor para detener la escalada. Un competidor que no obedezca el Juez del IFSC instrucción para detener la escalada será sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

6.9.9 El intento de un competidor en una ruta se considerará fallido si el competidor:

- a) Caída
- b) Excede el tiempo de escalada fijo para la ruta;
- c) Utiliza cualquier parte de la pared, tiene o presenta demarcada con continua y claramente identificable cinta negro (o si se requiere otro color que se utilizará, según lo especificado por el presidente del jurado en un sesión de información técnica a los competidores);
- d) Usos con sus manos, los agujeros provistos en la pared de escalada para la colocación de perno en su posesión;
- e) Utiliza los bordes laterales y los bordes superiores de la pared de escalada;
- f) Hace uso de perchas (incluyendo sus pernos) o cintas exprés para la escalada;
- g) No logra recortar una cinta exprés de conformidad con las normas;
- h) Vuelve al suelo con cualquier parte del cuerpo después de haber iniciado su intento;
- i) Utiliza cualquier ayuda artificial.

6.10.1 Cualquier infracción de:

- a) los artículos 6.9.3;
- b) del artículo 6.9.4, o los artículos 6.9.9b) o resultará en el intento del competidor en la ruta que se está terminando. La negativa de un competidor a obedecer

las instrucciones de un Juez FASA poner fin a su intento hace que el competidor sea responsable ante la acción disciplinaria de acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

6.10 Clasificación después de cada ronda

General

6.10.1 En cualquier ruta, cada competidor que intente la ruta serán clasificados según los siguientes criterios:

- a) En primer lugar, todos los participantes calificaron como TOP de conformidad con el artículo 6.4.2a);
- b) Como consecuencia de a), todos los competidores que han caído o tenían su intento en la ruta termina en virtud en el artículo 6.9.10, por orden de la puntuación descendente otorgado a la competencia con arreglo a los artículos 6.4.3 a 6.4.4

6.10.2 Si el competidor es elegible para participar en una ronda no se inicia:

- a) Ambas rutas de calificación, no deberán ser clasificados.



- b) Una de las rutas de calificación, la ruta Semi-Final o la ruta final, que se ocupó el último lugar en esa ruta.

6.10.3 Si los competidores están empatados tras el cálculo de la clasificación de los artículos 6.10.1 y 6.10.2, la clasificación de estos competidores de la ronda anterior se utiliza para romper el empate ("contar lo anterior"). Los competidores se clasificarán entre sí por orden de clasificación ascendente de la anterior ronda.

Nota: No cuenta hacia atrás los resultados de la ronda de clasificación se realizará cuando eran competidores separados en dos grupos, a partir de la ronda de clasificación.

6.10.4 Si tras el proceso de cuenta atrás del artículo 6.10.3 los competidores sigan empatados:

- a) Si el empate se refiere a los resultados de la ruta final, la clasificación relativa de estos competidores será determinado por el tiempo de escalada para cada (tiempos más bajos son mejores).

Nota: Si el tiempo de grabación de cualquier/todos los competidores empatados es igual, entonces estos competidores serán clasificados iguales.

- b) Si el empate se relaciona con otros competidores, los competidores relevantes tendrán la misma clasificación.

Clasificación

6.10.5 Cada competidor participante en la ronda de clasificación se adjudicarán puntos de clasificación para cada ruta de clasificación de la siguiente manera:

- a) Si el competidor tiene una clasificación única en la ruta, lo que equivale a la clasificación de la competencia en su grupo de inicio; o
- b) Cuando dos o más competidores están empatados en la ruta, igual a la clasificación promedio del atado competidores en su grupo de inicio.

Ejemplo: Cuando hay 6 lazos en primero lugar, entonces los puntos de clasificación otorgada a cada competidor empatado será igual a $(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6) / 6 = 21/6 = 3.50$

Ejemplo: Cuando hay 4 lazos en segundo lugar, entonces la clasificación por puntos adjudicados a cada atado competidor será igual a $(2 + 3 + 4 + 5) / 4 = 14/4 = 3.50$

6.10.6 La clasificación de los competidores dentro de su grupo de inicio de la ronda de clasificación será en orden ascendente orden de

los Puntos totales otorgadas a cada participante (es decir, inferiores Total de puntos es mejor), calculados de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TP = \bar{O} (R1 * R2 \text{ donde:}$$

TP = Total de puntos

R1 = Puntos Clasificación en primera ruta de clasificación de conformidad con el artículo 6.10.5

R2 = Puntos Clasificación de segunda ruta de clasificación de acuerdo con el artículo 6.10.5.

6.10.7 Los puntos y el cálculo de la clasificación de los artículos 6.10.5 y 6.10.6 deberán utilizar aritmética de precisión arbitraria.

Puntos y datos de clasificación que aparecen en la lista oficial de los resultados se presentarán en dos (2) decimales lugares.

6.10.8 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo en dos conjuntos de rutas con dos grupos de inicio, la clasificación general para la ronda de clasificación se determinará mediante la fusión de las clasificaciones para cada grupo de inicio, tratamiento de competidores con igual clasificación como atado.

Por ejemplo: Los competidores clasificaron primero en partir el Grupo A y los competidores clasificaron primero en partir Grupo B será cada ser clasificado primero en el ranking consolidado para la ronda clasificatoria.

6.11 Incidentes técnicos

Definición

6.11.1 Un incidente técnico se define como cualquier evento que resulte en una situación de desventaja o ventaja injusta a un competidor que no es el resultado de una acción por parte de los competidores, incluyendo:

- a) Un roto o suelto espera;
- b) Una cinta exprés o mosquetón colocados incorrectamente;
- c) Una cuerda floja que sea ayuda o dificultar un competidor;

6.11.2 El Juez FASA, en caso necesario, en consulta con el Jefe de rutas hará la confirmación o no confirmación de un incidente técnico.



Procedimiento en caso de un incidente técnico

- 6.11.3 En general, un incidente técnico se resolverá de la siguiente manera:
- a) Si un competidor está en una posición de no legítimo debido a un posible incidente técnico, el competidor de intento se dará por terminado. El Juez FASA tomará una decisión inmediata sobre si declarar un incidente técnico y permitir que el competidor un nuevo intento en la ruta.
 - b) Si el competidor se encuentra todavía en una posición legítima:
 - i) A raíz de un incidente técnico indicado por el Juez FASA, el competidor puede elegir entre para continuar o dejar de subir. Si el competidor decide continuar subiendo, no técnico incidente puede ser reclamada más tarde y no cabe recurso en relación con ese incidente técnico deberá ser permitido.
 - ii) A raíz de un incidente técnico indicado por el competidor, el competidor deberá especificar la naturaleza del incidente técnico y, con el acuerdo del Juez FASA, pueden continuar o cesar la escalada. Si el competidor decide continuar subiendo, sin incidente técnico

puede ser afirmado más tarde y no cabe recurso en relación con ese incidente técnico se permitirá.

- 6.11.4 Si un competidor se cae y se afirma que un incidente técnico ha provocado la caída, el competidor relevante será inmediatamente acompañado a una zona de aislamiento independiente con acceso a calentamiento en las instalaciones a la espera del resultado de la investigación del incidente técnico reivindicado y si se confirma, durante la duración del periodo de recuperación permitido. El competidor no se le permitirá comunicarse con cualquier persona que no sea IFSC y los funcionarios organizadores, mientras que en esta zona de aislamiento.
- 6.11.5 Cuando un competidor:
- a) Deja de ascender o su intento se termina, en las circunstancias descritas en el artículo 6.11.3.
 - b) Un incidente técnico se confirma en las circunstancias descritas en el artículo.
- 6.11.6 Entonces el competidor relevante se le permitirá hacer un nuevo intento en la ruta después de un periodo de recuperación aproximadamente igual a uno (1)

minuto para cada asidero utiliza antes del Incidente Técnico, sujeto a un periodo máximo de veinte (20) minutos.

- 6.11.6 El Presidente del Jurado tomará una decisión sobre si se igualó de nuevo el próximo intento del competidor dentro de la orden de salida, sobre la base de los competidores solicitó el tiempo de recuperación dentro del máximo límite. Todos los competidores afectados deberán ser informados acerca de la re- asignación de fechas.
- 6.11.7 Si un nuevo intento es, o sería, reanudado después del último competidor en cualquier ronda de la competición y el competidor que ha sufrido el incidente técnico ya se ha colocado en primer lugar en la ronda, a continuación, el competidor no se le permitirá un nuevo intento en la ruta.

b) Se le concede un nuevo intento en la ruta de acuerdo con el artículo 6.11.5, el competidor será registrado como haber logrado el mejor resultado de sus intentos en la ruta.

6.12 Uso de grabación de video

- 6.12.1 Grabaciones Oficiales de Video se harán todos los intentos de los competidores.
- 6.12.2 Grabaciones Oficiales de Video se realizarán utilizando:
- a) Para la ronda de clasificación, no menos de dos (2) cámaras de video para cada ruta;
 - b) Para el resto de rondas, y no menos de dos (2) cámaras de video para cada ruta que será capaz de rastrear un intento del competidor de la línea pertinente de principio a fin.
- 6.12.3 Antes de la ronda, el Juez FASA deberá informar a los operadores de cámara en las técnicas apropiadas y procedimientos. El Presidente del Jurado en consulta con el Juez FASA deberá determinar la posición de las cámaras de video.

Nota: Especial cuidado deberá tener para asegurar que los operadores de cámara no se vean perturbados en el desempeño de sus funciones y que no se le permite ocultar la vista de la cámara.



Nota: Es aconsejable que un Juez Nacional sea de ayuda a los operadores de cámara, que dispondrán de una adecuada experiencia en la grabación de video de competiciones de escalada.

- 6.12.4 Un monitor de reproducción conectado a un sistema de reproducción de video se facilitará la revisión de cualquier incidente a efectos de juzgar. La pantalla de reproducción se colocará de tal manera que los jueces pueden observar a los Oficiales Grabaciones de video y tratar cualquier incidente, el video no se debe ver por ninguna persona autorizada y sin que los jueces de ser oídos o interrumpidos durante sus discusiones, pero muy cerca de la mesa de los jueces.
- 6.12.5 Las grabaciones Oficiales de Video podrán ser utilizados por los jueces de ruta para confirmar las reglas usadas en respecto a la puntuación y la clasificación de los competidores al final de cada ronda.
- 6.12.6 Si el Juez FASA considera oportuno examinar la grabación del video oficial del atentado contra una ruta por un competidor antes de tomar una decisión de juzgar, el

Juez FASA deberá permitir que el competidor complete su intento de conformidad con las normas. Al término de su intento, el Juez FASA informará inmediatamente a la competencia que su resultado estará sujeto a confirmación después de un examen de la grabación del video oficial. La confirmación debe darse lo más pronto posible.

- 6.12.7 Decisiones juzgar (incluyendo apelaciones) no se considerará ninguna evidencia de video que no sea el siguiente:
- a) Las grabaciones del video oficial.
 - b) A discreción del Presidente del Jurado, cualquier grabación de video oficial de difusión IFSC.
- 6.12.8 Al final de cada ronda, se proporcionarán copias de los grabaciones Oficiales del Video al Jurado si el Presidente si así lo solicita.

6.13 Apelaciones

General

- 6.13.1 Todos las apelaciones verbales y escritas y las respuestas oficiales a las apelaciones deben ser hechos en Escrito.

- 6.13.2 Apelaciones Excluyendo previstas en el artículo 6.13.3, un recurso de apelación, sólo se admitirá si va acompañada de la tasa oficial de apelaciones. La cuota de apelación que deberá abonarse será de acuerdo con la lista de tarifas publicadas anualmente por la IFSC. Si se admite la apelación, se devolverá la cuota de apelación. Si se rechaza la apelación no se devolverá la cuota de apelación.

Apelaciones de seguridad

- 6.13.3 Una apelación de seguridad podrá ser presentada si los entrenadores de al menos tres equipos diferentes son de la opinión que la seguridad está en peligro serio. El Presidente del Jurado deberá considerar el asunto y, en su caso, tomar las acciones necesarias.

Proceso de Llamamientos

- 6.13.4 En el caso de una apelación verbal o escrita, el Presidente del Jurado convocará un Jurado de Apelación. Los miembros del Jurado de Apelación serán el Presidente del Jurado y el Delegado FASA. Si el Presidente del Jurado

ha participado en la decisión original y el Juez FASA no tiene, entonces el Juez FASA tomará el lugar de Presidente del Jurado.

- 6.13.5 Al recibir una apelación verbal o escrita con respecto a los resultados oficiales, el Presidente del Jurado se asegurará que el anuncio que se hace de los resultados oficiales son recurridos, señalando que los resultados son el objeto de la apelación.
- 6.13.6 Si el jurado no puede llegar a una decisión unánime sobre el recurso, la decisión original será firme y se devolverá la tasa de recurso. La decisión se hará lo más rápidamente como las circunstancias lo permitan. En el caso de las apelaciones por escrito, la decisión del Jurado de Apelación se hará por escrito y se entregarán por el Presidente del Jurado a la persona que presentó oficialmente la apelación.
- 6.13.7 Una apelación relativa a un intento de un competidor (por ejemplo, en relación con la terminación de un intento) debe hacerse inmediatamente. El Juez FASA remitirá inmediatamente el asunto al Presidente del Jurado.



Cuando se haga dicho recurso, al competidor afectado será tratado como si un incidente técnico había ocurrido y se aplicarán los artículos 6.11.5 a 6.11.8.

6.11.8 El recurso contra la clasificación de un competidor:

- a) En cuanto a la calificación o Semi-Final rondas, se hará:
- ii) En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los cinco (5) minutos de la finalización de todos los intentos de los competidores durante la ronda, o de otra manera.
- iii) El plazo de cinco (5) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados.
- iv) Con respecto a la ronda final, se hará:
- ii) En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los dos (2) minutos de la finalización de todos los intentos de los competidores durante la ronda, o de otra manera.
- iii) El plazo de dos (2) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados y en cada caso tal apelación debe hacerse por escrito.

Nota: Cuando se haga una apelación relativa a la calificación de cualquier competidor en relación con una determinada espera, el Jurado de Apelación deberá revisar los resultados de todos los competidores que han sido marcados como el control del uso de la misma bodega con el fin de garantizar la coherencia de la puntuación.

Consecuencias de Apelaciones

- 6.13.9 La decisión del Jurado de Apelación será definitiva y no está sujeta a apelación.
- 6.13.10 Una apelación en relación con las consecuencias de una decisión tomada por el Jurado de Apelación deberá presentarse:
 - a) Con respecto a las apelaciones relativas a la calificación o semi-Ronda Final, dentro de los cinco (5) minutos después de la publicación de la decisión original.
 - ii) Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda final, inmediatamente después de la publicación de la original decisión.

Ninguna apelación en relación con las consecuencias de una decisión original se puede hacer fuera del anterior período.

Referido a la Comisión de Disciplina

- 6.13.11 En los casos en que el Presidente del Jurado evalúa que una infracción de las reglas amerita la consideración de la Comisión de Disciplina IFSC, el asunto se remitirá a la disciplina cuerpo junto con el informe del Jurado del Presidente, las copias de las comunicaciones escritas entre el Jurado, el presidente y el director/competidor en cuestión de equipo, y todas las pruebas pertinentes.

Bloque/boulder

7.11 Competiciones peñascos tendrán lugar en las rutas de escalada cortas, llamados cantos rodados, se suben sin cuerdas, construidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada.





712 Competiciones peñascos consistirán normalmente en:

- a) Una ronda de calificación con un curso de cinco (5) bloques para cada grupo de inicio y categoría.
- b) Una ronda semifinal con un curso de cuatro (4) bloques para cada categoría.
- c) Una ronda final con un curso de cuatro (4) bloques para cada categoría.

713 En circunstancias excepcionales, el Presidente del Jurado podrá decidir:

- a) Para cancelar a lo sumo una roca dentro de una ronda.
- b) Para cancelar una ronda de la competencia, en cuyo caso los resultados de las rondas restantes.
- c) Determinar la clasificación de los competidores en la competición.

7.2 Estructura de escalada

721 Las bodegas de escalada estructura y la escalada se ajustarán a las normas aplicables establecidas en la Sección.

722 La estructura de escalada permitirá normalmente para la construcción de por lo menos diez (10)

independiente rocas con el fin de acomodar a los cursos paralelos para cada ronda.

723 Todos los cantos rodados deben ser construidos en una plataforma elevada y alineados de tal manera que sean visible desde cualquier punto en el espacio público. Cada peña deberá incluir una zona claramente marcada de la que el competidor puede ver la roca, la que formará parte de la estera de seguridad.

Diseño de rocas

724 Si en aplicación del artículo 7.7.11b de la ronda de clasificación para cualquier categoría se llevará a cabo con dos (2) Grupos de partida y de golf, a continuación, los cantos rodados en cada curso se construirán con similares personaje (perfil y estilo) y cada curso tendrán dificultad general similar.

725 Cada peña deberá tener de forma visible una partida que estará integrado por:

- a) Asidero marcada (s) para ambas manos;
- b) Opcionalmente, marcada puntos de apoyo para uno o ambos pies.

No se permite el uso de flashes grabado para marcar como el inicio de un área en blanco o sin límites de la muralla.

A discreción del Jefe de rutas las bodegas de partida se puede marcar izquierda y derecha para indicar una específica necesaria posición inicial.

726 Cada peña deberá tener de forma visible una final que deberá celebrarse:

- a) Una bodega acabado designado.
- b) La posición de pie definido en la parte superior de la roca.

727 Cada peña deberá tener un bongo claramente marcado. El posicionamiento de esta bodega debe ayudar a la separación de los competidores con muy diferentes resultados y estará en la ruta discreción.

728 Las marcas utilizadas en relación con los artículos 7.2.5, 7.2.6 y 7.2.7 serán las mismas para toda la duración de una competición. Los colores que se utilizan para marcar la posición de partida y las bodegas de acabado serán las misma y un color diferente se utilizará

para el bongo se mantiene. Ambos colores serán diferentes del color utilizado para demarcaciones de conformidad con el artículo 7.9.5b). Un ejemplo de dichas marcas ser instalado dentro de la zona de aislamiento.

729 El número máximo de asideros para un canto rodado será de doce (12) y el número promedio de asideros por Boulder en cualquier ronda deberá estar entre cuatro (4) y ocho (8).

7.3 Seguridad

731 Cada peña deberá ser diseñada:

- a) De tal manera que la parte más baja del cuerpo del competidor no deberá ser superior a tres (3) metros por encima de la colchoneta, y
- b) Con el fin de evitar el riesgo de caída de un competidor lesionado el competidor, o herir u obstruir cualquier otro competidor o de un tercero, y
- c) Sin ningún salto hacia abajo.

732 Aterrizaje esteras protegerán cada roca. Es responsabilidad del Jefe de Rutas colocar el esteras proporcionados por el organizador, y para ajustar el número y el carácter de las rocas de las esteras



disponible. Si se unen esteras, las diferencias se cubrirán con el fin de evitar que los competidores puedan caer entre ellos.

Equipamiento de la persona

733 Los competidores no se les permite llevar o utilizar cualquier equipo de escucha de audio durante la observación o mientras que está escalando.

Controles de seguridad

734 El Presidente del Jurado, el Juez FASA y el Jefe de rutas inspeccionarán cada roca y las esteras de seguridad para que cuanto rodado antes del inicio de cada ronda con el fin de asegurar el mantenimiento de las normas de seguridad. En particular, el Juez FASA y el Jefe de rutas velarán por que todas las rocas cumplen con los requisitos de los artículos 7.3.1 y 7.3.2.

7.4 Puntuación y calendario

741 El jurado de cada piedra será un Juez de Bloque que será de al menos un Juez Nacional.

Puntaje

742 En cada piedra, se otorgará un punto adicional si el competidor controla la retención de experiencia, marcada como descrito en el artículo 7.2.8. Se otorgarán los puntos de bonificación también donde un competidor con éxito completa la roca sin haber controlado la retención de bonificación.

743 Para cada competidor intenta una roca, el Juez de Bloque registrará:

- a) El número de intentos requeridos por ese competidor para ganar un punto de bonificación, de conformidad con el artículo 7.4.2; y
- b) El número de intentos requeridos por el competidor para completar con éxito el canto rodado en conformidad con el artículo 7.9.4.

744 A los efectos de puntuación, un intento se cuenta cada vez un competidor:

- a) Comienza la roca de conformidad con el artículo 7.9.3;
- b) Toques, con las manos o los pies, o fijas sostiene que no sea el de partida sostiene;
- c) Agrega cualquier marcas garrapatas.

Sincronización

745 Un sistema de cronometraje electrónico se utilizará en cada ronda para mostrar el tiempo restante de escalada para cada intento del competidor. La pantalla de tiempo (s) debe mostrar el tiempo restante al segundo más cercano. La pantalla de sincronización (s) será de un número, posición y tamaño para que todos los competidores en la Zona Competencia puedan ver la pantalla.

746 El principio (y el final) de cada Período de rotación en las rondas de clasificación y Semi - Final deberá ser anunciada con una señal fuerte y clara. Cuando queda un minuto del período de rotación, este será anunciado por una señal diferente.

7.5 Cuotas para cada ronda

751 La cuota de los competidores se beneficien de la ronda semifinal y final será de veinte (20) y seis (6) competidores respectivamente.

752 Si en cualquier categoría hay dos (2) a partir de los grupos en la ronda de clasificación, la cuota para la próxima ronda se dividirá por igual y se aplica a ambos grupos.

753 La cuota para la ronda Semifinal y Final se llenará con los competidores de más alto rango de la ronda anterior. Si la cuota se supera como consecuencia de competidores empatados, todos los competidores empatados deberán clasificarse para la siguiente ronda de la competición.

7.6 Orden de salida

Calificación

761 Cuando la ronda de clasificación utiliza dos (2) a partir de los grupos, los competidores se asignará a una u otro grupo de inicio de la siguiente manera:

- a) En primer lugar, los competidores tienen un ranking mundial de Boulder en el día de la Reunión Técnica (un Ranking Mundial corriente) se asignará a un Grupo A partir de la manera mostrada en el ejemplo después de:

Relativa Clasificación Mundial actual

Grupo Comenzar un Grupo 8 de inicio
1 * 2 *
4 3r
quinto sexto



h) En segundo lugar, los competidores no alineados se asignará a uno o más grupos que comienzan por medio de selección aleatoria de forma que un número igual o lo más cercano a la igualdad de lo posible, de los competidores son asignados a cada conjunto de cantos rodados.

7.6.2 El orden de salida para la ronda de clasificación dentro de cada grupo de inicio será la siguiente:

- a) En primer lugar, los competidores tienen un ranking mundial actual, con el fin de su mundo actual ascendente clasificación (es decir, el competidor mejor clasificado se inicia en primer lugar).
- b) En segundo lugar, todos los competidores no clasificados en orden aleatorio.

Semifinal y Final

7.6.3 El orden de salida para las rondas semifinial y final será el inverso al de la clasificación de la ronda anterior, es decir, el competidor mejor clasificado comenzará pasado. En el caso de los competidores empatados de una ronda anterior, el orden de salida entre ellos será:

- a) Cuando los competidores empatados tienen cada uno un ranking mundial actual, con el fin de su

descendente Clasificación Mundial actual (es decir, el puntaje más alto comienza pasado).

- b) Cuando los competidores empatados son cada uno sin ranking o que tienen la misma clasificación mundial actual, aleatorio, y
- c) Cuando se atan competidores (s) que tienen un ranking mundial actual y no clasificado competidor (s), el sin ranking competidor deberá iniciar primero.

7.7 Procedimiento de competencia

General

7.7.1 Dónde rondas consecutivas de un concurso Boulder tienen lugar en el mismo día, habrá un intervalo de tiempo mínimo de dos (2) horas entre el momento en que el último competidor termina la primera ronda y el cierre de la zona de aislamiento para la siguiente ronda.

Reglas de aislamiento

7.7.2 Artículos 7.7.3 a 7.7.6 (las reglas de aislamiento) se aplicarán a todas las rondas de las competiciones de Boulder.

7.7.3 Una vez que el tiempo de cierre de la zona de aislamiento ha pasado, los principales competidores y/o funcionarios del equipo debe

permanecer dentro de la zona de aislamiento a menos que se indique lo contrario.

Nota: Competidores/oficiales de los equipos u otras personas autorizadas por el Presidente del Jurado para entrar en la zona de aislamiento puede optar por salir de la zona de aislamiento en cualquier momento, pero después de haber salido de la zona de aislamiento no pueden luego regresar una vez pasada la hora de cierre, y deberán abandonar el área de competición, salvo autorización expresa de permanecer por el Presidente del Jurado.

7.7.4 El tiempo de cierre de la zona de aislamiento para cualquier ronda de la competición no será inferior a un (1) hora antes de que el competidor primero en la lista de partida está programada para comenzar la escalada o en el caso de la ronda final, el tiempo previsto para la presentación de los finalistas.

Nota: Los participantes pueden ver rocas visibles desde fuera del área de competición en cualquier momento anterior a la hora de cierre de la zona de aislamiento.

7.7.5 Los competidores deberán tener conocimiento de las piedras distintas de las obtenidas durante el período de observación o que les comuniquen por el Presidente del Jurado o los jueces.

Es el único responsable de cada competidor para informar plenamente a sí mismos con respecto a todas las instrucciones respectivas a los cantos rodados. Para evitar la duda:

- a) Si bien en el área de competencia, los competidores no se les permite buscar información de personas fuera del área de competición, salvo autorización expresa para ello por el Presidente del Jurado.
- b) Los competidores que han terminado su intento (s) en una roca y que por alguna razón permanecen en Área de Competencia no debe pasar cualquier información relativa a esa roca a cualquier competidor que sin embargo, no ha intentado esa vía/Boulder.
- 7.7.6 El incumplimiento de las normas de aislamiento cuando entre en vigor deberá resultar en una acción disciplinaria de acuerdo con 4 (Procedimientos disciplinarios).

Preparación antes de la escalada

7.7.7 Después de haber recibido una instrucción oficial a abandonar la zona de aislamiento / área de calentamiento y proceder a la Zona de llamada, los competidores



no irá acompañado de ninguna persona que no sean funcionarios autorizados.

7.7.8 A su llegada a la zona de llamada, cada competidor deberá hacer todos los preparativos finales para su intento, como poniendo en los zapatos de escalada, como relevantes para el tipo de competencia.

7.7.9 Cada competidor deberá estar listo para salir de la zona de llamada y entrar en la zona de competencia cuando se le indique para hacerlo. Cualquier demora en este sentido puede dar lugar a la expedición de una tarjeta amarilla. Cualquier nuevo retraso dará lugar a la descalificación de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

Limpieza

7.7.10 El Juez de Bloque o la organización de personal deberán limpiar todas las bodegas en una roca antes de que comience cada competidor su primer intento. Un competidor puede solicitar que bodegas de ser limpiado antes de cualquier intento por roca. Los competidores pueden limpiar sostiene que pueden alcanzar desde el suelo. Sólo cepillos u otros ma-

teriales que son proporcionados por la organización deberán ser utilizados para este propósito.

Calificación y Semi-Final

7.7.11 La ronda de clasificación para cada categoría se llevará a cabo:

- a) Cuando el número de competidores inscritos en la competencia en esa categoría es inferior a 40, en un (1) curso de cantos rodados con los competidores en un (1) Grupo inicial.
- b) Cuando el número de competidores inscritos en la competencia en esa categoría es de entre 40 y 59, en uno (1) o (2) cursos de cantos rodados con los competidores en un número igual de inicio Grupos, según lo decida el Delegado FASA en consulta con el Jefe de rutas.
- c) Cuando el número de competidores inscritos en la competencia en esa categoría es de 60 o mayor, en dos (2) cursos de cantos rodados con los competidores en dos (2) a partir de los grupos, uno en cada curso.

7.7.12 La ronda semifinial se llevará a cabo en un (1) curso de cantos rodados para cada categoría, ambas categorías estarán normalmente competitivas simultáneamente.

7.7.13 En las rondas de clasificación y semifinial, cada competidor participa en la ronda:

- a) Deberá intentar cada piedra del curso correspondiente, en el orden establecido, con un período de tiempo fijo (Período de rotación) de cinco (5) minutos para cada canto rodado.
- b) Deberá tener un período de descanso igual al período de rotación entre sus intentos en cada Boulder sucesiva. Al final de cada período de rotación, los competidores que están subiendo defenderán trepar y entrar en un área de descanso designada. Esta área no permitirá la observación de cualquier roca. Los competidores que han terminado su período de descanso deberán pasar a su siguiente bloque.

Final

7.7.14 La ronda final se llevará a cabo en un (1) curso de cantos rodados para cada categoría.

Ambas categorías normalmente deberá competir al mismo tiempo con los competidores pares por su clasificación después de la Semi-Finial y/o su orden de salida para la final.

Por ejemplo el competidor ocupó el primer lugar después de la semifinial dentro de cada categoría será normalmente iniciar cada piedra, al mismo tiempo.

Nota: Los competidores no apareados (es decir, cuando el número de finalistas en cada categoría es diferente) deberá competir primero.

7.7.15 La ronda final será precedido por una presentación de los competidores elegibles para participar en la ronda.

7.7.16 Para cada categoría:

- a) Cada roca en la ronda final, se intentó por todos los competidores en el orden establecido en el artículo 7.6.3.
- b) Una vez que un competidor ha terminado sus intentos, deberán regresar a un área de aislamiento separado y el competidor deberá comenzar su período de escalada de inmediato.
- c) Una vez que todos los competidores hayan completado sus intentos, los competidores deberán pasar al siguiente Boulder como grupo.



7.7.7 El periodo de escalada durante la ronda final será de cuatro (4) minutos para cada competidor. Sin embargo, si un competidor comienza un intento antes de la finalización del periodo de escalada, se les permitirá terminar ese intento.

Bloque Desempate

7.7.8 En las circunstancias descritas en el artículo 7.10.4a), los competidores empatados deberán intentar hacer un desempate.

- El orden de salida para los intentos será la misma que la de la ronda final.
- El desempeño de cada competidor será juzgado de acuerdo con los artículos 6.4.2 a 6.4.5 y 6.10.1.
- Si dos o más competidores se mantienen empatados en el primer lugar después de haber intentado esta roca, entonces estos competidores pueden hacer otro intento en la roca (hasta un máximo de seis intentos en total).
- Si el empate persiste después de seis (6) intentos, entonces los competidores relevantes tendrán la misma clasificación.

7.8 Procedimiento de observación

7.8.1 Los funcionarios del equipo no se les permitirá acompañar a los competidores durante el periodo de observación. Mientras que en el área de observación, todos los competidores se mantienen bajo las Reglas de aislamiento. Los competidores deberán permanecer dentro de la zona de observación designada durante la observación. No se les permite subir en la pared de escalada o de pie en cualquier equipo o mobiliario. Se podrán solicitar aclaraciones sólo desde el Presidente del Jurado, el Juez FASA o el Juez Boulder asignado a la roca.

7.8.2 Durante el periodo de observación, los competidores se les permite tocar sólo el arranque marcado tiene, sin dejar en el suelo con ambos pies. No se permitirá ningún equipo de grabación.

Calificación y Semi-Final

7.8.3 En las rondas de clasificación y semifinal, el periodo de observación es parte del periodo de rotación.

Final

7.8.4 El periodo de observación colectiva de dos (2) minutos por Boulder se celebrará inmediatamente antes del inicio de la ronda final.

7.9 Procedimiento de escalada

7.9.1 Los competidores deberán normalmente iniciar cada piedra:

- Con las dos manos en la marcada dispositivos de retención, y
- Cuando el inicio incluye puntos de apoyo marcadas, con un pie en uno de estos puntos de apoyo.

Si el inicio de una roca incluye puntos de apoyo marcadas para ambos pies, los competidores deberán poner su segundo pie en el segundo punto de apoyo marcado antes de hacer cualquier otro movimiento de escalada.

7.9.2 Si un competidor no puede llegar a la partida y sigue en el suelo, se le permitirá iniciar la roca, saltando por las bodegas de partida.

7.9.3 Un intento se considera que ha empezado cuando cada parte del cuerpo del competidor ha dejado el suelo.

Finalización de Ocasión

7.9.4 Un atentado contra una roca, se considera exitoso cuando el Juez Boulder ha anunciado OK, después de haber determinado que el competidor tiene ya sea:

- Controlado el notable acabado controlar la roca con las dos manos.
- Cuando se indique la parte superior de la roca como se establece en el artículo 7.2.6b), logró una posición de pie en la parte superior de la roca, en cada caso, en un periodo de tiempo fijo definido para los intentos de los competidores.

7.9.5 Un atentado contra una roca, se considerará fallido si el competidor no puede controlar con las dos manos del asimiento acabado marcado o, en su caso, lograr una posición de pie en la cima de la roca, o los competidores:

- No arranca de la roca, de conformidad con los artículos 7.9.1 y 7.9.2.
- Utiliza cualquier parte de la pared, tiene o presenta demarcada continua y claramente identificable cinta negro (o si se requiere otro color que se utilizará, según lo

72



especificado por el presidente del jurado en un sesión de información técnica a los competidores).

- Usos con sus manos los agujeros provistos en la pared de escalada para la colocación de perno en bodegas.
- Utiliza los bordes laterales y los bordes superiores de la pared de escalada.
- Toca el suelo con cualquier parte del cuerpo.
- Si se ha definido un periodo de escalada fijo, falla para completar su intento antes del final e ese periodo.

7.9.6 En el caso de infracciones relacionadas con 7.9.5a) a), el Juez de Bloque dará instrucciones al competidor para detener la escalada.

7.10 Clasificación después de cada ronda

General

7.10.1 Después de cada ronda de la competición, cada competidor participará en esa ronda serán clasificados dentro su Grupo / Categoría comenzando con los siguientes criterios:

- En primer lugar, en orden descendente, el número de bloques

terminado con éxito (TOPS) en la actual todo el año.

- En segundo lugar, en orden, el número total de intentos para completar estas rocas ascendente.
- En tercer lugar, en orden descendente, el número total de puntos de bonificación ganada por el competidor en la corriente todo el año.
- En cuarto lugar, en orden ascendente, el número total de intentos para lograr estos puntos de bonificación.

Ejemplo: Rango Tops Camisetas Intentos puntos de bonificación 8 intentos 1 4 4 5 7 2 4 5 5 6 3 4 5 4 5 4 3 3 5 5

7.10.2 Si un competidor elegible para participar en una ronda no se inicia:

- En la ronda de clasificación, no se clasificarán;
- En cualquier otro año, que se clasificarán en esta última ronda.

7.10.3 Si los competidores están empatados tras el cálculo de la clasificación de los artículos 7.10.1 y 7.10.2, la clasificación de estos competidores de la ronda anterior se utiliza para romper el empate (cuenta regresiva).

Nota: Se realizará la cuenta regresiva a los resultados de la ronda de clasificación

Competidores empatados se clasificarán entre sí por orden de clasificación ascendente de la anterior ronda.

se realizará cuando eran competidores separados en dos grupos A partir de la ronda de clasificación.

7.10.4 Si tras el proceso cuenta regresiva del artículo 7.10.3 los competidores siguen empatados:

- Si dicho empate se refiere a competidores clasificados como iguales primera después de la ronda final, la clasificación relativa de estos competidores se determinará según lo establecido en el artículo 7.7.19.
- Si dicho empate se relaciona con otros competidores, los competidores relevantes tendrán la misma clasificación.

Ronda de clasificación (dos grupos de inicio)

7.10.5 Si la ronda de clasificación se lleva a cabo en dos cursos con dos Grupos de partida, la consolidada clasificación para la ronda de clasificación se determinará mediante la fusión de las clasificaciones para cada inicio Grupo, el tratamiento de competidores con

igual clasificación como atado. Por ejemplo Los competidores clasificaron primero en partir el Grupo A y los competidores clasificaron primero en partir Grupo B será cada ser clasificado primero en el ranking consolidado.

7.11 Incidentes técnicos

7.11.1 Un incidente técnico se define como cualquier evento que resulte en una situación de desventaja o ventaja injusta a un competidor, que no es el resultado de una acción por parte de los competidores.

7.11.2 El Juez FASA, en caso necesario, en consulta con el Jefe de rutas hará la confirmación o no confirmación de un incidente técnico.

Procedimiento en caso de un incidente técnico

7.11.3 El primer intento realizado por el competidor que ha sufrido un incidente técnico, en la misma piedra, después del atentado en el que ocurrió el incidente técnico se considerará una continuación de ese intento.

7.11.4 Cuando el competidor que ha sufrido el incidente técnico reanuda

74

75



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

sus intentos después de reparar o la fijación, el competidor se le permitirá el tiempo restante en el momento del incidente técnico producido, con un mínimo de dos (2) minutos.

7115 Si una incidencia técnica confirmada se produce durante las rondas de calificación o Semi Final:

- Si el incidente técnico se puede reparar o fijado antes de que finalice el actual período de rotación, el competidor involucrado se le ofrecerá la oportunidad de continuar con sus intentos;
- Si el competidor decide continuar, entonces el incidente técnico está terminado y no hay más de admitir apelaciones.
- Si el competidor decide no continuar, entonces el competidor reanudará sus intentos en un período de rotación que decida el Presidente del Jurado.
- Si el incidente técnico no puede ser reparado o fijado antes de que finalice el actual período de rotación, luego, al final del período de rotación:
- El Juez FASA puede suspender la ronda para el competidor que ha sufrido el incidente técnico y todos los competidores en las rocas anteriores.

- Para el resto de los competidores, la ronda continuará.

Una vez que el incidente técnico se haya reparado o corregido, el competidor que ha sufrido el incidente técnico deberá reanudar sus intentos. Los otros competidores cuya ronda fue suspendida deberán reiniciar en el primer período de rotación completa después.

7116 Si un incidente técnico confirmado que se produce durante la ronda final, el competidor que sufre el incidente técnico podrá volver a separar el aislamiento de la zona de tránsito y esperar la reparación. Cuando el incidente técnico ha sido reparado o corregido, al competidor afectado deberá volver a comenzar sus intentos.

7112 Uso de grabación de video

7121 Grabaciones Oficiales de Video se harán todos los intentos de los competidores.

7122 Grabaciones Oficiales de Video se harán utilizando al menos dos (2) cámaras de video en posiciones fijas para cada curso de cantos rodados, que en su conjunto debe mostrar:

- La situación de partida de cada roca en el curso.
- El Bono mantenido para cada canto rodado en el curso.
- La retención de acabado o la posición de cada roca en el curso.
- Las demarcaciones hechas en virtud del artículo 7.9.5b)

7123 Antes de la ronda, el Juez FASA deberá informar a los operadores de cámara en las técnicas apropiadas y procedimientos. El Presidente del Jurado en consulta con el Juez FASA deberá determinar la posición de las cámaras de video.

Nota: Deberá tener especial cuidado para asegurar que los operadores de cámara no se vean perturbados en el desempeño de sus funciones y que no se le permite ocultar la vista de la cámara.

7124 Un monitor de reproducción conectado a un sistema de reproducción de video se facilitará la revisión de cualquier incidente a efectos de juzgar. La pantalla de reproducción se colocará de tal manera que los jueces pueden observar las grabaciones de video y tratar cualquier incidente sin el video que se ve por ninguna persona autorizada y sin que los jueces de ser oídos o interrumpido durante sus discusiones, pero muy cerca de la mesa de los jueces.

7125 Decisiones juzgar (incluyendo apelaciones) no considerará ninguna evidencia de video que no sea el siguiente:

- Las grabaciones video oficial.
- A discreción del Presidente del Jurado, cualquier grabación de video oficial de difusión IFSC, por ejemplo: Video real.

7126 Al final de cada ronda, se proporcionarán copias de las grabaciones del Video oficial al Presidente del Jurado si así lo solicita.

713 Apelaciones

7131 Todas las apelaciones verbales y escritas y las respuestas oficiales a las apelaciones deben ser hechos en escrito.

7132 Apelaciones excluyendo hechas en los artículos 7.13.3 y 7.13.7, sólo se admitirá una apelación si acompañada de la tasa oficial de apelaciones. La cuota a pagar apelación se hará de conformidad con la lista de las tasas que anualmente publica la IFSC. Si se admite la apelación, se devolverá la cuota de apelación. Si una apelación es rechazada, no se devolverá la cuota de apelación.

76

77



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

Apelaciones de seguridad

7133 Una apelación de seguridad podrá ser presentada si los entrenadores de al menos tres equipos diferentes son de la opinión que la seguridad está en peligro serio. El Presidente del Jurado deberá considerar el asunto y, en su caso, tomar las acciones necesarias.

Proceso de llamamientos

7134 En el caso de una apelación verbal o escrita, el Presidente del Jurado convocará un Jurado de Apelación. Los miembros del Jurado de Apelación serán el Presidente del Jurado y el Delegado FASA. Si el Presidente del Jurado ha participado en la decisión original y el Juez FASA no tiene, entonces el Juez FASA tomará el lugar de Presidente del Jurado.

7135 Al recibir una apelación verbal o escrita con respecto a los resultados oficiales, el Presidente del Jurado se asegurará que el anuncio se hace que los resultados oficiales son recurridos, señalando que los resultados son el objeto de la apelación.

7136 Si el jurado no puede llegar a una decisión unánime sobre el recurso, la decisión original será firme y se

devolverá la tasa de recurso. La decisión se hará lo más rápidamente como las circunstancias lo permitan. En el caso de los apelaciones por escrito, la decisión del Jurado de Apelación se hará por escrito y se entregará por el Presidente del Jurado a la persona que presentó oficialmente la apelación.

7137 Una apelación sobre la sentencia de un intento del competidor (por ejemplo, en relación con un arranque defectuoso) debe ser hecho inmediatamente y en cualquier caso:

- En el caso de la clasificación o Semi - Ronda Final, en el actual período de rotación.
- En el caso de la ronda final, antes del inicio de los siguientes intentos competitivos y el Juez de ruta correspondiente remitirá de inmediato el asunto al Juez FASA. La tasa será a pagar en concepto de tales recursos.

7138 El recurso contra la clasificación de un competidor:

- En cuanto a la clasificación o Semi Final rondas, se hará:
- En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los cinco (5) minutos de la finalización de todos los intentos

de los competidores durante la ronda, o de otra manera.

- El plazo de cinco (5) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados.
- Con respecto a la ronda final, se hará:
- En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los dos (2) minutos de la finalización de todos los intentos de los competidores durante la ronda, o de otra manera.
- El plazo de dos (2) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados y en cada caso tal apelación debe hacerse por escrito.

Consecuencias de Apelaciones

7139 La decisión del Jurado de Apelación será definitiva y no está sujeta a apelación.

71311 Una apelación en relación con las consecuencias de una decisión tomada por el Jurado de Apelación deberá presentarse:

- Con respecto a las apelaciones relativas a la clasificación o Semi-Final rondas, dentro de los cinco (5) minutos después de la publicación de la decisión original.
- Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda final, inmediata-

mente después de la publicación de la Decisión original.

Ninguna apelación en relación con las consecuencias de una decisión original se puede hacer fuera de la anterior período.

Referido a la Comisión de Disciplina

71311 En los casos en que el Presidente del Jurado evalúa que una infracción de las reglas méritos la consideración de la Comisión de Disciplina IFSC, el asunto se remitirá al cuerpo disciplinario junto con el informe del Jurado del Presidente, las copias de las comunicaciones escritas entre el Jurado, El presidente y el director/competidor en cuestión de equipo, y todas las pruebas pertinentes.

78

79

Velocidad

8.1 GENERAL

811 Las pruebas de velocidad se llevarán a cabo en las rutas de escalada con una longitud nominal de cualquiera de 10m (el 10m Evento) o 15m (el 15m Evento), contruidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada.



81



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

812 Competiciones velocidad consistirán normalmente en:

- a) Una ronda de clasificación, que consiste en una sola etapa;
- b) Una ronda final, que consta de entre una y tres fases eliminatorias.

En el caso de acontecimientos imprevistos, el Presidente del Jurado podrá decidir cancelar una de las pruebas, en el caso de que los resultados de la ronda anterior se contará como la clasificación de la ronda cancelada.

8.2 Estructura de escalada

821 Las bodegas de escalada estructura y la escalada se ajustarán a las normas aplicables establecidas en la Sección.

822 La superficie de escalada tendrá un mínimo de dos carriles paralelos con el diseño de cada carril (incluyendo el posicionamiento del equipo de cronometraje) conforme a la disposición y las dimensiones establecidas en la figura 8.2a) para caso 10m y la Figura 8.2b) para el Evento 15 m. Escalada carriles pueden ser adyacentes o separadas, pero en este último caso, la separación entre los carriles no puede ser mayor

de 1 metro y en todos los casos en los carriles deben estar alineados horizontalmente.

823 La estructura de escalada que incluye dos puntos de protección a través del cual podrá pasar la cuerda de escalada: A principal punto de suspensión (la protección punto de inicio), y un segundo punto (el punto de desviación) para ayudar en el control de la cuerda de escalada. La posición del punto de más alta protección será el que se marcó en Figura 8.2a) para el Evento 10 metros y la Figura 8.2b) para el Evento 15 m. Si el punto de Desviación está en el frente de la superficie de escalada, su posición será la que se marca en la figura 8.2a) para el Evento 10 m Figura 8.2b) para el Evento 15 m.

824 La superficie de escalada se terminó con resina y arena de cuarzo 0,1/0,4 (granulometría). Un color neutral de la luz se puede utilizar en la superficie de escalada y un color de alto contraste para las bodegas. Cada panel de la superficie de escalada tendrá una red estándar de agujeros como se indica en la figura 8.2c) con rosca M10 insertos donde cualquier presas de escalada se van a colocar.

La ruta de escalada

825 La ruta de escalada en cada carril se ajustará al diseño establecido en la figura 8.2a) para el Evento 10m o Figura 8.2e) para el Evento 15 m, utilizando sostiene fabricado para el diseño con licencia de la IFSC para acelerar las competiciones. Cualquier otro material (bodegas, cintas exprés etc.) deberá ser removido de la pared, con la única excepción de las perchas pernos permanentes.

826 Cualquier equipo de cronometraje fijado a la superficie de escalada se colocará como se indica en la figura 8.2a) para el Evento 10 m. Figura 8.2e) para el Evento 15 m. En casos excepcionales, el Jefe de Rutas puede especificar una posición alternativa para el equipo de cronometraje a condición de que debe colocarse para no interferir con asistir a una progresión competidores en la ruta.

8.3 Seguridad

831 Todo el equipo técnico utilizado en competiciones velocidad deberán cumplir los requisitos de la correspondiente: Norma aplicable establecida en la Sección 3 (Reglamento General).

832 Todas las rutas se subirón con el competidor asegurado desde arriba utilizando una cuerda de escalada que debe cumplir los requisitos de la norma aplicable para cuerdas simples. El Juez FASA deberá decidir la frecuencia con la que se cambia la cuerda de escalada.

Puntos Protección

833 Se hará la conexión de la cuerda de escalada con el punto de Desviación y Top Punto de Protección utilizando un mosquetón de cierre de acero inoxidable fijado a la perspectiva de la protección por un anillo de cinta y conector de enlace rápido.

Equipamiento de la persona

834 Cada competidor deberá usar un arnés de escalada. El Presidente del Jurado no permitirá que ningún competidor comience si razonablemente cree que un arnés de los competidores no es seguro.

835 La cuerda de escalada se debe conectar al arnés del competidor por dos tornillos puerta auto-bloqueo Mosquetones dispuestos en oposición (es decir, con las puertas en la oposición) y la cuerda de escalada también debe estar



unida a los mosquetones con un ocho y nudo, asegurado con un nudo o cinta.

- 8.3.6 Los competidores no se les permite llevar o utilizar cualquier equipo escuchar audio mientras realizan la escalada.

Controles de seguridad

- 8.3.7 Antes de cualquier intento en una ruta, el asegurador deberá comprobar que:

- a) El arnés del competidor está correctamente fijado.
- b) La cuerda de escalada está conectada al arnés del competidor de conformidad con el artículo 8.3.5.

Nudos

- 8.3.8 La cuerda de escalada se puede controlar desde el suelo por dos Equipadores que se sitúan a un lado de la vía de escalada. El asegurador primario puede utilizar un dispositivo asegurador de bloqueo o un Manual. Los Equipadores deberán prestar especial atención para garantizar que:

- a) Los movimientos de los escaladores no se vean obstaculizados en modo alguno por la cuerda que sea demasiado apretada o demasiado suelta.

- b) Todas las caídas se detienen de manera segura.
- c) Un competidor está demorando no deberá experimentar ninguna caída excesiva.

- 8.3.9 Equipadores designados por los organizadores deberán estar capacitados para aseguramiento de una manera adecuada para la velocidad de las competiciones. El Juez FASA está autorizado para instruir a los organizadores para reemplazar cualquier asegurador en cualquier tiempo durante una competición. Una sustitución, el asegurador no se le permitirá re-producir cualquier parte adicional en el aseguramiento de cualquier competidor en esa competencia.

8.4 Tiempo

- 8.4.1 El tiempo de escalada para cada competidor es el período entre la señal de inicio y la finalización del intento de los competidores. Una hora válida será registrada en el competidor ha completado su intento (s) de conformidad con el presente reglamento.

- 8.4.2 El tiempo de escalada se medirá utilizando tanto:

- a) Un sistema de sincronización mecánica - eléctrica aprobada por la IFSC.
- b) Plazos mano.

Nota: En el caso de que un partido se ha iniciado, pero no se puede completar con una sincronización mecánica - eléctrica sistema, los resultados de la ronda se calculará utilizando los tiempos grabados con cronometraje manual. Los resultados de cualquier cronometraje manual no serán utilizados salvo como respaldo en caso de un rectificable fallo del sistema de sincronización mecánica-eléctrica.

Sincronización mecánica-eléctrica

- 8.4.3 El sistema de cronometraje será aprobado por la IFSC. El sistema de cronometraje deberá:

- a) Generar una única señal de salida en un intervalo aleatorio después de la iniciación. El intervalo no deberá ser menor de 0.5 segundos y no más de 1.5 segundos después de la iniciación.
- b) Registrar la hora de finalización de cada concursante por separado cuando se consigue una mecánico-eléctrica interruptor/holder posicionado como se indica en la figura 8.2d) para el Evento 10 m Figura 8.2e) para el 15m Evento.
- c) Mostrar el tiempo de escalada para cada competidor por sepa-

rado como la diferencia entre el momento en que se da la señal de partida (a) y el tiempo de acabado (b).

- 8.4.4 El sistema de sincronización debe ser capaz de registrar los tiempos de al menos 1/1.000 de segundo. Para efectos de la competencia de clasificación, los tiempos se presentarán y se muestran a 1/100th de un segundo. A menos que el tiempo de grabación es un 1/100 exacta de un segundo, se leyó e informó a la siguiente más baja 1/100th de un segundo (es decir, redondeando hacia abajo).

- 8.4.5 El dispositivo de tiempo debe incluir un indicador de partida fijado a la superficie de escalada y colocado tal como se especifica en el artículo 8.2.6.

- 8.4.6 El Presidente del Jurado será el responsable de asegurar que el sistema de distribución funciona correctamente. El Presidente del Jurado se reunirá con el personal técnico involucrado para familiarizarse con el equipo antes del inicio de la competición; un ensayo de control se lleva a cabo para confirmar que el equipo está funcionando correctamente.



Cronometraje Manual

- 8.4.7 Cronometraje manual deberá utilizar temporizadores electrónicos de accionamiento manual con lecturas digitales (cronómetros). El tiempo de cada competidor se tomará a partir del sonido de la señal de partida hasta el momento en que el competidor se observa para golpear el interruptor/almohadilla de posicionado como se indica en la figura 8.2d) para la 10m Evento o Figura 8.2e) para el Evento 15 m.

- 8.4.8 Tres cronometradotes oficiales deberán registrar el tiempo de cada competidor. Cada Cronometrador actuar independiente y sin mostrar su reloj, o discutir su tiempo con cualquier otra persona. A menos que el tiempo es un 1/100 exacta de un segundo, los tiempos deben leerse y grabarse en la inmediatamente inferior 1/10th de un segundo (es decir, redondeando hacia abajo).

- 8.4.9 El tiempo oficial de cada competidor se resolverá de la siguiente manera:

- a) Cuando el tiempo registrado por los tres cronometradotes están de acuerdo, ya que el tiempo de grabación.

- b) Cuando dos de los tres tiempos registrados son iguales y la tercera diferente, como el tiempo registrado por el dos cronometradotes de acuerdo.
- c) Cuando cada cronometrador ha grabado un momento diferente, como el tiempo medio de los tres.

8.5 Cuotas para cada ronda

- 8.5.1 La cuota para la ronda final será: Número de competidores registrando un tiempo subiendo válida Clasificación cuota 4 a 7 abril 8 a 15 agosto 16 o más 16.

Nota: Si el número de competidores que registran una hora válida en la ronda de clasificación es inferior a 4, y luego se repetirá la ronda clasificatoria.

- 8.5.2 La cuota especificada para la ronda final será llenado con los competidores de más alto rango de la Ronda de clasificación.

- 8.5.3 El procedimiento para hacer frente a competidores empatados en la cuota especificada para la ronda final se superado se establece en el artículo 8.7.5.

8.6 Orden de salida

Calificación

- 8.6.1 El orden de salida para el carril de la izquierda (calle A) será aleatorio. El orden de salida para el carril de la derecha (Línea B) deberá estar en el mismo orden que para el carril A, pero con un escalonamiento de 50%.

Ejemplo: Cuando 21 competidores en una categoría a continuación, el que está previsto que comience primero en Línea C comenzará el 11 en el carril B.

Final

- 8.6.2 El orden de salida y la asignación de carriles para cada etapa de la ronda final serán los que se indican en la figura 8.6 (a), 8.6 (b) y 8.6 (c) para las rondas finales con cuotas de 4/8/16, respectivamente.

Nota: Si dos o más competidores están empatados después de la ronda de clasificación, entonces ellos serán al azar separados para la colocación en el orden de salida de la primera etapa de la ronda final.

8.7 Procedimiento de competencia

Práctica

- 8.7.1 Siempre que sea posible, la ronda de clasificación debe ir precedido de un período de prácticas. El Presidente del Jurado anunciará la fecha y la duración de cualquier período de prácticas en la Reunión Técnica (y si es necesario, cualquier razón para que un período de prácticas no es posible).

Calificación (dos carriles)

- 8.7.2 La ronda de clasificación se llevará a cabo en dos carriles con la competencia de escalada en parejas. Excepto los que vuelve a ejecutar se requiere después de una salida falsa o incidente técnico, cada competidor deberá hacer un intento en cada uno de los dos carriles.

Nota: Si un competidor ha hecho dos intentos fallidos, el competidor restante puede completar cualquier intento incompleto contra uno o dos carriles, pero subirá sola.

- 8.7.3 Los competidores deberán gozar de un tiempo de descanso mínimo de cinco (5) minutos entre la fina-

Propuesta gráfica final



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

lización de su intento de su primer carril y el inicio de su intento de su segundo carril.

8.74 Cada competidor deberá permanecer en el área de competencia según lo dirigido por el Presidente del Jurado hasta que tengan completado sus intentos de ambos carriles.

8.75 Si la cuota para la ronda final se supera como consecuencia de competidores empatados, los competidores relevantes harán un nuevo intento en el carril A, con miras a romper el empate. Los tiempos registrados en estos intentos serán utilizados únicamente para determinar qué competidores calificar para la ronda final.

Nota: Se hizo varios intentos si es necesario para romper los lazos de repetición.

Final

8.76 La ronda final será precedido por una presentación de los competidores elegibles para participar en la ronda.

8.77 La ronda final se llevará a cabo como una serie de etapas de eliminación, cada uno compuesto de una serie de carreras individuales, el número de etapas (y carre-

ras en cada etapa) en función de la cuota para la ronda final.

8.78 El ganador de cada carrera será el competidor con el tiempo válido más bajo en esa carrera.

Nota: Si solo hay un competidor registra una hora válida en una carrera, el competidor será considerado el ganador de la carrera.

8.79 Si no hay ningún competidor en una carrera registra un tiempo de validez:

- Cuando un competidor ha hecho dos intentos fallidos, el ganador será el otro competidor.
- Si ambos competidores han hecho dos salidas en falso o ha caído, se considerará que la carrera atada y se aplicará el artículo 8.7.10.

Nota: Si después de haber ganado de forma predeterminada en el caso (a), un competidor decide intentar grabar una hora válida para la etapa, pero falla, entonces el caso (b) surtirá efecto.

8.70 Si después de una carrera se atan los competidores relevantes, a continuación:

- Si el empate sigue las dos últimas carreras (la pequeña final y la gran final respectivamente), la carrera correspondiente deberá volver a ejecutarse.

b) Si el empate sigue cualquier otra carrera, el ganador será el competidor con el tiempo válido más bajo de la etapa anterior (si es necesario considerando sucesivamente las etapas anteriores y/o la calificación vuelta).

8.8 Procedimiento de la práctica

8.81 El período de prácticas normalmente adoptará la forma de:

- Un pre dirigido de la ronda de clasificación, cada competidor elegibles para participar en la ronda de clasificación que se les permita un intento en cada carril en el orden de salida pablo cada por Ronda de clasificación.

b) Una serie de sesiones de práctica individuales, uno para cada equipo entró en la competición. En este caso, el Presidente del Jurado deberá definir un horario de práctica identificar el momento en que cada equipo presentará un informe a la zona de competencia y la duración del período asignado a cada equipo, que será proporcional al número de competidores en el equipo.

8.82 El Presidente del Jurado será permitido variar el calendario y el formato de la sesión de práctica para reflejar cualquier circunstancias propias de la competición.

8.83 El período de prácticas incluirá una demostración de la señal de salida en tal o y del equipo de cronometraje.

8.9 Procedimiento de escalada

El Comienzo

8.91 Todas las carreras se comenzarán con una señal claramente audible iniciada por un arranque asignado, que no podrá ser uno de los funcionarios del IFSC. El Juez de salida deberá seleccionar una posición en la que no es visible para los competidores.

La fuente de la señal de partida debe estar colocado lo más cerca posible equidistante de todos los competidores.

8.92 Al ser llamado a la salida de una ruta, cada competidor:

- Deberá primero colocar la almohadilla de partida según corresponda a su posición de partida preferido dentro de los diez (10) segundos.
- A continuación, deberá presentarse ante el asegurador, que de-

88

89



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

berá fijar la cuerda de escalada a su arnés de conformidad con los artículos 8.3.5 y 8.3.7.

a) Tomarán posesión de una posición de montaje según lo señalado por el Juez, no más de dos (2) metros en delante de la pared y de espaldas a la pared.

8.93 En el símbolo de las marcas, cada competidor deberá tomar una posición sobre la plataforma a partir de un pie, colocando ambas manos y un pie en su partida preferida tiene un plazo de cuatro (4) segundos.

Nota: El Presidente del Jurado y / o Juez FASA podrán expedir una tarjeta amarilla de advertencia a cualquier competidor que excede el tiempo máximo permitido.

8.94 Si por cualquier motivo, el Juez no tengo el convencimiento de que el principio puede continuar después de que los competidores están a sus marcas, él ordenará a todos los competidores a retirarse de sus marcas y se colocan en la posición de nuevo montaje.

8.95 Una vez que todos los competidores están inmóviles en su posición inicial, el Juez deberá a la conclusión anunciar ¡LISTO! e inmediatamente después de esto iniciará el sistema de cronometraje.

Nota: El sistema de cronometraje controlará automáticamente la señal de partida tal como se establece en el artículo 8.4.3.

8.96 No hay apelación contra la instrucción de partida se permitirá a menos que el competidor exige claramente que no están preparados por levantar la mano cuando el arrancador pide ¡LISTO!

8.97 Cuando a juicio de la iniciación, un competidor ya sea:

- No cumple con los comandos de sus marcas o no se ponen en su última posición de partida dentro de los cuatro (4) segundos de la orden está dada; o no movimiento después de cesar el ¡LISTO! comando.

b) Después de la orden a sus marcas! perturba otros competidores a través del sonido o de otra manera, entonces el arrancador deberá cancelar el principio. El Presidente del Jurado podrá advertir al competidor por conducta impropia y emitir una tarjeta amarilla de advertencia de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios). Si el presidente del Jurado no está de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas, entonces los competidores serán informados en consecuencia.

Salidas en falso

8.98 Un competidor se registró por haber hecho una salida en falso si, en opinión del Juez de salida el competidor ya sea:

- Sale del panel de partida en cualquier momento después de que el titular ha declarado LISTO! y antes de la partida señal;
- Reacciona a la señal de salida en menos de 1/10th de un segundo.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hecha por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica se tomará como la determinación de si una salida en falso se ha producido.

8.99 Un competidor puede hacer una (1) salida en falso durante una competición sin penalización.

Si el mismo competidor hace una segunda salida falsa en la competición, que se registrará como no tener tiempo válido para la carrera en la que se tomó la salida en falso y no podrá seguir participando en la competición.

Nota: El competidor que no ha hecho una salida en falso puede elegir (pero no la obligación) completa sus intentos en la etapa correspondiente.

8.910 En el caso de una salida en falso, el motor de arranque se detendrá ambos/todos los competidores inmediatamente.

8.911 Un tiempo válido no puede ser registrado por cualquier otro competidor en una carrera en la que se ha producido una salida en falso.

Finalización de Ocasión

8.912 Sin perjuicio del artículo 8.9.11, un intento se considerará exitoso y una hora válida registrada en el competidor ha golpeado la almohadilla tiempo/ interruptor con la mano y deluso el cronómetro.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hecha por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica se tomará como la determinación de si no competidor ha alcanzado con éxito la plataforma / apagada y parado el cronómetro.

90

91



8.13 Si un competidor no se define el temporizador, su intento se considerará infructuoso y no válidos hora se registrará. No hay intento de volver a ejecutar o adicional se permitirá a menos que se determine que el Sistema de sincronización mecánica - eléctrica es defectuosa.

Nota: Un fracaso individual para detener el temporizador no será motivo para afirmar que el equipo está averiado.

Nota: Si los competidores consecutivos en la misma ruta no logran detener el temporizador, o si se producen fallos sistemáticos, el Presidente del Jurado podrá requerir que el sistema sea probado. Si esta prueba muestra un fallo, el Jurado Presidente deberá considerar si es o no competidores afectados deberían poder volver a correr. Si esta prueba revela causas ajenas a continuación, los resultados se pararán. Las pruebas pueden incluir la solicitud de una ruta -Setter para subir la ruta y huelga de la almohadilla/ interruptor.

Nota: El Presidente del Jurado podrá considerar las grabaciones de video para determinar si o no cualquier prueba es necesaria, sin embargo la grabación de video que un competidor golpea el interruptor/almohadilla (pero el contador no lo hizo) no se tomará como prueba concluyente de fallo del aparato.

09/08/14 Un intento se considerará infructuoso y no hay tiempo válido registrarán si los competidores:

- a) Cae
b) Utiliza los bordes laterales y los bordes superiores de la pared de escalada.
c) Toca el suelo con cualquier parte del cuerpo después de haber empezado, o bien
d) Utiliza cualquier ayuda artificial.

8.10 Clasificación después de cada ronda

Calificación

8.10.1 Conformidad con la Regla 8.9.11 sobre salidas en falso, los competidores se clasifican en base a los más rápidos válida tiempo grabado desde el carril uno de A o B. Carril Si un competidor no puede grabar una hora válida en tanto Línea A y la Línea B que se clasificarán en la última posición.

Final

8.10.2 Los competidores eliminados en cualquier etapa de la ronda final (excluyendo las fases semi final y final) serán clasificados en función de su tiempo de subir en esa etapa.

Nota: Si un competidor eliminado no alcanza el tiempo de validez que se ocupó el último lugar en ese escenario.

- 8.10.3 Si dos o más competidores eliminados ya sea:
- Cada uno dejan de registrar los tiempos válidos en las carreras en las que fueron eliminados.
- Registrar los tiempos válidos iguales en la etapa en que fueron eliminados, entonces su clasificación relativa se determina en base a sus tiempos en la etapa anterior (y si es necesario en sucesivamente las fases anteriores y/o después de la ronda de clasificación).
8.10.4 Los dos competidores eliminados en la fase semifinal competirán cabeza - cabeza de los lugares tercero y cuarto (la pequeña final) y los ganadores de la etapa semifinal competirán cabeza a cabeza primero y segundo lugares (la Gran Final). El Pequeño final siempre será ejecutado y completado antes del comienzo de la gran final.

8.11 Incidentes técnicos

8.11.1 Un incidente técnico se define como cualquier evento que resulte en una situación de desventaja o ventaja injusta a un

competidor, que no es el resultado de una acción por parte de los competidores.

- 8.11.2 La confirmación o no confirmación de un incidente técnico se adoptarán por el Juez FASA (o si no está presente, el Presidente del Jurado) en caso necesario, en consulta con el Jefe de rutas.
8.11.3 Un fallo del sistema de sincronización mecánica-eléctrica, se considerará como un incidente técnico y pueden afectar tanto sólo los competidores en la carrera en la que se produjo el error o, en el caso no se puede rectificar, todos los competidores en el escenario en el que se produjo el error:
a) Si el fallo puede ser rectificado (por ejemplo, cuando el fallo se refiere a una conexión defectuosa), a continuación, la carrera deberá volver a ejecutarse una vez que el sistema ha sido rectificado y confirmado estar trabajando.
b) Si la avería no se pueda solucionar, el Presidente del Jurado podrá, o bien cancelar la ronda en la que el error se produjo.
c) Pedir una repetición de la etapa en la que se produjo el error.



Nota: Artículo 8.4.2 se aplicará en todo momento. Es decir, en ninguna circunstancia: Mecánica - Eléctrica. El tiempo y la mano de sincronización pueden utilizarse dentro de la misma fase de la competición.

Procedimiento en caso de un incidente técnico

- 8.11.4 Si un competidor o Jefe de Equipo considera que se ha producido un incidente técnico, se debe notificar al Juez de la IFSC (o si no está presente, el Presidente del Jurado) del incidente inmediatamente y en cualquier caso antes para el inicio de la próxima carrera. No se considerará ningún incidente técnico en el que se realice la notificación tras el inicio de las razas siguientes o posteriores.
8.11.5 Cuando se haya producido un incidente técnico reclamado o confirmado, todos los competidores afectados permanecerán dentro del área de competencia según lo dirigido por el Presidente del Jurado.
8.11.6 Cuando un incidente técnico afecte a un solo competidor en una carrera:
a) Si el incidente técnico se produce durante la ronda de clasificación, sólo el competidor afectado por

los Incidentes Técnicos dispondrá de un nuevo plazo.

- b) Si el incidente técnico se produce durante la ronda final, la carrera correspondiente se vuelve a ejecutar.
8.11.7 Un tiempo de recuperación mínimo de cinco (5) minutos se permitirá a los competidores afectados por un Incidente técnico.

8.12 Uso de grabación de video

- 8.12.1 Grabaciones de Video se revisaran todos los intentos del competidor.
8.12.2 Grabaciones de Video se realizarán utilizando como mínimo dos (2) cámaras de video, que debe, como mínimo, espectáculo:
a) La posición de partida de los dos carriles en el inicio de cualquier ruta.
b) Interruptor calendario para los dos carriles de la realización de cualquier ruta.
c) El intento de cada par de competidores en cualquier carrera.
8.12.3 Antes de la ronda, el Presidente del Jurado deberá informar a los operadores de cámara en las técnicas apropiadas y procedimientos. El Presidente del Jurado determinará la posición de las cámaras de video.

Nota: Deberá tener cuidado para asegurar que los operadores de cámara no se vean perturbados en el desempeño de sus funciones y que no se le permite ocultar la vista de la cámara.

- 8.12.4 Un monitor de reproducción conectado a un sistema de reproducción de video se facilitará la revisión de cualquier incidente a efectos de juzgar. La pantalla de reproducción se colocará de tal manera que los jueces pueden observar las Grabaciones de video y tratar cualquier incidente, el video no puede verse por ninguna persona no autorizada y sin que los jueces de ser oídos o interrumpido durante sus discusiones, pero muy cerca de la mesa de los jueces.
8.12.5 Decisiones juzgar (incluyendo apelaciones) no se considerará ninguna evidencia de video que no sea lo siguiente:
a) Las grabaciones video oficial.
b) A discreción del Presidente del Jurado, cualquier grabación de video oficial de difusión IFSC.
8.12.6 Al final de cada ronda, se proporcionarán copias de las grabaciones de Video al Presidente del Jurado si así lo solicita.

8.13 Apelaciones

- 8.13.1 Todas las apelaciones verbales y escritas y los respuestas oficiales a las apelaciones deben ser hechas en español y escritas.
8.13.2 Apelaciones Excluyendo hechas en los artículos 8.13.3 y 8.13.7, sólo se admitirá una apelación si es acompañada de la tasa oficial de apelaciones. La cuota a pagar de la apelación se hará de conformidad con la lista de las tasas que anualmente publica la IFSC. Si se admite la apelación, se devolverá la cuota de apelación, si una apelación es rechazada, no se devolverá la cuota de apelación.

Apelaciones de seguridad

8.13.3 Una apelación de seguridad podrá ser presentada si los entrenadores de al menos tres equipos diferentes son de la opinión que la seguridad está en peligro serio. El Presidente del Jurado deberá considerar el asunto y, en su caso tomar las acciones necesarias.

Proceso de Llamamientos

8.13.4 En el caso de una apelación verbal o escrita, el Presidente del Jurado convocará un Jurado de Apelación. Los miembros del



Jurado de Apelación serán el Presidente del Jurado y el Delegado FASA.

- 8.135 Al recibir una apelación verbal o escrita con respecto a los resultados oficiales, el Presidente del Jurado se asegurará que el anuncio se hace con los resultados oficiales, señalando que los resultados son el objeto de la apelación.
- 8.136 Si el jurado no puede llegar a una decisión unánime sobre el recurso, la decisión original será firme y se devolverá la tasa de recurso. La decisión se hará lo más rápidamente como las circunstancias lo permitan. En el caso de las apelaciones por escrito, la decisión del Jurado de Apelación se hará por escrito y se entregarán por el Presidente del Jurado a la persona que presentó oficialmente la apelación.
- 8.137 El recurso de sanción en relación con:
 - a) La sentencia de un intento competidor (por ejemplo, en relación con una salida en falso adjudicado) en cualquier ruta.
 - b) El resultado de cualquier carrera en la ronda final, debe ser hecho inmediatamente y en cualquier

caso antes del inicio de la próxima carrera. La próxima carrera no podrá comenzar hasta que la apelación se ha decidido. No deberá ser pagada en relación con dichos recursos.

- 8.138 El recurso contra la clasificación de un competidor:
 - a) En cuanto a la ronda de clasificación, se efectuará:
 - iii) En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los cinco (5) minutos de la finalización de todos los intentos de los competidores durante la ronda, o de otra manera.
 - iii) El plazo de cinco (5) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados.
 - ii) Con respecto a la ronda final, se hará:
 - iii) En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los dos (2) minutos de la finalización de todos los intentos de los competidores durante la ronda, o de otra manera.
 - iii) El plazo de dos (2) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados y en cada caso tal apelación debe hacerse por escrito.

Consecuencias de Apelaciones

- 8.139 La decisión del Jurado de Apelación será definitiva y no está sujeta a apelación.
- 8.1310 Una apelación en relación con las consecuencias de una decisión tomada por el Jurado de Apelación deberá presentarse:
 - a) Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda de clasificación, dentro de los cinco (5) minutos después de la publicación de la Decisión original, o
 - b) Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda final, inmediatamente después de la publicación de la original Decisión.

Ninguna apelación en relación con las consecuencias de una decisión original se puede hacer fuera de la anterior periodo.

Referido a la Comisión de Disciplina

- 8.1311 En los casos en que el Presidente del Jurado evalúa que una infracción de las reglas méritos la consideración de la Comisión de Disciplina IFSC, el asunto se remitirá a la disciplina cuerpo junto con el informe del Jurado del Presidente, las copias de las comunicaciones escritas entre el Jurado El presi-

dente y el director/competidor en cuestión de equipo, y todas las pruebas pertinentes.

- 9.12 Cada equipo estará compuesto por tres (3) competidores de su mismo sexo.
- 9.13 Cada federación miembro se autorizará normalmente que para inscribir un máximo de dos (2) equipos de cualquier equipo para Prueba de velocidad.

9.2 Estructura de escalada

- 9.21 La estructura de escalada y rutas se ajustarán a los requisitos establecidos en el artículo 8.2 modificado por las siguientes disposiciones:
 - a) La estructura de escalada tendrá un mínimo de dos pares de carriles paralelos (es decir, un mínimo de cuatro carriles) con el diseño de cada carril (incluyendo el posicionamiento de equipo de cronometraje) conforme al diseño y las dimensiones especificadas para la prueba individual 15m.
 - b) La estructura de escalada para el carril de la izquierda en cada par de carriles tendrá dos partes de protección, a fin de permitir el uso de cuerdas de escalada separadas para las primera y tercera competidores en el equipo.



Velocidad de equipo

General

9.11 Estas normas deberán leerse en conjunción con la Sección 8 (velocidad).

- 9.12 Cada equipo estará compuesto por tres (3) competidores de su mismo sexo.
- 9.13 Cada federación miembro se autorizará normalmente que para inscribir un máximo de dos (2) equipos de cualquier equipo para Prueba de velocidad.

9.2 Estructura de escalada

- 9.21 La estructura de escalada y rutas se ajustarán a los requisitos establecidos en el artículo 8.2 modificado por las siguientes disposiciones:
 - a) La estructura de escalada tendrá un mínimo de dos pares de carriles paralelos (es decir, un mínimo de cuatro carriles) con el diseño



de cada carril (incluyendo el posicionamiento de equipo de cronometraje) conforme a el diseño y las dimensiones especificadas para la prueba individual 15m.

- b) La estructura de escalada para el carril de la izquierda en cada par de carriles tendrá dos partes de protección, a fin de permitir el uso de cuerdas de escalada separados para las primera y tercera competidores en el equipo.

9.3 Tiempo

9.3.1 El tiempo de escalada para un equipo es el período entre la señal de inicio y la finalización del tercer intento del competidor. Una hora válida será grabado únicamente donde todos los competidores dentro del equipo tienen completado sus intentos de acuerdo con estas reglas.

9.3.2 El tiempo de escalada se determinó a través de un sistema de sincronización mecánica-eléctrica aprobado por la IFSC. El cronómetro de mano no se utilizarán por velocidad en competiciones por equipos.

9.3.3 Un indicador de partida en cada carril se mostrará una señal reconocible (por ejemplo, por el uso de las luces verdes) para mostrar

cuando el competidor actualmente escalada ha completado su intento.

9.4 Procedimiento de competencia

Práctica

9.4.1 Siempre que sea posible, la ronda de clasificación debe ir precedido de un período de prácticas en el que cada equipo es dado la oportunidad de intentar una carrera. El Presidente del Jurado dará a conocer el momento y la duración de cualquier período de prácticas en la Reunión Técnica (y si es necesario, algún motivo por un período de práctica no es posible)

Calificación (cuatro carriles)

9.4.2 La ronda de clasificación se producirá normalmente en dos (2) pares de carriles con los equipos de escalada en parejas.

Es decir, uno de los equipos en cada par de carril. Aparte de re - corre requerido después de un arranque en falso o Técnico Incidentes, cada equipo tendrá un solo intento de registrar un tiempo de clasificación válido.

Nota: Si el número de equipos inscritos en la competición es un número impar, el último equipo para escalar debe subir solo.

9.4.3 El orden de salida de cada equipo se le asignó al azar.

9.4.4 Si la cuota para la ronda final se supera como consecuencia de equipos empatados, los equipos pertinentes deberán hacer una otro intento en el par de la mano izquierda de las vías, con miras a romper el empate. Los tiempos registrados en estos intentos serán utilizados únicamente para determinar qué equipo a clasificarse para la ronda final.

Nota: Se hizo varios intentos si es necesario para romper los lazos de repetición final.

9.4.5 La ronda final se llevará a cabo como una serie de etapas de eliminación, tal como se establece en los artículos 8.7.6 a 8.7.10 (en cada caso sustituir las referencias a del competidor dentro de estos artículos con la palabra equipo).

9.5 Procedimiento de escalada

El Comienzo

9.5.1 Cuando se le pidió a la salida de una ruta, cada competidor dentro del equipo asumirá una asamblea no coloque más de 2 metros frente a la pared. Los competidores

programados para subir primero y tercero dentro del equipo deberá intentar el carril de la izquierda, y el competidor programado para subir en el segundo equipo deberá intentar el carril de la derecha. Un asegurador deberá adjuntar una cuerda de escalada a cada mazo del competidor según lo establecido en el artículo 8.3.5.

9.5.2 El procedimiento de arranque para el competidor programado para subir primero dentro del equipo, se fijan en los artículos 8.9.1 y 8.9.3 a 8.9.7.

9.5.3 El procedimiento de arranque para el competidor programado para subir el segundo y tercero en el equipo será como sigue:

- a) Cada competidor deberá tomar inmediatamente a su posición inicial una vez antes de la competencia en el orden de salida ha comenzado su intento, y
- b) Deberá comenzar a subir cuando el indicador de partida muestra que el competidor anterior tiene terminado su intento.

Salidas en falso

9.5.4 Artículos 9.5.5 al 9.5.8 reemplazan los artículos 8.9.8 a 8.9.11, que no son aplicables.



9.5.5 Un equipo se registró por haber hecho una salida en falso si, en opinión del Juez de Salida (o un asignado).

- a) El primer competidor en un equipo sale del panel de partida en cualquier momento después de que el titular ha declarado LISTO! y antes del pistoletazo de salida.
- b) El primer competidor en un equipo reacciona a la señal de salida en menos de 1/10th de un segundo.
- c) En la segunda/tercera competidores en un equipo dejan el suelo antes que el competidor anterior, que tiene terminado su intento.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hecha por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica, se considerará para determinar si tiene una salida en falso ocurrido.

9.5.6 En el caso de salida falsa por el primer competidor en cualquier equipo, el motor de arranque se detendrá ambos/todos los equipos inmediatamente y/o impedirá la segunda/tercera competidores de cada equipo se inicie.

9.5.7 En el caso de que el primer competidor de un equipo hace dos salidas en falso dentro de una etapa de la competencia, el equipo se registrará como no tener tiempo válido para la carrera en la que la salida en falso fue hecho.

Nota: En el caso de que el primer competidor en un equipo realiza una segunda salida en falso, el equipo que no tiene hizo una salida en falso puede elegir (pero no está obligado a) completar sus intentos en la etapa correspondiente.

9.5.8 Cuando el segundo/tercer competidor en un equipo comete una salida en falso:

- a) El arranque (o un Adjunto asignado) impedirá que el inicio de los demás competidores del equipo que hizo la salida en falso.
- b) El equipo no haya hecho una salida en falso continuará sin interrupciones y puede grabar una hora válida, y el equipo de cometer la salida en falso se registrará como no tener tiempo válido para la carrera en la que se tomó la salida en falso.

Nota: Cuando en el caso (b), el equipo continúa a subir hace una salida en falso más adelante, este equipo deberá también ser detenido. Sin embargo, si este equipo no puede grabar una hora válida, no se permitirá volver a ejecutar.

Finalización de Ocasión

9.5.9 Artículos 09/05/10 hasta 09/05/12 reemplazan los artículos 8.9.12 a 8.9.14, que no son aplicables.

9.5.10 Cada participante en un equipo debe golpear la almohadilla de tiempo/interruptor con la mano.

- a) En el caso del primero y segundo competidor, iniciar la señal de inicio para el siguiente competidor.
- b) En el caso del tercer competidor, detener el temporizador.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hechos por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica se tomará como la determinación de silno competidor ha alcanzado con éxito la plataforma/apagado y parado el cronómetro.

9.5.11 Si ya sea:

- a) El primero o el segundo competidores no para iniciar la señal de inicio para el siguiente competidor; o
- b) El tercer competidor no se detiene el temporizador, el intento se considerará infructuoso y no hay tiempo válido no será registrado. No se re - correr o intento adicional

será permitido a menos que se determine que la sincronización mecánica-eléctrica el sistema es defectuoso.

Nota: Si los equipos consecutivos en la misma ruta no logran detener el temporizador, o si se producen fallos sistemáticos, el Presidente del Jurado podrá requerir que el sistema sea probado. Si esta prueba muestra un fallo, el Presidente del Jurado deberá considerar si es o no competidores afectados deberían poder volver a correr. Si esta prueba no muestra ninguna culpa, entonces los resultados se pararán. Las pruebas pueden incluir la solicitud de una ruta para subir la ruta y huelga de la almohadilla.

Nota: Un fracaso individual para detener el temporizador no será motivo para afirmar que el equipo está averiado.

Nota: El Presidente del Jurado podrá considerar grabaciones de video para determinar si o no cualquier equipo prueba es necesaria, sin embargo la grabación de video que un competidor golpea la almohadilla no se tomará como prueba concluyente de fallo del aparato.

9.5.12 Un intento se considerará infructuoso y no hay tiempo válido registra si un competidor en el equipo:

- a) Caer.
- b) Utiliza cualquier parte de la pared, tiene o presenta demarcada con continua y claramente identifica-



ble cinta negra (o si se requiere otro color que se utilizará, según lo especificado por el presidente del jurado en una sesión de información técnica a los competidores.

- i) Utiliza los bordes laterales y los bordes superiores de la pared de escalada.
- ii) toca el suelo con cualquier parte del cuerpo después de haber empezado, o bien
- iii) Utiliza cualquier ayuda artificial.

9.6 Clasificación después de cada ronda

Calificación

9.6.1 Los equipos se clasificarán en base al tiempo de validez de más rápido registrado en su intento de clasificación. Si un equipo deja de grabar un tiempo válido será clasificado en última posición.

Final

9.6.2 La clasificación de cada equipo se ajustará a los principios establecidos en los artículos 8.10.2 a 8.10.4 (en cada caso sustituyendo las referencias al competidor dentro de estos artículos con la palabra equipo).

104

CAPÍTULO
10

Velocidad Records mundiales

10.1.1 Las disposiciones de la Sección 8 (velocidad) se aplicarán salvo que se indique lo contrario o modificadas dentro de esta sección.

10.1.2 La IFSC reconoce los siguientes récords en velocidad, tanto para las categorías masculina y femenina:

10m Evento 15m Mayor Y Júnior N Juvenil A N Juvenil B N N

10.1.3 Un récord mundial de velocidad sólo se puede establecer:

- a) En una estructura de escalada que aparece en la página web IFSC como certificado por la IFSC para satisfacer los requisitos para un récord mundial
- b) Cuando se incluye la competencia en el calendario oficial de eventos IFSC.



105



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

i) Cuando el Presidente del Jurado ha sido designado por la IFSC. El Presidente del Jurado deberá informar de cualquier nuevo Record Mundial de la IFSC.

10.2 Estructura de escalada

10.2.1 La superficie de escalada se puede acabar en un color gris claro (ref RAL 7035/7001/7038/7044/9002 / 9018) y todas las bodegas en las rutas será la producción de un color rojo (ref RAL 2002/2004 /2008/ 2009/2011 /2012).

10.2.2 La superficie de escalada y sostiene haber sido homologados por el Delegado Técnico de la IFSC como conforme con las especificaciones de diseño del artículo 8.2:

- i) En el caso de una estructura permanente, no más de 24 meses antes de la fecha de la competencia.
- ii) En el caso de una estructura temporal, antes del comienzo de la competición, y en cada caso, el organizador de la competición deberá proporcionar una copia de un informe de homologación IFSC para el Presidente del Jurado como evidencia.

10.3 Tiempo

10.3.1 El tiempo de escalada se determinó a través de un sistema de cronometraje oficial IFSC.

10.3.2 Ningún registro se puede ajustar a mano donde el tiempo se ha usado. Es decir, los artículos 8.4.7 a 8.4.9 no son aplicables.

106

107



CAPÍTULO
11

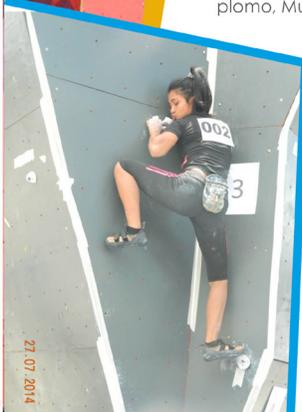
Copa del mundo de la serie

1111 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, una serie de la Copa Mundial de concurso será organizado cada año para cada disciplina, por ejemplo Copa del Mundo Boulder, Mundial plomo, Mundial velocidad.

1112 La IFSC puede aprobar hasta un máximo de diez (10) competiciones de la Copa del Mundo cada año para cada Disciplina.

1113 Cada Copa del Mundo incluirá ambas categorías masculina y femenina y deberá incluir, al menos, una disciplina.

1114 Competiciones de la Copa del Mundo tendrán lugar normalmente durante los periodos de fin de semana. La duración máxima de una Copa del Mundo será de dos (2) días si hay una sola disciplina, tres (3) días para dos Disciplinas y cuatro (4) días para las tres disciplinas.





Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

11.2 La IFSC puede aprobar hasta un máximo de diez (10) competiciones de la Copa del Mundo cada año para cada Disciplina.

11.3 Cada Copa del Mundo incluirá ambas categorías masculina y femenina y deberá incluir, al menos, una disciplina.

11.4 Competiciones de la Copa del Mundo tendrán lugar normalmente durante los períodos de fin de semana. La duración máxima de una Copa del Mundo será de dos (2) días si hay una sola disciplina, tres (3) días para dos Disciplinas y cuatro (4) días para las tres disciplinas.

11.2 Elegibilidad

11.21 Sólo los competidores que estén o vayan a tener al menos 16 años de edad en el año de la competición y que tienen una licencia internacional válida será elegible para competir en una Copa Mundial.

11.3 Formato

11.31 El formato de cada evento en una Copa del Mundo será el que figura en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

11.32 Para cada evento en una Copa del Mundo

- a) La ronda de clasificación para ambas categorías se celebrarán normalmente en el mismo día.
- b) Las rondas semifinal y final de ambas categorías serán normalmente tanto se celebrarán el día después de la ronda de clasificación.

11.4 Registro de equipos

11.41 Federaciones miembros pueden registrar hasta un máximo de cinco (5) oficiales de equipo que se concederán libres la entrada en el lugar de la competición. Estos funcionarios deberán registrarse a través de la página web IFSC, debe estar en la posesión de una licencia internacional válida y nominado específicamente para uno de los siguientes roles:

- a) Un (1) jefe de equipo.
- b) Dos (2) entrenadores del equipo.
- c) Dos (2) calificado médica o paramédico personal.

11.42 A reserva del artículo 11.2.1, federaciones miembros pueden inscribirse en el formulario oficial de inscripción IFSC un equipo Nacional comprende (en su caso):

- a) Cualquier Mundial/Continental Campeón Adulto/Joven actual (sólo para la disciplina en la que están campeón) al inicio del año calendario.
- b) Cualquier competidor clasificado décimo (10º) o superior en el Ranking Mundial correspondiente al inicio del año calendario.
- c) para cada categoría y disciplina de la competición:

i) Cuando la federación nacional no es el país de acogida: hasta cuatro (4) nuevos competidores.

ii) Cuando la federación miembro es el país de acogida: hasta doce (12) nuevos competidores.

11.43 La presencia de todas las personas registradas con arreglo a los artículos 11.4.1 y 11.4.2 deberán ser confirmados:

- a) Por la asistencia de por lo menos un oficial del equipo o competidor en el lugar de la competición en el momento especificado en la hoja de información proporcionada por el organizador (o si no se especifica el momento a más tardar 30 minutos antes del comienzo de la reunión técnica), o
- b) Por SMS al Delegado IFSC y/o el Presidente del Jurado donde:

i) El Delegado IFSC ha puesto un aviso en el sitio web IFSC que la confirmación por SMS será permitido.

ii) Las circunstancias excepcionales tales como huelgas, referencias de tráfico, etc. Impiden la asistencia en persona, en cada caso, a más tardar en el momento especificado en la hoja de información proporcionada por el Organizador (o si no se especifica el momento, a más tardar 30 minutos antes del comienzo de la Reunión Técnica).

11.44 Competidores registrados no confirmados como presente de conformidad con el artículo 11.4.3 se eliminarán de la lista oficial de inicio.

11.45 El plazo para la inscripción de equipos en cada Copa del Mundo será de cinco (5) días antes del primer día de la competencia.

11.5 Reunión técnica

11.51 La Reunión Técnica se celebrará normalmente antes del comienzo de la competición. El propósito de la Reunión Técnica es:

- a) Confirmar el programa del evento (y cualquier modificación de la información en el sitio web IFSC).
- b) Repartir la lista oficial de inicio de la ronda de clasificación.

112

113



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

a) Identificar cualquier información específica relacionada con la aplicación de estas reglas en el concurso.

d) Comunicar cualquier información logística no está disponible en el sitio web IFSC.

11.6 Publicación de listas de participantes y resultados

Publicación de las listas de salida

11.61 Una lista de inscritos para cada evento de la Copa Mundial se publicará en el sitio web IFSC al menos cuatro (4) días antes de la competencia.

11.62 El orden de salida de los competidores en cada evento de la Copa Mundial se calculará según lo establecido en el correspondiente Sección de la Parte 2 del presente Reglamento.

11.63 Lista oficial de salida para cada categoría serán preparados:

- a) Para la ronda de clasificación, en la Reunión Técnica anterior al hecho relevante y siguiendo la fecha límite de confirmación de registro por el artículo 11.4.3 anterior.

b) Por cada revés, tras la publicación de los resultados oficiales de la ronda anterior y tras la conclusión de los procedimientos de apelación, y en cada caso publicado en la página web IFSC, el TOA la competencia y en el Aislamiento Zona/zona de calentamiento, y copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo los gerentes, los altavoces competencia y representantes de los medios.

11.64 Listas de arranque deberá proporcionar la siguiente información:

- a) la categoría y el año correspondiente.
- b) El orden de salida.
- c) El nombre y la COI Código de país de cada participante.
- d) El Ranking Mundial de cada competidor, cuando sea pertinente.
- e) El tiempo de apertura y cierre de la zona de aislamiento, cuando sea pertinente (o si no es relevante, el cierre tiempo para la inscripción en la ronda).
- f) El momento de la observación o de demostración, y el inicio de la ronda, cuando sea pertinente.
- g) Cualquier otra información aprobada por la FASA o el Presidente del Jurado;

11.65 Si un competidor no se presenta ya sea:

a) Para el registro en una ronda de/la zona de aislamiento, antes de la hora de cierre publicado, o

b) Para la Zona de llamada cuando se le llama, entonces ese competidor será eliminado de la lista Oficial para la ronda. El orden del resto de competidores y su asignación a los grupos de inicio (cuando sea pertinente) no se modificarán.

Publicación de los resultados

11.66 Los resultados y las clasificaciones de los competidores en cada evento de la Copa Mundial se calcularán tal como se establece en Artículo 11.7.

11.67 Al final de cada ronda de una competición, una lista provisional de los resultados que muestra el resultado y la clasificación de cada competidor deberá estar preparado. Esta lista de resultados provisionales se publicarán como información en espera de la finalización de la lista oficial de los resultados, y el equipo de administradores y/o competidores pueden hacer comentarios oficiales.

Se recomienda que los resultados provisionales se proyectarán en las pantallas durante todas las rondas de una competición.

11.68 Después de la lista de resultados provisionales se ha comprobado, modificada si es necesario, y aprobado oficialmente en escrito por el Juez FASA, se publicará la lista oficial de resultados.

11.69 Al final de una competición, una lista oficial de resultados consolidada en la que la clasificación final de todos los competidores, así como sus resultados en todas las rondas de la competición, se prepararán, firmado por el Juez FASA y el Presidente del Jurado, y publicado.

11.70 Todos los Resultados Listas oficiales deberán ser preparados en un formato conforme a lo estipulado por la IFSC, publicado en la página oficial tablón de anuncios de la competencia, y de las copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo, gerentes, el altavoz competencia y representantes de los medios.

114

115



Evento Rankings

11.71 La clasificación de los competidores individuales que participe en una prueba individual en una competición de la Copa del Mundo se calcularán tal como se establece en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

Clasificación Copa del Mundo

11.72 Al final de cada competición Copa del Mundo, los primeros treinta competidores en cada categoría y disciplina se concederán los siguientes puntos de clasificación para el cálculo de la Copa del Ranking Mundial de cada competidor:

Clasificación Puntos	Clasificación Puntos
Primero 100 11 31 21 10	
2.80 12 28 22 9	
3r 65 13 26 23r 8	
Cuarto 55 14a 24 24 7	
5 ° 51 15a 22 25 6	
6.47 16 20 26 5	
7 de 43 17a 18 27 4	
8 de 40 18a 16 28 3	
9 37 19 14 29 2	
10a 34 20a 12 30a 1	

Nota: Los puntos obtenidos por los competidores empatados en una competición será la media de los puntos para la atado posiciones rango. Los puntos se redondean a números enteros.

11.73 La Clasificación Copa del Mundo será el resultado de sumar los puntos de clasificación otorgados a cada competidor a través de la serie de la Copa Mundial, con sujeción a los artículos 11.7.4 y 11.7.5, competidores rango en orden descendente según el número total de puntos de clasificación acumulada. La Clasificación Copa del Mundo para cada disciplina se publicará después de cada competencia en la serie.

11.74 El número máximo de resultados de conteo hacia la Clasificación Copa del Mundo será el siguiente:

- a) Cuando se organizan cinco (5) o menos concursos, todos los resultados deberán contar.
- b) Cuando los seis (6) o más competiciones se organizan, el número de conteo de los resultados será el número de competiciones menos uno (1). Si un competidor ha competido en más competencias que el número de conteo de resultados, el resultado del peor competidor se descartará en el cálculo de su Clasificación para la Copa del Mundo.

11.75 Si dos o más competidores están empatados en el primer lugar en el Ranking Mundial de la finalización de la final de la competencia de la Copa del Mundo, que tiene el mismo número de puntos, los participantes empatados serán evaluados con el fin de romper el empate mediante la comparación de las clasificaciones individuales en aquellos concursos en los que los competidores han estado en competencia directa entre sí - es decir, el número de "mejor" lugares en las competiciones en las que han competido unos contra otros. Si el empate se mantiene intacta después de esta evalua-

ción, a continuación, el número más alto de mejores resultados, comenzando con el número del primer lugar, el número de lugares segundo y así sucesivamente, determinarán el primer lugar.

Clasificación por Equipos

11.76 Al final de cada competición de la Copa Mundial, en el Ranking Nacional equipo se calculará para cada disciplina de la competencia mediante la adición de los Puntos Clasificación de los tres (3) individual más alto clasificado los miembros del equipo en cada categoría que participan en esa disciplina, clasificación de los equipos en orden descendente el número total de puntos de clasificación acumulada.

11.77 Un equipo total para la Copa del Mundo se calculará sumando los puntos conseguidos por cada equipo nacional, de conformidad con el artículo 11.7.6 en la serie, los equipos de clasificación en orden descendente según el número total de puntos de clasificación acumulada. El número máximo de competencias para ser utilizado en este cálculo será el número de contar los resultados de acuerdo con el artículo 11.7.4.



Clasificación Combinada

11.78 El Ranking se calculará para cada competidor y si ha obtenido puntos de clasificación en dos (2) o más disciplinas. La clasificación combinada se calcula sumando la clasificación más alta los puntos otorgados a los competidores en cada serie Copa del Mundo, los competidores de clasificación en orden descendente el número total de puntos de clasificación acumulada. El número máximo de resultados de cada Mundial. Serie de la Copa que se utilizará para este cálculo será de cinco (5).

a) El dinero del premio se adjudicará a cada competidor en el lugar 6 o más en cada categoría para cada disciplina que forma parte de la competencia.

Nota: En el caso de plazas vinculadas, los competidores empatados recibirán cada uno el promedio de los premios en dinero para los sitios vinculados. Por ejemplo en el caso de que dos competidores empatados en el primer lugar, cada competidor deberá recibir el promedio de la cantidad anunciada por el Organizador para el primer lugar y segundo lugar.

11.82 El Comité de Gestión IFSC establecerá la cantidad mínima de premios para cada temporada. La lista de premios es establecida por el Consejo IFSC en consulta con el Comité Organizador cuando superior a este mínimo.

11.83 Al finalizar el último evento en cada serie de la Copa del Mundo:

- a) Un trofeo será otorgado al ganador de esa serie de la Copa Mundial en cada categoría (es decir, el competidor puesto 1 en el Ranking Mundial).
- b) Las placas se adjudicarán a los competidores clasificados en segundo y tercero en la clasificación del Mundial.

a) Un trofeo será otorgado al equipo que tiene la más alta clasificación general por equipos para que la Copa Mundial serie.

11.84 Al finalizar la última prueba de la Copa del Mundo en el año calendario, una presentación se efectuará a los competidores clasificados primero, segundo y tercero en la clasificación combinada.

11.93 A menos que sea específicamente autorizado por el presidente del jurado, los finalistas top tres (3) en cada categoría se asiste a la ceremonia de premiación. El incumplimiento de esta norma hará una posible sanción disciplinaria para el competidor medidas de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

11.8 Medallas y premios

11.81 Al final de cada competición de la Copa del Mundo:

- a) Oro/plata/medallas de bronce se otorga a los competidores, respectivamente, con un primero, segundo y tercero en cada categoría, para cada disciplina que forma parte de la competencia.

Nota: En el caso de plazas vinculadas se otorgarán medallas múltiples.

- b) Un trofeo de la competencia se otorgará al ganador de cada categoría para cada disciplina formando parte de la competencia.

11.9 Ceremonias

11.91 A menos que sea específicamente autorizado por el Presidente del Jurado, todos los participantes deberán asistir a la apertura de ceremonia. El incumplimiento de esta norma hará el competidor incurrir en responsabilidad disciplinaria en acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

11.92 La entrega de premios al final de la competición, que se organizará inmediatamente después de la conclusión de las rondas finales, deberá cumplir con el protocolo del COI para tales ceremonias nacionales cantando el himno y el izamiento de la bandera, la ceremonia es obligatoria en las competiciones de la Copa del Mundo.

11.10 Pruebas Antidopaje

11.101 El miembro de la federación / organizador se encargará de que las pruebas antidopaje que se llevarán a cabo de conformidad a las normas nacionales que rigen el deporte internacional en su país, el Código Mundial Antidopaje, y del IFSC Política Anti-Doping y Procedimientos y Reglas Disciplinarias.

11.102 Pruebas antidopaje serán administradas como mínimo, a las siguientes personas:

- a) Los ganadores de cada categoría de cada caso individual.
- b) El establecimiento cualquier competidor un nuevo récord mundial de velocidad.

Campeonatos del mundo

1211 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, una competición del Campeonato del Mundo se organiza cada segundo, pares, año. Por ejemplo 2012, 2014, 2016.

1212 Cada competición del Campeonato del Mundo incluirá ambas categorías masculina y femenina y deberá incluir eventos en las tres disciplinas. A menos que la IFSC ha especificado un formato alternativo, el formato de la competición serán los definidos en el apartado correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

1213 Competiciones del Campeonato Mundial tendrán lugar normalmente durante los períodos de fin de semana. La máxima duración de una competición del Campeonato del Mundo será de cinco (5) días.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

12.2 Elegibilidad

1221 Sólo los competidores que estén o vayan a tener al menos 16 años de edad en el año de la competición y que tienen una licencia internacional válida será elegible para competir en una competición del Campeonato del Mundo.

12.3 Formato

1231 A menos que la IFSC ha especificado un formato alternativo, el formato de cada evento en un Campeonato del Mundo serán los que figuran en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

12.4 Registro de equipos

1241 Federaciones miembros pueden registrar hasta un máximo de cinco (5) oficiales de equipo que se concederán libre la entrada en el lugar de la competición. Estos funcionarios deberán registrarse a través de la página web IFSC, debe estar en la posesión de una licencia internacional válida y nominado específicamente para uno de los siguientes roles:

- a) Un (1) jefe de equipo.
- b) Dos (2) entrenadores del equipo.
- c) Dos (2) calificado médica o paramédico personal.

1242 A reserva del artículo 12.2.1, federaciones miembros pueden inscribirse en el formulario oficial de inscripción IFSC El equipo comprende Nacional (en su caso):

- a) Cualquier Mundial/Continental Campeón Adulto/Joven actual (que será registrado para la disciplina en que son el campeón), y
- b) Además de (a), un período de cinco (5) competidores de cada categoría y disciplina de la competición.

1243 La presencia de todas las personas registradas con arreglo a los artículos 12.4.1 y 12.4.2 deberán ser confirmadas:

- a) Por la asistencia de por lo menos un oficial del equipo o competidor en el lugar de la competencia a la hora especificada en la hoja de información proporcionada por el organizador, o
- b) Por SMS al Delegado IFSC y/o el Presidente del Jurado, a más tardar en el momento especificado en el boletín de información previsto por el organizador, solamente cuando circunstancias ex-

cepcionales tales como huelgas, retraso en el tráfico, etc. Impiden la asistencia en persona.

Nota: En función de la programación de la competencia. Reuniones de registro adicionales puede ser mantenidos para eventos iniciados a partir del primer día de la competición.

1244 Competidores registrados no confirmados como presente de conformidad con el artículo se eliminarán de la lista oficial de inicio.

1245 El plazo para la inscripción de equipos en cada campeonato del mundo será de cinco (5) días antes del primer día de la competición.

12.5 Reunión técnica

1251 La reunión técnica tendrá lugar antes del comienzo de la competición. El propósito de la reunión técnica consiste en:

- a) Confirmar el programa del evento (y cualquier modificación de la información en el sitio web IFSC);
- b) Repartir la lista oficial de inicio de la ronda de clasificación de cada evento;
- c) Identificar cualquier información específica relacionada con la aplicación de estas reglas en el concurso.

- d) Comunicar cualquier información logística no está disponible en el sitio web IFSC.

Nota: Según el horario de la competición, reuniones técnicas puede celebrarse por cada evento.

12.6 Publicación de listas de participantes y resultados

Publicación de las listas de salida

1261 Una lista de inscritos para cada evento en el Campeonato Mundial se publicará en la IFSC página web al menos cuatro (4) días antes de la competición.

1262 El orden de salida de los competidores en cada prueba se calculará según lo establecido en la sección correspondiente.

1263 Lista oficial de salida para cada categoría serán preparados:

- a) Para la ronda de clasificación, en la Reunión Técnica anterior al hecho relevante y siguiendo la fecha límite de confirmación de registro por el artículo 12.4.3 anterior.
- b) Por cada revés, tras la publicación de los resultados oficiales de la ronda anterior y tras la conclusión de los procedimientos de apelación y en cada caso publicado



en la página web IFSC, el TOA la competencia y en el Aislamiento Zona/zona de calentamiento, y copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo, los gerentes, los altavoces competencia y representantes de los medios.

12.5.4 Listas de arranque deberá proporcionar la siguiente información:

- a) la categoría y el año correspondiente.
- b) El orden de salida.
- c) El nombre y la COI Código de país de cada participante.
- d) El Ranking Mundial de cada competidor, cuando sea pertinente.
- e) El tiempo de apertura y cierre de la zona de aislamiento, cuando sea pertinente (o si no es relevante, el cierre de tiempo para la inscripción en la ronda).
- f) El momento de la observación o de demostración, y el inicio de la ronda, cuando sea pertinente.
- g) Cualquier otra información aprobada por la FASA o el Presidente del Jurado.

12.5.5 Si un competidor no se presenta ya sea:

- a) Para el registro en una ronda de/la zona de aislamiento, antes de la hora de cierre publicado, o

b) Para la Zona de llamada cuando se le llama, entonces ese competidor será eliminado de la lista Oficial para la ronda. El orden del resto de competidores y su asignación a los grupos de inicio (cuando sea pertinente) no se modificarán.

Publicación de los resultados

12.5.6 Los resultados y las clasificaciones de los competidores en cada prueba del Campeonato del Mundo se calcularán según lo establecido en el artículo 12.7.

12.5.7 Al final de cada ronda de la competición, una lista provisional de resultados que muestra el resultado y la clasificación de cada competidor deberá estar preparado. Esta lista de resultados provisionales se publicará como información oficial en espera de la finalización de la lista oficial de los resultados, y el equipo de administradores y/o competidores pueden hacer comentarios oficiales. Se recomienda que los resultados provisionales se proyecten en las pantallas durante todas las rondas de una competición.

12.5.8 Después de la lista de resultados provisionales se ha comprobado, modificada si es necesario, y

aprobado oficialmente escrito por el Juez FASA, se publicará la lista oficial de resultados.

12.5.9 Al final de una competición, una lista oficial de resultados consolidada en la que la clasificación final de todos los competidores, así como sus resultados en todas las rondas de la competición, se prepararán, firmado por el Juez FASA y el Presidente del Jurado, y publicado.

12.5.10 Todos los resultados de las listas oficiales deberán ser preparados en un formato conforme a lo estipulado por la IFSC, publicado en la página oficial tablón de anuncios de la competencia, y de las copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo, gerentes, el altavoz competencia y representantes de los medios.

b) Los equipos participantes en cualquier evento de velocidad por equipos, se calcularán tal como se establece en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

Clasificación general

12.7.2 Cada competidor participante en las tres pruebas individuales se otorgará una Clasificación total. Al final del Campeonato del Mundo, los competidores que participan en las tres pruebas individuales serán galardonados con los siguientes puntos de la clasificación general de cada prueba individual, en función de su ranking en relación a otros competidores que también compiten en las tres pruebas individuales:

Clasificación Puntos	Clasificación Puntos
Primero 100 11 31 21 10	
2 80 12 28 22 9	
3r 65 13 26 23r 8	
Cuarto 55 14a 24 24 7	
5 ° 51 15a 22 25 6	
6 47 16 20 26 5	
7 de 43 17a 18 27 4	
8 de 40 18a 16 28 3	
9 37 19 14 29 2	
10a 34 20a 12 30a 1	

12.7 Clasificaciones campeonatos del mundo

Evento Clasificatorio

- 12.7.1 La clasificación de:
 - a) Cada competidor participante en cada una de Boulder , el plomo y la velocidad de los acontecimientos.



Nota: Los Puntos Clasificación general adquirida por los competidores empatados será el promedio de los puntos para las posiciones del rango. Los puntos se redondean a números enteros.

Ejemplo: En el Campeonato Mundial de 2011, el competidor se clasificó 41 ° en la rápida individuales evento al contar todos los competidores, pero del 11 al contar sólo los competidores que participan en todos los eventos. Para la clasificación general, el competidor se adjudicarían 31 puntos correspondientes a 11 ° para el evento de velocidad.

12.7.3 La clasificación general provisional se publicará después de la finalización de cada evento individual basado en los resultados de los competidores introducidos para los tres eventos individuales .

12.7.4 Al final de cada Campeonato del Mundo, la clasificación general oficial se calcula sumando los Puntos de la Clasificación general otorgados a los competidores para cada prueba individual, clasificación de competidores fin de que el número total de puntos acumulados descendente. Competidores inscritos pero que no lo hacen competir en las tres pruebas individuales será eliminado de la clasificación general oficial.

Clasificación del equipo nacional

12.7.5 Tras la finalización de la ronda final de cada prueba individual en el Campeonato Mundial, los primeros treinta clasificados de cada categoría se otorgarán los siguientes puntos de clasificación a los efectos de calcular la Clasificación Nacional por Equipos:

Clasificación Puntos	Clasificación Puntos
Primero 100 11 31 21 10	
2 80 12 28 22 9	
3r 65 13 26 23r 8	
Cuarto 55 14a 24 24 7	
5 ° 51 15a 22 25 6	
6 47 16 20 26 5	
7 de 43 17a 18 27 4	
8 de 40 18a 16 28 3	
9 37 19 14 29 2	
10a 34 20a 12 30a 1	

Nota: Los puntos de clasificación obtenidos por los competidores empatados será el promedio de los puntos para el ranking empatado posiciones. Los puntos se redondean a números enteros.

12.7.6 Al final del Campeonato Mundial, la clasificación del equipo nacional se calcula sumando los Puntos de los tres (3) miembros del equipo

mejor clasificado en cada categoría para cada caso, los equipos de clasificación con el fin de que el número total de puntos de clasificación acumulada descendente.

12.8 Medallas y premios

12.8.1 Al final del Campeonato del Mundo:

- a) oro/plata/medallas de bronce se otorga a los competidores, respectivamente, con un primero, segundo y tercero en cada categoría, para cada caso individual, es decir, Boulder, plomo, velocidad.
- b) El oro/plata/ medallas de bronce se otorga a los equipos clasificados, respectivamente, primero, segundo y tercero en cada categoría para cualquier evento velocidad Equipo celebró.
- c) El oro/plata/ medallas de bronce se otorga a los competidores, respectivamente, con un primero, segundo y tercero en cada categoría, en la clasificación general.

Nota: En el caso de plazas vinculadas, se otorgarán medallas múltiples

- d) Un trofeo del Campeonato del Mundo será entregado al ganador en cada categoría para cada caso individual.

a) Un trofeo general Campeonato del Mundo será entregado al ganador en cada categoría de la Clasificación general.

f) El dinero del premio se adjudicará a cada competidor en el lugar 6 o más en cada categoría para cada caso individual, es decir, Boulder, plomo, velocidad.

12.8.2 El Comité de Gestión IFSC establece la cantidad mínima de premios para cada temporada, la lista de premios es establecida por el Consejo IFSC en consulta con el Comité Organizador cuando es superior a este mínimo.

12.9 Ceremonias

12.9.1 A menos que sea específicamente autorizado por el Presidente del Jurado, todos los participantes deberán asistir a la apertura de ceremonia. El incumplimiento de esta norma hará el competidor incurrir en responsabilidad disciplinaria en acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

12.9.2 La entrega de premios al final de la competición, que se organizará inmediatamente después de la conclusión de las rondas finales, deberá cumplir con el protocolo del COI para tales ceremonias



Himno Nacional y bandera ceremonias fondos son obligatorios en el Campeonato Mundial.

- 12.9.3 A menos que sea específicamente autorizado por el presidente del jurado, los finalistas top tres (3) en cada categoría deben asistir a la ceremonia de premiación. El incumplimiento de esta norma hará un competidor pasible de sanción disciplinaria medidas de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

12.10 Pruebas Antidopaje

- 12.10.1 El miembro de la federación/organizador se encargará de que las pruebas antidopaje que se llevarán a cabo de conformidad a las normas nacionales que rigen el deporte internacional en su país, el Código Mundial Antidopaje, y del IFSC Polílica Anti-Doping y Procedimientos y Reglas Disciplinarias.
- 12.10.2 Pruebas antidopaje serán administrados como mínimo, a las siguientes personas:
 - a) Los ganadores de cada categoría

de cada caso individual:

- b) Los ganadores de cada categoría de cualquier evento de velocidad del equipo, y
- c) Cualquier competidor que se establece un nuevo récord mundial de velocidad.



Campeonato mundial de la juventud

13.11 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, competición Campeonato Mundial Juvenil será organizado cada año.

13.11 De acuerdo con los Estatutos de la IFSC, competición Campeonato Mundial Juvenil será organizado cada año.

13.12 Cada competición Campeonato Mundial de la Juventud aprobado por el IFSC debe incluir tanto hombres como Categorías Femeninas y deberán incluir Plomo y disciplinas de velocidad. A menos que se haya especificado el IFSC un otro formato, el formato de la competición será el definido en la sección correspondiente de la parte 2 de estas Reglas.



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

13.1.1 Competiciones Campeonato Mundial Juventud tendrán lugar normalmente durante los periodos de fin de semana. La duración máxima de una competición Campeonato Mundial Juvenil será de cuatro (4) días. Especial se tendrá en cuenta para la determinación de las fechas de las competiciones con el fin de reducir al mínimo problemas relacionados con la asistencia a las instituciones educativas.

13.2 Elegibilidad

- 13.2.1 Sólo los competidores que tienen una licencia internacional válida serán elegibles para competir en un Mundial de la Juventud Prueba de Campeonato.
- 13.2.2 El Campeonato Mundial de la Juventud incluirá los siguientes grupos de edad:
 - a) **Juvenil A:** competidores elegibles para inscribirse en este grupo de edad debe haber nacido 16 o 17 años naturales anteriores al año de la competición, por ejemplo, aquellos que compiten en el Mundial de la Juventud Campeonato en el 2012 se haya nacido en 1993 o bien 1994.
 - b) **Juniors:** competidores elegibles para inscribirse en este grupo de edad debe haber nacido 18 o 19 años anteriores al año de la competición, por ejemplo, aquellos que compiten en el Mundial de la Juventud Campeonato en el 2012 se haya nacido en 1993 o bien 1994.

Año de nacimiento

Año del evento Youth 8 Juvenil A Juniors

2012	1998	1997	1996	1995	1994	1993
2013	1999	1998	1997	1996	1995	1994
2014	2000	1999	1998	1997	1996	1995
2015	2001	2000	1999	1998	1997	1996
2016	2002	2001	2000	1999	1998	1997

Grupos de edad Campeonato Mundial Juvenil.

13.3 Formato

- 13.3.1 El formato de cada evento en una competición Campeonato Mundial Juvenil será el que figura en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento modificado por los siguientes artículos:
- 13.3.2 En el caso de la velocidad, cada etapa de la ronda final (por ejemplo, cuartos de final, semi-final) deberá llevarse a cabo para todos los grupos de edad y categorías antes del inicio de la siguiente etapa.

13.4 Registro de equipos

- 13.4.1 Federaciones miembros pueden registrar hasta un máximo de cinco (5) oficiales de equipo que se concederán libre la entrada en el lugar de la competición. Estos funcionarios deberán registrarse a través de la página web IFSC, debe estar en la posesión de una licencia internacional válida y nominado específicamente para uno de los siguientes roles:
 - a) Un (1) jefe de equipo.
 - b) Dos (2) entrenadores del equipo.
 - c) Dos (2) calificado médica o paramecico personal.

13.4.2 Con sujeción a los artículos 13.2.1 y 13.2.2, federaciones miembros pueden inscribirse en el registro oficial IFSC formar un equipo nacional que comprende (en su caso):

- a) Cualquier Mundial/Continental Campeón Adulto/Joven actual (que será registrado para la disciplina en que son el campeón), y
 - b) Además de (a), a más de cuatro (4) competidores de cada categoría en cada grupo de edad y Disciplina de la competencia.
- 13.4.3 La presencia de todas las personas registradas con arreglo a los artículos 13.4.1 y 13.4.2 deberán ser confirmados:

- a) Por la asistencia de por lo menos un oficial del equipo o competidor en el lugar de la competencia a la hora especificada en la hoja de información proporcionada por el organizador, o
- b) Por SMS al Delegado IFSC y/o el Presidente del Jurado, a más tardar en el momento especificado en el boletín de información previsto por el organizador, solamente cuando circunstancias excepcionales tales como huelgas, retraso en el tráfico, etc. Impiden la asistencia en persona.



Nota: En función de la programación de la competencia, Reuniones de registro adicionales puede ser mantenidos para eventos iniciados a partir del primer día de la competición.

- 13.44 Competidores registrados no confirmados como presente de conformidad con el artículo 13.4.3 se eliminarán de la lista oficial de inicio.
- 13.45 El plazo para la inscripción de equipos en cada Campeonato Mundial de la Juventud será de cinco (5) días antes del primer día de la competencia.

13.5 Reunión técnica

13.51 La reunión técnica tendrá lugar antes del comienzo de la competición. El propósito de la Reunión técnica consiste en:

- a) Confirmar el programa del evento y cualquier modificación de la información en el sitio web IFSC.
- b) Repartir la lista oficial de inicio de la ronda de clasificación de cada evento.
- c) Identificar cualquier información específica relacionada con la aplicación de estas reglas en el concurso.

d) Comunicar cualquier información logística no está disponible en el sitio web IFSC.

Nota: Según el horario de la competición, reuniones técnicas puede celebrarse por cada evento.

13.6 Publicación de listas de participantes y resultados

13.61 Una lista de inscritos para cada evento en el Campeonato Mundial de la Juventud se publicará en el sitio web de IFSC al menos cuatro (4) días antes de la competición.

13.62 Se calculará el orden de salida de los competidores en cada evento en el Campeonato Mundial de la Juventud según lo establecido en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

13.63 Lista oficial de salida para cada categoría y grupo de edad serán preparados:

- a) Para la ronda de clasificación, en la Reunión Técnica anterior al hecho relevante y siguiendo la fecha límite de confirmación de registro por el artículo 13.4.3 anterior.
- b) Por cada revés, tras la publicación de los resultados oficiales de la ronda anterior y tras la conclusión

de los procedimientos de apelación, y en cada caso publicado en la página web IFSC, el TOA la competencia y en el Aislamiento Zona/zona de calentamiento, y copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo, los gerentes, los altavoces competencia y representantes de los medios.

13.64 Listas de arranque deberá proporcionar la siguiente información:

- a) La categoría correspondiente, Grupo y redondo Edad.
- b) El orden de salida.
- c) El nombre y la COI Código de país de cada participante.
- d) El Ranking Mundial de cada competidor, cuando sea pertinente.
- e) El tiempo de apertura y cierre de la zona de aislamiento, cuando sea pertinente (o si no es relevante, el cierre de tiempo para la inscripción en la ronda).
- f) El momento de la observación o de demostración, y el inicio de la ronda, cuando sea pertinente.
- g) Cualquier otra información aprobada por la FASA o el Presidente del Jurado.
- 13.65 Si un competidor no se presenta ya sea:

a) Para el registro en una ronda de/a la zona de aislamiento, antes de la hora de cierre publicado.

b) Para la Zona de llamada cuando se le llama, entonces ese competidor será eliminado de la lista Oficial para la ronda. El orden del resto de competidores y su asignación a los grupos de inicio (cuando sea pertinente) no se modificarán.

Publicación de los resultados

13.66 Los resultados y las clasificaciones de los competidores en cada prueba del Campeonato Mundial de la Juventud serán calculadas según lo establecido en el artículo 13.7.

13.67 Al final de cada ronda de la competición, una lista provisional de resultados que muestra el resultado y la clasificación de cada competidor deberá estar preparado. Esta lista de resultados provisionales se publicará como información oficial en espera de la finalización de la lista oficial de los resultados, y el equipo de administradores y/o competidores pueden hacer comentarios oficiales. Se recomienda que los resultados provisionales se proyecten en las pantallas durante todas las rondas de una competición.



13.68 Después de la lista de resultados provisionales se ha comprobado, modificada si es necesario, y aprobado oficialmente en escrito por el Juez FASA , se publicará la lista oficial de resultados.

13.69 Al final de una competición, una lista oficial de resultados consolidada en la que la clasificación final de todos los competidores, así como sus resultados en todas las rondas de la competición, se prepararán, firmado por el Juez FASA y el Presidente del Jurado, y publicado.

13.610 Todos los Resultados Listas oficiales deberán ser preparados en un formato conforme a lo estipulado por la IFSC, publicado en la página oficial tablón de anuncios de la competencia, y de las copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo, gerentes, el altavoz competencia y representantes de los medios.

13.7 Campeonato Mundial Juvenil (Clasificaciones)

Evento Clasificaciones

Se calculará 13.7.1 La clasificación de cada competidor participante en cada una de las Directoras y Velocidad eventos según lo establecido en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

Clasificación del equipo nacional

13.72 Tras la finalización de la ronda final de cada prueba individual en el Campeonato Mundial de la Juventud, los treinta primeros clasificados de cada grupo de edad y categoría se otorgarán los siguientes Clasificación Puntos para el cálculo de la Clasificación Nacional del Equipo:

Clasificación Puntos	Clasificación Puntos
Primero 100 11 31 21 10	
2º 80 12 28 22 9	
3º 65 13 26 23r 8	
Cuarto 55 14a 24 24 7	
5 º 51 15a 22 25 6	
6 47 16 20 26 5	
7 de 43 17a 18 27 4	
8 de 40 18a 16 28 3	
9 de 37 19a 14 29 2	
10a 34 20a 12 30a 1	

Nota: Los puntos de clasificación obtenidos por los competidores empatados será el promedio de los puntos para el ranking empatado posiciones. Los puntos se redondean a números enteros.

13.73 Al final del Campeonato Mundial de la Juventud, la clasificación del equipo nacional se calcula sumando los puntos para el ranking de los tres (3) miembros individuales del equipo mejor clasificado en cada grupo de edad y Categoría para cada disciplina, los equipos de clasificación con el fin de que el número total de puntos de clasificación descendente acumulada.

13.8 Medallas y premios

13.81 Al final del Campeonato Mundial de la Juventud:

- a) Oro/plata/medallas de bronce se otorga a los competidores, respectivamente, con un primero, segundo y tercero en cada categoría y grupo de edad para cada caso individual, es decir, plomo, velocidad.

Nota: En el caso de plazas vinculadas, se otorgarán medallas múltiples.

b) Un trofeo del Campeonato Mundial de la Juventud se otorgará al ganador de cada categoría y edad grupo para cada caso individual.

13.9 Ceremonias

13.91 A menos que sea específicamente autorizado por el Presidente del Jurado, todos los participantes deberán asistir a la apertura ceremonia. El incumplimiento de esta norma hará el competidor incurrir en responsabilidad disciplinaria en acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

13.92 La entrega de premios al final de la competición, que se organizará inmediatamente después de la conclusión de las rondas finales, deberá cumplir con el protocolo del COI para tales ceremonias, el himno nacional y el izamiento de la bandera ceremonia son obligatorios en el Campeonato Mundial de la Juventud.

13.93 A menos que sea específicamente autorizado por el presidente del jurado, los finalistas top tres (3) en cada grupo de edad y Categoría asistirán a la ceremonia de premiación. El incumplimiento de esta norma hará que un competidor

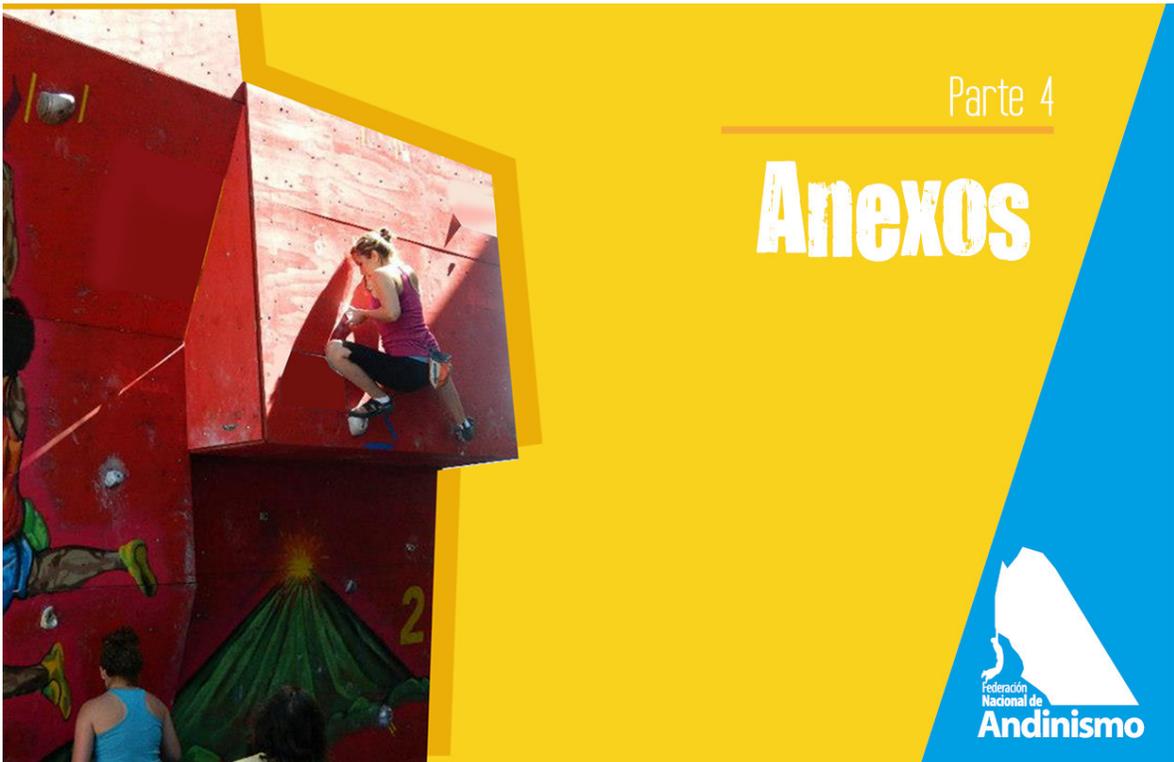


pueda a medidas disciplinarias de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos Disciplinarios).

13.10 Pruebas Antidopaje

13.10.1 El miembro de la federación/organizador se encargará de que las pruebas antidopaje que se llevarán a cabo de conformidad a las normas nacionales que rigen el deporte internacional en su país, el Código Mundial Antidopaje, y del IFSC Política Anti-Doping y Procedimientos y Reglas Disciplinarias.

13.10.2 Pruebas antidopaje serán administrados como mínimo, a los ganadores de cada categoría y grupo de edad para cada disciplina.



Escalada en plomo

Estas normas deberán ser leídas junto con las Reglas generales y reglas principales de las Reglas IFSC 2013.



14.11 Competiciones Escalada IFSC.

El Campeonato Mundial de Escalada IFSC La IFSC Evento de Escalada Copa Palabra La IFSC Copa del Mundo de Escalada otros

14.12 Categorías de la Discapacidad.

Las categorías de discapacidad que figuran a continuación se utilizan en las competiciones de Escalada IFSC. Sin embargo, el número mínimo de atletas para hacer válida una categoría deberá ser de 6 competidores de 4 diferentes países.

Además, la Junta IFSC puede decidir limitar las categorías que se utilizarán en las diferentes modalidades de la Escalada IFSC la competencia. Tal decisión se comunicará con antelación.



14.12.1 La deficiencia visual

Los atletas con discapacidad visual podrán pasar el examen médico sin necesidad de gafas, lentes de contacto y cualquier otros equipos ópticos. La Comisión Médica se nombró a los médicos forenses.

B1 atletas absolutamente ciegos.

B2 Los atletas que tienen la vista hasta el 5%, con el campo de visión limitado.

B3 Los atletas con discapacidad visual con la vista hasta el 20%.

14.12.2 La discapacidad física

Los atletas con discapacidad física pueden utilizar la prótesis de pierna. En estos coeficientes de caso sobre su desempeño se aplicará resultado.

Amputado PD:

AAM 0	Dedos Amputados
AAM 01	Una mano Amputada
AAM 02	Dos Manos Amputadas
AAM 1	Un Brazo Amputado por debajo del codo
AAM 2	Un Brazo Amputado por encima del codo
AAM 3	Dos brazos con amputaciones por debajo del codo
AAM 4	Amputado dos brazos por encima del codo
AAM	Dos brazos Amputado, uno por debajo del codo, otro por encima del codo
LAM 0	pie Amputado
LAM 01	Un pie Amputado
LAM 02	Dos pies Amputados
LAM 1	Amputado una pierna debajo de la rodilla
LAM 2	Amputado una pierna arriba de la rodilla
LAM 3	Dos piernas amputados por debajo de la rodilla
LAM 4	Dos piernas amputados por encima de la rodilla
LAM 04.03	Dos piernas Amputadas, una debajo de la rodilla, otra por encima de la rodilla



Artritis PD:
ART 0 ART 1 ART 2

Neurológico PD:
NRL 0 NRL 1 NRL 2

Artritis + Neurológico PD:
ARN 0 ARN 1

Completar piernas Neurológico PD:
CNL 0

Otras subcategorías de una discapacidad:
OSD 0

Notar: Evaluación médica indicará aunque no sean coeficiente se aplicará en los resultados de desempeño de categorías PD.

Abreviaturas:

AAM brazo amputado LAM pierna amputado

ART artritis NRL neurológica

ARN artritis + neurológicas OSD otras subcategorías de una discapacidad

Completa la pierna discapacidad visual neurológica VIM CNL

La competencia comenzará con un período de observación. Categorías de atletas ciegos serán ayudados por un asistente (véase el punto 4 - Procedimiento de escalada).

La cantidad de tiempo de observación será fijado por el Presidente del Jurado en consulta con el Jefe de Ruta y no podrá ser inferior a seis (6) minutos por ruta.

Competiciones de Escalada plomo estarán constituidos por:

- Una ronda de clasificación con dos rutas que no son idénticos para cada grupo de capacidad y categoría; y
- Una ronda final.

"Sistema de flash se va a utilizar en las calificaciones. Ronda Final es a la vista Ronda Final para los atletas con discapacidad visual se utiliza el sistema flash, sin demostración.

Las cuotas después de la ronda de clasificación:

Número de competidores en la cuota de calificación para la final
Nb d 10 3
11 < Nb < 15 4 1
5 o más de 15 6

Por primera ruta calificación, orden de salida para cada grupo de capacidad y categoría será aleatorio.

Para la segunda ruta de cualificación, el orden de arranque deberá estar en el mismo orden que la primera ruta con un escalonamiento de 50 %.

Ejemplo: En un grupo de 19, el atleta programado para subir 10º en la primera ruta de calificación subirá primero en la segunda ruta cualificación.

Todos los atletas deben tener un tiempo de recuperación mínimo de 50 minutos entre la finalización de su intento de la primera ruta y el inicio de su intento en la segunda ruta.

14.4 Procedimiento de escalada

Asistencia a los atletas ciegos categorías (B1, B2, B3): Los atletas pueden utilizar la ayuda de asistentes o entrenadores, con el fin de obtener instrucciones sobre la dirección de movimientos, la forma de las bodegas, así como la distancia entre ellos. Esto incluye el uso del sistema de comunicación durante la ejecución de escalada.

La longitud fija del período de escalada es de 6 minutos en la ronda clasificatoria y 8 en la ronda final. El Presidente del Jurado podrá ajustar este tiempo en consulta con el Jefe de Ruta. Si se realizan estos ajustes, el período de escalada ajustado se anunció a los competidores durante la reunión técnica y/o indicada en la lista oficial de inicio.

Cada competidor deberá iniciar la escalada sin demora una vez atado.

El intento de cada competidor se considerará que ha comenzado, y la medición del tiempo de escalada comenzará, cuando la última parte del cuerpo ha dejado el suelo. La ruta se completa cuando se controla la última bodega de la ruta.

14.5 Clasificación

Se clasificará cada competidor (dentro de su grupo de la capacidad y la categoría) de forma separada en cada ruta escalada.

A cada competidor se le dará la clasificación general dentro de su grupo la capacidad y la categoría a la inversa calculados Puntos totales (TP) para las dos rutas donde: $TP = F * (* r1 r2) 82$

F es un factor de capacidad (entre 0 y 1) asignado al competidor por el médico forense;

r1 es la clasificación de los competidores en la primera ruta;

r2 es el ranking de los competidores en la segunda ruta.

14.6 Rutas y seguridad

Competiciones de Escalada en plomo se llevará a cabo en las paredes de escalada diseñadas a propósito con un mínimo de altura de 10 metros, que permita rutas con una longitud mínima de 12 metros y una anchura mínima de 3 metros por la ruta.

A discreción del Presidente del Jurado, una anchura de menos de 3 metros puede ser aceptado para las secciones limitadas de la pared.

Las rutas para competiciones de Escalada en plomo se fijarán teniendo en cuenta las discapacidades de los deportistas teniendo parte a la competencia.

Cada subida del atleta ha de ser asegurado con una cuerda, asegurado desde el suelo. La cuerda debe ser una sola cuerda.

El Presidente del Jurado podrá decidir, en consulta con el Jefe de Ruta, que se utiliza una segunda cuerda donde el carácter de una ruta podría implicar largas caídas de péndulo.

La inclinación negativa de rutas permite evitar el impacto sobre un relieve de una pared a la caída, al inicio de cada intento en una ruta:

Cada competidor deberá estar equipado de acuerdo con las normas que rigen IFSC equipo.

La cuerda de escalada se debe conectar al arnés de cada competidor con dos mosquetones asegurados en oposición. La cuerda de escalada se adjuntará a los mosquetones utilizando una "figura de ocho" nudo que se fija con un nudo de seguridad.

14.7 Premios y trofeos

Los ganadores de cada categoría de discapacidad, serán otorgados por las medallas IFSC. Los organizadores, socios y patrocinadores pueden dar los trofeos de acuerdo con las normas IFSC.

Velocidad Tradicional

15.11 Estas normas deberán ser leídas en conjunto con la Sección 3 (Reglamento General).

15.12 Competiciones velocidad se llevarán a cabo en las rutas de escalada normalmente tienen una longitud de entre 10 millones y 15m y colgantes no más de 5 grados, construidos a propósito diseñados, paredes artificiales de escalada. Si se pisa la ruta de escalada, la anchura de cualquier paso (techo) no será superior a 1 m.

15.13 Competiciones velocidad deberán consistir normalmente en:

- Una ronda de clasificación, que consiste en una sola etapa.
- Una ronda final, que consta de entre una y tres fases eliminatorias.





En el caso de acontecimientos imprevistos, el Presidente del Jurado podrá decidir cancelar una de las pruebas, en lo que caso de que los resultados de la ronda anterior se contará como la clasificación de la ronda cancelada.

15.2 Estructura de escalada

- 15.21 Las presas de escalada estructural y escalada deberán cumplir los requisitos pertinentes de la EN12572 - Niveles 1 y EN12572 - 3, respectivamente.
- 15.22 La superficie de escalada tendrá un mínimo de dos carriles paralelos cada uno con un ancho mínimo de 3 metros. Escalada de carriles pueden ser adyacentes o separados, pero en el último caso, la separación entre carriles no puede ser mayor de 1 metro y en todos los casos, los carriles deben estar alineados horizontalmente.
- 15.23 La estructura de escalada que incluye dos puntos de protección a través del cual podrá pasar la cuerda de escalada: A punto principal de la suspensión (el punto de protección superior), y un segundo punto (el punto de Desviación) a ayudar en el control de la cuerda de escalada. La posición del pun-

to de protección superior estará por encima del acabado de la ruta y los dos puntos de protección se colocarán con el fin de no ayudar, obstaculizar ni poner en peligro a un competidor durante su intento en una ruta.

La ruta de escalada

- 15.24 La ruta de escalada en cada carril será de igual longitud y de perfil y dificultad similar. Si las líneas de las rutas no son verticales, entonces deberán estar diseñados de manera que los competidores estén aumentando fuera de no uno hacia el otro. Cualquier otro material (bodegas, cintas exprés, etc.) deberá ser removido de la pared, con la única excepción de los hangares de perno permanentes fijados en las esquinas de cada panel de la escalada superficie.
- 15.25 Cualquier equipo de cronometraje fijado a la superficie de escalada se coloca para no interferir con o ayudar a un competidor progresión de la ruta.

15.3 Seguridad

- 15.31 Todas las rutas se subieron con el competidor asegurado desde arriba (por una cuerda) utilizan-

do una cuerda de escalada que debe cumplir los requisitos de la norma EN 892 para una sola cuerda.

- 15.32 La cuerda de escalada se puede controlar desde el suelo por dos Equipadores que se sitúan a un lado de la vía de escalada. Los Equipadores deberán prestar especial atención para garantizar que:
- i) Los movimientos del competidor no se vean obstaculizados en modo alguno, por lo que el cuerdo es demasiado apretado o demasiado suelta.
 - ii) Todas las caídas se detienen de manera segura.
 - iii) Sin disminución excesiva deberá ser experimentado por un competidor está demorando.

Puntos Protección

- 15.33 Se hará la conexión de la cuerda de escalada con el punto de Desviación y Top Punto de Protección utilizando un mosquetón de cierre de acero inoxidable fijado a la perspectiva de la protección por un anillo de cinta y conector.

Equipamiento de la persona

- 15.34 Cada competidor deberá usar un arnés de escalada. El Presiden-

te del Jurado no permitirá que ningún competidor comience si razonablemente cree que un arnés no es seguro.

- 15.35 La cuerda de escalada se debe conectar al arnés del competidor por dos aseguradores o auto-bloqueo Mosquetones dispuestos en oposición (es decir, con las puntas en la oposición) y la cuerda de escalada también deben ser unido a los mosquetones con un ocho y un nudo, asegurado con un nudo o cinta.
- 15.36 Los competidores no se les permite llevar o utilizar cualquier equipo escuchar audio mientras la escalada.

Controles de seguridad

- 15.37 Antes de cualquier intento en una ruta, el asegurador deberá comprobar que:
- i) El arnés del competidor está correctamente fijada.
 - ii) La cuerda de escalada está conectada al arnés del competidor de conformidad con el artículo 8.3.5.



Nudos

- 15.38 La cuerda de escalada se puede controlar desde el suelo por dos Equipadores que se sitúan a un lado de la vía de escalada. El asegurador primario puede utilizar un Dispositivo de bloqueo o un Manual Dispositivo. Los Equipadores deberán prestar especial atención para garantizar que:
- a) Los movimientos del competidor no se vean obstaculizados en modo alguno por la cuerda que es demasiado apretado o demasiado suelta.
 - b) Todas las caídas se detienen de manera segura.
 - c) Un competidor que este demorando deberá experimentar ninguna caída excesiva.
- 15.39 Equipadores designados por los organizadores deberán estar capacitados para aseguramiento de una manera adecuada para la velocidad de competiciones. El Juez FASA está autorizado para instruir a los organizadores para reemplazar cualquier asegurador en cualquier tiempo durante una competición. Una sustitución, el asegurador no se le permitirá reproducir cualquier parte adicional en el aseguramiento de cualquier competidor en esa competición.

15.4 Tiempo

- 15.41 El tiempo de escalada para cada competidor es el período entre la señal de inicio y la finalización del intento del competidor. Una hora válida será registrada en el competidor ha completado su intento (s) de conformidad con el presente reglamento.
- 15.42 El tiempo de escalada se medirá utilizando tanto:
- a) Un sistema de sincronización mecánica - eléctrica aprobada por la IFSC.
 - b) Plazos mano.
- Nota:** En el caso de que un partido se ha iniciado, pero no se puede completar con una sincronización mecánica - eléctrica sistema, los resultados de la ronda se calculará utilizando los tiempos grabados con cronometraje manual no serán utilizados salvo como respaldo en caso de un rectificable fallo del sistema de sincronización mecánica - eléctrica.
- 15.43 El sistema de cronometraje será aprobado por la IFSC. El sistema de cronometraje deberá:
- a) Generar una única señal de salida en un intervalo aleatorio después de la iniciación. El intervalo no de-

berá ser menor de 0.5 segundos y no más de 1.5 segundos después de la iniciación.

- b) Registrar la hora de finalización de cada concursante por separado cuando se consigue una mecánica - eléctrica interruptor/almohadilla posicionada como se indica en la figura 8.2a) para el Evento 10 m o Figura 8.2e) para el 15m Evento, y
 - c) Mostrar el tiempo de escalada para cada competidor por separado como la diferencia entre el momento en que se da la señal de partida (a) y el tiempo de acabado (b)
- 15.44 El sistema de sincronización debe ser capaz de registrar los tiempos de al menos 1/1000 de segundo. Para el efecto de la competencia de clasificación, los tiempos se presentarán y se muestran a 1/100th de un segundo, a menos que el tiempo de grabación es un 1/100o exacta de un segundo, se leyó e informó a la siguiente más baja/100th de un segundo (es decir, redondeando hacia abajo).
- 15.45 El dispositivo de tiempo debe incluir un indicador de partida fijado a la superficie de escalada y colocado tal como se especifica en el artículo 8.2.6.

- 15.46 El Presidente del Jurado será el responsable de asegurar que el sistema de distribución funciona correctamente. El Presidente del Jurado se reunirá el personal técnico involucrado y familiarizarse con el equipo antes del inicio de la competición; un ensayo de control se lleva a cabo para confirmar que el equipo funciona correctamente.

Cronometraje Manual

- 15.47 Para el cronometraje manual se deberá utilizar temporizadores electrónicos de accionamiento manual con lecturas digitales (cronómetros). El tiempo de cada competidor se tomará a partir del sonido de la señal de partida hasta el momento en que el competidor se observa para golpear el interruptor/almohadilla de posicionado como se indica en la figura 8.2a) para la 10m Evento o Figura 8.2e) para el Evento 15 m.
- 15.48 Tres cronometradores oficiales deberán registrar el tiempo de cada competidor. Cada Cronometrador actuará independiente y sin mostrar su reloj, o discutir su tiempo con cualquier otra persona. A menos que el tiempo es un 1/10o exacta de un segundo, los



tiempos deben leerse y grabarse en la inmediatamente inferior 1/10th de un segundo (es decir, redondeando hacia abajo).

15.49 El tiempo oficial de cada competidor se resolverá de la siguiente manera:

- a) Cuando el tiempo registrado por los tres cronometradores están de acuerdo, ya que el tiempo de grabación.
- b) Cuando dos de los tres tiempos registrados son iguales y la tercera diferente, como el tiempo registrado por el dos cronometradores de acuerdo.
- c) Cuando cada cronometrador ha grabado un momento diferente, como el tiempo medio de los tres.

15.5 Cuotas para cada ronda

15.51 La cuota para la ronda final será:

Número de competidores registrando un tiempo subiendo válida Calificación cuota
4 a 7 abril
8 a 15 agosto
16 o más 16

Nota: Si el número de competidores que registran una hora válida en la ronda de clasificación es inferior a 4, y luego se repetirá la ronda clasificatoria.

15.52 La cuota especificada para la ronda final será rellenado con los competidores de más alto rango de la Ronda de clasificación.

15.53 El procedimiento para hacer frente a competidores empatados en la cuota especificada para la ronda final se ha superado se establece en el artículo 8.7.5

15.6 Orden de salida

Calificación

15.61 El orden de salida para el carril de la izquierda (calle A) será aleatorio. El orden de salida para el carril de la derecha (Línea B) deberá estar en el mismo orden que para el carril A, pero con un escalonamiento de 50 %.

Ejemplo: Cuando 21 competidores en una categoría a continuación, el que está previsto que comience primero en Línea C comenzará el 11 en el carril B.

Final

15.62 El orden de salida y la asignación de carriles para cada etapa de la ronda final serán los que se indican en la figura 8.6 (a), 8.6 (b) y 8.6 (c) para las rondas finales con cuotas de 4/8/16, respectivamente.

Nota: Si dos o más competidores están empatados después de la ronda de clasificación, entonces ellos serán al azar separado para la colocación en el orden de salida de la primera etapa de la ronda final.

15.7 Procedimiento de competencia

Práctica

15.71 La ronda de clasificación debe ir precedido de un periodo de prácticas en el que se le da a cada competidor la oportunidad de tratar cada ruta cualificación. En circunstancias excepcionales, una demostración de las rutas pueden realizarse en el lugar de un periodo de prácticas. El Presidente del Jurado anunciará el calendario y la duración del periodo de prácticas en la Reunión Técnica (y si es necesario, algún motivo por tal periodo de práctica no es posible).

Calificación

15.72 La ronda de clasificación se llevará a cabo en dos carriles con la competencia de escalado en parejas. Excepto los que vuelven a ejecutar se requiere después de una salida falsa o incidente técnico, cada competidor deberá

hacer un intento en cada uno de los dos carriles.

Nota: Si un competidor ha hecho dos intentos fallidos, el competidor restante puede completar cualquier intento incompleto contra uno o dos carriles, pero subirá sola.

15.73 Los competidores deberán gozar de un tiempo de descanso mínimo de cinco (5) minutos entre la finalización de su intento de su primer carril y el inicio de su intento de su segundo carril.

15.74 Cada competidor deberá permanecer en el área de competencia según lo dirigido por el Presidente del Jurado hasta que tengan completado sus intentos de ambos carriles.

15.75 Si la cuota para la ronda final se supera como consecuencia de competidores empatados, los competidores relevantes hará un nuevo intento en el carril A, con miras a romper el empate.

Los tiempos registrados en estos intentos serán utilizados únicamente para determinar qué competidores califican para la ronda final.



Final

15.76 La ronda final será precedido por una presentación de los competidores elegibles para participar en la ronda.

15.77 La ronda final se llevará a cabo como una serie de etapas de eliminación, cada uno compuesto de una serie de carreras entre los pares de los competidores, el número de etapas (y las carreras en cada etapa) en función de la cuota para la ronda final. En cada etapa, que no sea requerido después de un arranque en falso o incidentes técnico, cada competidor deberá hacer un intento en cada uno de los dos carriles.

15.78 La cuota para la ronda final será:

Número de competidores de grabar un válido de escalada tiempo en ambas rutas de calificación cuota
4 a 7 abril
8 a 15 agosto
16 o más 16

Nota: Si el número de competidores que registran una hora válida en la ronda de clasificación es inferior a 4, y luego la ronda final se llevará a cabo para esa categoría.

15.79 El orden de salida y la asignación de carriles para cada etapa de la ronda final serán los que se indican en la figura 8.6.a., 8.6.b o 8.6.c para las rondas finales con cuotas de 4/8/16, respectivamente. Una vez que los competidores han hecho su intento de su carril asignado de partida, los competidores se intercambian carriles y hacen un intento en su segundo carril, por ejemplo: La competición del primer competidor en Línea C deberá competir en segunda Línea B, y el primer competidor competirá en la Línea B deberá correr segundos en el carril A.

Nota: Si dos o más competidores están empatados después de la ronda de clasificación, entonces ellos serán al azar separado para la colocación en el orden de salida de la primera etapa de la ronda final.

15.710 El ganador de cada par de carriles será el competidor con el tiempo total más bajo a través de dos rutas.

Nota: Si sólo hay un competidor registra tiempos válidos en ambas rutas, ese competidor se considerará el ganador de la carrera.

15.711 Si ningún competidor en un par de carreras registra una hora válida en ambas rutas:

- a) Cuando un competidor ha hecho dos intentos fallidos, el ganador será el otro competidor.
- b) Si ambos competidores han hecho dos salidas en falso o ha caído, se considerará que la carrera atada.

Nota: Si después de haber ganado de forma predeterminada en el caso (a), un competidor decide intentar grabar una hora válida para la etapa, pero falla, entonces el caso (b) surtirá efecto.

15.712 Si después de una carrera se atan los competidores relevantes, a continuación:

- a) Si el empate sigue las dos finales (la pequeña Final y gran Final respectivamente), la final que guarda relación se vuelva a ejecutar.
- b) Si el empate sigue ninguno otra carrera, el ganador será el competidor con el tiempo total más bajo de la etapa anterior (si es necesario considerando sucesivamente las etapas anteriores y/o la Ronda de clasificación).

15.8 Procedimiento de la práctica

15.81 El periodo de prácticas normalmente adoptará la forma de:

- a) Un pre-dirigido de la ronda de clasificación, cada competidor elegibles para participar en la ronda de clasificación que se les permita un intento en cada carril en el orden de salida publicada por Ronda de clasificación; o
- b) Una serie de sesiones de práctica individuales, uno para cada equipo entró en la competición. En este caso, el Presidente del Jurado deberá definir un horario de práctica identificar el momento en que cada equipo presentará un informe a la zona de competencia y la duración del periodo asignado a cada equipo, que será proporcional al número de competidores en el equipo.

15.82 El Presidente del Jurado será permitido variar el calendario y el formato de la sesión de práctica para reflejar cualquier circunstancias propias de la competición.

15.83 El periodo de prácticas debe incluir una demostración de la señal de salida en falso y del equipo de cronometraje.



15.9 Procedimiento de escalada

El Comienzo

15.9.1 Todas las carreras se comenzarán con una señal claramente audible iniciada por un arranque asignado, que no podrá ser uno de los funcionarios del IFSC. El comienzo deberá seleccionar una posición en la que no es visible para los competidores. La fuente de la señal de partida debe estar colocada lo más cerca posible equidistante de todos los competidores.

15.9.2 Al ser llamado a la salida de una ruta, cada competidor:

- a) Deberá primero colocar la almohadilla de partida según corresponda a su posición de partida preferida dentro de los diez (10) segundos.
b) A continuación, deberá presentarse ante el asegurador, que deberá fijar la cuerda de escalada a su arnés de conformidad con los artículos 8.3.5 y 8.3.7, y
c) Tomarán posesión de una posición de montaje según lo señalado por el Juez, no más de dos (2) metros en delante de la pared y de espaldas a la pared.

15.9.3 En el símbolo de las marcas de cada competidor deberá tomar una posición sobre la plataforma

a partir de un pie, colocando ambas manos y un pie en su partida preferida tiene un plazo de cuatro (4) segundos.

Nota: El Presidente del Jurado y/o Juez FASA podrán expedir una tarjeta amarilla de advertencia a cualquier competidor que excede el tiempo máximo permitido.

15.9.4 Si por alguna razón, el arranque no se cumple que el inicio puede continuar después de que los competidores están en marcas, el ordenará a todos los competidores a retirarse de sus marcas y se colocan en la posición de nuevo montaje.

15.9.5 Una vez que todos los competidores están inmóviles en su posición inicial, el Juez deberá llegar a la conclusión de anunciar LISTO! e inmediatamente después de esto iniciará el sistema de cronometraje.

Nota: El sistema de cronometraje controlará automáticamente la señal de partida tal como se establece en el artículo 8.4.3.

15.9.6 Ningún recurso contra la instrucción de partida se permitirá a menos que el competidor exige claramente que no están preparados por levantar la mano cuando el arrancador pide LISTO!

15.9.7 Cuando a juicio del comienzo, un competidor ya sea:

- a) No cumple con los comandos de las marcas, o no se ponen en su última posición de partida dentro de los cuatro (4) segundos de la orden está dada; o no movimiento después de cesar el LISTO! comando.
b) Después de la orden en sus marcas perturba otros competidores a través del sonido o de otra manera, entonces el arrancador deberá cancelar el principio. El Presidente del Jurado podrá advertir al competidor por conducta impropia y emitir una tarjeta amarilla de advertencia de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios). Si el presidente del jurado no está de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas, entonces los competidores serán informados en consecuencia.

Salidas en falso

15.10 Un competidor se registró por haber hecho una salida en falso si, en opinión del juez asignado el competidor ya sea:

- a) Sale del panel de partida en cualquier momento después de que el titular ha declarado LISTO! y antes de la partida señal
b) Reacciona a la señal de salida en menos de 1/10th de un segundo.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hechos por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica se tomará como la determinación de si una salida en falso se ha producido.

15.10.1 Un competidor puede hacer una (1) salida en falso durante una competición sin penalización. Si el mismo competidor hace una segunda salida falsa en la competición, que se registrará como no tener tiempo válido para la carrera en la que se tomó la salida en falso y no podrá seguir participando en la competición.

Nota: El competidor que no ha hecho una salida en falso puede elegir (pero no la obligación) completa sus intentos en la etapa correspondiente.

15.10.2 En el caso de una salida en falso, el motor de arranque se detendrá ambos/todos los competidores inmediatamente.

15.10.3 A tiempo válido no puede ser registrado por cualquier otro competidor en una carrera en la que se ha producido una salida en falso.



Finalización de Ocasión

15.11 A reserva del artículo 8.9.11, un intento se considerará exitoso y una hora válida registrada en el competidor ha golpeado la almohadilla de tiempo/interruptor con la mano y detuvo el cronómetro.

Nota: Cuando un sistema de sincronización mecánica - eléctrica está en uso, las pruebas de este equipo deberá normalmente aceptado como concluyente. Es decir, una clara evidencia ausente que el equipo es defectuoso, los registros hechos por un sistema de sincronización mecánica - eléctrica se tomará como la determinación de si el competidor ha alcanzado con éxito la plataforma/apagado y parado el cronómetro.

15.11.1 Si un competidor no se detiene el temporizador, su intento se considerará infructuosa y no válidos hora se registrarán. No hay intento de volver a ejecutar o adicional se permitirá a menos que se determine que el Sistema de sincronización mecánica - eléctrica es defectuoso.

Nota: Un fracaso individual para detener el temporizador no será motivo para afirmar que el equipo está averiado.

Nota: Si los competidores consecutivos en la misma ruta no logran detener el temporizador, o si se producen fallos sistemáticos, el Presidente del Jurado podrá requerir que el sistema sea probado. Si esta prueba muestra un fallo, el Presidente del jurado deberá considerar si es o no competidores afectados deberían poder volver a correr. Si esta prueba revela causas ajenas a continuación, los resultados se pararán. Las pruebas pueden incluir la solicitud de una ruta para subir la ruta y huelga de la almohadilla/interruptor.

Nota: El Presidente del Jurado podrá considerar grabaciones de video para determinar si o no cualquier equipo prueba es necesaria, sin embargo la grabación de video que un competidor golpea el interruptor/almohadilla no se tomará como prueba concluyente de fallo del aparato.

15.11.2 Un intento se considerará infructuoso y no hay tiempo válido registrarán si los competidores:

- a) Coe,
b) Utilizo los bordes laterales y los bordes superiores de la pared de escalada.
c) Toca el suelo con cualquier parte del cuerpo después de haber empezado, o bien
d) Utilizo cualquier ayuda artificial.

15.10 Clasificación después de cada ronda

Clasificación

15.10.1 Conformidad con la Regla 9.8.11 sobre salidas en falso, los competidores serán clasificados de la siguiente manera:

- a) Cuando un competidor ha registrado tiempos de escalada válidos en cada uno de carril A y Línea B, sobre la base del tiempo de escalada agregada registró a partir de los dos carriles (veces menor agregados ser mejor).
b) Si un competidor no puede grabar una hora válida tanto en Línea C y la Línea B que se clasificará en la última posición.

Final

15.10.2 Los competidores eliminados en cualquier etapa de la ronda final (excluyendo las fases semifinal y final) serán clasificados en función de su tiempo de escalada agregado en esa etapa.

Nota: Si un competidor eliminado no alcanza el tiempo válido en ambos carriles de entonces, sujeto a la Regla.

15.10.3 Si dos o más competidores eliminados ya sea (i) cada uno dejan de registrar los tiempos válidos en las carreras en los que fueron eliminados, o (ii) registrar los tiempos totales iguales en la etapa en que fueron eliminados, entonces su clasificación relativa se determina en base a sus tiempos en la etapa anterior (y si es necesario en sucesivas etapas previas y/o después de la ronda de clasificación).

15.10.4 Los dos competidores eliminados en la fase semifinal competirán cabeza - cabeza de los lugares tercero y cuarto (la pequeña final) y los ganadores de la etapa semifinal competirán cabeza a cabeza primero y segundo lugares (la Gran Final). El Pequeño final siempre será ejecutado y completado antes del comienzo de la gran final.

15.11 Incidentes técnicos

15.11.1 Un incidente técnico se define como cualquier evento que resulte en una situación de desventaja o ventaja injusta a un competidor, que no es el resultado de una acción por parte de los competidores.



15.11.2 La confirmación o no confirmación de un incidente técnico se adoptarán por el Juez FASA, (o si no está presente, el Presidente del Jurado) en caso necesario, en consulta con el Jefe de Rutas.

15.11.3 Un fallo en el sistema de sincronización mecánica - eléctrica, se considerará como un incidente técnico y pueden afectar tanto sólo los competidores en la carrera en la que se produjo el error o, en el fracaso no se puede rectificar, todos los competidores en el escenario en el que se produjo el error:

a) Si el fallo puede ser rectificado (por ejemplo, cuando el fallo se refiere a una conexión defectuosa), a continuación, la carrera deberá volver a ejecutarse una vez que el sistema ha sido rectificado y confirmó estar trabajando.

b) Si la avería no se puede solucionar, el Presidente del Jurado podrá, o bien (i) cancelar la ronda en la que el error se produjo, o (ii) pedir una repetición de la etapa en la que se produjo el error.

Nota: Artículo 8.4.2 se aplicará en todo momento. Es decir, en ninguna circunstancia, Mecánica - Eléctrica, el tiempo y la mano de sincronización puede utilizarse dentro de la misma fase de la competición.

Procedimiento en caso de un incidente técnico

15.11.4 Si un competidor o jefe de equipo considera que se ha producido un incidente técnico, se debe notificar a la IFSC Juez (o si no está presente, el Presidente del Jurado) del incidente inmediatamente y en cualquier caso antes para el inicio de la próxima carrera. Se considerará ningún incidente técnico en el que se realice la notificación tras el inicio de las razas siguientes o posterior.

15.11.5 Cuando se haya producido un incidente técnico reclamado o confirmado, todos los competidores afectados permanecerán dentro del área de competencia según lo dirigido por el Presidente del Jurado.

15.11.6 Cuando un incidente técnico que afecte a un solo competidor en una carrera:

a) Si el incidente técnico se produce durante la ronda de clasificación, sólo el competidor afectado por los incidentes técnicos dispondrá de un nuevo plazo;

b) Si el incidente técnico se produce durante la ronda final, la carrera correspondiente se volverá a ejecutar.

15.11.7 Un tiempo de recuperación mínimo de cinco (5) minutos, se permitirá a los competidores afectados por un Incidente Técnico.

15.12 Uso de grabación de video

15.12.1 Grabaciones del Video oficial se harán con todos los intentos del competidor.

15.12.2 Grabaciones del Video oficial se realizarán utilizando como mínimo dos (2) cámaras de video, como mínimo para el espectáculo:

a) La posición de partida de los dos carriles en el inicio de cualquier raza.

b) Almohadilla/interruptor El calendario para los dos carriles de la realización de cualquier raza.

c) El intento de cada par de competidores en cualquier carrera.

15.12.3 Antes de la ronda, el Presidente del Jurado deberá informar a los operadores de cámara en las técnicas apropiadas y procedimientos. El Presidente del Jurado determinará la posición de las cámaras de video.

Nota: Especial cuidado deberá tenerse para asegurar que los operadores de cámara no se vean perturbados en el desempeño de sus funciones y que no se le permite ocultar la vista de la cámara.

15.12.4 Un monitor de reproducción conectado a un sistema de reproducción de video se facilitará la revisión de cualquier incidente o efectos de juzgar. La pantalla de reproducción se colocará de tal manera que los jueces puedan observar las grabaciones de video oficiales y tratar cualquier incidente el video no puede verlo ninguna persona autorizada y sin que los jueces de ser oídos o interrumpido durante sus discusiones, pero muy cerca de la mesa de los jueces.

15.12.5 Decisiones juzgar (incluyendo apelaciones) no considerará ninguna evidencia de video que no sea el siguiente:

a) Las grabaciones video oficial, y

b) A discreción del Presidente del Jurado, cualquier grabación de video oficial de difusión IFSC

15.12.6 Al final de cada ronda, se proporcionarán copias de las grabaciones del Video al Presidente del jurado si así lo solicita.

160



16.13 Apelaciones

16.13.1 Todas las apelaciones verbales y escritas y las respuestas oficiales a las apelaciones deben ser hechas en español.

16.13.2 Apelaciones excluyendo hechas en los artículos 8.13.3 y 8.13.7, sólo se admitirá una apelación si acompañada de la tasa oficial de apelaciones. La cuota a pagar apelación se hará de conformidad con la lista de las tasas que anualmente publica la IFSC. Si se admite la apelación, se devolverá la cuota de apelación. Si una apelación es rechazada, no se devolverá la cuota de apelación.

Apelaciones de seguridad

16.13.3 Una apelación de Seguridad podrá presentarse si los entrenadores de al menos tres equipos diferentes son de la opinión que la seguridad está en peligro serio. El Presidente del Jurado deberá considerar el asunto y, en su caso, tomar las acciones necesarias.

Proceso de llamamientos

16.13.4 En el caso de una apelación verbal o escrita, el Presidente del

Jurado convocará un Jurado de Apelación, los miembros del Jurado de Apelación será el Presidente del Jurado y el Delegado FASA.

16.13.5 Al recibir una apelación verbal o escrita con respecto a los resultados oficiales, el Presidente del Jurado se asegurará que el anuncio se hace que los resultados oficiales son de acuerdo con la apelación, señalando que los resultados son el objeto de la apelación.

Si el jurado no puede llegar a una decisión unánime sobre el recurso, la decisión original será firme y se devolverá la tasa de recurso. La decisión se hará lo más rápidamente como las circunstancias lo permitan. En el caso de las apelaciones por escrito, la decisión del Jurado de Apelación se hará por escrito y se entregarán por el Presidente del Jurado a la persona que presentó oficialmente la apelación.

16.13.6 Una apelación en relación con:

a) La sentencia de un intento del competidor (por ejemplo, en relación con una salida en falso adjudicado) en cualquier raza.

b) El resultado de cualquier carrera en la ronda final, debe ser hecho inmediatamente y en cualquier

caso antes del inicio de la próxima carrera. La próxima carrera no podrá comenzar hasta que la apelación se ha decidido. No deberá ser pagada en relación con dichos recursos.

16.13.8 Una apelación contra la clasificación de un competidor:

a) En cuanto a la ronda de clasificación, se efectuará:

(i) En caso de un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los cinco (5) minutos de la finalización de todos los intentos del competidor durante la ronda, o de otra manera.

(ii) el plazo de cinco (5) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados.

b) Con respecto a la ronda final, se hará:

(i) En un sistema de resultados en directo IFSC aprobado está en uso, dentro de los dos (2) minutos de la finalización de todos los intentos del competidor durante la ronda, o de otra manera.

(ii) el plazo de dos (2) minutos de la publicación de la lista oficial de resultados, y en cada caso tal apelación debe hacerse por escrito.

Consecuencias de Apelaciones

16.13.9 La decisión del Jurado de Apelación será definitiva y no está sujeta a apelación.

16.13.10 Una apelación en relación con las consecuencias de una decisión tomada por el Jurado de Apelación deberá presentarse:

a) Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda de clasificación, dentro de los cinco (5) minutos después de la publicación de la Decisión original, o

b) Con respecto a las apelaciones relativas a la ronda final, inmediatamente después de la publicación de la decisión original.

Ninguna apelación en relación con las consecuencias de una decisión original se puede hacer fuera del anterior período.

162

163



Referido a la Comisión de Disciplina

16.3.1 En los casos en que el presidente del jurado evalúa que una infracción de las reglas de méritos la consideración de la Comisión de Disciplina IFSC, el asunto se remitirá a la disciplina junto con el informe del Jurado del Presidente, las copias de las comunicaciones escritas entre el presidente del jurado y el director/competidor en cuestión de equipo, y todas las pruebas pertinentes.

164



CAPÍTULO
16

JUEGOS DEL MUNDO

16.11 Juegos Mundiales competiciones se llevará a cabo normalmente cada segundo, impar, año, por ejemplo 2013, 2015, 2016.

16.21 Sólo los competidores que estén o vayan a tener al menos 16 años de edad en el año de la competición y que tienen una licencia internacional válida será elegible para competir en una competición de los Juegos Mundiales.

16.22 La IFSC debe publicar los criterios de selección para los Juegos Mundiales en el comienzo del año la competencia inmediatamente anterior a aquél en el que los Juegos Mundiales está programado para llevarse a cabo. Por ejemplo 2012 para el Mundo Juegos programados para llevarse a cabo en 2013.

165



Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

16.3 Formato

16.3.1 A menos que la IFSC ha especificado un formato alternativo, el formato de cada evento en unos Juegos Mundiales deberán los que figuran en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento, modificado por el siguiente texto:

Conducir

16.3.2 Cualquier evento principal consistirá en una ronda de clasificación y sólo una ronda Final.

16.3.3 La cuota fija para la ronda final en cualquier caso plomo será de ocho (8) por cada Categoría.

Acelerar

16.3.4 La cuota para la ronda final del torneo de velocidad será de ocho (8) por cada Categoría.

16.4 Registro de equipos

16.4.1 Federaciones miembros pueden registrar hasta un máximo de cinco (5) oficiales de equipo que se concederán libres la entrada en el lugar de la competición. Estos

funcionarios deberán registrarse a través de la página web IFSC, debe estar en la posesión de una licencia internacional válida y nominado específicamente para uno de los siguientes roles:

- a) Un (1) jefe de equipo;
- b) Dos (2) entrenadores del equipo;
- c) Dos (2) calificado médica o paramédico personal.

16.4.2 Sin perjuicio del artículo [1.2.1], federaciones miembros pueden inscribirse en el formulario oficial de inscripción IFSC competidores que satisfacen los criterios establecidos en los artículos [1.2.1] y [1.2.2]

16.4.3 La presencia de todas las personas registradas en virtud de los artículos [1.4.1] y [1.4.2] debe ser confirmado:

- a) Por la asistencia de por lo menos un oficial del equipo o competidor en el lugar de la competencia a la hora especificada en la hoja de información proporcionada por el organizador, o
- b) Por SMS al Delegado IFSC y/o el Presidente del Jurado, a más tardar en el momento especificado en el boletín de información previsto por el organizador, solamente cuando circunstancias excepcionales tales como huelgas, retraso en el tráfico, etc. impiden la asistencia en persona.

Nota: En función de la programación de la competencia, Reuniones de registro adicionales puede ser mantenidos para eventos iniciados a partir del primer día de la competición.

16.4.4 Competidores registrados no confirmados como presente de conformidad con el artículo (1.4.3) se eliminarán de la lista oficial de inicio.

16.4.5 El plazo para la inscripción de equipos en cada Juegos Mundiales será [*] días antes del primer día de la competencia.

16.5 Reunión técnica

16.5.1 La reunión técnica tendrá lugar antes del comienzo de la competición. El propósito de la Reunión técnica consiste en:

- a) Confirmar el programa del evento (y cualquier modificación de la información en el sitio web IFSC);
- b) Repartir la lista oficial de inicio de la ronda de clasificación de cada evento;

i) Identificar cualquier información específica relacionada con la aplicación de estas reglas en el concurso;

ii) Comunicar cualquier información logística no está disponible en el sitio web IFSC.

Nota: Según el horario de la competición, reuniones técnicas puede celebrarse por cada evento.

16.6 Publicación de listas de participantes y resultados

16.6.1 Una lista de inscritos para cada evento en los Juegos Mundiales se publicará en el IFSC página web al menos cuatro (4) días antes de la competición.

16.6.2 El orden de salida de los competidores en cada prueba se calculará según lo establecido en la sección correspondiente de la Parte 2 del presente Reglamento.

16.6.3 Lista oficial de salida para cada categoría serán preparados:

- a) Para la ronda de clasificación, en la Reunión Técnica anterior al hecho relevante y siguiendo la fecha límite de confirmación de registro por el artículo [1.4.3] supra.
- b) Por cada revés, tras la publicación de los resultados oficiales de la ronda anterior y tras la conclusión

166

167



de los procedimientos de apelación, y en cada caso publicado en la página web IFSC, el TOA la competencia y en la Zona de aislamiento/zona de calentamiento, y copias a disposición de los miembros del jurado de la competición, el equipo los gerentes, los altavoces competencia y representantes de los medios.

16.64 listas de arranque deberá proporcionar la siguiente información:

- a) la categoría y el año correspondiente;
- b) El orden de salida;
- c) El nombre y la COI Código de país de cada participante;
- d) El Ranking Mundial de cada competidor, cuando sea pertinente;
- e) El tiempo de apertura y cierre de la zona de aislamiento, cuando sea pertinente (a si no es relevante, el cierre tiempo para la inscripción en la ronda);
- f) El momento de la observación o de demostración, y el inicio de la ronda, cuando sea pertinente;
- g) Cualquier otra información aprobada por la FASA o el Presidente del Jurado.

16.65 Si un competidor no se presenta ya sea:

a) Para el registro en una ronda de/a la zona de aislamiento, antes de la hora de cierre publicado, o

b) Para la Zona de llamada cuando se le llama, entonces ese competidor será eliminado de la lista Oficial para la ronda. El orden del resto de competidores y su asignación a los grupos de inicio (cuando sea pertinente) no se modificarán.

Publicación de los resultados

16.66 Los resultados y las clasificaciones de los competidores en cada evento de los Juegos Mundiales se calcularán como conjunto en el artículo 1.7.

16.67 Al final de cada ronda de la competición, una lista provisional de resultados que muestra el resultado y la clasificación de cada competidor deberá estar preparado. Esta lista de resultados provisionales se publicará como información oficial en espera de la finalización de la lista oficial de los resultados, y el equipo de administradores y/o competidores pueden hacer comentarios oficiales. Se recomienda que los resultados provisionales se proyecten en las pantallas durante todas las rondas de una competición.

16.68 Después de la lista de resultados provisionales se ha comprobado, modificada si es necesario, y aprobado oficialmente en escrito por el Juez FASA, se publicará la lista oficial de resultados.

16.69 Al final de una competición, una lista oficial de resultados consolidada en la que la clasificación final de todos los competidores, así como sus resultados en todas las rondas de la competición, se prepararán, firmado por el Juez FASA y el Presidente del Jurado, y publicado.

16.70 Todos los Resultados Listas oficiales deberán ser preparados en un formato conforme a lo estipulado por la IFSC, publicado en la página oficial tablón de anuncios de la competencia, y de las copias a disposición de los miembros del Jurado de la competición, el equipo gerentes, el altavoz competencia y representantes de los medios.

16.7 Clasificaciones juegos mundiales

Evento Clasificatorio

16.71 Se calculará la clasificación de cada competidor participante

en cada una de las Directoras y Velocidad eventos según lo establecido en la sección correspondiente de la parte 2 del presente Reglamento.

16.8 Medallas y premios

16.81 Al final de los Juegos de Oro/Plata/Bronce medallas Mundial se adjudicarán a los competidores posición, respectivamente, primero, segundo y tercero en cada categoría para cada caso individual, es decir, plomo y velocidad.

Nota: En el caso de plazas vinculadas, se otorgarán medallas múltiples

16.9 Ceremonias

16.91 A menos que sea específicamente autorizado por el Presidente del Jurado, todos los participantes deberán asistir a la apertura de la ceremonia. El incumplimiento de esta norma hará el competidor incurrir en responsabilidad disciplinaria en acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

16.92 La entrega de premios al final de la competición, que se organizará inmediatamente después de la conclusión de las rondas finales, deberá cumplir con el protocolo

168



169

del COI para tales ceremonias nacionales jugando el himno y el izamiento de la bandera ceremonial son obligatorios en los Juegos Mundiales.

16.93 A menos que sea específicamente autorizado por el presidente del jurado, los finalistas top tres (3) en cada categoría asistirán a la ceremonia de premiación. El incumplimiento de esta norma hará un competidor pasible de sanción disciplinaria medidas de conformidad con la Sección 4 (Procedimientos disciplinarios).

16.10 Pruebas Antidopaje

16.101 El miembro de la federación y/u organizador se encargará de que las pruebas antidopaje que se llevarán a cabo de conformidad a las normas nacionales que rigen el deporte internacional en su país, el Código Mundial Antidopaje, y del IFSC Política Anti-Doping y Procedimientos y Reglas Disciplinarios.

16.102 Pruebas antidopaje serán administrados como mínimo, a las siguientes personas:

- a) Los ganadores de cada categoría de cada caso individual;
- b) Cualquier competidor un nuevo record mundial de velocidad.

170

CAPÍTULO 7

Lecciones aprendidas

Costos

Lecciones aprendidas

Como persona

El proceso de diseño del material editorial para la Federación Nacional de Andinismo fue una experiencia muy gratificante como persona y como estudiante san carlista, por la oportunidad que se tuvo de contribuir en una mínima parte a la sociedad guatemalteca, en especial a los jóvenes y adolescentes deportistas, aportando en su formación técnica deportiva con el diseño de un material editorial que responde a sus necesidades en cuanto al diseño y diagramación para una mejor comprensión del contenido que dara lugar a una mejor preparación para el desempeño individual en el área nacional e internacional del deporte de escalada.

Como diseñadora

La experiencia obtenida en el desarrollo del material editorial fue muy enriquecedora como diseñadora gráfica, ya que el contacto directo con la institución/cliente hizo que el proyecto cobrara mayor relevancia, enfrentándome a necesidades reales y clientes reales, para poner en práctica y de la mejor manera, los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, donde se pudo determinar que en el proceso de creación de la pieza gráfica es muy importante tener un contacto directo, en la medida de lo posible, con el grupo objetivo y haciendo uso de la observación, además de los instrumentos diagnósticos, obtener datos o referencias interesantes que nos ayudan en la toma de decisiones. Así mismo en la etapa de validación se puede determinar si el material es aceptado o no por el público objetivo. También la planificación es esencial en el desarrollo del material, establecer un orden lógico del proceso de desarrollo de la pieza ayuda enormemente a la optimización del tiempo y así, evitar la sobrecarga de trabajo los últimos días, además, al dedicarle el tiempo suficiente y requerido a cada etapa del proceso garantizamos que los resultados finales sean los esperados o planificados al inicio. Así como la investigación del tema a trabajar es siempre una parte fundamental en el proceso, lo es también el bocetaje, entre más extendamos esta etapa, mejores son los resultados que

obtenemos, es decir, nunca debemos conformarnos con solo una idea o la primera, es muy útil hacernos la siguiente pregunta 8. ¿Qué pasa sí? Le cambio color, le cambio la letra, muevo los elementos, etc. Logramos obtener una variedad de propuestas de diseño que podemos aplicar en la pieza a trabajar. Y por último mantener una continua comunicación con las personas de la institución y los expertos en el tema es beneficioso pues en cada proceso aportan apreciaciones valiosas sobre el tema que por su experiencia han obtenido.

En fin, todo el proceso, desde la selección de la institución y pieza gráfica a trabajar hasta el día de entrega del material es una experiencia que se debe disfrutar y aprovechar al máximo, que se vuelve parte enriquecedora de nuestra formación como profesionales y nos da la bienvenida al mundo real de un diseñador gráfico editorial que es lo que anhelamos desde el día que ingresamos a la universidad.

Costos de producción gráfica

Gastos directos

Papel bond	Q. 35.00
Tinta para impresora	Q. 200.00
Gasolina	Q. 400.00
Parqueo	Q. 75.00
Renta de inmueble	Q. 500.00

Gastos indirectos

Energía eléctrica	Q. 150.00
Depreciación del equipo	Q. 350.00
Licencia de programas de DG	Q. 350.00

Costos de producción

Investigación 20 horas (Q.75.00 p/h)	Q.1,500.00
Proceso Creativo 10 Horas (Q.150.00 p/h)	Q.1,500.00
Producción gráfica	
Diagramación	
100 primeras páginas (Q.125.00 c/u)	Q.12,500.00
68 páginas (Q.75.00 c/u)	Q. 5,100.00
Diseño de portada y contraportada	Q. 600.00

Total Q.23,260.00

Cotización de imprenta



COTIZACIÓN No.



1,134

IMPRENTA & LITOGRAFÍA

BDR CABRERA

2233141-7

Tel. 2677-4894, 6284-2078

www.bdracabrera.com

ventas@bdracabrera.com

FECHA: Martes, 11 de Noviembre de 2014

AUTORIZADO: SI NO

CLIENTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDRÉSIMO, S.A.

REALIZAR ARTES: SI NO

ATENCIÓN A: SRITA. ANA VIRGINIA CUYUN

ARTES ADJUNTO: SI NO

TELÉFONO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U. CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
LIBRO INTERCOPI: BOND, FULL COLOR TIPO Y AETIRO MEDIDA 140 PÍGICIO, PASTA: TEXCOTE, FULL COLOR TIPO 174 PAGINAS CADA LIBRO	1,000	Q34.50	Q34,500.00
TOTAL			Q34,500.00

CREDITO: 15 días 30 días 45 días

CONTADO: SI NO

El tiempo de entrega es de 10 días hábiles
después de autorizado sobre colección



FIRMA DE AUTORIZADO

CAPÍTULO 8

Conclusiones

Conclusiones

Para trasladar la información del Reglamento Internacional de Escalada Deportiva como material editorial, se diseñó un libro impreso en el que se hace énfasis en la división de la información por medio de portadas para las cuatro secciones del contenido y portadillas para los capítulos de cada sección.

Para promover una mejor práctica del deporte e implementar el reglamento en los eventos de competición que organiza la Federación, se diseñó un libro adecuado al grupo objetivo que contiene la información del Reglamento Internacional de Escalada Deportiva

Para trasladar la información adecuadamente al grupo objetivo se utilizaron los recursos de retícula modular, colores cálidos y tipografía palo seco para el texto y miscelanea para los títulos con el objetivo de hacer la lectura del contenido más amena y didáctica.

CAPÍTULO 9

Recomendaciones

Recomendaciones

A la institución:

Evaluar los resultados obtenidos luego de la implementación del material en las capacitaciones, mediante un recurso de recolección de información como una encuesta, entrevista, etc. para confirmar la eficacia del material y/o recibir retroalimentación por parte de los usuarios.

A los estudiantes:

Elegir cuidadosamente la institución y el tema a trabajar, ser investigativo y propositivo al momento de diseñar, además de mantener un canal de comunicación abierto con la institución para enriquecer el conocimiento propio con las experiencias adquiridas en el desarrollo del proceso.

A la Escuela de Diseño Gráfico

Motivar y apoyar al estudiante en el proceso de elaboración del proyecto de graduación ofreciendo charlas o talleres que contribuyan al buen desempeño de los conocimientos adquiridos, así como capacitarlos en cuanto a costos y precios reales del mercado editorial.

Fuentes consultadas

Libros

Banks. (1989). Montañismo. Argentina: Ediciones Lidium.

Hernández. (2012). Deporte en armonía 1a. ed. Pág. 67.

Páginas Web

Alba, Teresa. (2014) 10 creativas tendencias en diseño. Recuperado de www.maxcf.com

Escalada en roca (2012) Recuperado de www.extremoextremo.com

Federación Nacional de Andinismo. (2014). Recuperado de www.cdag.com

MORRIS, Charles. (1963) Lenguaje y comportamiento. Editorial Longanesi & Co, Milán – ITALIA. Recuperado de <http://www.fotonostra.com/grafico/lenguajecolor.htm>

Ortega. (2014). Tendencias de diseño gráfico en 2014. www.vanara.com

Padilla (2005). Diseño editorial. Recuperado de www.alipso.com

Vivir mejor (2012) Tipo de cuerpo de los hombres según su temperamento. Recuperado de www.rpp.com.pe
[www.Facebook/IvanCastroGuatemala.com](https://www.facebook.com/IvanCastroGuatemala.com)

Tesis

María Alejandra Barillas Ismatul. (2013) Diseño educativo interactivo para reforzar la lectoescritura de niños precolares dentro del centro educativo esperanza a cargo de la organización Good Neighbors Guatemala. Tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico. Facultad de Arquitectura, USAC.

Larisa Caridad Mendoza Alvarado (2006) Una historia contada cuadro a cuadro : documentación de la creación del primer fotocómic en Guatemala. Tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico. Facultad de Arquitectura, USAC.

Claudia Cristina Garpio Galindo de Galvez (2013) Publicación del libro de cuentos titulado "Los enredos de Tunquita" para estudiantes de la Facultad de Arquitectura, USAC.

Anexos

Identidad visual



Logotipo de la Federación que nos transmite de manera inmediata a qué tipo de actividad se dedica la institución.



Anuncio sobre actividad de ascenso de volcán, esta imagen muestra el tipo de anuncio que las personas usualmente ven cuando se les hace la convocatoria a participar en un evento.



Este afiche es para invitar a los deportistas a participar de la carrera, usualmente utiliza el color verde y fotografías del lugar.



A continuación se le presentan una serie de preguntas, subraye o escriba la opción que usted considere apropiada.

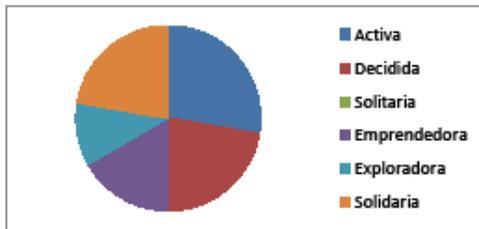
1. Si usted se describiera en una palabra diría que es una persona:
Activa Decidida Solitaria Emprendedora Exploradora Solidario
2. Con que palabra asocia mejor la palabra escalar
Rojo verde azul negro gris amarillo
3. Aparte de Escalada deportiva, ¿que otro deporte practica?

4. Con que frecuencia practica la Escalada deportiva
Toda la semana Una vez a la semana Una vez al mes Eventualmente
5. Con quienes practica el deporte de escalar
Amigos Familia Solo
6. ¿Le gusta leer información sobre el deporte?
Si _____ No _____ En ocasiones _____
7. ¿En qué tipo de publicaciones ha encontrado información sobre este deporte?
Libros Revista artículos de prensa
8. ¿En qué momento realiza la lectura?
Tiempo libre horario específica
9. ¿En qué tipo de soporte lee actualmente?
Libro impreso Tablet PC
10. ¿Cuándo lee información del deporte prefiere?
Mas fotografías que texto Solo texto sin fotografías Igual cantidad de fotografías y texto

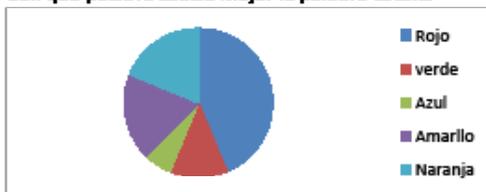
¡Muchas gracias!

Tabulación de resultados de doc. 2

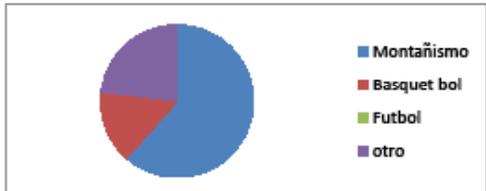
1. Si usted se describiera en una palabra diría que es una persona:



2. Con que palabra asocia mejor la palabra escalas



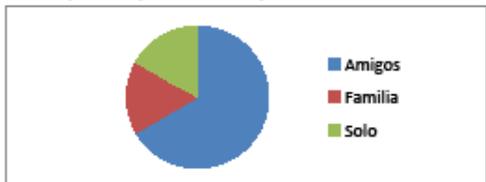
3. Aparte de Escalada deportiva, ¿que otro deporte practica?



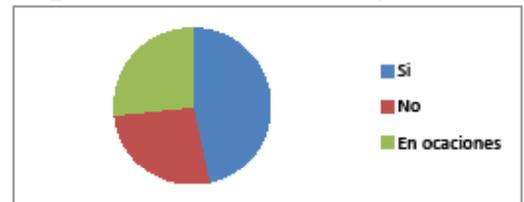
4. ¿Con que frecuencia practica la Escalada deportiva?



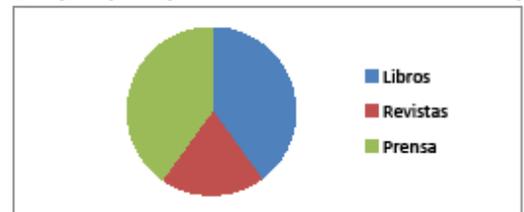
5. ¿Con quienes practica el deporte de escalar?



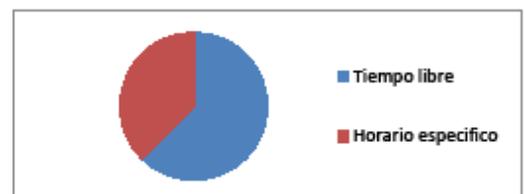
6. ¿Le gusta leer información sobre el deporte?



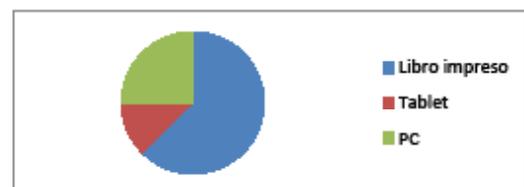
7. ¿En qué tipo de publicaciones ha leído sobre este deporte?



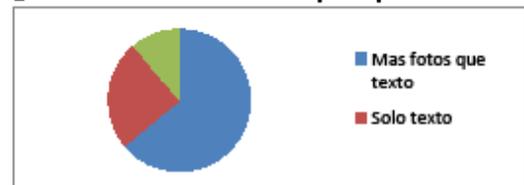
8. ¿En qué momento realiza la lectura?



9. ¿En qué tipo de soporte lee actualmente?



10. ¿Cuándo lee información del deporte prefiere?



Autoevaluación

		Principios a evaluar en el diseño										
Nombre de la versión		Pertinencia	Memorabilidad	Fijación	Legibilidad	Composición	Abstracción	Estilización	Identidad visual	Diseño tipográfico	Uso de color	RESULTADO / 50
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
opción	Opción 1	1	2	2	4	3	1	3	2	4	3	25
	Opción 2	3	4	3	4	4	3	3	2	4	3	33
	Opción 3	5	4	4	5	5	3	4	3	4	3	40



Validación de la propuesta de Diseño y Diagramación del documento "Reglamento Internacional de Escalada Deportiva" (Expertos y diseñadores).

El Reglamento Internacional de Escalada Deportiva es un documento dirigido a hombres y mujeres de 16 a 35 años que practican el deporte de Escalada Deportiva en Guatemala. Este libro será impreso y distribuido a los deportistas, además será utilizado en capacitaciones por la Federación Nacional de Andinismo.

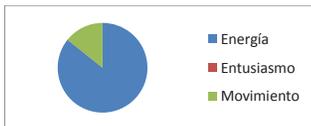
Instrucciones: Luego de observar detenidamente el libro del Reglamento, leer detenidamente las preguntas y marcar con una X la casilla según corresponda.

1. El diseño de la portada (fotografía, colores y texto) transmiten:
Energía Entusiasmo Movimiento
2. La combinación de colores utilizados en las portadas de los capítulos reflejan
Emoción Serenidad Alegría Entusiasmo
3. El diseño de las páginas interiores es:
Llamativa Monótona Adecuada para el tipo de documento
4. Los colores utilizados en las páginas interiores los asocia con:
Hambre Actividad Movimiento
5. La tipografía utilizada en las portadillas las asocia con:
Fuerza Debilidad Juventud
6. La tipografía aplicada en los títulos de los capítulos reflejan:
Juventud Dinamismo Altura
7. La diagramación de la portadilla transmite:
Dinamismo movimiento adrenalina
8. La tipografía utilizada en las páginas interiores es:
Adecuada No adecuada
9. Las fotografías utilizadas transmiten:
Reto Pasividad Esfuerzo Disciplina
10. El diseño en general del libro es:
Armonioso Simple Llamativo

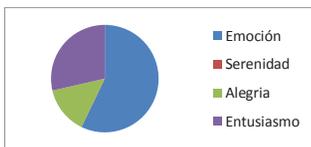
Observaciones:

Tabulación de validación a expertos y diseñadores

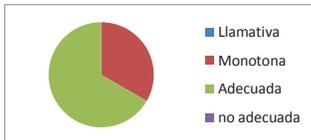
1. El diseño de la portada (fotografía, colores y texto) transmiten:



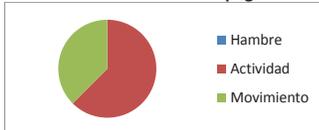
2. La combinación de colores utilizados en las portadas de los capítulos reflejan:



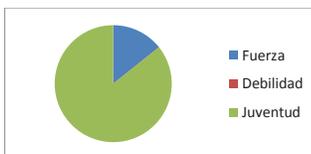
3. El diseño de las páginas interiores es:



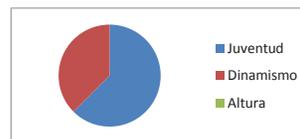
4. Los colores utilizados en las páginas interiores los asocia con:



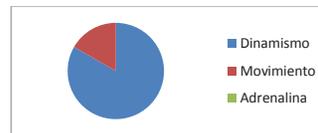
5. La tipografía utilizada en las portadillas las asocia con:



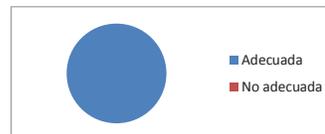
6. La tipografía aplicada en los títulos de los capítulos reflejan:



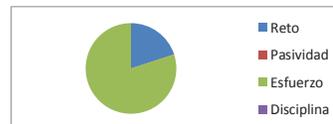
7. La diagramación de la portadilla transmite:



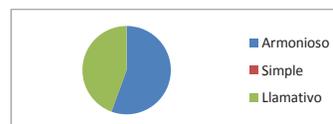
8. La tipografía utilizada en las páginas interiores es:



9. Las fotografías utilizadas transmiten:



10. El diseño en general del libro es:





Validación de la propuesta de Diseño y Diagramación del documento "Reglamento Internacional de Escalada Deportiva" (Grupo Objetivo)

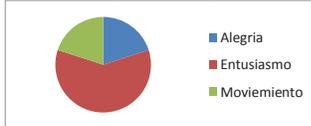
Instrucciones: Luego de observar detenidamente el libro del Reglamento, leer detenidamente las preguntas y marcar con una X la casilla según corresponda.

1. El diseño de la portada (fotografía, colores y texto) transmiten:
Energía Entusiasmo Movimiento
2. La combinación de colores utilizados en las portadillas de los capítulos transmiten:
Emoción Fuerza Alegría
3. El diseño de las páginas interiores reflejan:
Orden Limpieza Desorden
4. Los colores utilizados en las páginas interiores los asocia con:
Hambre Actividad Movimiento
5. La letra utilizada en los inicios de los capítulos los asocia con:
Fuerza Debilidad Juventud
6. La letra utilizada en los títulos de los capítulos reflejan:
Juventud Dinamismo Altura
7. La combinación de tipos de letras del sub título y el texto le transmiten:
Dinamismo Armonía Simpleza
8. Las fotografías utilizadas le transmiten:
Acción Pasividad Movimiento
9. El diseño en general del libro es:
Armonioso Simple Llamativo

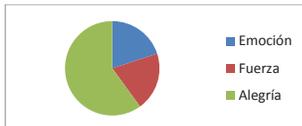
Observaciones:

Tabulación de resultados doc. 5

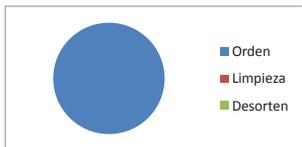
1. El diseño de la portada (fotografía, colores y texto) transmiten.



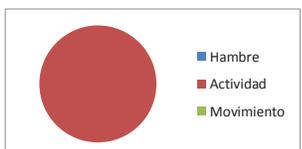
2. La combinación de colores utilizados en las portadillas de los capítulos transmiten:



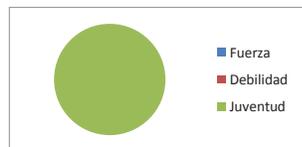
3. El diseño de las páginas interiores reflejan:



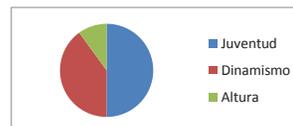
4. Los colores utilizados en las páginas interiores los asocia con:



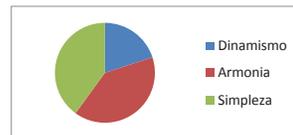
5. La letra utilizada en los inicios de los capítulos los asocia con:



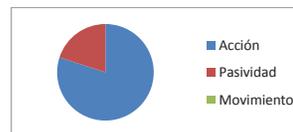
6. La letra utilizada en los títulos de los capítulos reflejan:



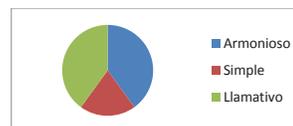
7. La combinación de tipos de letras del sub título y el texto le transmiten:



8. Las fotografías utilizadas le transmiten:



9. El diseño en general del libro es:



Entrega final

El día 07 de noviembre de 2014 se hace entrega del material diseñado a las personas encargadas del departamento de diseño y divulgación en Federación Nacional de Andinismo.



De izquierda a derecha: Lic. Fernando Román Chiche, Cecilia Gonzales, Ana Virginia Cuyun Velásquez.



Guatemala, 21 de septiembre de 2015

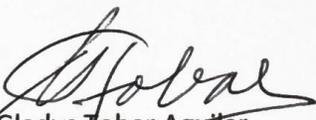
Arquitecto
Byron Rabé Rendón
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor decano:

Por la presente nota, hago de su conocimiento que he realizado la revisión de estilo del proyecto de graduación: **Diseño y diagramación del reglamento internacional de escalada deportiva**, de la estudiante Ana Virginia Cuyun Velásquez, de la Facultad de Arquitectura, carné 200015431, previamente a conferírsele el título de DISEÑADOR GRÁFICO, en el grado académico de licenciado.

Luego de realizar las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta cumple con las normas de redacción y ortografía requeridas.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo atentamente,



Dra. Gladys Tobar Aguilar
Revisora

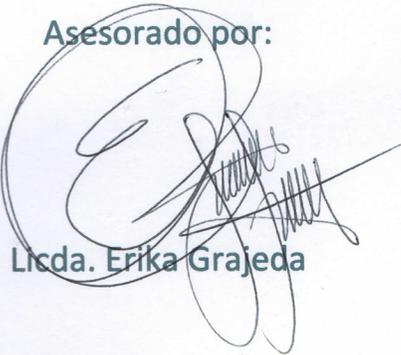
~~Gladys Tobar Aguilar~~
Colegada 1.498

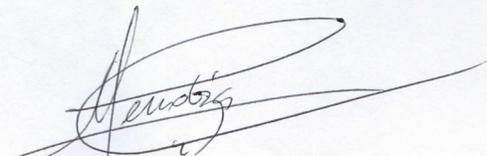


Diseño y Diagramación del Reglamento Internacional de Escalada Deportiva
Proyecto de Graduación desarrollado por:


Ana Virginia Cuyun Velásquez

Asesorado por:


Licda. Erika Grajeda


Licda. Larisa Mendoza


Lic. Fernando Román Chiché

Imprímase:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano